



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

**POBREZA Y DISCRIMINACIÓN EN  
LA ZONA METROPOLITANA DE TIJUANA:  
UN ANÁLISIS A PARTIR DE LA ENCUESTA  
NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN EN  
MÉXICO 2010.**

Tesis presentada por

**Cristian Medina Vázquez**

para obtener el grado de

**MAESTRO EN DESARROLLO REGIONAL**

Tijuana, B. C., México  
2014

# CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis:

\_\_\_\_\_

Dr. Gerardo Ordóñez Barba

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

## DEDICATORIA

El esfuerzo se lo dedico a mi familia

*Elodia, Consuelo, Sergio, Tere, Sergio, Liliana,  
María Fernanda, Miranda, Rodrigo y Mariana.*

Con muchísimo cariño.

Este trabajo

*A aquellas personas que de muchas maneras trabajan por construir un entorno más  
equitativo.*

Con todo respeto y admiración.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por fomentar el desarrollo científico en nuestro país y por destinar una pequeña parte de los recursos públicos que recibe con este fin, para financiar mi estancia y estudios de maestría en la ciudad de Tijuana, Baja California. A la ciudad de Tijuana, a esta ciudad fronteriza que me ha sorprendido gratamente, una de las ciudades más mexicanas que he conocido con todos sus contrastes, matices y oportunidades. Agradezco al Colegio de la Frontera Norte, a todas las personas que lo hacen posible: personal de servicios, técnico, administrativo y académico, siempre con la mayor disposición por ayudarnos a encontrar la mejor alternativa a nuestras necesidades e inquietudes. Especial agradecimiento al personal de la biblioteca *Jorge A. Bustamante* de El Colef y de la *Geisel Library* de la Universidad de California en San Diego.

Agradezco enormemente al Dr. Gerardo Ordóñez Barba por su guía y compromiso académico en la dirección de esta tesis, asumo naturalmente total responsabilidad por las debilidades que presente esta investigación. A la Dra. Silvia López Estrada, profesora investigadora de El Colef y al Dr. Rodrigo Gutiérrez Rivas, profesor investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, por aceptar evaluar este trabajo y por darse el tiempo de leer y comentar las diferentes versiones de esta investigación. Agradezco al Dr. Redi Gomis Hernández y a la Lic. Carolina Ortiz por su amabilidad y sus atenciones desde la Coordinación de la Maestría en Desarrollo Regional. A la Dra. Sárah Eva Martínez Pellegrini, los Dres. Alejandro Monsiváis Carrillo, Félix Acosta Díaz, Óscar Contreras no solo por sus estimulantes clases sino también por el apoyo más allá de las horas docentes.

Agradezco muchísimo a mi familia por todo su apoyo. A mis viejos y nuevos amigos por estar presentes y en la distancia, por permitirme conocerlos y aprender de ustedes. Al Sr. Gerardo Toledo por auspiciar un boleto de ida, pero sobre todo por su sincera amistad. A la familia Alcántar Morales por su hospitalidad ya que durante mi estancia en Tijuana me abrieron no solo las puertas de su casa sino también de su hogar. A todas y todos que de una u otra manera estuvieron conmigo, de verdad muchas gracias. Agradezco de manera muy especial a Mariana González De la Rosa, una hermosa mujer quien a pesar de muchas cosas, me quiere ver sonreír. Gracias amor por tu paciencia, tu fuerza y tu sonrisa.

## ÍNDICE GENERAL

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b> | <b>12</b> |
|---------------------|-----------|

### **CAPÍTULO I**

|                                                                |           |
|----------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>REFLEXIONES CONCEPTUALES SOBRE POBREZA Y DISCRIMINACIÓN</b> | <b>32</b> |
|----------------------------------------------------------------|-----------|

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.1. ¿Qué es la pobreza?                                                                | 34 |
| 1.2. ¿Qué es la discriminación?                                                         | 48 |
| 1.3. Pobreza y discriminación en la perspectiva de la democracia y los derechos humanos | 59 |
| 1.3.1. Pobreza, discriminación y Democracia                                             | 60 |
| 1.3.2. Pobreza, discriminación y Derechos Humanos                                       | 64 |
| 1.4. <i>Twin Problems</i> . Pobreza y discriminación como problemas gemelos             | 68 |
| 1.5. Conclusiones                                                                       | 79 |

### **CAPÍTULO II**

|                                |           |
|--------------------------------|-----------|
| <b>ESTRATEGIA METODOLÓGICA</b> | <b>82</b> |
|--------------------------------|-----------|

|                                                                      |     |
|----------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.1. Identificación de metodologías en estudios previos              | 86  |
| 2.2. Fuentes de información                                          | 89  |
| 2.2.1. El CONEVAL y la medición de la pobreza por ingresos en México | 90  |
| 2.2.2. Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2005 y 2010  | 91  |
| 2.3. Operacionalización de los conceptos                             | 96  |
| 2.4. Identificación de variables                                     | 98  |
| 2.5. Construcción de indicadores                                     | 99  |
| 2.5.1. Indicador de Pobreza patrimonial                              | 100 |
| 2.5.2. Indicadores de discriminación                                 | 101 |
| 2.5.3. Relevancia del Factor Pobreza (RFP)                           | 103 |
| 2.6. Cruces relevantes                                               | 103 |

### **CAPÍTULO III**

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| <b>TIJUANA COMO CASO DE ESTUDIO</b> | <b>106</b> |
|-------------------------------------|------------|

|                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3.1. ¿Qué aporta el caso de Tijuana en el marco del estudio propuesto? | 107 |
| 3.2. Tijuana: ¿Ciudad diversa?                                         | 109 |

|                                                                           |                                                              |            |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------|
| 3.3.                                                                      | Exploración sobre la dimensión de la pobreza en Tijuana----- | 111        |
| 3.4.                                                                      | Discriminación en la ZMT, análisis comparativo-----          | 118        |
| <br><b>CAPÍTULO IV</b>                                                    |                                                              |            |
| <b>POBREZA Y DISCRIMINACIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA DE TIJUANA -----</b> |                                                              | <b>132</b> |
| 4.1.                                                                      | Pobreza y discriminación en la ZMT -----                     | 133        |
| 4.2.                                                                      | Pobreza, discriminación y grupos vulnerables en la ZMT-----  | 147        |
| <br><b>CONCLUSIONES-----</b>                                              |                                                              | <b>158</b> |
| <br><b>ANEXOS -----</b>                                                   |                                                              | <b>164</b> |
| <br><b>BIBLIOGRAFÍA -----</b>                                             |                                                              | <b>177</b> |

## ÍNDICE DE CUADROS

|                | Página                                                                                                                                                                             |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cuadro 1.1     | Tres estados con menor desigualdad y tres estados con mayor desigualdad en México según la medición de pobreza 2010.....                                                           |
|                | 15                                                                                                                                                                                 |
| Cuadro 1.2     | Clasificación de la pobreza por ingresos.....                                                                                                                                      |
|                | 33                                                                                                                                                                                 |
| Cuadro 2.1     | Niveles de desagregación geográfica y socioeconómica permitido por la ENADIS 2010.....                                                                                             |
|                | 84                                                                                                                                                                                 |
| Cuadro 2.2     | Valor de la Línea de Pobreza Patrimonial.....                                                                                                                                      |
|                | 89                                                                                                                                                                                 |
| Cuadro 3.1     | Indicadores de desarrollo para Baja California y Tijuana según diversas dependencias y organismos 2010.....                                                                        |
|                | 101                                                                                                                                                                                |
| Cuadro 3.3     | Diez municipios con mayor número de población en situación de pobreza, 2010.....                                                                                                   |
|                | 104                                                                                                                                                                                |
| Cuadro 4.1. a) | Porcentaje de la población de la ZMT que ha percibido discriminación por diferentes características según su condición socioeconómica 2010.....                                    |
|                | 123                                                                                                                                                                                |
| Cuadro 4.1. b) | Porcentaje de la población de la ZMT que ha sido víctima de discriminación por diferentes conflictos según su condición socioeconómica 2010.....                                   |
|                | 125                                                                                                                                                                                |
| Cuadro 4.1. g) | Porcentaje de las personas que alguna vez ha percibido que sus derechos no han sido respetados por [...] (Interior de la ZMT por condición socioeconómica, 5 más importantes)..... |
|                | 131                                                                                                                                                                                |
| Cuadro 4.2. b) | Porcentaje de la población vulnerable al interior de la ZMT que han percibido discriminación según seis motivos principales 2010.....                                              |
|                | 139                                                                                                                                                                                |
| Cuadro 4.2. d) | Porcentaje de victimización por vivencias para tres grupos vulnerables en la ZMT por las situaciones más relevantes y al menos una situación 2010.....                             |
|                | 141                                                                                                                                                                                |

## ÍNDICE DE TABLAS

|               | Página                                                                                                                                         |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tabla 1.1     | Clasificación de la pobreza por ingresos..... 32                                                                                               |
| Tabla 3.4. e) | Porcentaje de la población por zonas metropolitanas que alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados (5 principales)..... 116 |
| Tabla 3.4. g) | Porcentaje de la población que alguna vez ha tenido alguno de los siguientes conflictos (5 principales)..... 118                               |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|            | Página                                                        |
|------------|---------------------------------------------------------------|
| Figura 1.1 | Espacios e indicadores de la pobreza multidimensional..... 34 |
| Figura 1.2 | Medición multidimensional de la pobreza..... 35               |

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

|                 | Página                                                                                                                                                        |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gráfica 2.1     | Porcentaje de personas en pobreza por ingresos en México 1992-2012..... 80                                                                                    |
| Gráfica 2.6     | Distribución de la muestra por Zonas Metropolitanas..... 94                                                                                                   |
| Gráfica 3.4. a) | Porcentaje de la población por zonas metropolitanas que está de acuerdo con las siguientes frases:..... 109                                                   |
| Gráfica 3.4. b) | Porcentaje de la población por zonas metropolitanas que estaría dispuesta a permitir que en su casa vivieran personas con diferentes características..... 111 |
| Gráfica 3.4. c) | Porcentaje de la población por zonas metropolitanas que justifica los siguientes comportamientos..... 112                                                     |
| Gráfica 3.4. d) | Porcentaje de la población por zonas metropolitanas que ha percibido discriminación por diferentes características..... 115                                   |

|                 |                                                                                                                                         |     |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Gráfica 3.4. f) | Porcentaje de la población por zonas metropolitanas que ha sido víctima de discriminación por diferentes conflictos.....                | 117 |
| Gráfica 4.1. c) | Principales situaciones de discriminación que enfrenta la población total al interior de la ZMT.....                                    | 126 |
| Gráfica 4.1. d) | Victimización de discriminación por percepciones y su valor RFP en la ZMT.....                                                          | 127 |
| Gráfica 4.1. e) | Victimización de discriminación por vivencias y su valor RFP en la ZMT.....                                                             | 129 |
| Gráfico 4.1. f) | Porcentaje de los principales indicadores de victimización por percepciones según u condición socioeconómica al interior de la ZMT..... | 131 |
| Gráfica 4.1. h) | Porcentajes de los principales indicadores de victimización por vivencias según condición socioeconómica al interior de la ZMT.....     | 133 |
| Gráfica 4.1. i) | Principales seis situaciones de discriminación que enfrenta la población No pobre al interior de la ZMT.....                            | 133 |
| Gráfica 4.1. j) | Principales seis situaciones de discriminación que enfrenta la población Pobre al interior de la ZMT.....                               | 135 |
| Gráfica 4.2. a) | Principales indicadores de discriminación por percepciones para tres grupos vulnerables de la ZMT.....                                  | 138 |
| Gráfica 4.2. c) | Principales indicadores de victimización por vivencias recientes para tres grupos vulnerables en la ZMT 2010.....                       | 140 |
| Gráfica 4.2. f) | Principales valores de victimización por grupos vulnerables y condición socioeconómica al interior de la ZMT.....                       | 144 |

## ÍNDICE DE MAPAS

|                                                                                                       | Página |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Mapa 3.1                                                                                              |        |
| Municipio de Tijuana y colonias identificadas por el PDZP por presentar carencias y marginación ..... | 106    |

Mejico es el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte la hay mas espantosa en la distribución de candaes, civilización, cultivo de tierra y población [...] Esta inmensa desigualdad de fortunas no solo se observa en la casta de los blancos (europeos ó criollos), sino que igualmente se manifiesta en los indígenas. Los indios mejicanos, considerándolos en masa, presentan el espectáculo de la miseria. Confinados aquellos naturales en las tierras menos fértiles, indolentes, por carácter, y aun mas por consecuencia de su situación política, viven solo para salir del día [...]

Si en el estado actual de cosas, la casta de los blancos es en la que se observan casi exclusivamente los progresos del entendimiento, es tambien casi sola ella la que posee grandes riquezas; las cuales por desgracia están repartidas aun con mayor desigualdad en Mejico que en la capitania general de Caracas, la Habana y el Perú. [...]

Aun es mas notable esta desigualdad de fortuna en el clero, parte del cual gime en la última miseria, al paso que algunos individuos de él tienen rentas superiores á las de muchos soberanos en Alemania [...]

Aquel defecto de sociabilidad que es general en las posesiones españolas, los odios que dividen las castas mas aproximadas entre sí, y por efecto de los cuales se ve llena de amargura la vida de los colonos, vienen únicamente de los principios de política, con que desde el siglo XVI han sido gobernadas aquellas regiones. Un gobierno ilustrado en los verdaderos intereses de la humanidad podrá propagar las luces y la instruccion, y conseguirá aumentar el bienestar físico de los colonos, haciendo desaparecer poco á poco aquella monstruosa desigualdad de derechos y fortunas: pero tendrá que vencer inmensas dificultades, cuando quiera hacer sociables á los habitantes, y enseñarlos á tratarse mutuamente como conciudadanos. (Von Humboldt, [1822] 1827 2da. Ed., Libro II, Capítulo VII: 201 - 272)

## RESUMEN

Esta investigación analiza la relación entre pobreza y discriminación en la zona metropolitana de Tijuana, Baja California mediante la revisión de estos conceptos en el contexto del Estado democrático de derecho y protección de los derechos humanos, así como del análisis estadístico de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Para hacer la transición de los conceptos teóricos a los conceptos operativos, se construyeron tres indicadores tomando como fuentes de información la medición de pobreza por ingresos elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y la base de datos de la encuesta mencionada. En el plano socioeconómico se construyó un indicador *proxy* de pobreza tomando como base el valor de la línea de pobreza patrimonial. En el plano discriminatorio, se construyeron dos índices de victimización: por percepciones y por vivencias, ambos con relevancia del factor pobreza a fin de demostrar que la discriminación tiene mayor incidencia entre la población pobre. Los resultados obtenidos son consistentes con la hipótesis planteada en el sentido que las personas en situación de pobreza y pertenecientes a determinados grupos vulnerables, resultan víctimas de discriminación con mayor frecuencia que las personas que no presentan pobreza o que no pertenecen a grupos vulnerables. Así mismo, se demuestra que la diversidad de orígenes y características socioculturales de la población de Tijuana, hacen de ésta una región que presenta mayores niveles de tolerancia respecto al porcentaje de las zonas metropolitanas más importantes del país.

**Palabras clave:** Tijuana, pobreza, discriminación, desigualdad, exclusión social, grupos vulnerables, ENADIS 2010.

## ABSTRACT

This research investigates the relationship between poverty and discrimination in the metropolitan area of Tijuana, Baja California through a theoretical revision of these concepts examined through the lens of the democratic state and the protection of human rights context, along with the statistical analysis of the National Survey of Discrimination in México (ENADIS) 2010 database. To make the theoretical-operational transition of the concepts, three indicators were developed taking as information sources, the income poverty measurement of Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), as well as the ENADIS 2010 database. Regarding the socioeconomic condition, a proxy indicator was developed applying the patrimonial poverty line value. On the discrimination aspect, a perception of victimizing index and an experienced victimizing index were built along with a poverty factor relevance in order to demonstrate that discrimination is more prevalent among the poor. The main findings supports the hypothesis that people living in impoverished situations and vulnerable group members are targeted victims of discrimination more frequently than people who are not subject to poverty or members of vulnerable groups. Also, it is shown that the diversity of backgrounds and social characteristics of the population of Tijuana make this a region with higher levels of tolerance to the percentage of the major metropolitan areas in México

**Keywords:** Tijuana, poverty, discrimination, inequality, social exclusion, vulnerable groups, ENADIS 2010.

## INTRODUCCIÓN

Este documento busca ofrecer un análisis sobre la relación existente entre pobreza y discriminación tanto en términos teóricos como empíricos en la zona metropolitana de Tijuana, Baja California. En la parte teórica, se toma como punto de partida la revisión de la literatura que a juicio y alcance de esta investigación se considera más relevante. Este análisis parte de un contexto general en el que se abordan conceptualmente ambos temas y se busca explicar tanto el fenómeno de la pobreza como el de la discriminación desde sus autores más reconocidos en la literatura occidental. Dado que México se encuentra inserto en un esquema de cooperación internacional para el desarrollo, se pone especial énfasis en explicar esta relación a partir de un contexto democrático y de derechos humanos, ya que se argumenta, es a partir de este marco de interpretación donde una discusión de este tipo adquiere especial relevancia. En lo concerniente a la parte empírica, se toma como estudio de caso la zona metropolitana de Tijuana, Baja California, a partir del análisis estadístico de la base de datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010,<sup>1</sup> elaborada en conjunto por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Área de Investigación Aplicada y Opinión, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM).

Esta investigación subyace en la necesidad de ofrecer evidencia no solo sobre esta problemática relación, sino también en el sentido de demostrar que Tijuana, dados sus antecedentes sociales e históricos y al tratarse de una ciudad bastante joven (125 años al 11 de julio de 2014), se asume como una urbe cuya población manifiesta condiciones sociales que la hacen considerarse un espacio más tolerante en comparación con otras ciudades de México; no obstante, al igual que en la gran mayoría de los asentamientos urbanos de este país, por no decir todos, persisten grandes conflictos y contradicciones sociales, en las que grupos en situación de pobreza y aquellos denominados como vulnerables siguen enfrentando situaciones más desfavorables en el contexto de la ciudad, por lo que se señala, que si bien la ciudad de Tijuana es un espacio más abierto a la diferencia, estas personas (las personas *pobres* y pertenecientes a algún o alguno de los grupos considerados vulnerables), enfrentan mayores desafíos dentro de este contexto, potenciando los obstáculos que les impiden

---

<sup>1</sup> Disponible al público en formato SPSS® en el portal de internet del CONAPRED en la siguiente dirección electrónica: [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id\\_opcion=436&op=436](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&op=436)

abandonar su condición de pobreza y acceder al pleno ejercicio del derecho a la igualdad y la no discriminación, mismos que en teoría están garantizados por una serie de documentos normativos a nivel internacional, nacional y local.

Cabe hacer mención que el diseño de la ENADIS 2010 contempla el análisis de diez grupos en situación de discriminación o considerados vulnerables, estos son: adultos mayores, minorías religiosas, minorías étnicas, migrantes, mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad, diversidad sexual, jóvenes y trabajadoras del hogar. Adicionalmente, el CONAPRED reconoce también la vulnerabilidad de las personas afrodescendientes y personas que viven con VIH-SIDA. No obstante, debido a las características propias del diseño de la encuesta así como la profundidad del análisis que se pretende realizar, la muestra para la Zona Metropolitana de Tijuana (ZMT) no ofrece datos suficientes que permitan llevar a cabo el análisis para la totalidad de los grupos mencionados, por lo que sólo fue posible realizar el análisis para tres de ellos que fueron: mujeres, jóvenes y minorías religiosas; a pesar de esta situación, el análisis global permite dar cuenta de la propuesta general de esta investigación. Respecto a la consideración de vulnerabilidad de estos grupos, el propio CONAPRED señala lo siguiente: “cuando la discriminación se focaliza histórica y sistemáticamente en contra de personas pertenecientes a grupos específicos, se habla de grupos vulnerados<sup>2</sup> que, al tener constantemente menores oportunidades y un acceso restringido a derechos, se encuentran en una situación de desventaja con respecto al resto de la sociedad.”<sup>3</sup>

A manera de esbozar el planteamiento del problema, se delinean algunas ideas sobre las características que manifiesta el fenómeno en cuestión. A pesar de que la pobreza es uno de los fenómenos más estudiados por parte de organismos internacionales, gobiernos e instituciones académicas, así como por organizaciones de la sociedad civil, y que se le reconoce cada vez más junto con el fenómeno de la discriminación por ser fuente de desigualdades y de exclusión social; el estudio de esta relación es hoy por hoy una de las vertientes menos estudiadas en el caso mexicano. La problemática fundamental recae en el hecho que a pesar de que la desigualdad y la exclusión social, expresados en pobreza y discriminación son fenómenos ampliamente extendidos en nuestra sociedad y generan

---

<sup>2</sup> Por el momento se tomará indistintamente la consideración a grupos vulnerables o vulnerados, en adelante, específicamente en la pagina 44 se hace una distinción más adecuada.

<sup>3</sup> Disponible en: [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=46&id\\_opcion=38&op=38](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=46&id_opcion=38&op=38)

profundas ineficiencias en las sociedades contemporáneas, tanto en los aspectos político, económico y social, no existe evidencia contundente sobre la existencia de dicha relación, motivo por el cual su estudio cobra relevancia analítica y de investigación.

De acuerdo con diferentes especialistas, hoy día se ha llegado a un consenso global no solo en que las causas y consecuencias de la pobreza son de carácter multidimensional, sino que también su estudio es multidisciplinario; de igual manera, es posible asumir esta característica para el tema de la discriminación ya que como se señala en la Observación General número 20<sup>4</sup> (2009: párrafo séptimo) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se entiende por discriminación: “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia u otro trato diferente que directa o indirectamente se base en los motivos prohibidos de discriminación<sup>5</sup> y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos reconocidos en el Pacto. La discriminación también comprende la incitación a la discriminación y el acoso”, esta definición da cuenta de la amplitud del fenómeno discriminatorio mismo que se considera también un tema que involucra distintos enfoques así como dimensiones y disciplinas para su abordaje.

Este consenso se ha visto nutrido de una cantidad por demás importante de estudios en diferentes temas y perspectivas metodológicas, que desde diferentes justificaciones y enfoques, promueven un diálogo amplio y cada vez más profundo sobre estos fenómenos. En este sentido, la ONU y otros organismos internacionales, han fungido como promotores de alcance global en la reducción de la pobreza y las causas de la discriminación. Como un ejemplo de esta situación, la ONU celebra el 17 de octubre de cada año<sup>6</sup> el Día Internacional

---

<sup>4</sup> Este documento reglamenta el artículo segundo, párrafo segundo del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales que dice: Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

<sup>5</sup> Los motivos prohibidos de la discriminación son: "La raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social". La inclusión de "cualquier otra condición social" indica que esta lista no es exhaustiva y que pueden incluirse otros motivos en esta categoría" (Observación General Número 20, 2009: párrafo 15).

<sup>6</sup> Este Día se celebra cada año desde 1993. Con esto, la Asamblea General de Las Naciones Unidas (resolución 47/196) busca generar conciencia en el mundo sobre la necesidad de erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países. Objetivo fundamental del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), elemento

para la Erradicación de la Pobreza. En el año 2013 bajo el lema: “*Trabajar juntos por un mundo sin discriminación: aprovechar la experiencia y los conocimientos de las personas que viven en la pobreza extrema*”, este organismo resaltó “la discriminación que las personas enfrentan a diario a causa de la pobreza, su marginación de las esferas política, económica y social, y su falta de voz y representación en la conceptualización, implementación y evaluación de políticas públicas y programas que los afectan directa o indirectamente.”<sup>7</sup>

No obstante este y otros grandes esfuerzos, el entorno en el que se desenvuelven las sociedades contemporáneas reflejan un aumento en las condiciones de precariedad, marginalidad, exclusión social y violencias,<sup>8</sup> situación que dificulta y profundiza las consecuencias negativas generadas por ambos fenómenos. Como se verá más adelante, estas preocupaciones no son fortuitas, ya que de acuerdo con el documento *Global Risks 2014* elaborado por el Foro Económico Mundial (FEM), el mundo enfrenta riesgos que solo se pueden abordar a través del pensamiento y colaboración a largo plazo entre negocios, gobiernos y sociedad civil.<sup>9</sup> Como resultado de una encuesta a nivel mundial, dicha publicación presenta una lista de los diez mayores riesgos globales: en la segunda posición, se encuentra el aumento del desempleo y el subempleo por causas estructurales; se mencionan también la severa disparidad del ingreso, así como una profunda inestabilidad política y social,

---

central de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) y de la Agenda para el Desarrollo después de 2015 *Post-2015*. Tomado de: <http://www.un.org/es/events/povertyday/> Última Revisión: 28 de febrero de 2014.

<sup>7</sup> Paralelamente, como iniciativa de la oficina de este organismo para atender la pandemia del SIDA, ONUSIDA/UNAIDS, se promovió en diciembre de 2013 instaurar el Día Internacional para la Cero Discriminación en el que se urge a “*celebrar la diversidad y a reconocer que cada persona cuenta*”. A celebrarse el día primero de marzo de 2014: en su primera edición, se hace un llamamiento para “promover y celebrar el derecho de cada persona a vivir una vida plena con dignidad, independientemente de su aspecto, su lugar de procedencia y la persona a la que se quiere” (ONU, 2014).

<sup>8</sup> Entiéndase por violencia “el uso de la fuerza física o psicológica con intención de hacer daño o restringir la libertad de las personas, de manera recurrente, con un fin determinado y como una forma de resolver los conflictos” (Arriagada, 2000; Massolo, 2005) Citadas en López Estrada, (2009: 8). “También existe un acuerdo en considerar a la violencia como un fenómeno multidimensional, que se desarrolla en ámbitos públicos y privados, que considera diferentes tipos y modalidades, así como variables relacionadas, motivos, agentes involucrados (individuos que la padecen y los que la provocan) y relaciones entre los mismos” (Massolo, 2005; Bovinic, Morrison y Shifter, 1999) citados en López Estrada (2009: 9).

<sup>9</sup> ¿Generación perdida? La generación que está por llegar en la década de 2010, enfrenta altas tasas de desempleo y situaciones de precariedad laboral, obstaculizando sus esfuerzos para construir un futuro y elevando el riesgo de conflictos sociales. En las economías avanzadas, el amplio número de graduados de sistemas educativos caros y obsoletos –graduados con altas deudas y habilidades incompatibles – señalan a la necesidad de adaptar e integrar una educación profesional y académica. En los países en desarrollo, un estimado de dos terceras partes de jóvenes no estarán alcanzando su potencial económico. La generación de los nativos digitales esta llena de ambición por mejorar el mundo pero se siente desconectada de la política tradicional; su ambición necesita vincularse si es que se va a hacer frente a los riesgos sistémicos (FEM, 2014, 10). Traducción del autor.

situaciones que se ubican en la cuarta y en la décima posición respectivamente (FEM, 2014, 9).<sup>10</sup>

En este sentido, Flores Dávila (2005: 5), señala que el actual proceso económico y social está dando lugar a un incremento y diversificación de situaciones de vulnerabilidad que se pueden cristalizar en sociedades con una fuerte tendencia a la exclusión social y económica, y que la tendencia central es hacia la conformación de sociedades excluyentes en la que la vulnerabilidad de grandes grupos poblacionales es la regla y no la excepción. De acuerdo con el estudio coordinado por esta autora, durante la década de 1980 un nuevo modelo de capitalismo empeñado en aumentar la productividad y el nivel de explotación por medio de una restructuración del proceso de trabajo y del mercado laboral, adoptó sintéticamente las siguientes características: una mayor productividad derivada de la innovación tecnológica, con una desigual distribución de la riqueza a favor del capital (Flores, 2005: 43).

Al respecto, Ziccardi (2008: 11) señala que la pobreza es un proceso complejo de escasez de recursos económicos, sociales, culturales e institucionales y políticos, que afecta a los sectores populares y que está asociado principalmente a las condiciones de inserción laboral que prevalecen en el mercado de trabajo: inestabilidad, bajos salarios, precariedad laboral. Así mismo, expresa la imposibilidad de que millones de ciudadanos latinoamericanos puedan hacer efectivo el ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. En este sentido y de acuerdo con Fernández (2014), señala que “el trabajo es el medio de integración social por antonomasia. Es fuente de subsistencia, de identidad y de prestigio social. Pero en la actualidad hay millones de personas que trabajan en condiciones poco dignas: jornadas mal definidas, sueldos bajos, escasos derechos y falta de protección médica y social, son algunos de los elementos que caracterizan la situación de empleo precario de grandes grupos de la población latinoamericana.”

América Latina se presenta en la actualidad no como la región más pobre del planeta, pero sí como la más desigual. De acuerdo el informe 2013 de Latinobarómetro, el 68 por ciento de la

---

<sup>10</sup> Si bien cada elemento supone condiciones urgentes por atender, para efectos de esta investigación los riesgos de carácter societal son los que justifican en un primer momento investigaciones de este tipo, no obstante, la definición de riesgo sistémico supone la interrelación de todos y cada uno de ellos, de tal manera que una crisis fiscal o un evento climático atípico supone impactos muy profundos en la sociedad y dentro de esta, mayores impactos a las personas en condiciones de pobreza socioeconómica.

región se ubica en la clase baja y la mitad de esta población se encuentra en situación precaria, lo que significa que los ingresos económicos de algunos no son suficientes para satisfacer necesidades tan básicas como la compra de alimentos. Según datos ofrecidos por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2013: 24), al 2012 la tasa de pobreza en la región fue del 28.2 por ciento (23.2 % urbana y 48.6 % rural) y la tasa de indigencia del 11.3 por ciento (7.1 % urbana y 28.2 % rural), esto significa que 164 millones de personas son pobres, de las cuales 66 millones son pobres extremos. Estos datos ofrecen un panorama general de la situación que guardan las sociedades de los países en esta región. De acuerdo con Cárdenas *et. al.* (2010: 46) aunado a esta desigualdad de tipo socioeconómica, América Latina es también una de las regiones más diversas en cuanto a raza, grupos étnicos y antecedentes sociales, lo cual impone desafíos especiales con respecto a la discriminación y la exclusión social. Además de esto, continúa el autor, la región está experimentando una transformación drástica en la dinámica rural - urbana que genera problemas particulares que todavía no se comprenden a cabalidad.

En su informe 2011, Latinobarómetro señala que el 20 por ciento de la región se siente discriminada por algún motivo. Esto va del 34 por ciento en Brasil al 7 por ciento en Salvador, México se encuentra ligeramente por encima de la media con 21 por ciento. Sin embargo, indica el informe, “cuando hacemos la pregunta de manera indirecta de un total de 100 ciudadanos 45 dicen ser discriminados. La discriminación percibida es mayor que la discriminación directa de cada cual. Esto muestra cómo los estereotipos son amplios en estas sociedades.” Los datos van del 59 por ciento en Brasil, al 34 por ciento en Chile. México se encuentra por arriba de la media con un 51 por ciento. Cuando esta organización hace el análisis por sexo, señala: “vemos que hay mayor percepción de discriminación en las mujeres que en los hombres,” 47 por ciento mujeres y 44 por ciento hombres.

En relación con esto, Alejandro Toledo (2010), expresidente del Perú y actual presidente del *Global Center for Development and Democracy*, en el prólogo a la obra *Discriminación en América Latina: una perspectiva económica* señala lo siguiente:

La exclusión social, además de plantear un profundo problema moral, es causante de una tremenda ineficiencia cuyos efectos son de gran perjuicio para la economía, la democracia y la

sociedad como un todo. La discriminación conduce a una distribución de oportunidades muy desigual que, a su vez, le impide a la sociedad obtener los beneficios de un mayor acervo de capital humano, sin importar la raza, que aportarían tasas más altas de producción, productividad y competitividad. Por todas estas razones, la discriminación impide el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

Por otro lado, si bien indicadores macroeconómicos como el Producto Interno Bruto (PIB) son los referentes más utilizados para medir el crecimiento de un país, la inclusión de la perspectiva del Desarrollo Humano en la agenda global ha abierto el abanico de posibilidades a otros ámbitos de la vida de las personas como indicadores de desarrollo. De esta manera, formas subjetivas de desarrollo se insertan en el debate académico y encuentran eco por parte de diferentes actores a nivel mundial. En este sentido, la importancia en el estudio de la pobreza y discriminación como formas de exclusión social, tiene que ver no solo con el hecho de que los factores que la producen y reproducen están fuertemente relacionados a la precarización de las condiciones de vida entre la población, sino también al rápido crecimiento de los cinturones de pobreza en las ciudades alrededor del mundo. En el contexto latinoamericano la pobreza se percibe como uno de los principales elementos de discriminación, situación que representa no solo la negación al reconocimiento de derechos económicos y sociales sino que además, contribuye a la reproducción de dinámicas de pauperización en las crecientes zonas urbanas. De acuerdo con Latinobarómetro (2013), “la precariedad, la pobreza, la desigualdad, la discriminación, siguen siendo el Talón de Aquiles de la región, que de alguna manera le impide pasar al siguiente escalón. La democracia se ve retenida por la desigualdad en el acceso a bienes políticos y también bienes económicos.”

Como se ha podido observar, el estudio planteado reviste particular importancia dadas las características de marginación y precariedad a las que se enfrenta gran parte de la población en Latinoamérica, donde por su puesto, la población mexicana y tijuanaense en particular no están exentas. El objetivo general que busca cumplir esta investigación es en primer lugar, analizar en términos generales la relación entre pobreza y discriminación a partir de la revisión teórica de los conceptos; en segundo lugar, busca ofrecer evidencia sistemática sobre dicha relación. Para tal propósito, se busca investigar mediante el análisis estadístico de la base de datos de la

ENADIS 2010, la relación entre pobreza y discriminación para el caso de la zona metropolitana de Tijuana, Baja California.

Como objetivos específicos, el análisis conceptual busca establecer los principales argumentos que centran la discusión en el marco del estado democrático de derecho y de la protección de los derechos humanos, por lo que la primera parte de la investigación se realiza en términos conceptuales.

Empíricamente, se busca examinar cómo se comporta la discriminación desde el punto de vista de las distinciones, exclusiones y restricciones para la población del subconjunto de la ZM de Tijuana frente al agregado de las otras zonas metropolitanas contempladas por la encuesta; seguido de esto, elaborar los procesamientos necesarios para resaltar dicha relación al contrastar entre la población *pobre y no pobre*, y para los diferentes grupos vulnerables en la ZMT; finalmente, se busca determinar en qué medida los grupos vulnerables sufren percepciones y vivencias de discriminación en la ZMT.

Una razón fundamental para estudiar el fenómeno de la pobreza y la discriminación además de las causas sociales que esto conlleva, es el hecho que si bien existen señalamientos e indicios que muestran la existencia de una relación estrecha entre ellos, los estudios empíricos llevados a cabo aún son insuficientes para entender la profundidad y efectos de esta relación. En este escenario, la tesis que se propone pretende aportar información útil para entender la manera en que se vinculan ambos fenómenos.

La pregunta guía de esta investigación, bajo el entendido de que Tijuana es una ciudad en donde la población es más tolerante a la diferencia dadas sus características históricas y poblacionales, es la siguiente: ¿Cuál es la relación entre pobreza y discriminación en términos teóricos y empíricos y cómo se comporta el fenómeno de la discriminación respecto a la pobreza y los diferentes grupos vulnerables en la zona metropolitana de Tijuana? Para responder esta interrogante, se plantean una serie de hipótesis mismas que se han dejado entrever a lo largo de esta exposición. En primer lugar señalar que la pobreza y la discriminación establecen una relación estrecha en cuanto a sus causas y consecuencias. De acuerdo con los Términos de referencia del proyecto *Estudio sobre el derecho a la no*

*discriminación y su relación con la pobreza en México, 2013-2014*<sup>11</sup> la discriminación mantiene una relación bidireccional con la pobreza ya que se discrimina “por ser pobre” y, al mismo tiempo, ser pobre limita el acceso de los grupos discriminados a diversos recursos, acentuando así su condición de pobreza. A esta asociación circular se suman diversos factores que, en un contexto de discriminación, suman desventajas, como el sexo, la edad, la pertenencia étnica, entre otros (CONEVAL, 2013).

Por otro lado, se considera que en Tijuana dada la existencia de condiciones sociales históricamente construidas que suponen la presencia de una población cuyo carácter y diversidad cultural, presuponen una mayor apertura a la diferencia y por lo tanto una menor disposición a tratos y actitudes discriminatorias. En particular, en el caso de la zona metropolitana de Tijuana, las percepciones y victimización de discriminación por condición de pobreza y vulnerabilidad son menores en comparación con otras zonas metropolitanas. No obstante, las personas en situación de pobreza y/o pertenecientes a grupos vulnerables enfrentan situaciones más desfavorables en el contexto de la discriminación que se vive en la ciudad.

Para llevar a cabo esta investigación y dar sustento a las hipótesis expuestas, se lleva a cabo en primer lugar una revisión de los conceptos bajo la guía de los objetivos y pregunta de investigación previamente planteados. Teóricamente se elabora una sistematización de los conceptos de pobreza y discriminación, así como la inserción de estos conceptos en el discurso de la democracia y los derechos humanos a partir de la revisión bibliográfica y documental; de la misma manera, se elabora una revisión de reportes y documentos generados por parte de académicos, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil en la materia a fin de ilustrar las características principales de dichos fenómenos.

Para el análisis empírico, se explican las fuentes de información utilizadas para elaborar la transición de los conceptos teóricos a los conceptos operativos. Se explica cómo mediante información oficial generada por el CONEVAL a través de la medición de pobreza por ingresos e información del CONAPRED a través de la base de datos de la ENADIS 2010, se construyen los indicadores y las variables necesarias para dar paso al análisis correspondiente. Este análisis se

---

<sup>11</sup> Convocatoria pública lanzada por el CONEVAL en enero de 2013.

hace a partir de variables categóricas que reflejan por el lado de lo económico un indicador de nivel socioeconómico y por el lado de la discriminación, variables que reflejan comportamientos discriminatorios ya sea por percepciones o por situaciones concretas de victimización. Cabe señalar que el procesamiento de los datos se llevó a cabo mediante la aplicación de ponderadores específicos para los cuestionarios de hogar, opinión y tronco; estos factores de expansión están calibrados por datos censales y permiten llevar a cabo análisis susceptibles de comparación. Para elaborar estos indicadores se toma como base el trabajo de Gerardo Ordóñez (2014) expuesto en la ponencia *Discriminación, pobreza y vulnerabilidad: los entresijos de la desigualdad en México*, en el que hace un análisis sobre los vínculos entre pobreza y discriminación en México a partir de la ENADIS 2010.

En primer lugar se analizan los datos a través de métodos de estadística descriptiva para conocer la distribución de la muestra por zonas metropolitanas, esto gracias a que el diseño de la encuesta permite hacer comparaciones regionales entre diez zonas metropolitanas del país. Posteriormente, se emplean las líneas de pobreza patrimonial del CONEVAL para dividir a la población entre “pobre” y “no pobre”; a partir de estas, se construye un indicador *proxy* de pobreza el cual se introduce en la base de datos de la encuesta y se hacen los tratamientos necesarios mediante tablas de contingencia para identificar la asociación entre variables. Vale mencionar que la ENADIS no es propiamente un instrumento diseñado para medir pobreza; no obstante, para conseguir los fines de esta investigación, dicha aproximación resulta relevante.

Para realizar las mediciones que se proponen utilizando la base de datos de la ENADIS 2010, se crean dos índices de discriminación: uno de victimización por percepciones basado en la pregunta “29” del cuestionario de opinión, misma que resalta las percepciones de las personas sobre 14 de características que han motivado la obstrucción de sus derechos a lo largo de su vida; y otro de victimización por vivencias, basado en la pregunta “1” del cuestionario tronco relacionado con 17 experiencias recientes que revelan su exposición a actos discriminatorios. Finalmente, se aplica un indicador que mide la relevancia del factor pobreza (RFP): el cual se construye de la siguiente manera:

$$RFP = \frac{(\% \text{ POB. POBRE DISCRIMINADA} - \% \text{ POB NO POBRE DISCRIMINADA})}{\% \text{ POBLACIÓN TOTAL DISCRIMINADA}}$$

Este índice permite medir la importancia relativa de las diferencias observadas entre las personas pobres y no pobres como víctimas de discriminación. Como puede desprenderse de la expresión matemática, los valores positivos indicarían que la discriminación tiene mayor incidencia entre “los pobres” y los negativos, que la incidencia es mayor entre los no pobres.

A continuación, se aborda el estado de la cuestión en el contexto de México y específicamente en la zona metropolitana de Tijuana, en las líneas siguientes se aborda la literatura relevante para el problema en esta zona geográfica y específicamente aquella relacionada con pobreza y discriminación. Cabe mencionar que debido a que el tema se ha abordado muy poco, esta sección se limitará a esbozar algunos antecedentes que permiten situar el análisis propuesto. En el caso mexicano, la literatura relevante en torno a este problema de investigación, se centra principalmente en escritos sobre la pobreza y la desigualdad, ya que estas características han sido de los principales elementos que históricamente han contribuido a remarcar las diferencias no solo sociales y económicas, sino también culturales e institucionales entre la población. En un estudio realizado por Cordera y Tello (1984: 9) señalan que “México es un país marcado históricamente por la desigualdad. Los grandes y pequeños rasgos que le dan especificidad a nuestra sociedad y a su historia tienen en la desigualdad abismal un contexto estructural y cultural decisivo. Nada de lo que nos ocurre, nada de lo que nos ha ocurrido, puede explicarse satisfactoriamente sin recurrir a esta herida abierta, y por desgracia cada vez más grande, que se resume en el término desigualdad.”<sup>12</sup>

Si bien los términos de pobreza y desigualdad han sido bastante explotados por el vocabulario institucional (ya sea académico o político) y colectivo, el tema de la discriminación ha ganado terreno en los últimos años. En este sentido, es posible señalar que antes del levantamiento armado en Chiapas por parte del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el discurso oficial señalaba a México como una gran nación mestiza, lo que evitaba reconocer las grandes

---

<sup>12</sup> Hernán Cortés en su Segunda Carta de Relación (1519) enviada al Rey Carlos V de España, da cuenta de su camino hacia la gran ciudad de Tenochtitlán, al llegar a la ciudad de Cholula, donde entre las muchas y grandes cosas de las que fue testigo hubo una en particular que llamó su atención y relata: “[...] es tanta la multitud de la gente que en esas partes padescen necesidad por falta de pan y aun hay mucha gente pobre y que piden entre los ricos por las calles y por las casas y mercados, como hacen los pobres de España y en otras partes que hay gente de razón”. Por otro lado, Alejandro de Humboldt en su *Ensayo político sobre la Nueva España* (1822), escribe sobre las características económicas, sociales y políticas de esta región. Si bien, la siguiente es una cita cuyo referente es ampliamente utilizado, fue y continúa siendo la mejor referencia para entender el escenario de desigualdad que se vivía en esa época. Cita textual de la segunda edición de la obra publicada en 1827: “Mejico es el país de la desigualdad [...]” (Von Humboldt, 1827: 201 - 202).

y ricas diferencias culturales que se manifiestan a lo largo y ancho del país. El tema de la discriminación hacia grandes grupos poblacionales como las mujeres, los indígenas, personas con discapacidad, niñas y niños, adolescentes y adultos mayores, población afrodescendiente, comunidad *LGBTTTI*,<sup>13</sup> encontraron un cause institucional solo hasta el año de 2003 cuando fue aprobada la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), tema que por supuesto es de gran relevancia para un país con las características culturales que ofrece México. Sobre la importancia del estudio de la discriminación, Ordóñez (2012: 21 - 22) señala lo siguiente:

Como problema social se entiende a la discriminación como un fenómeno arraigado en la sociedad mexicana que tiene orígenes atávicos, que se manifiesta en múltiples escenarios y relaciones, que se practica de manera consciente e inconsciente, que se sustenta en prejuicios y estigmas de todo tipo, que obstaculiza el ejercicio de derechos y libertades y genera barreras de exclusión a oportunidades de desarrollo individual y colectivo en todos los ámbitos (social, político, económico y cultural) de la existencia humana.

Esta aseveración permite dimensionar los efectos negativos que tienen las prácticas discriminatorias sobre los derechos y la calidad de vida de las personas. Se considera que el ejercicio de la discriminación promueve la generación de ciudadanías diferenciadas, por lo que el acceso a canales de información y ejercicio de derechos se ve obstaculizado, por ende repercute en la producción y reproducción de la pobreza.

Por otro lado, y como resultado del proceso de apertura económica y política, misma que dio paso a la apertura democrática en México,<sup>14</sup> una serie de cambios en diferentes campos de la administración pública se han llevado a cabo a la luz de la adopción de compromisos internacionales basados en nuevos enfoques teóricos y perspectivas metodológicas. El caso del reconocimiento de derechos humanos y sociales así como la política de desarrollo social no han sido la excepción, y la protección de estos derechos así como los mecanismos

---

<sup>13</sup> Comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual.

<sup>14</sup> El periodo referido abarca las décadas de 1980, 1990 y 2000. Existe un gran debate en torno a las causas de esta apertura y la consolidación democrática. La discusión es amplia y la literatura abundante, sin embargo, podemos decir que este proceso fue impulsado tanto endógenamente a través tensiones y luchas políticas y sociales internas, como exógenamente a través de la inserción del país en un contexto de cooperación internacional con lineamientos y políticas promovidas “desde el exterior” (*ejemplo*: la adopción de compromisos internacionales a través de la firma y ratificación de diferentes instrumentos internacionales en materia económica, política y cultural).

institucionales enfocados en la reducción de la pobreza, hoy día están garantizados por el marco jurídico vigente, a diferencia de tiempos pasados cuando estas acciones estaban sometidas a la voluntad de funcionarios públicos (específicamente el presidente de la república en turno). Hoy por hoy, el marco normativo del Estado de derecho salvaguarda la esencia de la condición humana misma que cobra cada vez mayor importancia dado el reconocimiento del valor intrínseco de la dignidad de las personas vistas desde un marco democrático y de protección a los derechos humanos. Un ejemplo de esto, es la inclusión en el diseño constitucional del principio *pro persona* que en términos generales coloca en el centro de la discusión en materia de derechos humanos la protección más amplia a las personas.<sup>15</sup>

En este sentido, y ante la urgencia de hacer frente a las condiciones de marginación y pobreza en la que están inmersos millones de mexicanos,<sup>16</sup> el Estado mexicano se ha dado a la tarea de construir el andamiaje institucional adecuado para atender diversas demandas asociadas a la reducción de la pobreza y al reconocimiento de los derechos y la dignidad de las personas, ampliando así, el campo de actuación gubernamental y de grupos emanados de la sociedad civil. De esta manera, el CONAPRED fue creado para hacer frente a prácticas arraigadas en la cultura de la sociedad mexicana que minimizan y dañan la dignidad de las personas.

Como resultado de los datos arrojados por la ENADIS 2010, el tema de la discriminación ha dado pie en México a una importante cantidad de debates en torno a los múltiples factores que originan este fenómeno, lo que ha colocado el tema en una posición privilegiada en la agenda nacional y que poco a poco permea en las agendas locales.

Para realizar un acercamiento sobre la discriminación en México, se debe partir en primer lugar, del reconocimiento de que la discriminación no es una problemática marginal o aislada en la vida nacional. Por sus orígenes, dimensiones y efectos, tiene que ser entendida como un

---

<sup>15</sup> De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo primero párrafo segundo (adicionado el 10 de junio de 2011): “las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia *favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia*” (Énfasis del autor).

<sup>16</sup> “Si asumimos que el bienestar de la población es, en general, el objetivo principal que deben procurar las instituciones gubernamentales, quienes lo han definido bajo esos términos como *justicia social* o *bien común*, la corrección de sus desequilibrios o insuficiencias puede definirse como el principal reto social que las instituciones enfrentan en cada periodo y espacio concretos” (Guillén, 1995: 15).

componente estructural de la misma, que tiende a reproducirse de manera inercial tanto en el ámbito público como en el privado (CONAPRED, 2004: 4).

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACDH), decenas de millones de mexicanos se encuentran en situación de vulnerabilidad y discriminación por tres razones fundamentales: 1) las inherentes a su condición, 2) porque no reciben atención suficiente por parte del Estado; o bien, 3) porque la sociedad ignora o desconoce la situación en que estos grupos se encuentra (citado en CONAPRED, 2004: 4). De acuerdo con el informe de resultados generales de la ENADIS, 2010: “la discriminación niega el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades a cualquier persona; la excluye y la pone en desventaja para desarrollar de forma plena su vida; la coloca, además, en una situación de alta vulnerabilidad. Esa desventaja sistemática, injusta e inmerecida, provoca que quienes la padecen sean cada vez más susceptibles a ver violados sus derechos en el futuro.”

No obstante la implementación de novedosos instrumentos legales que han ampliado la protección de las personas en diferentes ámbitos, para el Estado mexicano la situación social está lejos de ser alentadora; a pesar de ser uno de los países más grandes de la región latinoamericana, algunos de sus indicadores dan muestra de los enormes retos que se presentan por delante. En México se recrudecen las condiciones de pobreza y desigualdad que en promedio se viven en Latinoamérica. Con información del CONEVAL, los datos de 2012 sobre pobreza en México revelaban que a 53.3 millones de mexicanos no les alcanzaban sus ingresos para cubrir las necesidades básicas respecto a salud, educación, alimentación, vivienda, vestido o transporte público; mientras que 11.5 millones de personas viven en pobreza extrema.

Al interior del país, se viven serios contrastes también y se mantiene una tendencia más o menos generalizada en cuanto a la precarización de las condiciones de vida, así como serias muestras de desigualdad en el ingreso y calidad de vida de los mexicanos. Por una serie de factores internos y externos, la parte norte de México se ha considerado a lo largo de muchos años una región con mejores indicadores de desarrollo económico y social, situación que

resalta serías diferencias respecto del sur que históricamente ha sido la parte con las peores condiciones socioeconómicas en el país.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar de acuerdo con las mediciones del CONEVAL, a los tres estados con menor desigualdad y los tres estados con mayor desigualdad según su coeficiente de Gini<sup>17</sup> en el año de 2010.

**Cuadro 1.1 Tres estados con menor desigualdad y tres estados con mayor desigualdad en México según la medición de pobreza 2010.**

|                 | Índice de Gini | Desigualdad                              |
|-----------------|----------------|------------------------------------------|
| Media Nacional  | .500           |                                          |
| Baja California | .399           | Menos Desigual<br>↑<br>↓<br>Más Desigual |
| Nuevo León      | .407           |                                          |
| Sonora          | .408           |                                          |
| Tabasco         | .500           |                                          |
| Oaxaca          | .503           |                                          |
| Chiapas         | .515           |                                          |

Fuente: Elaborado con datos del CONEVAL (2011).

En el caso de Baja California, sus números se presentan de manera un poco más alentadora que en el resto del país, pues de acuerdo con sus indicadores, presenta un índice de desarrollo humano alto así como bajas tasas de marginación. No obstante, de acuerdo con el portal de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California (SEDESOE),<sup>18</sup> la fuente más importante de desequilibrio social en el Estado la constituye el bajo porcentaje de asistencia escolar de los niños, adolescentes y jóvenes, mismo que se encuentra por debajo de la media nacional. Otro elemento que introduce desequilibrio a la medición del desarrollo humano según esta dependencia, es el PIB per cápita ya que este dato presenta valores inferiores frente a otros estados. Este portal resalta que “el problema más grande y complejo que enfrenta Baja

<sup>17</sup> De acuerdo con información del Banco Mundial: “El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz muestra los porcentajes acumulados de ingreso recibido total contra la cantidad acumulada de receptores, empezando a partir de la persona o el hogar más pobre. El índice de Gini mide la superficie entre la curva de Lorenz y una línea hipotética de equidad absoluta, expresada como porcentaje de la superficie máxima debajo de la línea. Así, un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta”. Tomado de: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI> última revisión, 25 de mayo de 2014.

<sup>18</sup> Disponible en: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedesoe/>

California en esta materia no es la magnitud de la riqueza que genera su economía sino su distribución.”

No obstante el desempeño en los indicadores para esta entidad, sus grandes ciudades presentan condiciones similares a las que se viven en la región latinoamericana y en el país: profundas desigualdades que ponen de manifiesto fallas en el sistema de intercambios y redistribución de los activos sociales. Un dato a enfatizar sobre la información que provee esta dependencia es que “una buena parte de la población en situación de pobreza no es nativa de Baja California,” lo que señala por un lado el enorme reto que enfrenta la entidad respecto a la población migrante y recién llegada; y por otro, la intención de puntualizar que la pobreza es un fenómeno que no representa las características de vida de la población originaria de este estado, situación que también es característica de Tijuana.<sup>19</sup>

Según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2010 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la ciudad de Tijuana alberga el 52.27 por ciento de la población en el estado de Baja California. Al ser la ciudad más importante del Noroeste del país, sus características sociodemográficas, económicas y políticas hacen de Tijuana un relevante caso de estudio.

El principal aporte que presenta esta investigación, es la presentación de evidencia que confirma que hay una estrecha relación entre pobreza y discriminación y en términos del caso particular de Tijuana, estos datos reflejan que la situación social es efectivamente de mayor tolerancia que en el resto de las zonas metropolitanas a las que se contrasta y por ende de las principales ciudades del país. Como se ha señalado ya, la ciudad de Tijuana ofrece un referente a nivel nacional ya que podemos decir que se trata de un microcosmos que refleja en varios sentidos un escenario de la vida urbana de muchas de las grandes ciudades en México, (un rápido crecimiento urbano con los efectos multiplicadores y externalidades tanto positivas como negativas que esto conlleva); sin dejar de lado la particularidad que presenta

---

<sup>19</sup> Cabe resaltar que muchos de los indicadores que reflejan el comportamiento del Estado de Baja California, se deben al comportamiento de los datos en la ciudad de Tijuana ya que como se ha señalado, esta ciudad es la más importante de la región y de acuerdo con el INEGI, su población representa el 49.4 por ciento de la población de la entidad. Otro dato que refleja la importancia de ésta, es que de manera similar se encuentra registrado el 48 por ciento del parque vehicular total del Estado, situación que refleja de muchas maneras la importancia en términos sociales y económicos de esta ciudad para la entidad.

geográficamente el estar fuertemente ligada a la dinámica fronteriza con la ciudad de San Diego California en los Estados Unidos. Cabe señalar que los datos ofrecidos representan un argumento válido a la aseveración planteada en lo referente a que debido a la historia de Tijuana, marcada por la migración, tanto interna como internacional, se trata de una ciudad cuya población es más abierta a la diferencia, por lo mismo, más tolerante y receptiva a expresiones culturales diversas. Esta ciudad es considerada como un referente multicultural en el escenario mexicano, dada su vecindad con el mercado norteamericano, representa un punto de llegada y acceso para muchas personas que en calidad de migrantes, turistas, estudiantes, empresarios, tienen o buscan establecer una relación a través de la frontera.

La tesis se estructura en cuatro capítulos más las conclusiones. En el primer capítulo se hace una exposición de las principales reflexiones teóricas en torno a los conceptos de pobreza y discriminación que sustentan esta investigación. Para lograr este propósito se inicia con una síntesis explicativa sobre el significado de estos conceptos a fin de alcanzar cierto entendimiento en la lógica y el funcionamiento de estos fenómenos.

En un primer apartado se explican algunas consideraciones sobre la definición de pobreza con la finalidad de dimensionar las características centrales de este concepto a partir de la revisión de la literatura que se considera más representativa. Se traza a través de las aportaciones de diversos autores como Paul Spicker, Robert Chambers, Peter Townsend, Nanak Kakwani, Deepa Narayan, Amartya Sen, entre otros, los principales enfoques de estudio así como algunas de las mediciones más características que tanto organismos internacionales como órganos nacionales hacen de la pobreza. Finalmente, se describe la medición oficial de la pobreza en México misma que es elaborada por el CONEVAL, y cuya metodología en años recientes ha sufrido cambios no menores en favor de una medición más amplia de la pobreza; a saber, la transición de un enfoque unidimensional basado en la pobreza por ingresos, a un enfoque multidimensional que toma en cuenta además carencias sociales.

Al igual que con el fenómeno de la pobreza, los esfuerzos por reducir prácticas sociales negativas como son la discriminación, han sido ampliamente promovidos desde la acción de

organismos internacionales y de organizaciones de la sociedad civil,<sup>20</sup> esfuerzos que han sido secundados por un importante número de gobiernos y académicos alrededor del mundo, hecho que permite construir día a día, un marco normativo e institucional más robusto y capaz de hacer frente a algunas manifestaciones de este fenómeno. Por esta razón, en un segundo apartado de este capítulo, se busca responder a la pregunta: ¿Qué es la discriminación? Para ello se hace un análisis de las principales definiciones sobre el concepto y se delinearán aportaciones de diferentes autores así como del marco normativo por el que se rige el derecho a la no discriminación, tanto a nivel internacional como regional y nacional.

En un tercer apartado se aborda el estudio de la pobreza y la discriminación desde la perspectiva del Estado democrático de derecho y la protección de los derechos humanos. Esta visión se nutre de visiones más amplias sobre dichos fenómenos. Si se considera que la democracia y los derechos humanos como marco normativo de la organización política y social son los medios institucionales necesarios para reducir la lamentable situación en la que viven millones de personas alrededor del mundo, será posible encontrar algún camino a través del entendimiento del alcance y los límites de estos conceptos. Para concluir este capítulo, se aborda el estudio de la pobreza y la discriminación desde la perspectiva de lo que Lester Thurow denominó (1969) *twin problems*: la estrecha relación que guardan estos conceptos tanto a nivel normativo como instrumental resulta visible en el plano de los ejemplos empíricos, específicamente en el plano de la discriminación laboral que es quizá el primer intento serio por determinar si no, cuál es el costo monetario de la discriminación, por lo menos demostrar que la discriminación genera pérdidas no solo en la esfera económica sino también en las esferas política, social y cultural. Se analizan algunas contribuciones de diferentes autores que abordan en una misma obra los temas pobreza y discriminación, destacando el trabajo seminal de Gary S. Becker *Economía de la Discriminación* (1957), que abre el debate en torno a este tema.

Una vez hecha la revisión de las principales aportaciones conceptuales respecto al tema propuesto, se da paso a describir la siguiente etapa de la investigación. Para tal efecto, en el segundo capítulo se aclaran consideraciones metodológicas que se dan en las ciencias sociales

---

<sup>20</sup> Dígase la ONU y sus diferentes oficinas de protección y desarrollo como el PNUD, UNICEF, ONUDH, ONUMUJERES, BM, BID, OXFAM, Amnistía Internacional, Save the Children, etcétera.

y la manera de abordar la investigación social. Por lo anterior, este capítulo tiene como objetivo señalar el camino metodológico así como los métodos utilizados en el análisis de los datos a fin de hacer operativa esta investigación. Por tal motivo se abordan, además de la recapitulación de algunos de los elementos señalados en el capítulo precedente, consideraciones que permiten visualizar la manera en la que se busca hacer la transición de los conceptos teóricos a los conceptos operativos. El propósito de este capítulo es dejar en claro la estrategia a través de la cual se hace factible operativizar el concepto de pobreza y se le enfrenta a diferentes características que a consideración de esta investigación exponen de mejor manera algunos de los elementos de discriminación previamente planteados.

Se hace una identificación de metodologías en estudios previos. Se analizan las fuentes de información, se explica la operativización de los conceptos, identificación de variables, construcción de indicadores como el de nivel socioeconómico, e indicadores de discriminación por percepciones y de victimización, así como un primer acercamiento a los cruces más relevantes que soportan la investigación a través del análisis de la discriminación a diferentes niveles de comparación: entre la ZMT y otras zonas metropolitanas (OZM), al interior de la ZMT entre “pobres” y “no pobres”; y finalmente, al interior de la ZMT entre “pobres” y “no pobres” con referencia a su pertenencia a grupos vulnerables.

En el tercer capítulo, “Tijuana como caso de estudio” se realiza un análisis contextual de las características de Tijuana en donde se resalta la importancia de la diversidad de expresiones culturales que se manifiestan en este espacio, razón por la cual se considera que esta ciudad presenta mayor tolerancia a la diferencia. Este análisis contextual se nutre de los primeros resultados del análisis estadístico en el que se muestra que los resultados son consistentes con algunas ideas iniciales propuestas por esta investigación y permiten dar soporte a la aseveración que dada su diversidad, Tijuana representa un espacio con menor propensión a la discriminación en comparación con otras zonas metropolitanas (OZM) por un lado, y que en el análisis por condición socioeconómica al interior de la ZMT por el otro, refleja que las personas pobres presentan datos que sugieren índices más elevados de victimización ya sea por percepciones y por vivencias. No obstante, la variación en algunos casos es muy ligera por lo que no deben subestimarse estos resultados y pensar que Tijuana está libre de discriminación.

En el cuarto capítulo se hace el análisis de los datos al interior de la ZMT, primero de aquellos resultados que reflejan el comportamiento de la discriminación entre personas “pobres” y “no pobres,” y después entre estos grupos y su relación con la pertenencia a grupos vulnerables tales como las mujeres, jóvenes y minorías religiosas. Dado que a este nivel de análisis la muestra es más reducida, no es posible conocer el comportamiento de los datos para algunos grupos vulnerables por lo que se toman en cuenta solo aquellos que ofrecen resultados susceptibles de observación. Esto no significa en ninguna medida que las condiciones y características de dichos grupos vulnerables no sean representativas en la zona metropolitana de Tijuana. Como se ha señalado, Tijuana al ser hoy una de las concentraciones urbanas más importantes de México presenta consigo también múltiples expresiones de lo diverso, incluidos profundos retos como el de la exclusión social.

Finalmente, se presentan las conclusiones a las que llega esta investigación; éstas sin ser definitivas, representan uno de los primeros aportes metodológicos que buscan hacer mensurables las condiciones de pobreza y discriminación en la zona metropolitana de Tijuana. Los alcances y limitantes como se señala en la investigación están considerados en función de las herramientas disponibles para el análisis, ya sea a través de aportaciones teóricas, metodológicas y de análisis.

## **CAPÍTULO I**

### **REFLEXIONES CONCEPTUALES SOBRE POBREZA Y DISCRIMINACIÓN**

*“Así como la esclavitud y el apartheid, la pobreza no es natural, está hecha por el hombre y puede ser superada y erradicada por la acción de los seres humanos”*

*Nelson Mandela*

En el presente capítulo se realiza un recorrido por las principales reflexiones en torno a los conceptos de pobreza y discriminación, conceptos que se analizan a partir de sus principales autores lo que guía el entendimiento de sus definiciones y referentes complementarios más cercanos. Se lleva a cabo un análisis de las principales orientaciones conceptuales en torno a estos grandes temas. Se ofrece un breve recorrido por algunos de los aportes más relevantes a fin de dilucidar las perspectivas teóricas más influyentes en el estudio de la pobreza, a saber, el profundo debate entre las posturas que señalan que la pobreza responde a las habilidades o deficiencias de las personas; o por el contrario, a un arreglo institucional diseñado para excluir y hacer un selectivo reparto de los bienes y servicios disponibles.

El objetivo principal de este capítulo es hacer una sistematización de las principales reflexiones en torno a la relación entre pobreza y discriminación a fin de dar sustento teórico y argumentativo a esta investigación en el sentido de identificar las características por las cuáles se da esta relación, así como las diferencias en el comportamiento de tales fenómenos según la condición socioeconómica y la adscripción o pertenencia a grupos vulnerables. Para lograr este propósito se inicia con una síntesis explicativa sobre el significado de estos conceptos a fin de alcanzar cierto entendimiento en la lógica y el funcionamiento de estos fenómenos. Cabe hacer mención que a pesar de la basta literatura en ambos temas, sobre todo en el de la pobreza cuyas manifestaciones se han percibido a lo largo de la historia y su estudio propiamente científico tiene una tradición centenaria, hoy día resulta una tarea por demás compleja ofrecer definiciones plenamente aceptadas.

En un primer apartado, se delinea qué es lo que se entiende por pobreza a través de los enfoques más aceptados para su estudio, definición y medición. Se traza a través de las aportaciones de diversos autores como Paul Spicker, Robert Chambers, Peter Townsend, Nanak, Kakwani, Deepa Narayan, Amartya Sen, los principales enfoques de estudio así como algunas de las mediciones más características que tanto organismos internacionales como países hacen de la pobreza. Finalmente, se describe la medición oficial de la pobreza para el caso mexicano misma que es elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), metodología que ha sufrido algunos cambios no menores en favor de una medición más amplia de la pobreza, a saber el cambio de metodología de un enfoque unidimensional a un enfoque multidimensional. A lo largo de este apartado se abordan algunos referentes complementarios que explican la pobreza como precariedad, vulnerabilidad, riesgo, desigualdad, marginalidad y exclusión. Brevemente se explica el concepto de trampas de pobreza (*poverty traps*), que ayuda a explicar en gran medida la persistencia de la pobreza. Posteriormente, en el segundo apartado se explica el fenómeno de la discriminación que al igual que el concepto de pobreza, se nutre y apoya en otros referentes como los de prejuicio, estigma, exclusión, distinción y restricción. En el tercer apartado se analiza la relación que guardan estos conceptos frente a la democracia y los derechos humanos como marcos normativos e institucionales promotores de una cultura de inclusión.

Una vez hecho el planteamiento de estos conceptos, y definido lo que se entiende por pobreza y discriminación, se da paso a tejer el puente teórico que justifica la relación entre estos dos conceptos. En el cuarto y último apartado de este capítulo, se analizan los temas de pobreza y discriminación desde la perspectiva de lo que Lester Thurow (1969) denominó como *twin problems*, que se refieren a los obstáculos que estos dos fenómenos plantean respecto al desenvolvimiento de determinados grupos vulnerables frente a la sociedad en su conjunto. Bajo la guía de este capítulo se permitirá operacionalizar en el apartado correspondiente el método a seguir para identificar de manera empírica el nexo que permite visualizar la relación entre pobreza y discriminación, así como sus posibles marcos de interpretación estadística.

### **1.1. ¿Qué es la pobreza?**

Si bien el estudio de la pobreza tiene una larga tradición, este ha sido un tema de gran relevancia en la historia contemporánea; específicamente a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando por efectos de la devastadora Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional se dio a la tarea de impulsar una serie de mecanismos institucionales y jurídicos con pretensión de alcance universal, mismos que fueron formulados bajo el ideal de un mundo libre de violencia y otros temas relacionados como los derechos humanos, el desarrollo y la lucha contra la pobreza; a saber, el marco planteado por la Organización de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la creación de una serie de organismos internacionales y mecanismos regionales de protección de derechos humanos y cooperación, así como esfuerzos de distintos países tanto a nivel interno como externo a través de órganos de desarrollo social y agencias de cooperación internacional para el desarrollo, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, instituciones académicas y un cúmulo importante de científicos sociales.

Este periodo estuvo marcado por una serie de eventos que delinearon de diversas maneras el estado de cosas actual en el que se inscribe el discurso y las acciones para promover el desarrollo con base en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza como principales medios para lograrlo.

Movimientos sociales de gran magnitud por el reconocimiento de derechos civiles, tensiones políticas y económicas, crisis financieras, recrudecimiento de tensiones étnicas, etcétera abrieron el camino para llegar al debate actual sobre la responsabilidad de la comunidad internacional frente a cuestiones como la paz, la seguridad y el desarrollo humano.

Pobreza, desigualdad social y el reconocimiento de derechos humanos empezaron a ganar terreno en el discurso y la agenda global. Aunado a los procesos económicos de la globalización y las crisis recurrentes generadas por los cambios estructurales a partir de la implementación de las políticas económicas planteadas por el consenso de Washington, el fenómeno continuó creciendo y ganando relevancia mundial. De acuerdo con Peter Townsend [1993 (2003)] A finales del siglo XX el tema cobró fuerza por una parte, debido a la gran influencia que ejercieron diferentes organismos internacionales como el Banco Mundial (BM),

la UNESCO y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y por otra, a la atención que han merecido las graves condiciones que padecen millones de personas en el mundo subdesarrollado y al fracaso de las estrategias que se aplicaron durante la posguerra con el fin de transformar las condiciones de los países pobres.

Se puede señalar que el año de 1995 es fundamental en la conformación de una agenda global para hacer frente de manera conjunta a las consecuencias de la pobreza. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague<sup>21</sup> marcó un hito histórico en la manera de abordar estos temas y alcanzó un momento sumamente relevante con la Declaración del Milenio y la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) mismos que se encuentran en su fase final y cuya agenda se perfila hacia alcanzar los acuerdos *Post-2015*.

Si bien el esfuerzo intelectual por entender un fenómeno tan complejo ha sido fructífero, por supuesto no se ha agotado; aun hace falta mucho por hacer en aspectos que continúan planteando riesgos a la convivencia entre los individuos y los estados, tal es el caso de la pobreza misma y los retos que ésta plantea al desarrollo, la seguridad y la sustentabilidad global.

La pobreza y una multiplicidad de conceptos que se vinculan a ella forman parte de una serie de temáticas prioritarias para muchos países alrededor del mundo, prioridad que en la actualidad (como se ha señalado) es promovida por la comunidad internacional a través de diferentes organismos internacionales; sin embargo, el contexto en el que se manifiesta en cada espacio físico y por ende socio cultural plantea una serie de retos al momento de en primer lugar definir sus conceptos, posteriormente, la manera más idónea de hacer verificables sus manifestaciones y finalmente hacer frente a sus consecuencias. Es en este sentido en que la diversidad de ejemplos, aproximaciones y metodologías cobran relevancia analítica y de investigación.

---

<sup>21</sup> “Por primera vez en la historia, por invitación de las Naciones Unidas, nos reunimos en calidad de Jefes de Estado y de Gobierno para reconocer la importancia del desarrollo social y el bienestar de la humanidad [...] Reconocemos que la población del mundo ha indicado de distintas maneras que existe la necesidad urgente de resolver graves problemas sociales, especialmente la pobreza, el desempleo y la marginación social, que afectan a todos los países” (ONU, 1995: 5).

Dada la amplitud de factores que la producen y reproducen, el fenómeno de la pobreza es considerado un tema mucho muy amplio. Es posible abordar su estudio desde diferentes aproximaciones teóricas, metodológicas, morales, económicas, políticas, etcétera, hecho que dificulta la aceptación de un consenso que permita operacionalizar su estudio y medición de manera más homogénea, sobre todo al buscar hacer comparaciones a nivel mundial.

Tradicionalmente el estudio y medición de la pobreza se ha hecho desde el aspecto económico que pondera la variable ingreso como la medida más representativa para definir quién es pobre y quién no lo es. No obstante la utilidad metodológica de este enfoque, nuevos estudios han salido a la luz con el propósito de ofrecer explicaciones más amplias sobre el fenómeno, tal es el caso de la propuesta multidimensional. Nanak Kakwani (2007: xi) ex consultor del BM y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señala:

El desarrollo más importante en la investigación sobre pobreza en años recientes, es con toda certeza el cambio en el énfasis de una aproximación unidimensional a una aproximación multidimensional de la pobreza. La pobreza ahora es definida como la condición que refleja fallas en distintas dimensiones de la vida humana, tales como hambre, enfermedad, salud, malnutrición, desempleo, vivienda inadecuada, falta de educación, vulnerabilidad, ausencia de poder, exclusión social, etcétera. La pobreza no sólo es multidimensional, sino también multidisciplinaria.

No obstante este importante desarrollo, el estudio y medición de la pobreza multidimensional presenta no menores desafíos. De acuerdo con Erik Thorbecke (2007), implementar un enfoque de pobreza multidimensional es una tarea compleja ya que entre otras razones, se tiene que definir una lista de atributos a ser considerados y decidir qué tanto peso se dará a cada uno de ellos. Para este autor el esfuerzo más logrado en este aspecto, es el realizado por el filósofo y economista indio Amartya Sen (Nobel de economía 1998) con su enfoque de funciones/capacidades, mismo que ha recibido eco por parte de la comunidad internacional, específicamente del PNUD y que a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH) busca operacionalizar esta perspectiva, misma que se considera además, como un avance sustancial en el estudio y medición de la pobreza.

La definición de pobreza resulta muy difusa ya que como fenómeno social, no es un fenómeno estático; más bien dinámico, complejo, multidimensional y como se ha señalado también, multidisciplinario. De acuerdo con Paul Spicker (2006 [2009: 291]), “las palabras adquieren significado a partir de su uso y las usadas de manera corriente son propensas a adquirir no sólo uno, sino una variedad de significados”, tal como sucede con la pobreza. Para este autor la pobreza se entiende desde las ciencias sociales en al menos doce sentidos específicos. Puede ser vista como un concepto material (que abarca aspectos como la necesidad, patrón de privaciones y limitación de recursos); como una situación económica (nivel del vida, desigualdad y posición económica), como condiciones sociales (clase social, dependencia, carencia de seguridad básica, ausencia de titularidades y exclusión) y como un juicio moral en el que la pobreza es una privación severa y se considera que las personas son pobres cuando se juzga que sus condiciones materiales son inmoralmamente aceptables.

De acuerdo con Robert Chambers (2006), señala que a una pregunta como ¿qué es la pobreza? La respuesta depende en gran medida de quién hace la pregunta, cómo se entiende y finalmente quién la responde. Señala que tomando esto en consideración, existen al menos cinco grupos de significados que explican el fenómeno. A saber, desde el enfoque del ingreso (*income poverty*), desde la carencia material (*material lack*), un tercer grupo de significados propuesto por Amartya Sen que define a la pobreza como la privación de capacidades (*capabilities deprivation*), un cuarto grupo toma una perspectiva multidimensional mucho más amplia de privaciones que toma en cuenta la carencia material como una sola de muchas otras dimensiones que se refuerzan mutuamente; y finalmente, el quinto grupo de significados está compuesto por la multiplicidad de significados que dan de la pobreza las mismas personas que padecen esta condición. En este sentido el estudio realizado por el BM (2000) *La voz de los pobres* ofrece el mejor ejemplo de esta perspectiva.

Como se ha señalado existen múltiples definiciones de pobreza, muchas de las cuales se han acuñado en función de problemáticas específicas y que al agregarse a contextos más amplios en un afán de aumentar la escala de análisis, terminan por ser demasiado abarcativas lo que corre el riesgo de perder capacidad analítica. No obstante, estas grandes definiciones permiten visualizar con mayor perspectiva fenómenos tan complejos como el de la pobreza. En estos

casos, de acuerdo con Kevin Lang, (2007: 31) “a veces no resulta tan obvio cuando se trata de una definición, o de una descripción de la pobreza”.

De acuerdo con Ruth Lister (2004: 12), no existe una sola definición “correcta”; no obstante, la mayoría de los investigadores aceptan que cualquier definición tiene que ser entendida, al menos en parte, con relación a contextos sociales, culturales e históricos específicos. En este sentido, Irma Arriagada (2005: 102) sostiene que “las causas y características de la pobreza difieren de un país a otro y la interpretación de la naturaleza precisa de la pobreza depende de factores culturales, como los de género, raza, etnia, así como del contexto económico, social e histórico”.

Para ilustrar esto, Deepa Narayan en el estudio financiado por el Banco Mundial: *La voz de los pobres* (2000), mediante una metodología de evaluaciones de la pobreza a partir de los afectados (EPPA), señala lo siguiente:

La evidencia disponible sugiere que la pobreza es un fenómeno social polifacético. Las definiciones de la pobreza y sus causas varían en función del género, la edad, la cultura y otros factores sociales y económicos. Por ejemplo, en las zonas tanto rurales como urbanas de Ghana los hombres relacionan la pobreza con la falta de activos materiales, mientras que las mujeres la definen como la inseguridad alimentaria (Narayan et. al., 2000, 32).

Se retoma el análisis de Lister (2004) para señalar que existe un espectro muy amplio de definiciones sobre la pobreza. En un extremo están las definiciones estrechas (*narrow definitions*) y en el otro se encuentran las definiciones amplias (*broad definitions*). La inclinación por una definición más bien estrecha puede resultar adecuada en términos de análisis y operativización, en contraparte de una definición amplia que podría llevar a perder de vista la parte analítica del concepto. Nolan y Whelan (1996, citado en Lister 2004, 13) centran su análisis en una definición enfocada hacia el espectro estrecho de la escala en el entendido que una definición bastante amplia corre el riesgo de perder de vista la distintiva “noción central de la pobreza”.<sup>22</sup> Como señala Lister (2004: 13):

---

<sup>22</sup> They argue for a definition towards the narrow end of the scale on the grounds that too broad a definition runs the danger of losing sight of the distinctive “core notion or poverty”. Traducción del autor.

La función de una definición es diferenciar la condición definida (pobreza) de otras condiciones (no pobreza), lo que da sentido a lanzar la definición de pobreza hacia el lado estrecho del espectro. Aspectos tales como “falta de participación en la toma de decisiones”, “susceptibilidad a la violencia”, y “humillación”, no son únicas a la condición de pobreza, están incluso asociadas a otras condiciones tales como ser negro en una sociedad dominada por los blancos. Sin embargo, para no perder de vista la condición de significados más amplios así como la interpenetración de lo material y o relacional/simbólico, es importante que las definiciones de pobreza no estén divorciadas de las conceptualizaciones mas amplias.<sup>23</sup>

Nuevamente, por parte del estudio del BM, *La voz de los pobres*, Deepa Narayan (2000: 274) señala que:

Las definiciones de la pobreza dadas por las personas pobres no sólo abarcan el bienestar económico, sino también la vulnerabilidad, impotencia, vergüenza por la dependencia y el aislamiento social. El grado de dependencia surge como un criterio de clasificación de la pobreza. De hecho, las personas pobres no hablan mucho acerca de los ingresos, sino que se centran, en cambio, en la gama de activos de que se valen para hacer frente a su vulnerabilidad y para superar las conmociones. Lo que se mide es lo que se ve. Las experiencias de las personas pobres instan a ampliar las medidas de la pobreza para incluir la voz y el poder, la vulnerabilidad y la acumulación de activos.

Como es posible observar y siguiendo una de las conclusiones de Chambers (2006), en un afán de dotar de capacidad analítica y hacer operativos los conceptos de pobreza, los enfoques mayormente aceptados se encuentran en el espectro estrecho de la definición. Sin embargo, estas definiciones han sido elaboradas por estudiosos del tema en escritorios desde oficinas que poco tienen que ver con la realidad que viven los pobres. No obstante estas limitaciones, dichas definiciones estrechas (como la pobreza vista desde la perspectiva del ingreso), tienen la ventaja de que ofrecen la posibilidad de hacer comparaciones y generar indicadores medibles y verificables. En cambio, los estudios participativos como el del BM y otros llevados

---

<sup>23</sup> The function of a definition is to differentiate the condition defined (poverty) from other conditions (non – poverty), it makes sense to pitch the definition of poverty towards the narrower end of the spectrum. Aspects such as “Lack of participation in decision making”, susceptibility to violence, and humiliation, are not unique to the condition of poverty; they are also associated with other conditions such as being Black, in a White-dominated society. However, in order not to lose sight of the condition’s wider meanings and of the interpenetration of the material and the relational / symbolic, it is important that definitions of poverty are not divorced from wider conceptualizations such as that developed in subsequent chapters. (2004, 13) Traducción del autor. Revisar

a cabo en distintas latitudes<sup>24</sup> han logrado complementar en gran medida el entendimiento de este fenómeno desde la experiencia de las personas que la padecen. Lo que ofrece un abanico amplio de interpretaciones y nuevas herramientas para el debate no solo académico y político, sino también para la planeación e implementación de políticas públicas. Al respecto, Ruggeri, Saith y Stewart (2003 [2006]), señalan que las definiciones y formas de medir la pobreza tienen importantes implicaciones en los objetivos y propuestas de políticas públicas, ya que existe evidencia empírica que indica que las tasas de pobreza difieren significativamente para los países de acuerdo al enfoque adoptado. Estas autoras señalan que mientras un enfoque monetario sugiere el incremento de los ingresos económicos a través del crecimiento económico o la redistribución, un enfoque de capacidades tiende a enfatizar la provisión de bienes públicos; mientras que el enfoque de la exclusión social se perfila a la necesidad de romper con factores de exclusión a través de la redistribución y políticas antidiscriminatorias.

Para León Merino *et. al.* (sin datos) “el análisis de la pobreza es importante porque permite diagnosticar el fenómeno, diseñar estrategias para su combate y evaluar el impacto de los programas sociales orientados a atenderla. Además, permite focalizar y optimizar los esfuerzos y los recursos públicos para atender a los grupos con mayores carencias”.

Como se ha señalado, en beneficio del rigor analítico es importante que la definición de la pobreza sea más bien estrecha en la medida en que permitirá un enfoque más preciso de lo que significa el concepto; de lo contrario, una visión muy amplia podría generar confusión y caería en la ambigüedad analítica. No obstante, las aproximaciones amplias son benéficas para ayudar a entender el contexto en el que las privaciones sean materiales o relacionales/simbólicas están insertas en las características de las poblaciones en situación de pobreza. La importancia de la escala analítica y metodológica es fundamental en el entendimiento de la pobreza.

En este sentido, conceptos como pobreza absoluta, relativa, multidimensional, son fundamentales para establecer un punto de partida hacia una definición y medición de pobreza. León Merino *et. al.* (s/d) señalan que “la pobreza absoluta se refiere a la situación de carencias

---

<sup>24</sup> En el caso mexicano resalta el estudio realizado por SEDESOL (2003) “*Escuchando lo que dicen los pobres*”, donde a diferencia de la metodología empleada por el Banco Mundial, en este caso se utilizó una encuesta para conocer la percepción de las personas en condición de pobreza..

drásticas debido a la falta de ingresos lo que les impide satisfacer sus necesidades más elementales. En el caso de la pobreza relativa estos autores señalan (de acuerdo con Sachs 2005:51) que se refiere a la pobreza en que su nivel de ingreso se sitúa por debajo de una proporción dada de la renta media de una sociedad, por lo que no tienen acceso a bienes culturales, ni actividades de ocio, asistencia sanitaria ni educación de calidad. Domínguez, Núñez y Rivera, (2007 citados en León Merino [sin dato]) señalan que la pobreza relativa se entiende en el contexto de la población de la que el hogar forma parte, de manera que lo que debe objetivarse es cuando éste no puede participar del nivel de vida de la sociedad.”

Para Peter Townsend (sin año, *Conceptualizing Poverty*: 37), por pobreza relativa, se refiere a que se trata de un concepto social y por ende relativo, por lo que la pobreza debe ser concebida en el presente, en relación con las condiciones, obligaciones, expectativas y costumbres de hoy y no un estándar absoluto del pasado.

Una vez que se ha planteado una pequeña parte del debate en torno a la importancia que reviste la función de definir, se ofrecen algunas conceptualizaciones que guían la definición, medición y acciones orientadas a la reducción de la pobreza en la agenda global. En este sentido y de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1995: 45), en la Declaración Final de Copenhague de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se entiende por pobreza lo siguiente:

La pobreza tiene diferentes manifestaciones: falta de ingresos y recursos productivos suficientes para garantizar medios de vida sostenibles; hambre y malnutrición; mala salud; falta de acceso o acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos; aumento de la morbilidad y la mortalidad a causa de enfermedades; carencia de vivienda o vivienda inadecuada; entornos que no ofrecen condiciones de seguridad; discriminación y exclusión sociales. También se caracteriza por la falta de participación en la adopción de decisiones en la vida civil, social y cultural. La pobreza se manifiesta en todos los países, como pobreza generalizada en muchos países desarrollados, como pérdida de los medios de vida a raíz de una recesión económica, como consecuencia repentina de desastres o conflictos, como pobreza de los trabajadores de bajos ingresos y miseria absoluta de quienes quedan al margen de sistemas de apoyo familiar, de instituciones sociales y de redes de seguridad. Las mujeres soportan una parte desproporcionada de la carga de pobreza, y los niños que crecen en esa situación suelen

quedar en desventaja para siempre. Los ancianos, personas discapacitadas, poblaciones indígenas, refugiados y personas desplazadas dentro de sus países son también especialmente vulnerables a la pobreza. Además, la pobreza en sus distintas formas constituye una barrera para la comunicación, dificulta el acceso a los servicios, y conlleva importantes riesgos para la salud: por otra parte, las personas que viven en la pobreza son especialmente vulnerables a las catástrofes y conflictos. La pobreza absoluta es una condición que se caracteriza por una grave privación de elementos de importancia vital para los seres humanos: comida, agua potable, instalaciones de saneamiento, atención de salud, vivienda, enseñanza e información. Depende no sólo del ingreso sino también de la posibilidad de acceder a servicios sociales”.

Esta definición si bien es bastante amplia, es sumamente importante para entender los mecanismos por los cuáles se rigen acciones vigentes que buscan reducir la pobreza a nivel mundial y que sirven como aporte para definir la agenda futura respecto a estos fenómenos, tal es el caso de la agenda Post-2015 promovida por la ONU y que será de gran relevancia para continuar con dichos esfuerzos. Por otro lado y de acuerdo con Domínguez (2013), como parte de los temas por resolver en el futuro cercano, el Banco Mundial lanzó en abril de 2013 los denominados *twin goals* en los que señala que para 2030, se debe terminar con la pobreza extrema en los países en desarrollo (no más de 3 por ciento de pobres de menos de 1.25 dólares al día) , así como promover la prosperidad compartida donde el aumento del ingreso del 40 por ciento más pobre de cada país al 2030 no sea inferior a la media nacional. El Banco Mundial fijó la línea de pobreza en un dólar al día (\$1 USD) como medida de pobreza absoluta y de dos dólares (\$2 USD) como pobreza moderada. Se propuso que por debajo de esa cantidad, la gente no podría cubrir sus necesidades mínimas de subsistencia. En 2008, la cifra se modificó a 1, 25 y 2,15 dólares por día. Esta definición permite una fácil comprensión y medición, así como un carácter universal ya que facilita comparaciones entre países, esta definición es utilizada por el programa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, así como otros organismos internacionales; no obstante cabe resaltar que esta medición es de tipo económica y deja de lado las distintas dimensiones sociales y culturales que se buscan incluir en las definiciones más recientes de la pobreza.

En el caso latinoamericano, es la CEPAL el organismo encargado de la medición de la pobreza. Irma Arriagada (2005, 102) consultora de este organismo, señala que “se ha llegado a cierto consenso en que “la pobreza es la privación de activos y oportunidades esenciales a los que

tienen derecho todos los seres humanos. La pobreza está relacionada con el acceso desigual y limitado a los recursos productivos y con escasa participación en las instituciones sociales y políticas, deriva de un acceso restringido a la propiedad, de bajos ingresos y consumo, de limitadas oportunidades sociales, políticas y laborales, de insuficientes logros educativos, en salud, en nutrición, en acceso, uso y control en materia de recursos naturales y en otras áreas del desarrollo”. Al igual que otros organismos internacionales, la CEPAL resalta la importancia del enfoque multidimensional sin embargo, la utilidad del enfoque económico es satisfactoria al momento de operacionalizar las mediciones regionales de pobreza. De acuerdo con Domínguez (2013):

La CEPAL lleva a cabo una medición de pobreza absoluta desde 1979 en la que desarrolla el método de la canasta básica, a partir de la población más pobre como grupo de referencia, lo que sesga a la baja el número de pobres oficiales. Se considera el costo de una canasta básica alimentaria (CBA) que satisfaga las necesidades mínimas de nutrición (distinguiendo entre zonas rurales y urbanas), lo que marca la línea de indigencia a ello se agrega el monto requerido por los hogares para satisfacer las necesidades básicas no alimentarias, multiplicando el costo de la CBA por un factor de 2 para las zonas urbanas y de 1,75 para las rurales con el fin de establecer la línea de pobreza.

Como se ha señalado ya, existe un amplio consenso académico en que la pobreza es un fenómeno no solo multidimensional sino también multidisciplinario, no obstante la relevancia de esta aceptación, los obstáculos por hacer operativa esta concepción en mediciones de pobreza generan retos no menos importantes.

En el caso mexicano, la medición oficial de la pobreza la lleva a cabo el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL),<sup>25</sup> organismo creado en el año 2006 a partir de la publicación en 2004 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

Anteriormente a la creación de este consejo, la Secretaría de Desarrollo Social era una de las dependencias encargadas de realizar las mediciones sobre pobreza nuestro país. De tal manera que la creación de la LGDS es un paso muy importante en la institucionalización de este

---

<sup>25</sup> Organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión de conformidad con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LGDS Artículo 81.).

aspecto. En la fase inicial de los trabajos del CONEVAL, se conjuntó un comité formado por especialistas en el tema para delinear las bases de lo que sería la medición oficial de la pobreza en México. “Después de varias reuniones y amplias discusiones, el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza propuso una medición de la pobreza por ingresos mediante el establecimiento de tres umbrales de pobreza que son: pobreza alimentaria, pobreza de capacidades y pobreza de patrimonio. Sin descartar otras metodologías existentes, ésta fue la primera aproximación metodológica para la medición de la pobreza oficial en México, (León Merino *et. al.*, p7; CONEVAL, 2010). Esta medición de la pobreza se llevó a cabo hasta el año 2008 de manera oficial; no obstante, la relevancia de esta medición y por motivos de transparencia según apunta el mismo CONEVAL, este organismo continúa elaborando y publicando dichas mediciones.

Cuadro 1.2 Clasificación de la pobreza por ingresos

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Pobreza Alimentaria</b>    | Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.                                                                                                                          |
| <b>Pobreza de Capacidades</b> | Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.                                                                        |
| <b>Pobreza Patrimonial</b>    | Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios |

Fuente: Elaborado a partir de información del CONEVAL. Glosario de términos.

De acuerdo con el artículo 36 de la LGDS, la definición, identificación y medición de la pobreza será establecida por el CONEVAL. En este sentido, este Consejo ha realizado esfuerzos importantes por sacar adelante una conceptualización y medición de la pobreza que responda al mandato legal propuesto por la LGDS y permita a su vez conocer de manera adecuada las condiciones de bienestar económico y social de la población mexicana, diseñar herramientas de política pública y hacer frente a los desafíos que plantea la exclusión social en México.

De acuerdo con esta ley (artículo 36 fracción I a VIII), el Consejo debe considerar no solo el espacio del bienestar económico sino los derechos sociales también, por lo que se debe centrar en al menos los siguientes ocho indicadores: ingreso per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

El Artículo 81. señala que el CONEVAL tiene por objeto “normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social, que ejecuten las dependencias públicas, **y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza**”<sup>26</sup>, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad”.

De acuerdo con el documento “Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha del 16 de junio de 2010 y el documento “Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza” que se presenta como anexo único en este documento, se señala en el párrafo CUARTO que “la definición de la pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: el del bienestar económico, el de los derechos sociales y el del contexto territorial”<sup>27</sup> en los que se engloban los ocho indicadores a considerar previamente señalados.

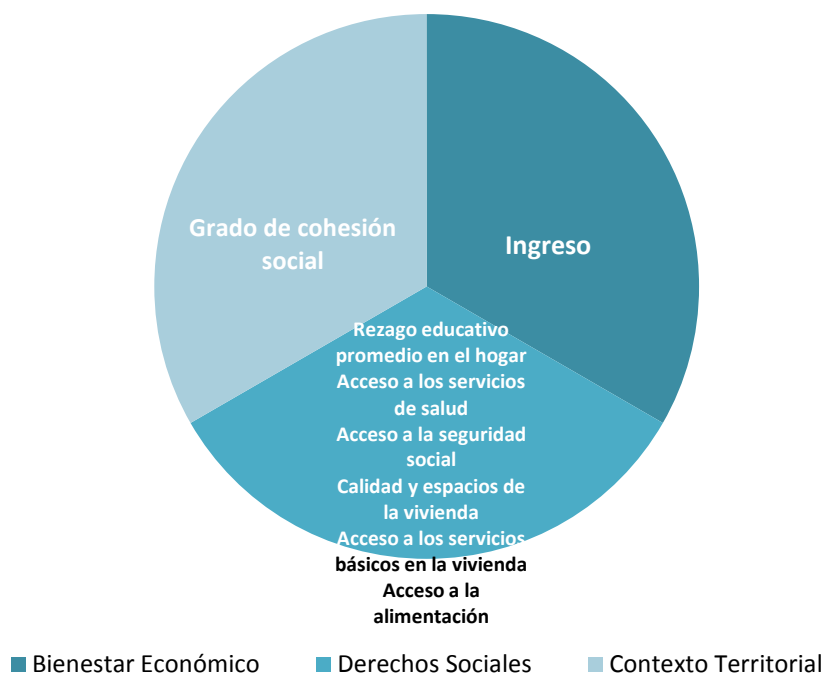
Toda vez que los trabajos del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza y del coneval formalmente establecido continuaron recabando experiencias globales sobre definición y medición de la pobreza, se determinó dejar la medición de la pobreza por ingresos y transitar hacia una medición multidimensional, por lo que para la medición de 2010 se llegó al acuerdo de llevar a cabo esta a través de una distribución de la población según su situación de pobreza o vulnerabilidad.

---

<sup>26</sup> Énfasis del autor.

<sup>27</sup> De acuerdo con este documento, se señala en su párrafo QUINTO que: “.El espacio del bienestar económico comprenderá las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso. SEXTO.- El espacio de los derechos sociales se integrará a partir de las carencias de la población en el ejercicio de sus derechos para el desarrollo social, en específico aquellos asociados a los indicadores mencionados en el artículo 36, fracciones II a la VII, de la Ley. SEPTIMO.- El espacio del contexto territorial incorporará aspectos que trascienden al ámbito individual (que pueden referirse a características geográficas, sociales y culturales, entre otras); en específico, aquellos asociados al grado de cohesión social, así como otros considerados relevantes para el desarrollo social.” DOF 16 Junio 2010.

Figura 1.1 Espacios e indicadores de la pobreza multidimensional



Fuente: Elaborado con información de la LGDS, los LCGDIMP y la MMMP.

Esta metodología permite no solo definir e identificar sino llevar a cabo una medición multidimensional de la pobreza en México. Cabe señalar que los datos a partir de los cuales se hace medible se obtienen a través del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (MCS-ENIGH) elaborada en colaboración del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>28</sup> junto con el coneval expresamente para dicha medición. Si bien con algunas críticas, esta metodología ha sido objeto de reconocimiento internacional por parte de distintos académicos, organismos internacionales y gobiernos.<sup>29</sup>

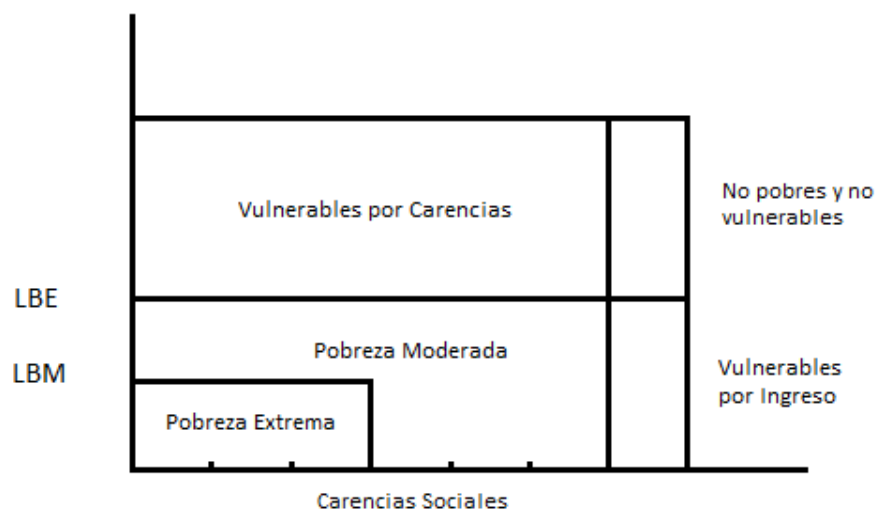
<sup>28</sup> “El MCS – ENIGH 2008 permite, por primera vez en el país, contar con información para generar estimaciones de pobreza multidimensional por entidad federativa, según lo ordena la LGDS”. Tomado de: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, México D. F. (CONEVAL, 2009. P22)

<sup>29</sup> De acuerdo con el DOF, “México es el primer país cuyo marco normativo crea las disposiciones legales para adoptar una medición de la pobreza que reconoce el carácter multidimensional de esta problemática social. Consecuentemente, la metodología de medición de la pobreza presentada en este documento ha sido desarrollada a partir de las disposiciones contenidas en el marco normativo del Estado mexicano, en especial la LGDS.” (DOF 16 de junio de 2010: 37)

Según se señala en el *Informe de pobreza en México 2012*, para identificar a la población en pobreza, el CONEVAL tomó en consideración dos espacios analíticos: el espacio de los derechos sociales y el espacio del bienestar económico. De acuerdo con este organismo:

En el espacio de los derechos sociales se miden seis carencias sociales asociadas a la educación, la salud, la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, los servicios básicos en la misma y la alimentación. En el espacio del bienestar económico se verifica si el ingreso de la persona es suficiente para satisfacer sus necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias) (CONEVAL, 2010). A partir de estos elementos se puede clasificar a la población según el número de carencias sociales que presenta y si tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo (LBM) o ingresos inferiores a la línea de bienestar (LBE) en los siguientes seis grupos: a) pobre, quien tiene una o más carencias sociales y un ingreso inferior a la línea de bienestar (los pobres incluyen a los pobres extremos y los pobres moderados); b) pobre extremo, si tiene tres o más carencias sociales y un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo; c) pobre moderado, la persona que siendo pobre no es pobre extremo; d) vulnerable por carencias sociales, si tiene un ingreso superior o igual a la línea de bienestar pero tiene una o más carencias sociales; e) vulnerable por ingresos, cuando no presenta carencias sociales pero su ingreso es inferior a la línea de bienestar, y f) no pobre y no vulnerable, si no tiene carencias sociales y su ingreso es superior o igual a la línea de bienestar.” CONEVAL, 2012: 11)

Figura 1.2 Medición multidimensional de la pobreza



Fuente: Elaborado con información del CONEVAL (2009).

Cabe resaltar que la medición de la pobreza se realiza cada dos años a nivel nacional y por entidades federativas y cada cinco años para municipios. De acuerdo con este organismo, “en México, la pobreza afecta a millones de niños, hombres, mujeres, adultos mayores y sobre todo a los pueblos originarios del país. En conjunto, casi la mitad de la población mexicana es pobre lo que convierte al combate a la pobreza en una prioridad que debe ser atendida por los tres órdenes de gobierno” (CONEVAL, 2012: 9).

Una vez señalados los principales enfoques de estudio de la pobreza, así como algunas de sus mediciones más relevantes, esta investigación, que tiene como argumento principal que existe una estrecha relación entre pobreza y discriminación tomará como base la perspectiva unidimensional en el sentido que utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población (CONEVAL 2012). Esta medición que en México es realizada por el CONEVAL a partir del uso de la línea de pobreza patrimonial, es decir aquella que engloba al conjunto de personas en situación de pobreza alimentaria y de capacidades, permite establecer un umbral que separa a la población *pobre* de la población *no pobre*. Como se verá en el siguiente capítulo, con esta información se genera un indicador de pobreza basada en el ingreso de las personas que permite hacer operativos los cálculos y buscar la asociación entre diferentes variables de pobreza y discriminación.

En el siguiente apartado, se abordará el tema de la discriminación y se llevará a cabo un repaso por los aportes de autores tanto nacionales como extranjeros a fin de alcanzar un entendimiento óptimo sobre un fenómeno igualmente relevante para entender las condiciones de exclusión social en México. Pobreza y discriminación, dos fenómenos profundamente relacionados y que sin embargo el interés por su estudio como conjunto es relativamente reciente.

## **1.2. ¿Qué es la discriminación?**

De acuerdo con el CONAPRED, entiéndase por discriminación como “una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido”.

Al igual que con el fenómeno de la pobreza, los esfuerzos por reducir prácticas sociales, políticas, culturales y económicas negativas como la discriminación han sido ampliamente promovidos desde la acción de organismos internacionales, nacionales y de organizaciones de la sociedad civil,<sup>30</sup> estos esfuerzos han sido secundados por una multitud de gobiernos y académicos alrededor del mundo, hecho que permite construir día a día un marco normativo e institucional más robusto y capaz de hacer frente a algunas manifestaciones de este fenómeno.

Si bien la discriminación ha sido una característica de la vida social sus manifestaciones no siempre fueron reconocidas en el escenario económico, político, social y cultural, como lo fueron durante la década de 1950 cuando el descontento por parte de las poblaciones afrodescendientes en los Estados Unidos se hizo manifiesto en la lucha por el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos. Aunado a este contexto, una serie de minorías se manifestaron alrededor del mundo dando origen a lo que se conoció como el movimiento por los derechos civiles.

En la actualidad una de las principales manifestaciones de este fenómeno es la desigualdad o más específicamente las crecientes brechas de desigualdad existentes entre grupos de población que poseen dotaciones de recursos ya sean abundantes o precarias en determinados contextos sociales. De acuerdo con Katherine Newman (2010: v), la desigualdad crece rápidamente tanto en las sociedades post-industriales como en las economías de alto crecimiento en el mundo en desarrollo. Los síntomas de esta situación señala, pueden ser verificables a través de la medición del coeficiente de Gini,<sup>31</sup> el incremento de fraccionamientos cerrados en las zonas urbanas, en el acceso desigual a las instituciones de movilidad social, la emergencia de servicios diferenciados de salud, a través de las oleadas de migraciones internacionales así como en los patrones locales de segregación, etcétera.

---

<sup>30</sup> Dígase la ONU y sus diferentes oficinas de protección y desarrollo como el PNUD, UNICEF, ONUDH, ONUMUJERES, BM, CONAPRED, INADI, OXFAM, Amnistía Internacional, Save the Children, etcétera.

<sup>31</sup> De acuerdo con información del Banco Mundial: “El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz muestra los porcentajes acumulados de ingreso recibido total contra la cantidad acumulada de receptores, empezando a partir de la persona o el hogar más pobre. El índice de Gini mide la superficie entre la curva de Lorenz y una línea hipotética de equidad absoluta, expresada como porcentaje de la superficie máxima debajo de la línea. Así, un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.” Disponible en: <http://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.GINI>

De acuerdo con Thomas Weisskopf (2010: 24) la discriminación involucra hacer distinciones, y señala a demás que existen muchas maneras a través de las cuales la gente puede discriminar; apunta que algunas de estas formas pueden ser benignas o bien malignas y que el tipo de discriminación que tiene mayor relevancia como problema social es la discriminación hecha por los miembros de un grupo relativamente bien establecido y con determinado poder en contra de los miembros de un grupo más débil dentro de la misma sociedad. Es posible señalar que al igual que otros fenómenos de tipo social, tiene orígenes remotos. No sería aventurado señalar que tiene un inicio paralelo a la vida social de los seres humanos. Este fenómeno, como se verá más adelante, responde a un cúmulo de factores que se manifiestan en contextos de competencia social por la distribución de recursos tanto materiales como relacionales/simbólicos y que son escasos por definición.<sup>32</sup> De acuerdo con el *Reporte sobre la discriminación en México 2012*, (Raphael, 2012:18):

La discriminación se trata de una práctica humana que proviene tanto del origen animal de la especie como de la capacidad intelectual que, al mismo tiempo, es característica del ser humano. Se construye a partir de la habilidad para distinguir lo que cada cual tiene de común o de distinto; luego, esta carga valorativa es vitalizada por la voluntad que lleva a actuar, positiva o negativamente, hacia aquellas personas asumidas como diferentes [...] una de sus causas más evidentes es la voluntad de dominación de un grupo humano sobre otro.

Para Gregorio Klimovsky, (1997: 29), uno de los factores instintivos que llevan a la producción de la discriminación como una actitud *natural*<sup>33</sup>, es lo que podría llamarse “temor a lo desconocido”<sup>34</sup>: aquello que no conocemos y cuyas características no son claramente aprehendidas, es considerado como un peligro.

---

<sup>32</sup> Fue el padre de la sociología moderna, Max Weber (1992), el primero en advertir que los seres humanos organizamos la asignación de los bienes, sobre todo de aquellos que consideramos o tememos como escasos, a partir de una estructura social compleja que, a la vez, sirve para incluir o excluir, dependiendo de ciertas categorías elaboradas por el intelecto humano. Cuando los recursos se asumen como limitados, el ser humano suele intentar la marginación del semejante para beneficio propio (Raphael, 2012: 18)

<sup>33</sup> Cursivas del autor.

<sup>34</sup> Al respecto cabe resaltar la frase con la que Elías Canetti inicia su obra *Masa y Poder* en la que señala que “nada teme más el hombre que ser tocado por lo desconocido”, en el sentido de la discriminación, la otredad supone desconocimiento y por ende rechazo basado en aproximaciones culturales generalmente carentes de explicación científica.

En la época actual, el discurso de la discriminación se inscribe directamente en un esquema de reconocimiento de derechos y libertades básicas ya que el marco normativo internacional contempla el reconocimiento del principio de igualdad y el derecho a la no discriminación. De acuerdo con el documento editado por Spicker *et. al.* (2009: 85-86), en lo referente a las libertades básicas, señala que éstas incluyen:

la protección ante la criminalidad; protección frente a un medio ambiente peligroso o insano; evitar la discriminación; contar con seguridad legal, en el sentido de proteger a los ciudadanos del arresto o del acoso legal; y, por último, evitar la injusticia. Los derechos no están confinados al nivel individual, ya que la aplicación de derechos grupales o colectivos puede ser una solución efectiva ante situaciones en las que la discriminación o la negación de la autodeterminación es una causa de pobreza.

De acuerdo con Jesús Rodríguez Zepeda (2006:18), la discriminación se inscribe en el horizonte de los derechos humanos y las libertades fundamentales, por lo que la definición de discriminación se inscribe en el campo semántico de los derechos fundamentales de la persona por lo que considera una vía aceptable para entender de qué se trata la discriminación es recurrir al marco normativo que regula estas prácticas. Por su parte y para el caso mexicano, Ricardo Bucio Mújica director del CONAPRED señala que: “el derecho a la no discriminación se desprende del principio de igualdad, y está reconocido en la Constitución mexicana, y en diversas cláusulas antidiscriminatorias contenidas en los tratados e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, así como en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), en diversas legislaciones locales que combaten la discriminación y en otros ordenamientos legales”. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2012:7), este derecho forma parte del principio de igualdad y protege a las personas de ser discriminadas por cualquier motivo, su fundamento es la dignidad humana.

El marco normativo acordado para hacer frente a tales fenómenos se comprende por una cantidad bastante robusta de documentos, convenciones, tratados y acuerdos. Los más importantes se señalan a continuación con el propósito de ofrecer amplitud al contexto en el que se inscribe la búsqueda de la superación de las diferencias basadas en la intolerancia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH 1948), máximo documento que recoge las aspiraciones a un mundo regido por el estado de derecho, considerando que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana señala en su artículo séptimo que: “todos los seres humanos son iguales ante la ley (principio de igualdad)<sup>35</sup> y tienen sin distinción, derecho a igual protección de la ley, todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación (derecho a la no discriminación)<sup>36</sup> que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación,” todos los seres humanos, enfatiza.

Por parte de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de la ONU (1969) señala: “la expresión discriminación racial denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje, u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.”

En cuanto a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1979 señala que: “la expresión *discriminación contra la mujer* denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

En el ámbito continental, la Convención Americana sobre Derechos Humanos<sup>37</sup> en su artículo primero, señala que “los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color,

---

<sup>35</sup> Entre paréntesis puesto por el autor.

<sup>36</sup> Entre paréntesis puesto por el autor.

<sup>37</sup> También conocido como Pacto de San José, suscrito en San José, Costa Rica el 22 de noviembre de 1969.

sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.”

En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue reformada en el año 2001 con el fin de incluir en su contenido la cláusula anti discriminación y en el año 2011 con la finalidad de elevar a rango constitucional los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos signados por el Estado mexicano. En su Artículo primero señala que: en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. En el párrafo quinto del mismo artículo señala: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

Por su parte, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) promulgada en Junio de 2003, encargada de reglamentar el mandato constitucional señala en su artículo cuarto que: “se entenderá por discriminación toda **distinción, exclusión o restricción** que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular, el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.”

Cabe resaltar que por distinción, exclusión o restricción se entienden aquellas conductas que limitan el pleno acceso de las personas a las cualesquiera dinámicas sociales. Una distinción es cotidianamente definida por la acción de hacer un señalamiento o consideración hacia alguna característica (fenotipos) peculiar de una persona. Las exclusiones, se refieren a la acción de limitar el acceso, rechazar o negar la posibilidad a algo; mientras que las restricciones, se refieren a limitar, reducir, disminuir o coartar alguna situación específica a alguien. Como señala la definición de la discriminación, estas conductas son negativas siempre y cuando

tengan por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

En el documento *La discriminación y el derecho a la no discriminación* de la CNDH (2012: 5), se advierte que “la discriminación es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Ésta se genera en los usos y las prácticas sociales entre las personas y con las autoridades, en ocasiones de manera no consciente.”

El principio de igualdad y el derecho a la no discriminación, dan cuerpo normativo al reconocimiento de la dignidad intrínseca de las personas. De acuerdo con Pérez Portilla (2005: 15), la igualdad jurídica es un principio normativo sobre la forma universal de los derechos que se han convenido sean fundamentales como el derecho a la vida, los derechos de libertad y los derechos políticos y sociales. En suma continúa esta autora, la igualdad jurídica no será otra cosa que la idéntica titularidad y garantía de los mismos derechos fundamentales [...] precisamente por el hecho de que los titulares son entre sí diferentes.

Por otra parte, el derecho a la no discriminación toma fuerza en el momento en que se reconoce no solo a través de los documentos normativos sino a través de un cuerpo institucional que garantice el pleno ejercicio y observancia de los derechos de las personas.

De acuerdo con Miguel Székely en *Un nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación y la cohesión social en México*, (2010, 18) señala:

La discriminación es un fenómeno complejo que se manifiesta de manera concreta en exclusión y falta de cohesión social, y también se manifiesta subjetivamente en representaciones socioculturales, estereotipos, tradiciones y estigmas, así como en manifestaciones simbólicas de falta de equidad que no necesariamente tienen un vínculo directo con las condiciones de vida de las personas. De manifestarse de manera intensa, dicho sentimiento y tales prácticas pueden incluso a llegar a ser el principal obstáculo para construir un sentido de pertenencia y ciudadanía, y para establecer un contrato de este tipo. Señala a demás que quizá la mayor dificultad para analizar estos aspectos es la falta de información estadística al respecto – en contraste con facetas de la cohesión social como la desigualdad, la pobreza, y otras.

Gerardo Ordóñez en *Diversidad Vulnerada* (2012a: 9) enfatiza que “como se ha referido en diversos documentos oficiales y académicos, el problema de la discriminación es un fenómeno extendido en la sociedad mexicana que tiene efectos negativos, muchas veces devastadores, en el desarrollo de las personas”. De acuerdo con la CNDH: “Todas las personas pueden ser objeto de discriminación; sin embargo, aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por una circunstancia social o personal, son quienes la padecen en mayor medida” (2012: 6).<sup>38</sup>

En este sentido, el *Reporte de la discriminación en México 2012* elaborado por el CIDE señala que las mecánicas o procesos discriminatorios afectan a personas específicas que, por lo general, pertenecen a grupos injusta y sistemáticamente excluidos, tales como las mujeres y nueve grupos en situación de vulnerabilidad: indígenas; niñas y niños; jóvenes; personas adultas mayores; personas con discapacidad; trabajadoras del hogar; personas pertenecientes a minorías religiosas; personas de la comunidad *LGBTTI*, y migrantes (Raphael, 2012: 14).

Las diversas formas de la discriminación ya sean en los aspectos sociales, culturales, políticos y económicos, hablan de la existencia de una discriminación estructural, discriminación en todas sus dimensiones que tienen que ver con la manera en que está organizado el diseño institucional ya sea formal e informal, público y privado. De la misma manera, por vulnerabilidad estructural, esta investigación se refiere al sistema de relaciones asimétricas que, organizadas desde el aspecto institucional formal e informal, público y privado, en las esferas económica, política, cultural excluye a sectores de población carentes de recursos materiales y simbólicos suficientes para lograr su inserción en la vida social, misma que está fuertemente marcada por los valores del mercado y el consumo. Por grupos vulnerables se entiende de acuerdo con el CONAPRED a aquellos grupos poblacionales que se encuentran en situación de discriminación, y que como se ha señalado ya en la introducción este organismo señala a doce grupos principales en México. De acuerdo con la CNDH (citado en Pérez Contreras 2011), se entiende por grupos vulnerables a todos aquellos que, ya sea por su edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancia cultural o política, se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados. En este sentido y ante la

---

<sup>38</sup> De acuerdo con este organismo, la discriminación puede presentarse desde siete distintas formas, como: Discriminación de hecho, discriminación de derecho, discriminación directa, discriminación indirecta, discriminación por acción, discriminación por omisión y discriminación sistémica (CNHD, 2012: 10).

ausencia de un consenso general sobre la distinción entre los conceptos de grupos vulnerables y vulnerados que se hace patente en la literatura especializada, de acuerdo con Ordóñez (2012a: 14) esta investigación se adhiere a una postura más bien flexible en la que se minimiza dicha distinción y se toman los conceptos según la utilidad que el contexto disponga:

[...] hay quienes argumentan que es incorrecto referirse a estos grupos como vulnerables y que lo acertado es calificarlos como vulnerados. De acuerdo con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco, los grupos vulnerables “son aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas, pueden sufrir vejaciones contra sus derechos humanos” (CEDHJ, 2008). Como consecuencia, los grupos vulnerados serían aquellos que ya sufrieron dichas vejaciones. Profundizando en la polémica, Gómez (2008) sostiene: “los mal llamados grupos vulnerables son más bien, o han sido, y así deberían llamarse grupos vulnerados. Porque no es consustancial a los jóvenes, ni a los indígenas o a los migrantes, ni siquiera a los discapacitados e infantes y mucho menos a las mujeres, la posibilidad de ser vulnerados. Concebirlos así es lo que los vulnera. Por otra parte, la posibilidad de que a estos grupos se les vulnere en sus derechos y hasta en sus prácticas, y en sus cuerpos, ha sido histórica y localizada; su vulnerabilidad les viene dada precisamente en el ejercicio autolegitimador que los grupos hegemónicos se dan a sí mismos, definiendo a los demás en función de su posibilidad de acceso al poder siendo ellos mismos quienes controlan dicho acceso”. Aceptando esta controversia, en este libro se hará uso de ambos términos, vulnerables, vulnerados, según corresponda a la distinción planteada al inicio de esta nota aclaratoria.

Por otra parte, de acuerdo con Rodríguez Zepeda (2006: 30 -31):

La mayor parte de los grupos sujetos a exclusión o discriminación, como las mujeres o las minorías etnoculturales, padecen también una posición desaventajada en el reparto de la riqueza, pero la pobreza o la desigualdad económica no son sus notas distintivas para efectos de este debate normativo. Las prácticas discriminatorias deben considerarse como una forma precisa de la desigualdad. Sin embargo, cuando el molde normativo para la crítica de la desigualdad se reduce a las condiciones de distribución económica, lo que se pierde de vista es el papel estructural de las representaciones culturales y las simbologías sociales para efectos del proceso de identificación/demarcación de los grupos sociales.

Sobre los patrones que dan inicio al comportamiento discriminatorio, se puede decir que “la discriminación se origina en las distintas relaciones sociales, muchas veces desde las familias,

a través de la formación de estereotipos y prejuicios” (CNDH, 2012: 7); pero no es restrictivo de las familias, ya que la discriminación se produce y reproduce en distintos espacios tanto públicos como privados. De acuerdo con Rodríguez Zepeda (2006: 33), el estigma es la primera forma motriz de la discriminación, estigmas y prejuicios están en la base de las conductas de desprecio sistemático sufridas por los distintos grupos excluidos o discriminados. Esto da cuenta de la condición fundamentalmente cultural de tal tipo de desigualdad, aunque sus consecuencias se dejan notar en los restantes ámbitos de la vida colectiva. Para entender el concepto, nadie mejor que Erving Goffman (1963, 10ª reimpresión 2006: 11–13), quien lo explica de la siguiente manera:

Los griegos, que aparentemente sabían mucho de medios visuales, crearon el término estigma para referirse a signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el status moral de quien los presentaba. Los signos consistían en cortes o quemaduras en el cuerpo, y advertían que el portador era un esclavo, un criminal o un traidor —una persona corrupta, ritualmente deshonrada, a quien debía evitarse, especialmente en lugares públicos—. El término estigma será utilizado para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditado; pero lo que en realidad se necesita es un lenguaje de relaciones, no de atributos.

El estigma se presenta como piedra de toque para el discurso de la exclusión promovido por el cierre social. Es una señal o marca colocada sobre quien se pretende marginar que, por lo general, se nutre de características ostensibles, como pueden ser el sexo, el color de la piel, la edad, la discapacidad, la estatura, la complexión o la apariencia física. Los estigmas pueden establecerse también a partir de datos menos visibles o explícitos de las personas, tales como la religión, la orientación o preferencia sexual, la lengua o las convicciones que, entre muchos otros elementos, constituyen la identidad subjetiva (Raphael, 2012: 19).

Un prejuicio se forma al juzgar a una persona con antelación, es decir, prejuzgarla, emitir una opinión o juicio —generalmente desfavorable— sobre una persona a la que no se conoce, a partir de cualquier característica o motivo superficial. Los prejuicios son una forma de juzgar lo distinto a nosotros sin conocerlo, considerando lo diferente como malo, erróneo, inaceptable o inadecuado” (CNDH, 2012: 8). Para Gordon Allport (1968) el prejuicio es una actitud de aversión u hostilidad hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente porque

pertenece a ese grupo y se presume en consecuencia que posee las cualidades objetables que se adscriben al grupo.

Así, la diferencia racial, la pertenencia a una minoría religiosa o el hecho de ser mujer, entre tantos otros pretextos, son elementos que terminan siendo utilizados como marcadores de un discurso cuyo objeto es definir quién será incluido o quién excluido a la hora de asignar bienes que se asumen de difícil obtención. Cada grupo ha contado con argumentos propios y distintos para justificar el cerco distributivo que reproduce la discriminación. En Estados Unidos, por ejemplo, utilizan “la negritud” como estigma protagónico de prácticas injustas; para México, en cambio, la pertenencia a un grupo étnico<sup>39</sup> originario del continente americano prevalece como el marcador más frecuente, utilizado en el extremo de la estigmatización discriminatoria (CIDE, 2012: 19 - 21).

De esta manera, estigmas y prejuicios generan marcadores que facilitan la identificación de las diferencias y que generalmente se resaltan para señalar negativamente o para excluir. Con la expansión de estas ideas basadas meramente en aseveraciones subjetivas, se generan los estereotipo, mismos que se consideran como “una imagen o idea comúnmente aceptada, con base en la que se atribuyen características determinadas a cierto grupo o tipo de personas, que lleva a considerar a todos sus integrantes o a todas ellas como portadoras del mismo tipo de características, sin que dicha atribución obedezca a un análisis objetivo y concreto de las características específicas de la persona de que se trate” (CNDH, 2012: 7).

Como se ha señalado ya y los documentos normativos lo sustentan, la discriminación se expresa principalmente en tres tipos de condiciones, la distinción, la restricción y la exclusión desde acciones u omisiones que buscan menoscabar la dignidad inherente a las personas. Estos actos tienen como finalidad generar o profundizar patrones de desigualdad y con ello, el aseguramiento en el disfrute de determinados recursos que pueden ser tanto materiales como incluso relacionales y/o simbólicos. Se considera también que la discriminación es una forma de violencia. De acuerdo con Eva Giberti (1997: 111):

---

<sup>39</sup> Emiko Saldívar señala que “mestizaje y etnicidad son conceptos centrales en el proyecto racial del siglo XX en México. Pero mientras el proyecto del mestizaje, como ideología, proyecto de Estado y práctica cotidiana, ha sido ampliamente discutido y criticado, no ha sucedido lo mismo con el concepto de etnicidad” (2012: 49).

Se distingue entre violencia y discriminación ya que la discriminación es una categoría de la violencia, es decir, la violencia constituye un proceso más abarcativo. La discriminación no busca la destrucción del discriminado, como sucedió con las violencias genocidas que arrasaron poblaciones judías, por ejemplo. La discriminación precisa la explotación del discriminado y en especial busca encontrar placer en situarse en el lugar del poder, que es aquel del cual dispone quien discrimina.

En esta investigación se tomará como guía para una definición de la discriminación lo planteado por el marco normativo vigente en México plasmado en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. En el siguiente apartado, se analizan los mecanismos a través de los cuales se busca promover los valores normativos de la convivencia social y hacer frente a conductas fuertemente arraigadas en el ideario de muchas sociedades, a saber, el discurso de la pobreza y la discriminación vistos desde un marco de democracia y derechos humanos, elementos que se considera, pueden servir como vehículo para alcanzar determinados valores civilizatorios, tales como la libertad, la justicia, la igualdad y solidaridad.

### **1.3. Pobreza y discriminación en la perspectiva de la democracia y los derechos humanos**

*Cuando la democracia, los derechos y el desarrollo humano se armonizan, la consecuencia es una ampliación del arco de libertades de la persona y, por tanto, un crecimiento de su dignidad y autonomía*

*Amartya. Sen, 2000*

La perspectiva del estudio de la pobreza y la discriminación como temas relacionados con la democracia y los derechos humanos se deriva principalmente de los esfuerzos académicos alimentados por visiones más amplias sobre dichos fenómenos. Si se considera que la democracia y los derechos humanos como marco normativo de la organización política y social son los medios necesarios para reducir la lamentable situación en la que viven millones de personas alrededor del mundo, será posible encontrar algún camino posible a través del entendimiento en el alcance y los límites de estos conceptos.

Como se han señalado ya algunas de las consideraciones que nos permiten entender conceptos tan dinámicos como pobreza y discriminación, queda el camino para explicar qué es lo que se entiende por democracia y derechos humanos y qué es lo que esta forma de gobierno y marco normativo respectivamente pueden o no hacer por satisfacer determinadas demandas tales como la reducción de la pobreza y los efectos negativos de la discriminación.

### **1.3.1. Pobreza, discriminación y Democracia**

Se parte en primer lugar de la consideración que hace David Easton (1965) sobre la definición de política. Para este autor, “la política es la actividad social en la que los recursos escasos y desigualmente distribuidos son asignados por la autoridad cuyo poder legítimo está garantizado por la fuerza”. Este escenario plantea la idea de que la precondition sobre la que descansa la política es la existencia del conflicto generado por la escasez de los recursos así como su desigual distribución. Al respecto Furio Cerutti (2013) señala que es el conflicto y no la armonía el elemento vital de la política, por lo que se entiende que la actividad central de los estados y gobiernos es la regulación del conflicto.<sup>40</sup> De esta idea central se parte entonces para ofrecer un panorama muy general sobre la importancia y necesidad de los estados y gobiernos. En este sentido y de acuerdo con James Madison (1787) se enuncia lo siguiente: “si los hombres fueran ángeles, ningún gobierno sería necesario”.

Una manera ampliamente aceptada para la regulación de los conflictos en la esfera política, es la adopción del régimen democrático como forma de gobierno. Robert Dahl (1971: 1-2), señala que una característica clave de la democracia, es la respuesta continua del gobierno a las preferencias de sus ciudadanos, mismos que son considerados como políticamente iguales por lo que el presupuesto normativo de base es la idea de la igualdad política. Dahl se reserva el término “democracia” para un sistema político donde una de las características de éste, recaen en la cualidad de ser completamente o casi completamente responsable de sus ciudadanos.

---

<sup>40</sup> De acuerdo con Max Weber (1922), el conflicto es la relación social en la que un actor lucha por afirmar sus propias preferencias en contra de la resistencia de otro actor.

Para entender el vínculo entre estos conceptos y en concordancia con lo antes señalado por Dahl, es importante señalar la noción de igualdad. De acuerdo con Rodríguez Zepeda, (2006: 25), el concepto de igualdad es un valor central en la tradición occidental de pensamiento y es un elemento central en el elenco de principios y valores de todo sistema democrático contemporáneo. “Esta idea de igualdad contextualizada en la estructura de las llamadas democracias constitucionales puede ser entendida como el igual derecho de toda persona a gozar de las libertades fundamentales de una ciudadanía democrática y de las protecciones del estado de derecho” (Rodríguez, 2006: 26). “Junto con la libertad, el valor de la igualdad proporciona sentido y orientación a los sistemas democráticos contemporáneos” (Rodríguez Zepeda, 2011: 18)

De acuerdo con el documento *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir* de la CEPAL, la igualdad de derechos es la condición necesaria para subsanar las condiciones adversas en las que viven millones de personas.

La igualdad de derechos provee el marco normativo y sirve de fundamento a los pactos sociales que se traducen en más oportunidades para quienes tienen menos. La agenda de igualdad exige revisarlos con una mirada renovada de los actores para generar una institucionalidad que permita consolidar un orden democrático y participativo y cuya orientación del desarrollo reúna la voluntad de la mayoría y haga posible la concurrencia de todos los agentes. Dicha agenda pasa por construir un gran acuerdo económico-social cuya expresión última es el pacto fiscal. Como se planteó en el acápite anterior, este implica una estructura y una carga tributarias que permitan fortalecer el rol redistributivo del Estado y de la política pública a fin de garantizar umbrales determinados de bienestar. Una institucionalidad laboral que proteja la seguridad del trabajo también forma parte de la agenda de igualdad y su pilar será un conjunto de políticas en los ámbitos productivo, laboral, territorial y social que no solo apunten a lograr la igualdad de oportunidades, sino también a reducir las brechas en materia de resultados (CEPAL, 2010: 257).

De acuerdo con Rodríguez Zepeda (2001: 31-32), el modelo democrático moderno no es aquel que afirma sólo el principio de la soberanía popular, que ha de plasmarse bajo el recurso del gobierno de la mayoría, sino en el que de manera simultánea afirma el principio liberal o constitucional de la protección de los derechos individuales fundamentales; derechos que constituyen el límite objetivo e inderogable para la acción del Estado.

La igualdad de la ciudadanía democrática se vincula con la idea de que a cada miembro de la sociedad le debe ser asegurado, de modo igualitario, un cierto catalogo de derechos básicos con el objeto de que -junto con desarrollar su respectivo proyecto de vida- pueda hacer ejercicio de su condición de agente democrático. Tal idea, en consecuencia, garantiza el derecho a obtener igual protección de la ley y evitar así distinciones arbitrarias basadas en factores tales como la raza, nacionalidad, sexo, origen étnico u otros que se consideren incompatibles con el sistema democrático (CONAPRED, estado del arte, 10).

La igualdad de trato entre las personas hoy sólo puede construirse a partir de un Estado democrático, social y de derecho que a través de la ley, los derechos y las políticas públicas, prevenga, combata y erradique la permanencia de las asimetrías y las injusticias institucionalizadas. Esta misión implica, a su vez, un compromiso social y de las instituciones a favor de tres procesos civilizatorios coincidentes: la democracia, el desarrollo y los derechos humanos (CIDE, 2012, 25). No obstante el argumento anterior, Silvia López (2014) apunta que existen enfoques desde la teoría feminista por ejemplo, que señalan que la igualdad de trato no ha sido suficiente para superar la subordinación femenina (y de otros grupos) porque el principio de igualdad y la configuración de derechos se basan primordialmente en un modelo masculino frente al cual las mujeres se hacían invisibles, en el aspecto formal existe el supuesto de que hombres y mujeres son iguales ante la ley, en cambio, en el aspecto real eran y continúan siendo tratadas de forma desigual.

Siguiendo a Ronald Dworkin (1977), en un sistema democrático, la igualdad supone la titularidad de dos tipos distintos pero complementarios de derechos. Por una parte existe el derecho a igual tratamiento, que es el derecho a una distribución igual de oportunidad, recursos o cargas. De otro lado, la igualdad supone un derecho a ser tratado como igual, que radica en el derecho a ser tratado con la misma consideración y respeto que cualquiera.

Por otra parte, Aguilar Pariente (2011: 1) señala que uno de los retos que enfrenta la democracia es la incorporación de grupos excluidos en el proceso democrático. La incorporación de estos grupos no solo es buena por razones normativas, sino también para el buen funcionamiento de los regímenes democráticos. De acuerdo con una encuesta levantada por la oficina de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con un 50 por ciento de los votos, enfrentar y reducir la desigualdad es uno de los desafíos más urgentes para tener más y mejor democracia<sup>41</sup> en la región. Por lo que es importante no desatender las ineficiencias que surgen en las esferas económica, política y social. Tal es el caso de las desigualdades, entendidas como ineficiencias que plantean obstáculos para el desarrollo institucional, económico y social.

De acuerdo con Iris Marion Young (2002: 27), las personas valoran la democracia al menos en parte, porque se piensa que ofrece los mejores medios políticos para confrontar las injusticias y al mismo tiempo promover la justicia. Al respecto, Bohman (2005) señala en su análisis que la justificación a la pregunta si la democracia es un medio para la justicia global, se da desde múltiples enfoques: uno de ellos, el enfoque intrínseco da cuenta de fines morales e ideales políticos; el otro, de justificaciones de carácter instrumental. Estas justificaciones en su conjunto dan cuenta de que a lo largo de la historia, las diferentes innovaciones institucionales han hecho que la democracia contemporánea en contraste con sus versiones anteriores, sea un medio mucho más acabado para alcanzar fines de justicia.

En el caso latinoamericano, y de acuerdo con Barba Solano (2008: 9), la pobreza se ha convertido en un tema central tanto en la agenda social como en la agenda política. Esto obedece no solo a sus enormes dimensiones en términos demográficos, sino a la carga de temores sociales e ilegitimidad política que su mera existencia plantea al Estado, lo que ha provocado que el tema se ubique en el centro de la visión social tanto del Estado como de instituciones financieras internacionales.

Por su parte Bonometti y Ruiz (2010: 21) señalan que los mayores problemas de las democracias latinoamericanas se vinculan con la carencia de derechos sociales y, en particular, con los elevadísimos niveles de desigualdad.

De acuerdo con el documento elaborado por el CIDE, a pesar de que en México la transición hacia un régimen político más plural, un segmento amplio de la población se percibe tratado con desigualdad por obra de la autoridad, la ley y las personas. La abismal diferencia en el

---

<sup>41</sup> Encuestas, Revista digital Humanum de la oficina de la Dirección regional para América Latina y el Caribe del PNUD. Disponible en: <http://www.revistahumanum.org/blog/encuestas/> Último acceso 25 de junio de 2014.

ingreso es motivo relevante de esta convicción pero no es el único; la asimetría en el trato –la persistente discriminación– es tanto o más potente a la hora de confeccionar el cierre social que excluye y vulnera. En su gran mayoría permanecen intactas las barreras que impiden en México el acceso a los derechos, las libertades y los bienes que se obtienen del esfuerzo común (CIDE 2012:13). En este sentido es que las instituciones democráticas pueden y deben actuar para corregir las fallas del sistema político y social, sin embargo, una condición necesaria para que esto suceda, es la participación de la sociedad en su conjunto, hecho que como lo ha señalado Aguilar Pariente, la exclusión del proceso democrático presupone la obstaculización del mismo a través de la generación de ineficiencias sociales y políticas.

Por lo que se ha visto, pobreza y discriminación suponen una serie de retos para los regímenes democráticos ya que suponen la pérdida de legitimidad política a la que aspiran los gobernantes en turno. No solo eso, muchos de los Estados democráticos en búsqueda de esta legitimidad han suscrito una cantidad por demás importante de mecanismos internacionales de protección y promoción de los derechos humanos, abanico que históricamente se ha ido abriendo en el reconocimiento de más prerrogativas que salvaguarden la dignidad de las personas así como el acceso a mejores condiciones de vida. En este sentido, pobreza y discriminación, representan un serio obstáculo al logro de las aspiraciones normativas, ya que impiden el pleno acceso y participación pública por parte de grandes conglomerados de personas alrededor del mundo.

### **1.3.2. Pobreza, discriminación y Derechos Humanos**

*La pobreza constituye una violación a los derechos humanos, y la libertad de la pobreza, es un derecho humano integral e inalienable*

*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*

Si se busca establecer una relación teórica entre estos conceptos, parece adecuado iniciar con la noción del Estado de derecho (*rule of law*) ya que se trata de uno de los avances teóricos más importantes en la teoría política que tienen que ver con el reconocimiento de las instituciones normativas e instrumentales que dan forma y cumplimiento al acuerdo institucional previsto para garantizar la convivencia política y social. De acuerdo con Stephen

Holmes (2003: 19), el Estado de derecho posee dos características fundamentales que son: la predictibilidad en la aplicación de la ley y la igualdad de todos los ciudadanos ante las leyes.

Dado que el papel de la Organización de las Naciones Unidas como organismo promotor de el marco normativo internacional por el reconocimiento de los derechos humanos y la superación de las condiciones adversas que enfrenta en múltiples aspectos la comunidad global resulta importante conocer la importancia que esta organización le da a una noción tan relevante como lo es la propuesta. Para este organismo, el concepto de “Estado de derecho” ocupa un lugar central en el cometido de la Organización.

Se refiere a un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal (ONU – Consejo de Seguridad, 2004: 5).

El discurso de los derechos humanos ha impregnado el análisis de los estudios de pobreza a partir de las recientes aportaciones de Amartya Sen en su trabajo referente al desarrollo humano y el enfoque de capacidades. Es en este sentido que el tema de la discriminación como un fenómeno fuertemente ligado a la pobreza adquiere relevancia. No solo en aspectos normativos y éticos sino en aspectos instrumentales tanto en la esfera de la economía como en el de la política, la cultura y la sociedad.

Como se ha señalado, el tema de la discriminación es fácilmente identificable en un contexto de reconocimiento de derechos humanos, de acuerdo con la CNDH México (2012: 15 -16):

La prohibición de la discriminación es un aspecto fundamental de los derechos humanos, presente en todos los tratados internacionales generales de la materia, tanto en el ámbito universal de protección de los derechos humanos. Las convenciones generales del sistema de Naciones Unidas que contienen cláusulas de no discriminación respecto de los derechos consagrados en sus textos son la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 2o.); el

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 2.1), y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 2.2). Estos instrumentos reconocen los derechos de todas las personas “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

Respecto al tema de la pobreza y su nexo con los derechos humanos, cabe la referencia que hace la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 22 al señalar que “toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”.

La inclusión del tema de la pobreza entra directamente en el marco de los Derechos económicos, sociales y culturales. El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1976), en su artículo 3, señala que “los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto”, tales derechos son el derecho al trabajo, la seguridad social, una vida adecuada y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, educación y acceso a la vida cultural.

El *Comparative Research Programme on Poverty* (CROP) ha sostenido que considerar el concepto de pobreza como una negación de derechos humanos “cambia el foco de atención de la reducción de la pobreza como una cuestión de desarrollo económico” (CROP, 2003 citado en Spicker, ed., 2009: 88). El lenguaje de derechos reta al lenguaje utilitario de lo económico, cambiando el foco de atención hacia las titularidades y las obligaciones consagradas en el sistema legal formal, manteniendo al mismo tiempo la autoridad moral que falta a otros enfoques (*op. cit.*: 88).

Siguiendo el análisis de Else Oyen (2002):

La concepción de la producción de la pobreza dentro del enfoque de derechos humanos puede encontrar un sentido amplio y otro acotado. En el primero, la pobreza es concebida como una violación de los derechos humanos básicos del individuo; mientras que, en el segundo, la

pobreza consiste en la violación de uno o varios elementos dentro del espectro de los derechos humanos. En el lenguaje de los derechos humanos, los actores son definidos como perpetradores y, dependiendo del papel que tengan en el proceso de producción de la pobreza, pueden ser identificados como perpetradores de primer orden, de segundo orden, etc. (Oyen, 2002, citado en Spicker, ed. 2009: 253).

Por parte de Thomas Pogge (2012), un derecho es violado cuando no se tiene la garantía en el acceso al derecho ofertado:

Un derecho humano particular de una persona particular se incumple cuando esta persona no tiene acceso garantizado al objeto de ese derecho humano. Este objeto es cualquier cosa a la que un derecho humano da derecho: por ejemplo, libertad de movimiento, igualdad de participación política, educación básica o derecho a no ser agredido. Con respecto a los derechos humanos de los pobres del mundo, el derecho humano relevante de manera más urgente es el derecho a asegurarse el acceso a un nivel de vida adecuado. Pero este no es el único.

Basados en esta aseveración, es posible señalar que la pobreza es efectivamente el incumplimiento de una multitud de derechos plasmados y reconocidos en el marco sistema internacional de derechos humanos, por lo que la comunidad internacional a través de los organismos internacionales competentes así como los gobiernos involucrados, deben trabajar para reducir los efectos negativos de la pobreza y la discriminación.

De acuerdo con Jansen van Rensburg (2007: 166), un enfoque basado en los derechos humanos, implica la protección de la ley de las libertades fundamentales y las titularidades necesarias para alcanzar un estándar decente de vida. Si se considera que un enfoque basado en los derechos humanos provee la protección legal para la dignidad humana básica, se entiende que el marco internacional de los derechos humanos, ofrece un camino importante para reconocer que los gobiernos y la comunidad internacional están obligados por este marco institucional a satisfacer las condiciones mínimas de bienestar.

#### **1.4. *Twin Problems.* Pobreza y discriminación como problemas gemelos.**

Una vez que se ha hecho un recorrido teórico a través de los conceptos de pobreza, discriminación, democracia y derechos humanos, es posible hacer el abordaje de los estudios que toman en consideración pobreza y discriminación como características de un fenómeno compartido. La estrecha relación que guardan estos conceptos tanto a nivel normativo como instrumental resulta visible en el plano de los ejemplos empíricos, específicamente en el plano de la discriminación laboral que es quizá el primer intento serio por determinar si no, cuál es el costo monetario de la discriminación, por lo menos demostrar que la discriminación genera pérdidas no solo en la esfera económica sino también en las esferas política, social, cultural, etcétera.

En este apartado se revisaran algunos estudios sobre el tema de interés. Pobreza y discriminación forman parte de mecanismos de exclusión social que pueden llegar a generar pérdidas significativas en la manera en la que se aprovechan o no, los recursos (materiales y relacionales/simbólicos).

Como se ha señalado ya, los motores de la discriminación se nutren por estigmas y prejuicios. Éstos, basados en una serie de características fundamentadas predominantemente en el ámbito de lo subjetivo son tomados como medida para identificar quién es parte del arreglo institucional y quién no lo es. Como se ha señalado también, la democracia y los derechos humanos juegan un papel muy importante en la reducción de las desigualdades, sin embargo, estos elementos pueden incluso ser utilizados para excluir si es que las características locales están marcadas ya por prácticas de exclusión. En este sentido y de acuerdo con Marion Young (2002: 34), donde existen desigualdades estructurales de riqueza y poder, es más probable que los procedimientos democráticos formales tiendan a reforzar tales desigualdades ya que así, las personas privilegiadas estarán en condiciones de marginar las voces y los temas de aquellos menos privilegiados.

Zygmunt Bauman ([1998] 2010: 163) señala que como parte de las consecuencias negativas de la globalización, se da una identificación del crimen con la “clase baja” (que siempre es

local) o, lo que es casi lo mismo, la criminalización de la pobreza. Los tipos más comunes de criminales que aparecen a la luz pública provienen, casi sin excepción, del “fondo” de la sociedad. Los guetos y las zonas de exclusión urbanas aparecen como caldo de cultivo del delito y los delincuentes. “Los pobres, desde siempre, fueron y son el paradigma y prototipo de todo lo “inadaptado” y “anormal” (Bauman, [1998] 2000: 133).

De acuerdo con el documento publicado por CLACSO-CROP (2009, 132), La estigmatización está asociada a la condición de las personas pobres, ya que la pobreza misma es vista en términos negativos y se vincula con características negativas, tales como la dependencia de la asistencia social. En relación con esto, se considera que la desigualdad de trato puede tener un impacto en el salario, y que también el ingreso obtenido tiende a afectar, sobre todo a partir de la clase social (CIDE, 2012:24), lo que ofrece una idea de la circularidad de las consecuencias negativas de ambos fenómenos y que constituyen una trampa de pobreza difícil de romper, a menos que se realicen acciones institucionales (formales o no) para incentivar valores como la tolerancia y el respeto a la diversidad.

Por su parte Bayón (2009: 148) en *El lugar de los pobres* señala que la estigmatización de los pobres es más evidente en contextos donde predomina una visión de la pobreza atribuida a causas individuales, lo que genera un discurso moralizador. Desde esta visión, los pobres son considerados “culpables” de su propia situación, de no hacer “lo necesario” por y para sí mismos producto de una “cultura de la pobreza” y de situaciones anómicas que se transmiten intergeneracionalmente.

En este mismo trabajo, se menciona la encuesta realizada por SEDESOL (2003) “*Escuchando lo que dicen los pobres*”, y se muestra que seis de cada diez entrevistados consideran que en el país hay mexicanos de primera y de segunda, ocho de cada diez consideran que son tratados como ciudadanos de segunda; nueve de cada diez consideran que en este país se discrimina a los pobres, entre otros motivos, por la falta de dinero, de educación y por su forma de vestir; mientras que seis de cada diez han sentido que sus derechos son vulnerados por su situación económica, por su nivel educativo y por el barrio en el que viven (Bayón 2009: 149).

Según algunos resultados de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013, las causas más comunes de la discriminación son la pobreza, el color de la piel, las preferencias sexuales, la educación y la situación económica (COPRED, 2013: 10).

Las personas que sufren de tratos discriminatorios enfrentan serios obstáculos que les impiden su ingreso a bienes, recursos y servicios necesarios para abandonar las condiciones de pobreza. De acuerdo con el documento Términos de Referencia al proyecto: “Estudio sobre el derecho a la no discriminación y su relación con la pobreza en México, 2013-2014” convocado por el CONEVAL (2013), “se presume que la discriminación obstaculiza la integración, el acceso igualitario al mercado laboral, a los servicios de salud y otros elementos –incluidos los económicos– indispensables para el desarrollo, lo cual puede acentuar las condiciones de pobreza de los individuos y su entorno.”

Como se señala Becker (1971, citado en CIDE 2012:19): “las categorías, sutiles o no, por sus consecuencias terminan siendo definitivas: asignan bienes, por ejemplo, en función de los lazos de sangre o parentesco, por el origen étnico, por la institución donde se obtuvo educación formal, por la región o el país de nacimiento, en fin, por criterios que sirven para repartir los cargos públicos, las plazas de trabajo, el financiamiento, los recursos naturales, los derechos o las libertades”.

La reflexión en torno a la relación entre pobreza y discriminación resulta un tema sorprendente y relativamente novedoso. Si bien como se ha explicado ya, el tema de la pobreza continúa siendo predominantemente económico, desde finales del siglo XIX existían ya aportes significativos que buscaban desde disciplinas como la sociología y la antropología dar otro tipo de explicaciones a las causas y consecuencias de la pobreza. En el caso de la discriminación autores como Max Weber exponen las características del “cierre social”, un concepto con el que se busca dar explicación al comportamiento de fenómenos de inclusión y exclusión entre grupos sociales.

Es durante la primera mitad del siglo XX cuando empieza a abrirse el abanico de posibilidades para entender la pobreza desde otras aristas. En el periodo de posguerra, En este sentido, se considera que el trabajo de Oscar Lewis en *Antropología de la pobreza* y lo que se denominó como la *Cultura de la Pobreza* fue un punto de partida para detonar el interés por la pobreza a

partir de disciplinas no económicas. Cabe resaltar que la primera mitad del siglo XX, marcada por devastadores conflictos bélicos y un significativo aumento de la población urbana, dio como resultado que los países industrializados requirieran de enormes cantidades de materias primas y mano de obra, lo que dio un nuevo impulso al crecimiento urbano en distintas latitudes del mundo. Con sus debidas proporciones la región latinoamericana fue partícipe de esta dinámica también; y la urbanización del desarrollo, dio como resultado la urbanización de la pobreza, lo que acentuó desde entonces las brechas entre países pobres y ricos por un lado y al interior de estos por el otro.

Con el incremento de actividades comerciales y de servicios en las ciudades, nuevas problemáticas surgieron mientras se agudizaban otras ya existentes, tal es el caso de la pugna por el reconocimiento de derechos civiles y políticos por parte de las comunidades afrodescendientes en los Estados Unidos o una serie de grupos minoritarios alrededor del mundo también. Se puede señalar que el periodo entre 1955 y 1968 marcado por el movimiento por los derechos civiles en los Estados Unidos dio inicio al desarrollo de estudios enfocados a entender la pobreza asociada a la discriminación. El movimiento por el reconocimiento de los derechos civiles por parte de estas comunidades, detonó el interés por identificar las causas y consecuencias de la discriminación en el mercado laboral norteamericano. Es en este contexto en que en el año de 1957 surge el estudio pionero *Economía de la discriminación* del economista Gary Becker cuya tesis doctoral abrió el campo a una serie de estudios que están enfocados a entender las relaciones económicas entre diferentes mercados (laboral, de bienes y servicios, financiero, etcétera). Cabe resaltar que al momento en que este estudio salió a la luz pública, recibió fuertes críticas como que la economía no resultaba relevante para analizar la discriminación racial en contra de las minorías

El estudio de Becker se enfoca en el funcionamiento del mercado laboral estadounidense y contrasta la discriminación económica al interior del mismo. Mediante la aplicación de la teoría internacional del comercio al análisis de la discriminación en contra de las minorías, demuestra que mientras ambos grupos (mayorías y minorías) se benefician de los intercambios (trabajar con miembros de otros grupos más que entre ellos), la ganancia es regularmente

mayor para las minorías, en cambio si se rompen estas relaciones, la pérdida mayor es para las minorías.

Becker señala que la definición de discriminación ofrecida por la literatura de la psicología social es ambigua si se busca resaltar las diferencias en el comportamiento del mercado laboral ya que según esta definición, un individuo discrimina en contra (o a favor) de otro si su comportamiento hacia el discriminado no está motivado por una consideración “objetiva” o por algún hecho. Para evitar esta ambigüedad, Becker utiliza el coeficiente de discriminación para encontrar el “gusto por la discriminación” en diferentes factores de producción, empleadores y consumidores en el mercado laboral estadounidense. Argumenta que la magnitud del gusto por la discriminación difiere de persona a persona y que la discriminación de un individuo en contra de un grupo particular depende de la distancia física y social entre ellos y su estatus socioeconómico relativo.

Otro autor que aborda este tema, es Lester Thurow quien en el año de 1969 publicó en *Brookings Institution* su obra *Pobreza y discriminación*. El análisis de Thurow, parte de la situación política, económica y social que se vive en los Estados Unidos como resultado del movimiento por los derechos civiles. Señala que para eliminar la pobreza, se deben descubrir sus causas y alterarlas. Este libro se enfoca en las causas de la pobreza, sin embargo, pone especial atención en las diferencias entre las causas para los blancos y para los negros.

En este estudio, Thurow define pobreza y discriminación (*Twin Problems*) como problemas de la distribución del ingreso y evalúa la efectividad de varios métodos que alteran esa distribución. Después de aplicar varias técnicas econométricas a diversos factores involucrados, encuentra que distintas medidas enfocadas a incentivar el mercado no ayudarán a los negros de la misma manera que a los blancos a menos que la discriminación sea superada. Examina como la discriminación exagera para los negros todas las otras causas de pobreza. Concluye que se deberán crear programas específicos para eliminarla.

Bradley Schiller en 1973 publica *The economics of Poverty and Discrimination* El debate sobre la discriminación se ha intensificado. Años atrás la discriminación se discutía en términos de negros *versus* blancos. Hoy, otros grupos minoritarios, así como mujeres demandan su parte justa de escuelas, empleos, y salario.

Para alcanzar una visión multidimensional de la pobreza y la discriminación, se debe reconocer que ninguno de estos fenómenos es puramente económico. Finalmente aclara que las consecuencias de la pobreza y la discriminación están relacionadas, pero responden a diferentes intereses, no todos los pobres son víctimas de discriminación y no todas las víctimas de discriminación son pobres.

La documentación para esta investigación arrojó otro título con el nombre de *Handbook on the Economics of Discrimination* de William Rodgers III publicado en el año 2006. Rodgers III señala (desde el discurso norteamericano) que a pesar de que hoy la discriminación no es prevalente y esparcida en lo era en el pasado, existe un consenso general sobre su continua existencia. No obstante no existe un consenso sobre su magnitud, causas, consecuencias y remedios. Debido a esta falta de acuerdo, medir la discriminación, describir sus causas y elaborar remedios eficientes continúan siendo áreas activas de debate entre investigadores, practicantes y hacedores de políticas públicas.

Los debates actuales continúan y nuevos debates surgirán debido a múltiples razones. La fuerza de trabajo en los Estados Unidos continúa en su proceso de volverse más diversa racial y étnicamente. La estructura de las relaciones empleador – empleado continuarán cambiando motivadas por la globalización, innovaciones tecnológicas en el área de trabajo, así como cambios en la habilidad de instituciones como el trabajo organizado para impulsar trabajadores de la fuerzas del mercado.

La profesión del economista, señala Rodgers, ha respondido a los cambios. El número de estudios que utilizan nuevas fuentes de información, métodos estadísticos y econométricos sobre discriminación respecto a afroamericanos y mujeres continúa creciendo. Miembros de este gremio han empezado a estudiar más intensamente la experiencia en el mercado de personas con discapacidad, trabajadores de edad avanzada, y miembros de la diversidad sexual. Ha habido también una serie de desarrollos legales importantes que seguramente han alterado los incentivos para discriminar.

Puesto en términos simples, la discriminación es un proceso dinámico que depende de los cambios en la oferta, demanda y características institucionales de la economía. Este manual, presenta nueve capítulos divididos en tres partes sobre la economía de la discriminación. La

parte I discute recientes innovaciones en métodos y colección de datos. La parte II revisa evidencia empírica sobre discriminación de grupos demográficos que han recibido menos atención por parte de los investigadores. La parte III presenta una discusión sobre el impacto de la anti-discriminación y acciones afirmativas.

El año siguiente (2007) Kevin Lang publica *Poverty and Discrimination* y señala que a pesar de que la mayor parte de este libro es sobre pobreza, la última tercera parte es sobre discriminación, y de esa parte, tres de los cuatro capítulos se enfocan en la discriminación racial mientras que el último es concerniente a la discriminación sexual (sex discrimination). Lang aclara que existen dos razones para combinar la discusión de la pobreza y discriminación en un mismo libro. La primera, es que los métodos que utilizan los investigadores en ambos temas, están cercanamente relacionados (closely related). La investigación sobre discriminación recae en una combinación de teoría, estudios observacionales, y métodos experimentales similares a los usados en la investigación sobre pobreza. A pesar de que la investigación sobre discriminación recae principalmente en la teoría y menos en experimentos o cuasi-experimentos (actual or quasi-experiments), que la investigación sobre pobreza, es fácil hacer la transición de la primera a la segunda.

La segunda razón para discutir pobreza y discriminación en el mismo libro es que, a pesar de que los temas son distintos, están relacionados. La mayoría de los pobres no son negros, pero la tasa de pobreza es mucho más alta entre los americanos negros que entre los americanos blancos. En el entendido que la discriminación contribuye a la percepción de menores ingresos entre los negros, esto contribuye a la pobreza y a sus elevadas tasas de pobreza. Resalta también que altas tasas de pobreza entre los negros contribuye a la discriminación.

Por su parte Katherine S. Newman y Miguel A. Centeno publicaron en el año 2010, *Discrimination in an unequal World* en el que señalan que la desigualdad crece rápidamente tanto en las sociedades post-industriales como en las economías crecientes del mundo en desarrollo. Los síntomas pueden medirse a través de coeficientes de Gini y fraccionamientos cerrados (gated communities), en acceso desigual a instituciones de movilidad social y la emergencia de severas disparidades en el acceso a la salud, en los flujos de migración internacional y en patrones locales de segregación.

Argumentan que las consecuencias son visibles en patrones desiguales de logros educativos, procesos electorales desviados, temprana mortalidad para algunos grupos en comparación de otros. De hecho, pocos son los temas sociológicos, politológicos, económicos laborales y de psicología social que no están relacionados a los amplios patrones de desigualdad que se presentan en el mundo. La principal interrogante de esta obra es ¿Cuál es la relación entre esos patrones de desigualdad y discriminación?

En el ámbito latinoamericano, Bernardo Kliksberg publica en 2012, el artículo *Cómo enfrentar la pobreza y la desigualdad*. Señala que pobreza y la discriminación no son una abstracción. De acuerdo con las cifras del panorama social de América Latina 2011, existen actualmente 174 millones de latinoamericanos pobres, el 30.4 por ciento de la población (casi uno de cada tres). Es una pobreza que tiene además un alto contenido de indigencia. Es 12.8 por ciento de la población, 73 millones de personas. La pobreza es mucho más que una abstracción estadística. Implica el plano de los ingresos, dificultades diarias para sobrevivir. En el del trabajo, dificultades serias de inserción laboral. En el plano de la salud, falta de acceso a lo más elemental, desde el agua potable a un baño. En la dimensión clave de la educación, imposibilidad de completar la escuela media y en muchos casos la primaria.

A éstas y otras carencias agudas se suma la sensación de discriminación permanente, que fuera captada por el amplio estudio *Las voces de los pobres* desarrollado por el Banco Mundial. Cuando se les preguntó qué aspecto les molestaba más de la pobreza, plantearon que todo les era difícil, pero lo más duro era “la mirada de desprecio” de los demás el ser vistos como personas de una categoría inferior, como una especie de subpersonas. La pobreza viene acompañada con frecuencia de discriminación explícita o implícita y la refuerza al limitar oportunidades. Junto a los pobres hay otros discriminados, como lo son las personas mayores, las poblaciones indígenas y afroamericanas, los discapacitados.

En toda la región, según el Latinobarómetro 2011, el 20 por ciento de la gente se siente discriminada por algún motivo. Cuando se hace la pregunta de manera indirecta, pidiendo que se estime el porcentaje de discriminación, el porcentaje sube aún mucho más. Evalúan que el 45 por ciento de las personas sufren de discriminación. En lo que sigue se pasará de la reflexión abstracta sobre la pobreza y discriminación al encuentro concreto con algunos

cuadros típicos de ambos fenómenos en la región. Será acercarse a aquellas personas que normalmente no tienen cómo llamar la atención ni hacerse sentir, no tienen peso político ni están organizados, son los últimos, los “invisibles”.

Por parte del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo INADI de argentina, señala que “el caso prototípico de la estigmatización de la pobreza es el que la asocia a la delincuencia. El prejuicio más común, utilizado de manera recurrente por los medios de comunicación, es que las personas en situación de pobreza salen a robar desde asentamientos, villas o barrios populares y que esto se vincula directamente con los crímenes y homicidios ligados a la idea de inseguridad.” Esta idea, como ejemplo de estigmatización de la pobreza, es discutida por un reciente trabajo del Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Anthony Patrinos publica el artículo *The Costs of Discrimination in Latin America* en el que da cuenta de las condiciones en las que viven las poblaciones indígenas de seis países de la región. Señala que las minorías indígenas, étnicas, raciales y lingüísticas alrededor del mundo se encuentran en una posición económica y social inferior *vis a vis* el *mainstream* de la población. Señala que la concentración étnica de la pobreza y la desigualdad se reconocen cada vez más en la literatura sobre el desarrollo. Argumenta que muchas de las desventajas en el ingreso de los trabajadores de grupos minoritarios se deben las pocas inversiones en capital humano, mientras que los beneficios monetarios derivados de la escolaridad son más bajos para las poblaciones de los grupos minoritarios, un incremento en los niveles de escolaridad podría llevar a incrementos significativos en los ingresos.

Sobre los estudios que se han realizado en México, se encuentran el publicado por Miguel Székely en 2006 y 2010. El trabajo titulado *Un nuevo rostro en el espejo, percepciones sobre discriminación en México*. En este estudio Székely analiza los resultados de la primera Encuesta sobre Discriminación en México (2005). El análisis es el primero en su tipo, ya que introduce tres innovaciones. La primera es que sistematiza la información de la Encuesta para presentar de manera formal los principales resultados sobre cuánto se discrimina, a quién se discrimina, y qué tanta discriminación se resiente en México. La segunda es que utiliza los datos para construir dos índices de discriminación que resumen las actitudes y percepciones

del fenómeno. El primero de ellos es el *índice de discriminación hacia otros*, que cuantifica la intensidad de la discriminación por parte del ciudadano promedio, y el segundo es el *índice de sufrimiento de discriminación*, que captura las consecuencias de la discriminación por parte de ciertos grupos. La tercera innovación es que para ambos casos presentamos un perfil de la población mexicana, así como un análisis econométrico que permite discernir algunos patrones de discriminación que se observa en el país (2006 y 2010, 20). Los resultados revelan a una sociedad con intensas prácticas de exclusión, desprecio, y discriminación hacia ciertos grupos, y tal vez más preocupante aún, revelan que la discriminación está fuertemente enraizada y asumida en la cultura social y que se reproduce por medio de valores culturales en el seno de la familia. (2006, 5). En este trabajo Székely construye perfiles de discriminación con lo que propone dos índices de discriminación: 1) índice de discriminación hacia otros y 2) índice de sufrimiento de discriminación. Székely señala que “probablemente debido a la escasez de bases de datos estadísticos sobre las causas subjetivas de fenómenos como la discriminación, la literatura ofrece poca orientación para el diseño de indicadores que permitan resumirlas, por tal motivo, para nuestros propósitos utilizaremos un índice construido expresamente para este análisis y derivado directamente de la información disponible. (2010, 45 – 46)

En el año 2012, Ricardo Raphael presenta en el programa de análisis por el canal de televisión Once TV el tema *Desigualdad y Pobreza*.<sup>42</sup> Con la participación de un grupo de expertos y académicos se discute el reto que México enfrenta ante estos fenómenos. Raphael señala que México enfrenta una prioridad, luchar contra la desigualdad. Pobreza y asimetría, desde el plano del ingreso y de trato. Una de las conclusiones por parte de Rogelio Gómez Hermosillo, Ex director oportunidades 2000-2006 y actual consultor internacional independiente señala lo siguiente:

Es necesario entender que el combate a la pobreza y la desigualdad requiere medidas de política económica más que de política social,” (es más hacienda, economía, mercados laborales, competitividad, espacio fiscal). Lo que puede hacer la política social es contribuir a cerrar las brechas de abajo para arriba, es decir cómo generar condiciones de equidad en las zonas más marginadas, con los sectores que han tenido mayor rezago, que están en peores

---

<sup>42</sup> Disponible en: <http://ricardoraphael.com/desigualdad-y-pobreza/>

condiciones. Hacer una acción de política pública que si sea social, servicios y transferencias que generen los incentivos para usar esos servicios, tener un concepto mucho más englobante, que superemos la lógica del combate a la pobreza [...], nos haría mucho bien empezar a hablar de inclusión social, adoptar modelos de cohesión social empezar a pensar que la lógica de relaciones entre un mercado de condiciones económicas que crece, que genera empleos, que genera desarrollo regional, una política social que funcione y que genere equidad, que no genera más desigualdad y una cultura de participación ciudadana que vaya modificando esta relación.

En el año de 2013 el académico Mario Luis Fuentes publica el artículo *Pobreza y discriminación* con el cual se hace acreedor al premio “Los rostros de la Discriminación” en la categoría de investigación periodística ofrecido por el CONAPRED. En este trabajo, Fuentes señala que la discriminación sigue siendo un grave problema en el país y que está asociada a procesos culturales y estructurales que se expresan en pobreza y exclusión: prácticamente 80% quienes hablan una lengua indígena son pobres.

Debe decirse con todas sus letras que México es un país en el que la mayoría ejerce actos de discriminación, en distintos grados, en contra de diferentes grupos de población, ya sea por edad, por cuestiones culturales, ideológicas, religiosas y hasta psicológicas.

Infortunadamente sigue siendo común utilizar la palabra “indio” para denostar a otras personas, bajo la connotación asignada al término de “tonto”, “limitado” e “inferior”. Esta circunstancia, de suyo reprochable, tiene consecuencias que se expresan en lo que puede considerarse una segregación histórica, en contra de quienes son hablantes de alguna lengua indígena o que sin serlo, pertenecen y se auto adscriben a un pueblo o comunidad indígena.

Finalmente, en un interés por conocer la profundidad de este tema, el CONEVAL lanzó la convocatoria para realizar el “Estudio sobre el derecho a la no discriminación y su relación con la pobreza en México, 2013 – 2014”. Este Consejo publicó en enero de 2013 los términos de referencia (TDR) para desarrollar el “estudio sobre los vínculos teóricos entre la discriminación y la pobreza”. En este documento se señala que “el reconocimiento de la no discriminación como un elemento imprescindible para el desarrollo social implica que, si bien ésta no forma parte explícita de la medición de la pobreza, los actos discriminatorios podrían

violentar al resto de los derechos sociales, en virtud de la interdependencia e indivisibilidad de los derechos. Con ello podría afectarse, a demás, la situación de pobreza de las personas.”

## **1.5. Conclusiones**

La importancia del estudio de la pobreza y la discriminación no se inscribe simplemente en la búsqueda de los aspectos subjetivos y circunstancias de desigualdad que caracterizan a las personas en las sociedades contemporáneas, o el desinterés de las personas respecto de su otredad; la importancia de este estudio recae en el hecho fundamental de que el trato de menosprecio contribuye al reforzamiento de los obstáculos que impiden a las personas alcanzar una vida digna tanto en lo material, como en lo relacional/simbólico, debido principalmente a que por muchísimos medios ven cerradas sus escasas posibilidades de crecimiento no solo desde los aspectos personales y de la autoestima, sino desde aspectos institucionales y estructurales también. Puertas cerradas a causa de estigmas y prejuicios que alimentan el comportamiento discriminatorio y que causan con ello el recrudecimiento de condiciones adversas de vulnerabilidad y pobreza.

Como señala Rodríguez Zepeda (2006: 32), una cosa es la diferenciación social como resultado de procesos sociales de autoidentificación y de afirmación identitaria y otra, la discriminación como forma de desigualdad con efectos precisos sobre los derechos y la calidad de vida.

Finalmente en el estudio coordinado por Ricardo Raphael (2012:26) señala:

Es difícil imaginar que un ser humano pueda conducir la existencia conforme a sus convicciones y creencias, si reiteradamente padece una extorsión social que le exige renunciar a quien es, a su sexualidad, a su origen, a su identidad, a cambio de poder satisfacer necesidades básicas tales como la alimentación, la salud o la vivienda; los individuos, continúa, deben tener los recursos y las libertades necesarias para guiar su existencia a partir de sus propias creencias y sin temor a la discriminación o el castigo.

Cabe hacer mención que con una verdad indiscutible como lo es la escases de recursos tanto materiales como relacionales/simbólicos, no es posible garantizar la igualdad material ni entre los individuos ni entre las naciones; no obstante, si es posible reducir las enormes e incluso ofensivas brechas de inequidad social que aquejan a millones de personas; más aún, garantizar el reconocimiento de derechos e igualdad de oportunidades, así como la transparencia y rendición de cuentas en los procesos de asignación y redistribución de los recursos públicos (y privados).

Por otro lado, las sociedades occidentales contemporáneas así como muchos otros países (por no decir todos, los países del mundo) se encuentran insertos en el proceso de globalización. Si bien la participación económica de algunos países es muy marcada como el caso de China, los Estados Unidos, y el bloque de la Unión Europea, existen otros países cuya participación es reducida; no obstante, prácticamente todos los países del mundo tienen un rol que jugar en esto que Marshall McLuhan (1962) denominó, la “aldea global”. Los debates en torno a este tema son amplios, no obstante, se considera necesario hacer mención de esto con la finalidad de trazar un panorama general de la situación que se vive en cuanto a las desigualdades generadas por los procesos económicos, sociales y políticos que se dan en un espacio tan limitado como lo es nuestro planeta.

Muchos de estos países comparten o creen compartir una serie de valores que se extienden cada vez más y que sin embargo, continúan generando fricciones entre y al interior de los distintos países del orbe.

Cabe resaltar desde una perspectiva de realismo político, que en los fundamentos filosóficos de la cultura occidental y en un escenario de recursos escasos como el nuestro, “es el conflicto y no la armonía el elemento vital de la política” (Cerutti, 2013). En la democracia contemporánea, la incertidumbre juega un papel fundamental para su buen funcionamiento; mientras que en el mercado, la competencia es el comportamiento más destacado y aceptable. De esta reflexión, se busca señalar que las instituciones (formales e informales) que se generan para regular el comportamiento de los individuos y organizaciones tanto a nivel micro como macro están fuertemente ligadas a estos valores.

En este sentido, el adecuado funcionamiento de las instituciones sociales y políticas más allá de su carácter instrumental, es fundamental para lograr el reforzamiento del estado de derecho (*rule of law*), ya que a través de ellas se moldean las condiciones en las que se participa de la vida en sociedad, a través de ellas, se generan las condiciones de acceso y exclusión a los bienes y servicios públicos.

## CAPÍTULO II

### ESTRATEGIA METODOLÓGICA

*“Si los indios no fueran al mismo tiempo los pobres nadie usaría esa palabra a modo de insulto”*

*José Emilio Pacheco  
Las Batallas en el Desierto 1981*

Una vez hecha la revisión de las principales aportaciones conceptuales respecto al tema propuesto, se da paso a describir la siguiente etapa de la investigación. Para tal efecto se aclaran algunas consideraciones metodológicas que se dan en las ciencias sociales y la manera de abordar la investigación social. En este sentido Della Porta y Keating (2008) señalan que los propósitos de la investigación en ciencias sociales se encuentran frecuentemente en disputa. De acuerdo con estos autores, para algunos investigadores el objetivo de la investigación es la explicación del comportamiento social basados en la aseveración que las causas de éste son sujetas de conocimiento y de medición; mientras que para otros, esto no es del todo posible. No obstante, advierten que no existe una manera “correcta” de hacer análisis ya que tanto las investigaciones guiadas por variables o por casos son el producto de conceptualizaciones y teorizaciones previas que parten desde el hecho que ni los casos ni las variables existen como objeto (Della Porta y Keating, 2008: 4).

En continuo con el análisis de estos autores, en ciencias sociales los conceptos son a menudo poco claros o se encuentran en disputa ya que la gente los utiliza de diferentes maneras debido a que se basan en diferentes premisas epistemológicas o señalan visiones del mundo radicalmente distintas (Della Porta y Keating, 2008). Es en este sentido, que la definición de una estrategia metodológica cobra relevancia, ya que permite a los lectores conocer el camino a través del cual se desarrollará la investigación. De esta manera, la estrategia metodológica se puede definir en términos simples como el camino a seguir para responder las cosas que nos interesa averiguar. Así, las preguntas de investigación son fundamentales para delinear el camino que sirve de guía para verificar o no la hipótesis propuesta. La metodología es entonces, como lo señala Della Porta (2008, 24), la manera en la que se usan los métodos, por

lo que la metodología propuesta en esta investigación será principalmente empirista (*empiricist*) en el uso de métodos basados fundamentalmente en el análisis estadístico.

Este trabajo al tratarse de una investigación de corte en esencia cuantitativo, parte desde una perspectiva neopositivista en la que basados en una hipótesis deductivamente derivada de la teoría y el conocimiento previo, se postula un estado esperado de acontecimientos con pretensión de ser empíricamente falseables (o verificables). Como señala Della Porta, a diferencia del enfoque positivista, los enfoques neopositivistas se han relajado al asumir que el conocimiento es libre de contexto y que las mismas relaciones entre variables serán iguales para todos lados en todos los tiempos, en cambio, existe un mayor énfasis en lo particular y lo local y la manera en la que los factores se combinarán en diferentes circunstancias (2008, 28 – 29).

De acuerdo con Keith F. Punch (2005: 16 y 112), la investigación cuantitativa ha sido típicamente dirigida hacia la verificación de la teoría y se basa en encontrar relaciones entre variables (categóricas en este caso), para tal efecto se han desarrollado muchas maneras diferentes para estudiar esas relaciones. Según Mark Franklin (2008) en su trabajo sobre el análisis cuantitativo señala que:

La cuantificación es una manera de emplear el método científico para descubrir cosas sobre el mundo. En ciencias sociales tratamos de descubrir cosas sobre el mundo social, sin embargo el enfoque que usamos se puede considerar como científico. El enfoque científico busca abstraer de los matices y detalles de una historia, las características sobresalientes que se pueden construir para dar forma a principios teóricos esperando que abracen cierta verdad que pueda ser definida en términos de las mismas abstracciones. Si dichos principios teóricos no abrazan algo de verdad en situaciones específicas, se presume que ya sea la teoría no era la adecuada o que no fue elaborada con suficiencia” (Franklin, 2008: 240).

De aquí la importancia de la discusión previa en torno de los conceptos a estudiar al señalar la manera en que diferentes conceptualizaciones han ganado terreno como referentes analíticos. En definitiva, uno de los principales obstáculos para llevar a cabo esta investigación es la falta de referentes metodológicos que permitan hacer operativas variables como pobreza y discriminación; no obstante, existen además de los conceptos previamente explicados

herramientas que permiten un acercamiento con la realidad social, al menos desde plataformas institucionales como son los datos oficiales de pobreza y discriminación a partir de los datos provistos por el CONEVAL y la ENADIS 2010 que brindan información relevante para el análisis.

Por otro lado, como señala Blalock (1986: 23), es necesario hacer algunas cosas antes de poner a prueba estadísticamente los conceptos, ya que incluso definiendo conceptos tales como pobreza y discriminación, o sustituyendo tales definiciones por otras, “se descubrirá sin duda alguna que, cualesquiera que sean las definiciones escogidas, resulta imposible servirse directamente de ellas para decidir cuál sea exactamente la condición social [...] o el grado de los prejuicios” de alguna persona. Finaliza esta idea señalando que la razón de ello reside en que la mayoría de las proposiciones son más bien teóricas que operativas. Argumenta que “en la definición teórica un concepto se define en términos de otros conceptos que se dan por comprendidos” (*op. cit.*), mientras que “las definiciones operativas son definiciones que enuncian efectivamente los procedimientos empleados en la medición” (*op. cit.*). Nortrop por su parte “sostiene esencialmente que no hay manera alguna de asociar las dos clases de conceptos o definiciones, excepto por vía de la convención o de común acuerdo. La gente en general está simplemente de acuerdo en que debería emplearse una determinada definición operativa como medida de un determinado concepto, si las operaciones parecen razonables sobre la base de la definición teórica” (citado en Blalock, 1986: 24).

En contraste, Phillippe Schmitter (2008: 280) apunta que si bien en principio la conceptualización de las variables se debe llevar a cabo sin prestar atención en el cómo éstas se convertirán en indicadores medibles, en la práctica y de manera desafortunada, anticipaciones sobre dichas dificultades tienden a inhibir a los académicos respecto el uso de conceptos conocidos por ser “imposibles” de operacionalizar. Al respecto señala Schmitter: “solo imaginen tan indispensables propiedades políticas tales como el poder, autoridad y legitimidad; o incluso aquellas sociales como la estima, el respeto y la confianza” (Schmitter, 2008: 280). Lo que lleva a pensar en la proposición de Rainier Bauböck (2008: 40) en el sentido que “aunque la teoría normativa y la investigación empírica han sido consideradas como dos ramas separadas de la ciencia social, la investigación empírica puede ser guiada por la teoría normativa y a su vez, la teoría normativa puede ser mejorada por la investigación empírica.”

Por esta razón, a modo de explicación, en esta estrategia metodológica se guía el paso de la definición teórica de los conceptos a la definición operativa ya que como lo señala Blalock “pasar de los conceptos definidos teóricamente a los definidos operativamente no es en modo alguno directo” (Blalock, 1986: 26).

Por todo lo anterior, el presente capítulo tiene como objetivo señalar el camino metodológico así como los métodos utilizados en el análisis de los datos a fin de hacer operativa esta investigación. Para tal motivo se abordan, además de la recapitulación de algunos de los elementos señalados en el capítulo precedente, consideraciones que permiten visualizar la manera en la que se busca hacer la transición de los conceptos teóricos a los conceptos operativos. El propósito de este capítulo es dejar en claro la estrategia a través de la cual se hace factible operacionalizar el concepto de pobreza y se le enfrenta a diferentes características que a consideración de esta investigación exponen de mejor manera algunos de los elementos de discriminación previamente planteados.

De esta manera, se explican las fuentes de información tales como la ENADIS en su versión 2005 y 2010 y la metodología para la medición de la pobreza, a fin de establecer el contexto institucional que da impulso a la generación de nuevas herramientas de análisis. Se explica cómo mediante la información oficial generada por el CONEVAL a través de la medición de pobreza por ingresos e información del CONAPRED a través de la base de datos de la ENADIS 2010, se construyen los indicadores y las variables necesarias para dar paso al análisis correspondiente. Finalmente se muestra en un primer momento parte del análisis realizado a través de tablas de contingencia, mismas que permiten visualizar la manera en la que se relacionan variables categóricas como lo son la pobreza y la discriminación.

Como se ha señalado ya, el tema de la pobreza se ha posicionado en años relativamente recientes como un tema de mayor prioridad para la comunidad internacional dada la preocupación por la presencia y profundidad de las desigualdades socioeconómicas, situación que presupone tensiones sociales crecientes y retos significativos a la convivencia y el orden social.<sup>43</sup> Por otro lado y de manera similar, el tema de la discriminación ha ganado relevancia

---

<sup>43</sup> De acuerdo con el documento “*Global Risks Report 2014*” del Foro Económico Mundial, altas tasas de desempleo y subempleo estructural, severa disparidad en el ingreso así como profunda inestabilidad social y

en la investigación y se ha estudiado desde múltiples disciplinas, entre las que destacan la psicología social, la sociología, la antropología y, a partir de la segunda mitad del siglo XX, ha ganado terreno desde la economía. A pesar de ser un tema que ha generado bastante información, principalmente en los Estados Unidos, la región latinoamericana ha aprovechado poco de esta experiencia en parte porque este fenómeno no había sido del todo estudiado.

Como se ha señalado también, en el caso mexicano no es sino hasta el año 2001 en que se incorpora en el texto constitucional el derecho a la no discriminación, lo que marca por decirlo así el inicio de una renovada corriente de estudios en torno a la discriminación en México.<sup>44</sup> Pobreza y discriminación es ya un tema con cierta tradición a nivel internacional y en contraste, un tema relativamente nuevo en América Latina y particularmente en México; no obstante, sobresalen análisis sobre las repercusiones de estos fenómenos en los planos de lo social y cultural principalmente y en lo político y económico en años más recientes.

## **2.1. Identificación de metodologías en estudios previos**

Si bien desde la experiencia internacional algunos autores han abordado estos temas dentro de una misma obra (Becker, 1957; Thurow, 1969; Schiller, (1973) 1989; Rodgers III, 2006; Lang, 2007; Centeno y Newman, 2010) entre otros, su abordaje se ha enfocado principalmente hacia el entendimiento de mecanismos de interacción relativamente sencillos de identificar dentro de una relación de mercado, como son la inclusión o exclusión laboral estudiada principalmente entre blancos y negros, y que con el tiempo se han extendido hacia el análisis de otros grupos vulnerables haciendo el análisis más complejo y amplio. De estos estudios, ha sido principalmente en los Estados Unidos donde se han llevado a cabo con una tradición de más

---

política son considerados como algunas de las diez principales preocupaciones de riesgo sistémico o de alto impacto en el mundo (WEF, 2014: 9).

<sup>44</sup> Es posible señalar que la tradición de los estudios sobre discriminación en México y en Latinoamérica en general hayan sido abordados principalmente desde el aspecto de los fenotipos, centrándose éstos en el aspecto de la discriminación racial, específicamente en la discriminación étnica dado el carácter multiétnico (pluricultural) que presenta la región por lo que el tema de la discriminación socioeconómica no formaba parte de la agenda académica e institucional mientras que el tema de la “raza” o la etnia ha formado parte de una tradición antropológica marcada cuyo origen se remonta a la conquista española y el periodo colonial, el proceso de construcción identitaria en las sociedades latinoamericanas y el “mito del mestizo”.

de medio siglo inaugurada por Gary S. Becker<sup>45</sup> en 1957 con la publicación de su obra “*The Economics of Discrimination* (Economía de la Discriminación)”.<sup>46</sup> Este estudio originalmente concebido como una tesis doctoral, recibió poco interés al momento de su aparición, sin embargo en la medida que avanzaba el movimiento por los derechos civiles<sup>47</sup> en los Estados Unidos fue ganando relevancia en el ámbito académico y político.

Por otro lado, en Latinoamérica y en específico en México, han sido pocos los autores que han seguido o al menos rescatado algunos aspectos de estos estudios y los que lo han hecho, ha sido más desde una perspectiva de justicia social y no como un mecanismo de mercado, como Klicksberg (2012) y Fuentes (2013) por señalar algunos. Seguido de esta situación, otros autores han buscado la manera de establecer relaciones cuantitativas o al menos información verificable entre estos fenómenos (Székely, 2006 y 2010; Hernández Licona, 2010), destacando el análisis sobre la desigualdad en el ingreso como uno de los principales elementos de la exclusión social en México. Desde otra perspectiva, la institucional, Raphael (2012) en la coordinación del *Reporte sobre Discriminación en México* elaborado en conjunto por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el CONAPRED, busca establecer las condiciones en las que operan algunos de los espacios institucionales donde más claramente se observan actos discriminatorios, tales como el sistema de justicia o de salud por poner algunos ejemplos. De igual manera, Rosario Aguilar Pariente (2011) en su trabajo *Los tonos de los retos democráticos: color de piel y raza en México*, “muestra que el tono de piel de las personas sirve para explicar la desigualdad socioeconómica, así como apoyo a distintos tipos de participación política y sentimientos de representación.”

Más recientemente autores como Hernández Licona (2010) y Arceo y Campos (2014), han realizado estudios con el objetivo de establecer una perspectiva de estudio de corte cuantitativo desde un enfoque económico y por ende de recursos escasos. Hernández Licona,

---

<sup>45</sup> Falleció el 3 de mayo de 2014, Nobel de economía 1992 (Harms, UChicago News, 2014).

<sup>46</sup> En esta obra Becker *grosso modo* señala que basado en la teoría del comercio internacional la cooperación entre grupos (en contra de la lógica de la segregación) resulta beneficiosa para ambos grupos (*N* y *W*) y que en caso de no cooperación, ambos grupos presentan pérdidas siendo los más perjudicados aquellos en desventaja (*N*). Este hecho da sustento teórico a la afirmación que las fallas tanto del mercado como de la sociedad generan pérdidas y reducen las expectativas de bienestar general para la población.

<sup>47</sup> En el año 1955 Rosa Parks ingresa a los libros de historia al negarse a ceder su asiento a una persona blanca en el transporte público en Montgomery Alabama, este hecho dio un impulso importante al movimiento por los derechos civiles de los afrodescendientes.

secretario ejecutivo del CONEVAL, ha hecho interesantes aportaciones tratando de explicar las condiciones de la escasez, la exclusión y la discriminación, así como las desigualdades en el ingreso en México, de igual manera ha impulsado desde la secretaría ejecutiva de este Consejo estudios sobre estos fenómenos en específico, el “*Estudio sobre el derecho a la no discriminación y su relación con la pobreza en México, 2013-2014*”<sup>48</sup> del cual surge la necesidad de generar conocimiento en este sentido a través de esta investigación. Por su parte Eva Arceo y Raymundo Campos, investigadores del CIDE y El Colegio de México (COLMEX) respectivamente, trabajan con el tema de discriminación racial y de género en el mercado laboral mexicano (Arceo y Campos, 2014).<sup>49</sup>

Finalmente, se toma como referencia el trabajo de Gerardo Ordóñez (2012a y 2014) en *Diversidad Vulnerada y Discriminación, pobreza y vulnerabilidad: los entresijos de la desigualdad en México*.<sup>50</sup> Así como el trabajo de Redi Gomis (2012) en *Patrones de discriminación y exclusión vigentes en Tijuana*, mismo que busca “establecer algunos de los patrones de discriminación existentes en Tijuana, tal y como se manifiestan en la actualidad, incluyendo el modo en el que subjetivamente viven este fenómeno los actores involucrados.”

Estos esfuerzos se han llevado a cabo entre otras cosas con la finalidad de dotar al Estado de información útil para la planeación y toma de decisiones al momento de hacer frente a las fallas, tanto del mercado como del ámbito social, y con ello minimizar las consecuencias negativas de la exclusión; no obstante, el fenómeno en cuestión presenta ataduras estructurales muy arraigadas -en la sociedad mexicana- que requieren más que ordenamientos normativos; de la misma manera, su abordaje en la investigación académica reviste retos no menos importantes.

---

<sup>48</sup> Este estudio lo lleva a cabo actualmente el Dr. Rodrigo Gutiérrez Rivas del IJ-UNAM, según los Términos de referencia al proyecto (CONEVAL) el documento deberá estar listo el 31 de mayo de 2014. Por su parte el Dr. Jesús Rodríguez Zepeda de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) uno de los académicos que más ha aportado a este tema en México se encuentra trabajando en un estudio sobre pobreza y discriminación en México.

<sup>49</sup> Uno de los estudios elaborados por Arceo y Campos consistió en un experimento en el que se elaboraron CV's falsos y se enviaron a diferentes anuncios de internet. En los resultados encontraron que no hay discriminación de género y si existe es un contra de los hombres ya que las mujeres reciben 40 por ciento más llamadas que los hombres; e la misma manera, mujeres blancas y solteras reciben más llamadas que mujeres casadas y no blancas (Arceo y Campos 2014).

<sup>50</sup> Este último presentado como ponencia en que fue presentada en la ciudad de Bogotá Colombia, en el seminario Desigualdad, trabajo y protección social (3 al 5 de junio de 2014) del grupo de trabajo: Pobreza y políticas sociales del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

De este contexto surge la necesidad de contribuir al entendimiento de la relación que existe entre estos dos fenómenos. Para el caso mexicano, pobreza y discriminación representan no solo un tema relevante de investigación, sino la imperiosa necesidad de entender una parte fundamental de las dinámicas de exclusión social en este país.

## **2.2. Fuentes de información**

En enero de 2013, el CONEVAL convocó a la comunidad académica a realizar una investigación con el objetivo de establecer la relación con base en argumentos teóricos y empíricos entre pobreza y el derecho a la no discriminación. De acuerdo con los “Términos de referencia del proyecto: Estudio sobre el derecho a la no discriminación y su relación con la pobreza en México, 2013-2014”:

El interés del CONEVAL por desarrollar una investigación sobre los vínculos teóricos entre la discriminación y la pobreza, así como sobre la descripción y análisis de algunas de sus manifestaciones empíricas, radica tanto en la necesidad de profundizar en el conocimiento de un factor que tiende a favorecer la pobreza y su transmisión, como en la posibilidad de aportar elementos para la consideración de indicadores que permitan dar seguimiento al ejercicio de un derecho social asociado con la pobreza.

Dado que no existe en la actualidad alguna metodología que sirva de base para hacer operativo el concepto de discriminación en función de la pobreza en Tijuana, la manera en que se tratarán el concepto y los datos responde a los objetivos de esta investigación y los alcances del diseño de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010. Dicho de otra manera, los alcances o límites de esta investigación están en función de las características de la encuesta sobre discriminación en nuestro país, ya que representa uno de los pocos instrumentos de medición sobre discriminación en México.

El análisis de los datos se realiza mediante la revisión del indicador de pobreza patrimonial generado por el CONEVAL y la base de datos de la ENADIS 2010. Dado que el análisis se hace a

partir de la última y más reciente encuesta sobre discriminación en México, así como la última y más reciente medición oficial de pobreza por municipio, ambas realizadas en el año 2010.

### 2.2.1. El CONEVAL y la medición de la pobreza por ingresos en México.

Sin olvidar la importancia del enfoque multidimensional en la identificación, definición y medición de la pobreza y a efecto de establecer una relación entre pobreza y discriminación que permita una aproximación lo más objetiva posible, esta investigación se operacionalizará a partir de la medición de la pobreza por ingresos,<sup>51</sup> es decir aquella que identifica los ingresos necesarios para satisfacer las necesidades alimentarias, de capacidades y de patrimonio; interesa específicamente el umbral de la pobreza patrimonial.

De acuerdo con Ana María Tepichín *et. al.* (2009: 7), esta metodología se basa en el establecimiento de líneas de pobreza a partir de los precios promedio de los bienes necesarios para la adquisición de una canasta alimentaria básica, mientras que la determinación de canastas no alimentarias se realiza aplicando un criterio de expansión calculado por el coeficiente de Engel<sup>52</sup> en el que dichas estimaciones consideran el ingreso necesario para cubrir las necesidades de educación, salud, vivienda, vestido y transporte; a partir de esta, se determinan tres umbrales de pobreza definidos por líneas de ingreso en las que se establece una diferencia para la pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial, y el ámbito de

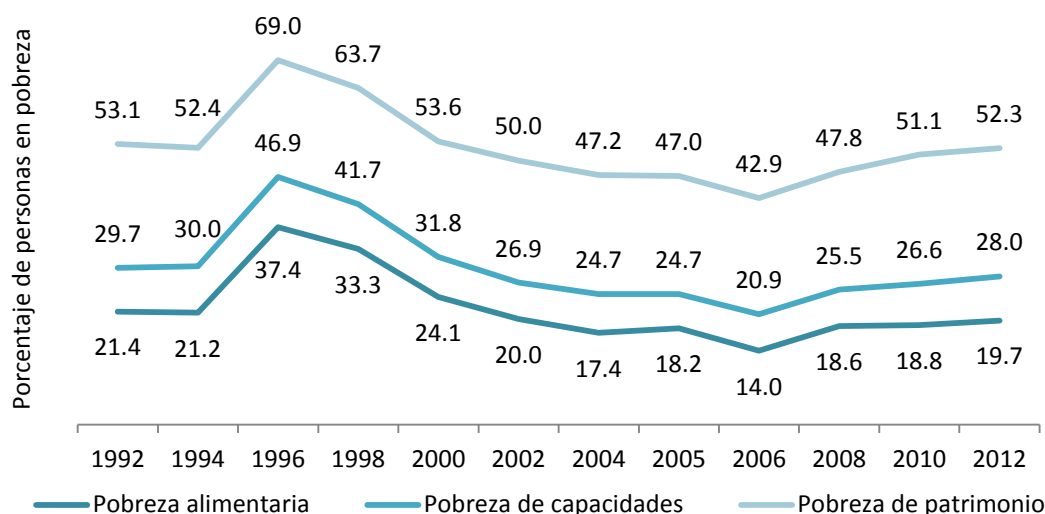
---

<sup>51</sup> Para las definiciones de los diferentes umbrales de pobreza ver cuadro 1.1. Como se ha señalado en el capítulo anterior en la parte referente a la conceptualización de la pobreza, este enfoque de pobreza por ingresos fue la manera oficial de medición de pobreza hasta que el CONEVAL desarrolló la metodología de la medición multidimensional de la pobreza y que publicó de manera oficial en el DOF el día 16 de junio de 2010. Por pobreza por ingresos El CONEVAL señala lo siguiente: “La incidencia de la pobreza por ingresos es un indicador ampliamente utilizado a escala mundial, que refleja el porcentaje de la población, en un cierto ámbito, que no cuenta con los recursos monetarios suficientes para adquirir los bienes y servicios considerados como necesarios en su entorno social” (CONEVAL, 2010: 10). De acuerdo con el glosario provisto en el portal de internet del CONEVAL, en la entrada **Pobreza por ingresos** se describe lo siguiente: Estimaciones realizadas anteriormente para la medición de la pobreza. Estas estimaciones cambiaron debido a que la Ley General de Desarrollo Social pide que la medición de la pobreza en el país se lleve a cabo con un enfoque multidimensional. La pobreza por ingresos consiste en comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios de diferentes líneas alimentaria, capacidades y patrimonio: Tomado de: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

<sup>52</sup> “La línea de pobreza (el nivel de ingresos que separa los pobres de los no pobres) se obtiene dividiendo el costo de la CNA entre el coeficiente de Engel (proporción del gasto o del ingreso destinado a alimentos) de algún grupo social” (Boltvinik, 2003, 10).

residencia rural o urbano.<sup>53</sup> En la siguiente gráfica se muestra la evolución de la pobreza por ingresos a nivel nacional desde el año 1992 hasta 2012:

Gráfica 2.1 Porcentaje de personas en pobreza por ingresos en México 1992 - 2012



Fuente: CONEVAL 2014.<sup>54</sup>

## 2.2.2. Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2005 y 2010.

Con motivo de la alternancia en la Presidencia de la República en México en el año 2000, se pusieron en marcha una serie de cambios institucionales hacia la democracia y a favor del reconocimiento del carácter pluricultural de este país.<sup>55</sup> En este sentido y por iniciativa del ex

<sup>53</sup> De acuerdo con el artículo cuarto de la sección “artículos transitorios” de la publicación en el DOF de los “Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza”, “El Consejo dará a conocer en su página de Internet, al menos hasta el año 2012, los valores de las líneas de pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio, así como su actualización mensual, en tanto la información necesaria se encuentre disponible”. DOF 16 de junio de 2010 disponible en: [http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/med\\_pobreza/DiarioOficial/DOF\\_lineamientos\\_pobrezaCONEVAL\\_16062010.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf) No obstante en los datos que ofrece CONEVAL se encuentran las estimaciones hasta 2014. Disponibles en: [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%20por%20ingresos%202010/Pobreza\\_por\\_ingresos%202012.zip](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%20por%20ingresos%202010/Pobreza_por_ingresos%202012.zip).

<sup>54</sup> Anexo estadístico de la pobreza por ingresos en México. Disponible en: [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%20por%20ingresos%202010/Pobreza\\_por\\_ingresos%202012.zip](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%20por%20ingresos%202010/Pobreza_por_ingresos%202012.zip).

<sup>55</sup> Cabe recordar que el movimiento encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional EZLN es considerado como el movimiento por excelencia que alzó la voz y las armas por hacer visible un México lleno de contrastes y negaciones hacia los pueblos indígenas de este país. Tal como señala la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona: “Techo, tierra, trabajo, pan, salud, educación, independencia, democracia, libertad, justicia y

candidato presidencial<sup>56</sup> y activista social Gilberto Rincón Gallardo, se presentó al presidente electo Vicente Fox el proyecto en materia de no discriminación con lo que la voz de diferentes grupos y activistas en favor de la inclusión y la no discriminación encontraron cauce institucional para llevar a cabo este reclamo. En marzo de 2001 se creó la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación<sup>57</sup> (CCECD) misma que impulsó trabajos para la promulgación de una ley en la materia. Como resultado de estos trabajos el 14 de agosto de 2001 se agregó el derecho a la no discriminación en el artículo 1ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,<sup>58</sup> lo que representó la primer reforma en la historia de este artículo desde la promulgación de la Constitución en el año de 1917.<sup>59</sup> En el 2003 se promulgó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), la cual sienta las bases para la creación en 2004 del CONAPRED, organismo encargado de velar por las acciones del estado en materia antidiscriminatoria.

En junio de 2005 se presentó la Primera Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y con apoyo y difusión del propio CONAPRED. A raíz de los datos generados por esta encuesta se logró constatar por primera vez en la historia de México la profundidad de la huella de la discriminación en distintos ámbitos y grupos sociodemográficos en México. En esta primera encuesta se trabajó con cinco grupos poblacionales que incluyeron a adultos mayores, población indígena, población con creencias religiosas no católicas, población de sexo femenino y personas con discapacidad, y un

---

paz. Estas fueron nuestras banderas en la madrugada de 1994. Estas fueron nuestras demandas en la larga noche de los 500 años. Estas son, hoy, nuestras exigencias". Disponible en: [http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1996/1996\\_01\\_01\\_a.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1996/1996_01_01_a.htm)

<sup>56</sup> Elecciones del año 2000.

<sup>57</sup> Ver: <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/?contenido=808> y también:

<http://www.cimac.org.mx/noticias/01mar/01032805.html>

<sup>58</sup> Adición del tercer párrafo al artículo 1 constitucional: "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objetivo anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas" DOF Martes 14 de agosto de 2001. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_151\\_14ago01\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_151_14ago01_ima.pdf)

En la constitución vigente al 2 de abril de 2014 este principio aparece en el párrafo quinto con las siguientes modificaciones: "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)" Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/2.htm?s>

<sup>59</sup> Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum\\_art.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_art.htm)

levantamiento adicional de 200 personas como estudio de caso para conocer la situación de personas con preferencias sexuales distintas a la heterosexual. En esta edición el ejercicio se llevó a cabo mediante una muestra de 5,608 personas (Primera END 2005, nota metodológica p.2 Primera END p3). De acuerdo con Gilberto Rincón Gallardo<sup>60</sup> (2010, 78), “gracias a la encuesta no solo sabemos que la discriminación es una forma grave de exclusión que potencia y escala la desigualdad, la exclusión y la fragmentación social, sino que hemos tenido la posibilidad de entender que así lo considera la propia ciudadanía.” Como resultado de este ejercicio fue posible visualizar por vez primera en la historia de este país el gran reto que presenta el fenómeno de la discriminación para la sociedad en su conjunto y para las instituciones encargadas de orientar la política social, en cuanto a la obligación por parte del Estado y la sociedad de reconocer el derecho a la igualdad y la no discriminación especialmente hacia los grupos menos aventajados.

Siguiendo este tenor, cinco años más tarde en 2010 (14 de octubre al 23 de noviembre), el CONAPRED, con apoyo del área de investigación aplicada del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) llevaron a cabo el diseño de la ENADIS 2010. Segundo ejercicio de este tipo que representó un avance sustancial en la búsqueda de mejores herramientas para estudiar el fenómeno, ya que la muestra utilizada creció de manera importante al hacer el levantamiento en 13,795 hogares, lo que representó conocer la opinión de 52,095 personas (casi diez veces más [9.28] que en la encuesta anterior [5,608 personas]), lo que permitió profundizar el análisis y reconocer la situación de otros grupos sociales que se encuentran en desventaja por causas asociadas a la discriminación.<sup>61</sup>

La base de datos generada por la ENADIS 2010 es la principal fuente de información de esta investigación, ya que representa el único instrumento construido *exprofeso* para estudiar el fenómeno de la discriminación en el país. Si bien existen otras encuestas en las que se

---

<sup>60</sup> Presidente de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación y primer presidente del CONAPRED hasta su muerte en 2008. Publicación póstuma.

<sup>61</sup> Cabe resaltar que a demás de los grupos analizados en la primera edición en esta encuesta se incluyeron a jóvenes, niñas y niños, trabajadoras del hogar y migrantes; y que existen importantes esfuerzos académicos y desde organizaciones civiles por destacar la situación de las personas afrodescendientes, las personas en situación de calle y hacia las personas en situación de pobreza en general como sujetos de actos y percepciones discriminatorias.

incluyen preguntas sobre comportamientos discriminatorios,<sup>62</sup> es la ENADIS el instrumento más elaborado para abordar este fenómeno en México; por tal razón, es a partir de los datos recopilados por esta encuesta que se busca analizar la relación entre pobreza y discriminación. Para tal efecto, se tomaron en consideración variables que analizadas desde una perspectiva socioeconómica reflejan de manera más clara dicha relación.

Para llevar a cabo esta encuesta, se aplicaron una serie de cuestionarios orientados a conocer las diferentes características de los hogares y de la población encuestada. De acuerdo con la nota metodológica presentada por la ENADIS, se aplicaron los siguientes instrumentos diseñados para el levantamiento de la encuesta:

- Un cuestionario de hogar para conocer las características de los hogares seleccionados y sus condiciones de vida.
- Un cuestionario de opinión aplicado a algún integrante del hogar seleccionado aleatoriamente para conocer los valores, actitudes y prácticas con respecto a la discriminación
- Diez cuestionarios para grupos vulnerables orientados a las personas pertenecientes a grupos susceptibles de ser discriminados para recoger sus percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y las condiciones de su grupo vulnerable.<sup>63</sup>
- Un cuestionario de victimización orientado a registrar las experiencias de discriminación para la población que pertenece a alguno de los grupos vulnerables (cuestionario tronco).

De acuerdo con esta nota metodológica, “se recurrió a la utilización de métodos de análisis y de técnicas que provienen de diversas disciplinas como la psicología social, antropología, estadística, sociología, para conocer y registrar las percepciones y actitudes discriminatorias”. Las especificaciones técnicas de la encuesta señalan que la muestra utilizada para la selección de los hogares fue aleatoria, polietápica, estratificada y por conglomerados, cuyas unidades primarias de muestreo fueron en general seleccionadas con probabilidad proporcional a su

---

<sup>62</sup> Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los hogares (ENDIREH) y Encuesta Nacional sobre Cultura y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) por poner algunos ejemplos.

<sup>63</sup> Los grupos de población seleccionados fueron los siguientes: Mujeres, Jóvenes, Minorías étnicas o culturales Niñas y niños, Adultos mayores, Minorías religiosas, Migrantes, Trabajadoras del hogar, Personas con discapacidad y Minorías sexuales.

población. Los resultados obtenidos, continúa la nota; permiten la comparación entre once regiones geográficas, diez zonas metropolitanas de mayor población, cuatro tipos de localidad y cuatro zonas fronterizas del país (ENADIS 2010). En el siguiente cuadro se puede apreciar lo anterior.

Cuadro 2.1 Niveles de desagregación geográfica y socioeconómica permitido por la ENADIS 2010

| Regiones Geográficas                                 |                                                |  | Zonas Metropolitanas |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--|----------------------|
| 1. Urbanización muy baja                             | • Chiapas, Guerrero y Oaxaca                   |  |                      |
| 2. Urbanización baja región Península                | • Campeche, Quintana Roo y Yucatán.            |  | 1. Juárez            |
| 3. Urbanización baja región Centro                   | • Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala          |  | 2. León              |
| 4. Urbanización baja región Golfo                    | • Tabasco y Veracruz                           |  | 3. Puebla            |
| 5. Urbanización baja región Norte                    | • Durango, San Luis Potosí y Zacatecas         |  | 4. Querétaro         |
| 6. Urbanización media baja región Centro             | • Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro       |  | 5. <b>Tijuana</b>    |
| 7. <b>Urbanización media alta región Península</b>   | • <b>Baja California</b> y Baja California Sur |  | 6. Toluca            |
| 8. Urbanización media alta región Norte              | • Chihuahua, Sinaloa y Sonora                  |  | 7. Torreón           |
| 9. Urbanización media alta región Centro             | • Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit         |  | 8. Guadalajara       |
| 10. Urbanización media alta región Norte             | • Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas            |  | 9. Monterrey         |
| 11. Urbanización muy alta                            | • DF y Estado de México                        |  | 10. Ciudad de México |
| Tipos de Localidad                                   |                                                |  | Zonas Fronterizas    |
| 1. Localidades rurales                               | • Menos de 15 mil habitantes                   |  | Zona Sur:            |
| 2. Localidades semiurbanas                           | • Más de 15 mil y menos de 100 mil habitantes  |  | 1. Tapachula         |
| 3. Localidades urbanas                               | • Más de 100 mil y menos de 500 mil habitantes |  | 2. Tenosique         |
| 4. <b>Localidades con alto nivel de urbanización</b> | • <b>Más de 500 mil habitantes.</b>            |  | Zona Norte:          |
|                                                      |                                                |  | 3. Ciudad Juárez     |
|                                                      |                                                |  | 4. <b>Tijuana</b>    |

Fuente: Elaborado con información de la ENADIS 2010, Resultados Generales.

Dadas las características presentadas según la nota metodológica, estos datos permiten obtener estimaciones generales que, considerando un 95 por ciento de confianza, tienen un margen máximo de error de +/- 1.1 puntos porcentuales (ENADIS 2010, Nota metodológica).

A partir de esta encuesta es posible señalar que se abrió el campo al estudio científico de la discriminación en México, ya que la información presentada ha sido utilizada por algunos de los investigadores mas reconocidos en estos temas. En una serie de trabajos elaborados por Miguel Székely (2005), Jesús Rodríguez Zepeda (2008), Mario Luis Fuentes (2010), Gonzalo

Hernández Licona (2010), Arceo y Campos (2014), entre otros, han buscado la manera de sentar las bases teóricas y metodológicas para el abordaje académico y de política pública de la discriminación, así como aspectos relevantes como el reconocimiento de derechos (específicamente el derecho a la igualdad) y el acceso sin distinciones a oportunidades de desarrollo y bienestar de la población en México.

### **2.3. Operacionalización de los conceptos**

Este análisis se hace a partir de variables categóricas que reflejan por el lado de lo económico un indicador de pobreza y por el lado de la discriminación, variables que reflejan comportamientos discriminatorios ya sea de percepción y/o de victimización. Para operacionalizar el concepto de “condición socioeconómica” en esta encuesta se construyó de origen la variable “Nivel Socioeconómico del Hogar”,<sup>64</sup> en la que se hace una distribución de la población en cuatro estratos de ingreso: “muy bajo”, “bajo”, “medio” y “medio alto/alto”; no obstante la utilidad de esta variable, no fue posible conocer la metodología utilizada en su construcción tanto en la nota metodológica de la encuesta, como en contacto directo con el grupo que participó en su diseño por lo que fue necesario omitir esta variable y construir una que permita establecer un indicador *proxy* de pobreza.

Por este motivo fue necesario construir a partir de los datos oficiales de la medición de la pobreza por ingresos un indicador de pobreza y extraer de los diferentes instrumentos aplicados en la ENADIS algunas de las preguntas que reflejan información que permite tejer dicha relación a fin de construir el marco analítico propuesto.

Para hacer operativo el concepto de discriminación y su relación con la pobreza, se busca identificar la manera en la que se asocian el indicador de pobreza con algunas de las variables establecidas a partir de los diferentes cuestionarios aplicados en la encuesta. Algunas variables que definirán discriminación se encuentran en los diferentes cuestionarios que se aplicaron en el levantamiento, tales como algunas preguntas que se encuentran en el cuestionario de

---

<sup>64</sup> Variable “1204” de la base de datos de la ENADIS 2010 disponible en la pagina de internet del CONAPRED en formato SPSS.

opinión y el cuestionario tronco o de victimización. A continuación se presentan las preguntas que se considera reflejan de mejor manera actitudes discriminatorias:

### **Cuestionario de Opinión**

#### Sección tolerancia

O12. ¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas [...]?

- De otra religión
- De otra raza (chino, negro)
- Homosexuales
- Con ideas políticas distintas a las suyas
- Enfermas de sida
- Personas con alguna discapacidad
- Extranjeros
- Con una cultura distinta
- Lesbianas

#### Sección índice de permisividad

O16. Para usted, ¿Qué tanto se JUSTIFICA [...]: mucho, algo, poco o nada?

- Pegarle a una mujer
- Pegarle a un niño para que obedezca
- Llamar a la policía cuando uno ve muchos jóvenes juntos en una esquina
- Estacionar un coche en un lugar reservado para personas con discapacidad, cuando uno no tiene una discapacidad
- No darle a una persona mayor un trabajo que sí podría hacer
- Dar de comer los alimentos sobrantes a una persona que hace el servicio doméstico
- Insultar a alguien en la calle por su color de piel
- Insultar a los policías
- Expulsar de una comunidad a alguien que no es de la religión que tiene la mayoría
- Que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio
- Prohibir que personas practiquen tradiciones y costumbres distintas a las mexicanas

#### Sección de conocimiento y situación de los derechos de las personas en México

O29. En lo personal, alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por [...]:

- Su religión
- Ser hombre/mujer
- No tener dinero
- Provenir de otro lugar
- Su apariencia física
- Su edad
- Su preferencia sexual
- Sus costumbres o su cultura
- El color de su piel
- Su acento al hablar
- Por su educación
- Por su forma de vestir
- Tener alguna discapacidad
- Trabajar en el servicio domestico
- Otro...

### **Cuestionario Tronco**

#### Experiencias de discriminación

T1. Todos hemos tenido conflictos en nuestra familia, en nuestro trabajo o con otras personas. Dígame si usted ha tenido o no alguno de los siguientes conflictos desde enero hasta hoy.

- Lo trataron mal en el trabajo
- Le pagan menos que a otras personas por hacer el mismo trabajo
- Lo despiden sin justificación de su trabajo
- No lo quisieron atender en una clínica u hospital
- Solicitó los beneficios de un programa social y no se los otorgaron
- Ha querido inscribirse usted (o sus hijos) en una escuela y no lo aceptaron
- Lo han corrido a usted (o a sus hijos) de la escuela
- Ha tenido algún problema de violencia familiar
- Ha querido entrar a un lugar público (tienda, bar, restaurante, centro nocturno), antro) y no lo dejaron
- Ha sido atacado o amenazado con violencia en la calle
- Le han dejado de hablar, hecho el vacío o aplicado la “ley de hielo”
- Lo humillan o desprecian en público ante sus colegas o ante otras personas
- Tuvo un problema de violencia en la escuela
- Tuvo un problema de violencia en el trabajo
- Hacen burla de usted o bromas intentando ridiculizar su forma de hablar, de andar, etc.
- Inventan y difunden rumores y calumnias acerca de usted
- Le han impedido participar en actividades grupales recreativas, deportivas o culturales
- Otro (especifique) ¿Cuál?

En esta investigación se considera que estas preguntas reflejan de mejor manera actos o actitudes discriminatorios, por lo que constituyen las variables categóricas de las cuáles se sirve el análisis. A través de éstas es como se propone definir operativamente a la discriminación, se reitera que el diseño de la encuesta define en gran medida el alcance y profundidad del análisis.

## **2.4. Identificación de variables**

Como se ha mencionado esta encuesta siendo la más reciente de su tipo es del año 2010 y coincide con la última medición de pobreza municipal en el país, y con el levantamiento del censo más actual, por lo que ofrece la posibilidad de utilizar información que refleja el estado de cosas que guarda el país en el mismo espacio temporal. En general este tipo de estudios busca ofrecer cierta organización o clasificación entre variables y en la medida de lo posible demostrar evidencia de asociación entre las mismas. Se dice que cuando dos variables muestran alguna conexión están asociadas o son variables dependientes ya sea positiva o negativamente, en cambio si no existe asociación entre ellas, son independientes (Diez, Barr y Cetinkaya, 2013: 8).

Como se ha descrito, es importante pasar de los conceptos teóricos a los operativos a fin de poder señalar algunas generalizaciones. Para tal efecto, Blalock (1986: 26) señala: “podría acaso pensarse que, una vez que un fenómeno ha sido medido, la elección de un sistema matemático sería cosa de simple rutina. Esto depende de lo que se entiende por *medida*” ya que existen diferentes tipos de medición. De acuerdo con Mendoza Rivera (2002), la medición consiste sustancialmente en una observación cuantitativa, atribuyendo un número a determinadas características o rasgos del hecho o fenómeno observado. Para tal efecto, se busca en primer lugar hacer una medición que permita distinguir y por ende clasificar objetos, casos o fenómenos; esta medición debe cumplir con tres características principales a saber: validez, viabilidad y precisión.

Cabe mencionar que al tratarse de conceptos teóricos, la manera de asociar diferentes variables será a través de la convención como señaló Northrop, es decir, se propone una definición que permita hacer operativa la asociación, por lo que en este caso la escala de medición será de tipo nominal<sup>65</sup> y las variables utilizadas son de tipo categóricas. Pobreza y discriminación se clasifican en primer lugar de acuerdo a la presencia de determinadas características en las variables adoptadas. Pobreza es quizá la variable más relevante, ya que con base en ésta es que se realizarán algunas mediciones para saber si la discriminación definida operativamente a partir de algunas de las preguntas de los diferentes cuestionarios presenta algún comportamiento relevante.

## **2.5. Construcción de indicadores**

A fin de señalar la relación entre pobreza y discriminación, se construye en primer lugar un indicador *proxy* de pobreza tomando en cuenta el valor de la Línea de Pobreza Patrimonial. En

---

<sup>65</sup> La escala nominal consiste en clasificar objetos o fenómenos, según ciertas características, tipologías o nombres, dándoles una denominación o símbolo, sin que implique ninguna relación de orden, distancia o proporción entre los objetos o fenómeno. La medición se da a un nivel elemental cuando los números u otros símbolos se usan para la distinción y clasificación de objetos, persona o características. Cuando se utilizan números para representar las diferentes clases de una escala nominal, estos no poseen propiedades cuantitativas y sirven solamente para identificar las clases (Mendoza Rivera, 2002). Sobre las escalas nominales Blalock señala: la operación básica y a la vez más sencilla es toda ciencia es la clasificación. Al clasificar tratamos de separar elementos desde el punto de vista de determinadas características, decidiendo acerca de cuáles son más semejantes y cuáles más distintos (1986: 26).

el tema de la discriminación, se elabora un indicador de victimización por percepciones el cuál toma como referente la pregunta 29 del cuestionario de opinión; de manera similar, se construye un indicador de victimización por vivencias para el que utiliza la pregunta 1 del cuestionario tronco aplicado en la encuesta. Posteriormente, mediante la elaboración de tablas de contingencia, se analiza la relación entre estos indicadores y diferentes variables que se especifican en las preguntas analizadas lo que arroja clasificaciones sobre la manera en que se relacionan estas variables.

Para elaborar estos indicadores se toma como base el trabajo de Gerardo Ordóñez (2014) en la ponencia *Discriminación, pobreza y vulnerabilidad: los entresijos de la desigualdad en México*, en el que hace un análisis sobre los vínculos entre pobreza y discriminación en México a partir de la ENADIS 2010.

### 2.5.1. Indicador de Pobreza patrimonial

Para construir este indicador se optó por utilizar los valores de la Línea de Pobreza Patrimonial (LPP), mismos que permiten fijar de manera sencilla una línea de ingreso a partir de la cual establecer una línea de pobreza. El CONEVAL construye estas líneas para el ámbito rural y urbano, sin embargo para esta investigación solo se toma en cuenta el ámbito urbano ya que la población objetivo a analizar pertenece a la ZMT. Debido a que la ENADIS se levantó en los meses de octubre y noviembre del año 2010 y de acuerdo con la pregunta 22 del “Cuestionario de Hogar”, que señala: “Ahora pensando en todo el dinero que ganan en un mes todos los integrantes de su hogar ¿Me podría decir cuánto fue el ingreso total del hogar el mes pasado? Se toman los valores de la LPP para el periodo de septiembre y octubre de dicho año.

| Cuadro 2.2 Valor de la Línea de Pobreza Patrimonial |            |
|-----------------------------------------------------|------------|
| Periodo                                             | Urbano     |
| Septiembre 2010                                     | \$ 2118.03 |
| Octubre 2010                                        | \$ 2136.51 |
| Valor medio de la LPP                               | \$ 2127.72 |

Fuente: Elaborado a partir de los datos de CONEVAL 2014.

De acuerdo con los datos del cuadro 2.2, a partir del valor medio de la LPP se fija en \$2127.72 pesos mensuales per cápita (cerca de setenta y un pesos diarios) un umbral que divide a la población entre “pobre” y “no pobre”. Este valor servirá como un indicador *proxy* de pobreza, el cual se agrega a la base de datos de la encuesta como la variable “Pobreza Patrimonial” misma que permite hacer los procesamientos correspondientes.

## **2.5.2. Indicadores de discriminación**

Se elaboran dos índices de discriminación basados en la victimización: uno que mide el fenómeno desde el punto de vista de las percepciones, es decir a partir de la apreciación que tienen las personas sobre si se han respetado o no sus derechos en diferentes situaciones, para elaborar este indicador se toma en cuenta la pregunta 29 del cuestionario de opinión. El otro indicador mide el fenómeno desde el punto de vista de las vivencias concretas, mismas que se pueden observar y cuantificar tomando como base la pregunta 1 del cuestionario tronco. Estos indicadores permiten conocer el comportamiento del fenómeno de la discriminación y hacer comparaciones en un primer acercamiento entre la zona metropolitana de Tijuana (ZMT) y el agregado de las otras zonas metropolitanas (OZM). En un segundo acercamiento se hacen los contrastes entre personas pobres y no pobres para observar el comportamiento de los datos entre estos dos grupos socioeconómicos y finalmente, el análisis se extiende a los grupos vulnerables al interior de la ZMT.

### **2.5.2.1. Índice de victimización por percepciones (O29)**

El indicador de victimización por percepciones se construye a partir de la pregunta 29 del cuestionario de opinión, que dice:

En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por...?

De acuerdo con el cuestionario de opinión, esta pregunta tiene como objetivo identificar el conocimiento y situación de los derechos de las personas en México. Se analiza el

comportamiento de las respuestas afirmativas (si y si en parte) a catorce características que comúnmente originan actitudes discriminatorias; estas características se señalan en la pregunta y son: Ser hombre/mujer, No tener dinero, Provenir de otro lugar, Su apariencia física, Su edad, Su preferencia sexual, Sus costumbres o su cultura, El color de su piel, Su acento al hablar, Por su educación, Por su forma de vestir, Tener alguna discapacidad, Trabajar en el servicio domestico, otros.

#### **2.5.2.2. Índice de victimización por vivencias (T1)**

En esta sección se construye un indicador de victimización de discriminación por la dimensión de las vivencias concretas a partir de la pregunta número 1 del cuestionario tronco que tiene por objetivo identificar experiencias de discriminación. Cabe resaltar que este cuestionario sólo se aplicó a los grupos vulnerables por lo que los datos vertidos señalan efectivamente que se trató de una vivencia concreta. La pregunta T1 presenta diecisiete situaciones concretas que ilustran actos discriminatorios<sup>66</sup> y señala lo siguiente:

Todos hemos tenido conflictos en nuestra familia, en nuestro trabajo o con otras personas. Dígame si usted ha tenido o no alguno de los siguientes conflictos desde enero hasta hoy” y se refiere a diecisiete situaciones que ejemplifican actos discriminatorios en diferentes escenarios tales como la familia, el trabajo, la escuela, etcétera.

Para elaborar este indicador, se analiza el comportamiento de las respuestas afirmativas a los diecisiete incisos que señala esta pregunta y se sigue la misma estrategia que con el indicador por percepciones, solo que en este caso para los datos que arroja la pregunta planteada del cuestionario de victimización.

---

<sup>66</sup> Las situaciones discriminatorias se pueden observar en el apartado 2.4 “Identificación de variables” en la página 86 de este documento.

### **2.5.3. Relevancia del Factor Pobreza (RFP)**

Posteriormente, se aplica un indicador de Relevancia del Factor Pobreza (RFP) a ambos índices de discriminación. El RFP se calcula obteniendo el cociente de la diferencia de los porcentajes entre población pobre discriminada y población no pobre discriminada (por percepciones o por vivencias) sobre el porcentaje total de personas que percibieron alguna actitud o situación de discriminación en su contra, o que fueron víctima de alguno o alguno de los conflictos señalados; el indicador RFP se expresa de la siguiente manera:

$$RFP = \frac{(\% \text{ POB. POBRE DISCRIMINADA} - \% \text{ POB NO POBRE DISCRIMINADA})}{\% \text{ POBLACIÓN TOTAL DISCRIMINADA}}$$

Este indicador permite medir la importancia relativa de las diferencias observadas entre las personas pobres y no pobres como víctimas de discriminación, como puede desprenderse de la expresión matemática, los valores positivos indicarían que la discriminación tiene mayor incidencia entre la población pobres y los negativos que es mayor entre los no pobres.

### **2.6. Cruces relevantes**

El procesamiento de los datos se realizó mediante el uso de la paquetería estadística SPSS®, este se llevó a cabo, de acuerdo con el diseño de la encuesta, mediante la aplicación de ponderadores específicos para los cuestionarios de hogar, opinión y tronco, estos factores de expansión, de acuerdo con la nota metodológica de la encuesta, están calibrados por datos censales y permiten análisis susceptibles de comparación. Se utilizan tablas de contingencia como herramientas descriptivas que permiten señalar la asociación entre variables. Las tablas de contingencia pueden servir a diferentes propósitos como el análisis descriptivo, en cuyo caso el objetivo es proporcionar información condensada que describa las categorías de las variables involucradas. A su vez este tipo de tablas también pueden ser empleadas para la generación de análisis de inferencia, en donde se intenta extraer conclusiones sobre las relaciones de las variables que puedan ser aplicadas a una población. Las tablas de

contingencia resumen información para variables categóricas, cada valor en la tabla representa el número de veces que ocurre una combinación particular de variables.

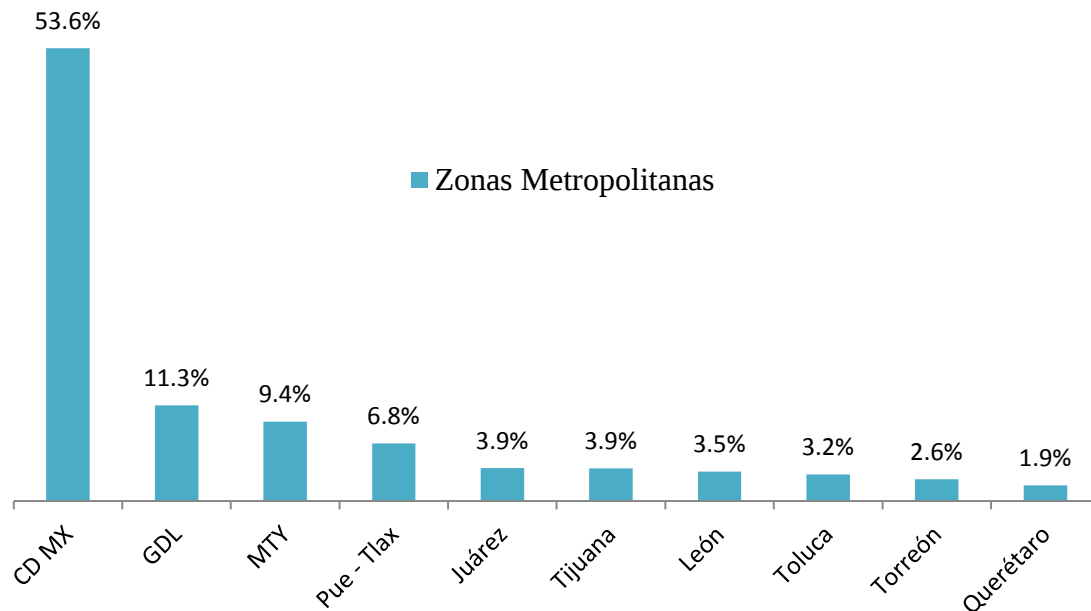
Los cruces de variables están elaborados con el objetivo de resaltar las diferencias en el comportamiento de las variables entre zonas metropolitanas en primer lugar, y entre la población pobre y no pobre al interior de la ZMT, lo que permite conocer en términos relativos las combinaciones de variables específicas por cada zona metropolitana y por condición socioeconómica. Para visualizar el comportamiento de estas variables en función de los grupos considerados vulnerables, el planteamiento original era hacer este análisis para nueve<sup>67</sup> de los diez grupos vulnerables considerados en la encuesta, no obstante la relevancia de esta propuesta, sólo fue posible hacer los cruces para tres de ellos: mujeres, jóvenes y minorías religiosas. Como se observa en la gráfica 2.6, a este nivel de análisis, la muestra se ha reducido significativamente ya que se trabaja únicamente con el 3.9 por ciento de los datos estimados para el análisis por zonas metropolitanas, razón por la cuál no fue posible analizar la situación de los diferentes grupos.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de los datos por cada una de las diez zonas metropolitanas con las cuales la encuesta permite hacer comparaciones.

---

<sup>67</sup> El grupo vulnerable de niños y niñas se excluye en este análisis prácticamente por defecto, ya que las características del cuestionario tronco no están diseñadas para ser respondidas por este grupo vulnerable.

Gráfica 2.6 Distribución de la muestra por Zonas Metropolitanas



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

Se observa que el grueso de los datos que contiene la muestra está fuertemente influenciada por la ciudad de México que es la zona metropolitana que aporta más de la mitad de la información (53.6 por ciento); en conjunto, las tres zonas metropolitanas más importantes del país, representadas por la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey suman tres cuartas partes de los datos de la muestra (74.3 por ciento), mientras que la ZMT que es el caso de estudio de esta investigación, representa el 3.9 por ciento de la muestra.

## CAPÍTULO III

### TIJUANA COMO CASO DE ESTUDIO

*¿A cuántas Revoluciones se moverá esta ciudad?*<sup>68</sup>

En diversas publicaciones turísticas, culturales e incluso oficiales se presenta a la ciudad de Tijuana como una ciudad cosmopolita y contemporánea. Esta ciudad está marcada por el dinamismo con el que se desenvuelve su diversidad y la agitada vida urbana de este espacio fronterizo, *binacional*, económico, político, industrial, cultural, turístico, financiero, deportivo, musical, médico, gastronómico, y su afluencia constante de nuevos allegados cuya apropiación enriquece y da vida a este entorno. Al mismo tiempo, como en muchas de las grandes ciudades de México, los retos por satisfacer las necesidades de una población creciente son por demás mayúsculos.<sup>69</sup>

De acuerdo con Félix (2011: 17) “a [...] Tijuana la definen, además del trazo de sus calles, de la disposición de sus casas y de su fisonomía urbana, el sentido mismo de su historia, un pasado más o menos reconocible, ciertos símbolos, dos o tres lugares típicos, su condición de ciudad fronteriza, abierta y, de modo muy significativo, la cauda de mitos y leyendas que ella misma ha fomentado con singular empeño.”

Esta ciudad, formalmente fundada en 1898 (11 de julio) es el ejemplo más contundente del acelerado crecimiento demográfico que vivió el México del siglo xx; específicamente a partir de la segunda mitad del siglo cuando se dio el salto hacia la urbanización del país, situación que propició la movilización de las personas del campo a la ciudad. Este salto, en el contexto nacional, fue estimulado principalmente por el incremento de la actividad económica mostrado durante el periodo conocido como *el milagro mexicano*; mientras que en el contexto

---

<sup>68</sup> En la avenida Revolución, una de las más emblemáticas de la ciudad de Tijuana se encuentra escrito en la señalética oficial una frase que dice: “¿A cuántas revoluciones se moverá esta calle?”

<sup>69</sup> De acuerdo con el INEGI la tasa de crecimiento de la ciudad si bien presenta una reducción respecto a años anteriores continúa por encima de la media nacional. Ver [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estd\\_perspect/bc/Pers-bc.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estd_perspect/bc/Pers-bc.pdf) revisar también: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos)

fronterizo, la vocación comercial de las ciudades del norte de México ligada a las ciudades del sur de los Estados Unidos y una serie de políticas que incentivaron la inversión industrial en esta zona, fueron los principales detonantes de esta expansión. De acuerdo con Alejandro Canales (1993: 65) desde principios de siglo xx Tijuana ha experimentado un crecimiento demográfico de proporciones casi explosivas.

Por su parte, Alegría y Ordóñez (2005:13) señalan que “el gran crecimiento de Tijuana se encuentra estrechamente ligado a su localización fronteriza”. Además señalan que “al inicio del siglo xx la ciudad era una pequeña localidad de 242 habitantes y cien años después albergaba a 1 148 681 personas. En el 2000 la ciudad se colocó entre las ocho más importantes del país y la segunda de toda la franja fronteriza, sólo por debajo de Ciudad Juárez en alrededor de siete mil personas” (Alegría y Ordoñez, 2005:13). Según información del INEGI con datos del Censo de Población y Vivienda para el año 2010, Tijuana superaba ya al municipio de Juárez por 227 552 habitantes,<sup>70</sup> lo que la convierte junto con la ciudad de San Diego California en el desarrollo urbano más importante a lo largo de la frontera México / Estados Unidos.<sup>71</sup>

### **3.1. ¿Qué aporta el caso de Tijuana en el marco del estudio propuesto?**

Tijuana es considerada junto con la ciudad de México y otras grandes urbes como un referente multicultural en el escenario mexicano. Dada su historia nutrida por la llegada de migrantes, tanto nacionales como extranjeros, aunado a la particularidad que representa el estar fuertemente vinculada en términos geográficos y socioeconómicos a la dinámica fronteriza que comparte con la ciudad de San Diego, esta ciudad representa un punto de acceso, llegada, partida y retorno para muchas personas que en calidad de migrantes, turistas, empresarios, comerciantes o estudiantes, tienen o buscan establecer una relación a través de esta frontera.

---

<sup>70</sup> Para el año 2010 Tijuana tenía 1 559 683 habitantes mientras que Juárez tenía 1 332 131. Ambos municipios representan en ese año el 49.4 y 39.1 por ciento de los habitantes de Baja California y Chihuahua respectivamente. Ver: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

<sup>71</sup> De acuerdo con Zavala Mora (2012), actualmente a Tijuana se le considera parte de un sistema regional que comprende desde Los Ángeles (California) al norte, atraviesa la frontera y se extiende al sur hasta Ensenada, importante triangulación con el Pacífico Asiático. Considerado al conjunto De San Diego, Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate como la mayor aglomeración urbana a lo largo de la frontera Estados Unidos – México.

De acuerdo con Guillén y Ordóñez, uno de los tantos indicadores importantes de la frontera norte es su perfil demográfico y señalan que “las tasas de crecimiento económico han ido acompañadas de altas tasas de crecimiento poblacional lo que incrementa significativamente el peso relativo de la franja fronteriza en relación a la población de sus respectivos estados.”(Guillén y Ordoñez, 2006:7).

Así entonces, esta ciudad se percibe como un microcosmos que refleja en varios sentidos el escenario de la vida urbana de muchas de las grandes ciudades en México, tales como el rápido crecimiento y los efectos multiplicadores y externalidades tanto positivas como negativas que esto conlleva. De esta manera, el crecimiento desordenado por el cual se ha caracterizado, representa grandes retos para el desarrollo social de cualquier ciudad; aunado a esto, las precarias condiciones con que han ido creciendo algunas zonas de Tijuana suponen el decaimiento de las condiciones de vida (materiales y simbólicas) para miles de personas.

En este sentido Alegría y Ordóñez (2005: 16) señalan que “el desarrollo socioeconómico de Tijuana ha superado por mucho a la capacidad de todos los órdenes de gobierno para satisfacer los requerimientos de equipamiento, infraestructura y servicios públicos para un crecimiento urbano ordenado, funcional, seguro y socialmente equitativo.”

Sumado a esta situación, factores externos como la disminución temporal del dinamismo del mercado norteamericano como resultado de la más reciente crisis global, ha generado que las condiciones del mercado laboral se precaricen para los trabajadores mexicanos en ambos lados de la frontera. Por otro lado y como consecuencia del endurecimiento de las políticas migratorias estadounidenses, un gran número de migrantes han sido deportados de este país y repatriados principalmente a esta ciudad, hecho que supone un incremento de la tensión social en Tijuana, dada la capacidad o incapacidad de resiliencia<sup>72</sup> de la ciudad ante eventualidades como esta. De acuerdo con Francisco Vega de Lamadrid, gobernador constitucional del Estado, “la migración de 56 mil mexicanos que cada año llegan a Baja California con la esperanza de encontrar mejores condiciones de vida, así como también la deportación de otros

---

<sup>72</sup> Para profundizar sobre el concepto de resiliencia, ver: Metzger y Robert (2013) “Elementos de reflexión sobre la resiliencia urbana: usos criticables y aportes potenciales” en: Territorios, núm. 28, 2013, PP. 21 -40 Universidad del Rosario, Bogotá Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/357/35728173002.pdf>

100 mil connacionales desde Estados Unidos, ha incrementado la demanda en empleo, educación y otros servicios.”<sup>73</sup> Como señala López Estrada (2012: 25- 26):

En conjunto, la vocación de servicios turísticos de la ciudad, el flujo constante de migración, el Programa Bracero, la instalación de las maquiladoras, el carácter de la zona libre que por muchos años tuvo la ciudad, las políticas antiinmigratorias unilaterales de Estados Unidos, tales como el Operativo Guardián, la apertura económica, y los eventos del 11 de septiembre, son algunos de los factores económicos, sociales, demográficos y culturales clave en la historia de esta ciudad fronteriza, que se han ido gestando a través del tiempo y que actúan como determinantes de la situación [de violencia] que actualmente caracteriza a Tijuana.

Debido a todo lo anterior y a que Tijuana es una de las ciudades más importantes no solo de la frontera norte sino del país, esta ciudad ofrece un complejo entramado urbano lo que la hace un interesante caso de estudio. Como se planteó en la introducción, con esta investigación se busca ofrecer algunos elementos para entender las dinámicas de exclusión social a través de la relación que se da entre pobreza y discriminación en el contexto de una ciudad fronteriza.

### **3.2. Tijuana: ¿Ciudad diversa?**

La ciudad de Tijuana se ha construido a través de las migraciones y a partir de este contexto, la mezcla de experiencias que nutren esta ciudad la han moldeado en lo general, como un espacio receptivo a múltiples manifestaciones de lo diverso, razón por la que se considera en esta investigación que dicha experiencia ha generado una ciudad cuya población se caracteriza por ser receptiva a la diferencia. Una ciudad abierta y cuyas expresiones de diversidad históricamente la han marcado como un referente en la cultura nacional. De acuerdo con Gomis Hernández (2012: 278):

Como consecuencia de esta realidad, el inmigrante en sí mismo no es visto por lo regular como un extraño que viene a descomponer un orden previamente establecido y ya dado colectivamente por bueno. Lo tijuanense es una realidad social que en gran medida todavía se

---

<sup>73</sup> Ver más en: <http://www.sandiegored.com/noticias/50459/Robles-Vega-y-Astiazaran-inician-los-trabajos-del-fondo-para-la-frontera/#sthash.k56Sa5v1.dpuf>

encuentra en construcción, y en la cual muchas diferencias simplemente se aceptan en los hechos. Esta característica probablemente haya contribuido a que Tijuana sea considerada por muchos como una ciudad cosmopolita y abierta, que incorpora de manera propia y armónica a componentes de múltiples culturas [...] la condición cosmopolita de Tijuana es, incluso una de las credenciales de presentación del propio gobierno de la ciudad.

Para dimensionar el enorme impacto que ha tenido la migración en esta ciudad, Alejandro Canales señala que mientras en México (en 1990) el porcentaje de la población que vivía en un lugar distinto al de su nacimiento era del 17.2 por ciento, la proporción en Baja California estaba cerca del 45 por ciento y casi el 60 por ciento en Tijuana (Canales 1993: 66). Para el año 2010,<sup>74</sup> la media nacional es de 18.4 por ciento, mientras que en Baja California es del 45.1 por ciento (sólo por debajo de Quintana Roo con el 54.0 por ciento). De acuerdo con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)<sup>75</sup> de Tijuana: “en el año 2010, se contabilizaron 744,150 habitantes nacidos fuera de la entidad, representando el 68% de la población, encontrándose entre los principales estados de origen: Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Distrito Federal, Nayarit, Chiapas y Sonora” (IMPLAN, 2013: 2).

Dado su carácter de centralidad urbana en esta región no solo geográfica, sino política y económica, Tijuana resalta como un polo de atracción para la población que vive principalmente en la zona noroeste del país pero también para mucha gente *del sur o del centro* (como suelen referirse sus habitantes a la población que habita en el interior del país) que han encontrado en Tijuana una ciudad de grandes proporciones, lo que representa en oferta de bienes y servicios un punto muy importante de atracción, además de la movilidad que permite dada su condición fronteriza y su relación con la cultura local, México y Estados Unidos tienen en la región de Tijuana / San Diego expresiones no solo de la cultura fronteriza sino también de lo auténticamente estadounidense y lo auténticamente mexicano. A unos cuantos metros es posible disfrutar lo mejor de ambos lados de la frontera.

---

<sup>74</sup> Ver:

[http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi\\_result/cpv2010\\_principales\\_resultadosIV.pdf](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/cpv2010_principales_resultadosIV.pdf)

<sup>75</sup> De acuerdo con información del Ayuntamiento de Tijuana 2011-2013, esta ciudad “se ha caracterizado en ser una ciudad receptora de población migrante. Cuantificar a la población flotante o de paso, se ha convertido en un dilema para las instituciones académicas y generadoras de la información. Disponible en: <http://www.tijuana.gob.mx/PlanMpal2011-2013/desarrollo.asp> Última revisión 3 de junio de 2014.

### 3.3. Exploración sobre la dimensión de la pobreza en Tijuana

A pesar de las condiciones que visiblemente se pueden apreciar sobre la calidad de vida de los habitantes en diferentes e importantes zonas de esta ciudad, tales como fraccionamientos habitacionales *irregulares*, construcciones en zonas de riesgo (barrancas, cauce de arroyos, pendientes), materiales precarios de construcción, calles sin pavimentar, falta de equipamiento e infraestructura urbana, alta densidad poblacional, deficiencia en el transporte público, altas concentraciones vehiculares, presencia de poblaciones en situación de calle (principalmente en la zona centro), presencia de *migrantes* que habitan en la canalización de río Tijuana (en la zona *del bordo*), resulta sorprendente que no exista bibliografía reciente sobre la pobreza en Tijuana. No obstante, Ruiz y Aceves (1998) por ejemplo, señala que esto se debe entre otras cosas a la persistencia de otros fenómenos tales como la marginación y vulnerabilidad, más no necesariamente de la pobreza.

De acuerdo con Ruíz y Aceves, “la pobreza y la desigualdad social en Tijuana han sido una de las áreas menos tratadas en las investigaciones sociales.” Explican que uno de los factores que ha influido en esta perspectiva es, “por una parte, que ambas cuestiones no han sido un rasgo sobresaliente de su historia social y, por otra, porque su rasgo distintivo ha sido su dinámica de crecimiento económico ligado a la influencia y vecindad con la región de California en los Estados Unidos” (Ruíz y Aceves, 1998: 10). Bajo esta dinámica, continúan los autores:

Tijuana ha sido un polo de atracción para cientos de mexicanos que intentan mejorar sus condiciones de vida, ya sea en el país contiguo o bien en el expansivo mercado de la ciudad, que se caracteriza por su amplia oferta de empleos en sus distintos sectores, pero de manera destacada en el sector de la industria maquiladora que se alimenta de la mano de obra de bajo costo y de baja calificación. Este dinamismo [...] se ha convertido a lo largo del tiempo en una especie de velo que encubre las desigualdades sociales que se generan en su proceso interno, ocultando las inequidades –algunas de ellas intrínsecas- y las franjas de pobreza que crecen a su alrededor (Ruíz y Aceves, 1998: 10).

Catalogadas con indicadores de muy baja marginación,<sup>76</sup> muy bajos índices y grado de rezago social,<sup>77</sup> menor desigualdad en el ingreso<sup>78</sup> e índices de desarrollo humano altos<sup>79</sup>; sus indicadores de ingreso y de carencias sociales son relativamente mejores en comparación con las demás entidades, por lo que se considera que el Estado y la ciudad no son lugares donde la pobreza se trate de una característica generalizada; por ende, no ha sido objeto de amplio estudio y recopilación de información, lo que hace de esta característica una oportunidad para decir algo al respecto.

En el siguiente cuadro se pueden observar algunas de los indicadores “macro” del desarrollo en esta región.

| Cuadro 3.1 Indicadores de desarrollo para Baja California y Tijuana según diversas dependencias y organismos 2010. |               |                 |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|---------|
| Indicador                                                                                                          | Grado         | Índice          |         |
|                                                                                                                    |               | Baja California | Tijuana |
| Marginación                                                                                                        | Muy bajo      | -1.140*         | -1.817  |
| Rezago Social                                                                                                      | Muy bajo      | -0.8551         | -1.3455 |
| Cohesión Social**                                                                                                  | Alta cohesión | 0.506           | 0.438   |
| IDH                                                                                                                | Alto          | 0.7717***       | 0.8818  |

Fuente: Elaborado a partir de la información del CONAPO, CONEVAL y PNUD.

\* Superada por Nuevo León y el Distrito Federal.

\*\* Medido a través del coeficiente de Gini.

\*\*\* Por debajo del Distrito Federal, Nuevo León y Baja California Sur.

De acuerdo con González (2007: 14) “estos indicadores posicionan en un lugar privilegiado a esta región fronteriza en comparación con la media nacional” por lo que se ha descrito que se trata de una “tierra de oportunidades, ciudad que ayuda a mitigar la pobreza”. En este sentido Ordóñez y López (2006: 83), señalan “que si bien este desarrollo ha propiciado un cierto grado de progreso económico, no ha sido suficiente para evitar la acumulación de rezagos en términos de marginación urbana y pobreza. En este sentido, González (2007) señala:

<sup>76</sup> Ver:

[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices\\_de\\_Marginacion\\_2010\\_por\\_entidad\\_federativa\\_y\\_municipio](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio) y [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices\\_margina/mf2010/CapitulosPDF/Anexo%20B2.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/CapitulosPDF/Anexo%20B2.pdf)

<sup>77</sup> Ver: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>

<sup>78</sup> Ver: [http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)

<sup>79</sup> Ver: [http://www.cinu.mx/minisitio/indice\\_de\\_desarrollo/El\\_IDH\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.cinu.mx/minisitio/indice_de_desarrollo/El_IDH_en_Mexico.pdf) y para la medición municipal: [http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area\\_interior&id\\_rubrique=123&id\\_parent=119](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=123&id_parent=119)

Se sabe que a la vez existen también altos niveles de desigualdad en la ciudad, de hecho, la desigualdad de ingresos en los hogares, medido a través del coeficiente de Gini es de 0.5623 (SEDESOL, 2003: 25-30), lo que significa una alta desigualdad en la distribución del ingreso [...] Esto ha posicionado en mayores niveles de vulnerabilidad social a ciertos sectores de la población, como a las familias pobres, a las mujeres jefas de familia, a los jóvenes, a los niños y las personas de mayor edad.

Ruiz y Aceves (1998: 32), señalan que “uno de los factores más citados en diversos estudios para explicar la pobreza en Tijuana o las condiciones sociales de una parte de la población, es el acelerado crecimiento demográfico, [...] lógica que presiona la demanda de bienes y servicios, empleo y vivienda principalmente, generando desequilibrios y deterioro en las condiciones de vida de algunos de sus habitantes, al superar la capacidad y ritmo de la ciudad.” A pesar de esta situación, se asume que uno de los principales motivos por que no exista suficiente información sobre la pobreza en esta ciudad, se debe a que Tijuana y el Estado de Baja California al que pertenece, en lo general se consideran como zonas de alta urbanización.

De acuerdo con Ricardo Garibay (*De lujo y hambre*, 1981), citado en Ruiz y Aceves (1998: 13-14) a finales de la década de 1970 se percibía a Tijuana de la siguiente manera:

Hay algo vil en esta mezcla de pobreza campesina mexicana y huellas de tecnología del otro lado: coches, antenas de televisión, lavadoras y refrigeradores en los patios, bombas descompuestas para subir el agua que nunca ha corrido por ninguna parte, pedacería de casas rodantes. Sociedad de desperdicios [...] queda flotando una respuesta común: “*pus qué quiere usted, aquí estamos ya, antes tábamos peor y como sufrir si sabemos, ps yaquí nos quedamos*”. Sólo en la India, Tanzania, en Etiopía y en Haití vi tanta incuria y desesperanza tanta.

Al respecto, Ruiz y Aceves apuntan que la situación de Tijuana “estaba muy distante de la pobreza crónica o estructural de Tanzania o Etiopía. La situación respondía más bien al acelerado proceso de crecimiento de la ciudad. Era un periodo de tránsito y de inserción de amplios contingentes de población en el mercado urbano de una ciudad que, prácticamente a partir de estos años, inicia una de sus etapas más importantes de expansión” (1998: 14). No obstante, más de treinta años después de la narración de Garibay, algunas zonas de Tijuana

continúan evocando imágenes de desesperanza. En este sentido destacan las palabras de Neill Blomkamp, cineasta sudafricano nacionalizado canadiense, quien dirige una producción futurista la cual según él mismo señala, fue inspirada como resultado de una visita a la ciudad de Tijuana, relata:

Estábamos caminando a través de estas áreas locas, totalmente empobrecidas, con perros salvajes y bebés llorando y gente haciendo fogatas, y en el horizonte podía ver los reflectores de los Estados Unidos brillando hacia México, y había varios *black hawks* sobrevolando el perímetro, y era como ciencia ficción en la Tierra. Nada ha cambiado, sólo que ahora estás del otro lado de la frontera.<sup>80</sup>

De acuerdo con el CONEVAL (2011) y los datos de la última medición de pobreza a nivel municipal (2010), Tijuana ocupaba el quinto lugar dentro de una lista de los municipios con mayor número de personas pobres; es así mismo, uno de los 190 municipios en los que se concentra la mitad de las personas en situación de pobreza en el país. De acuerdo con esta publicación, los diez municipios con mayor número de población en situación de pobreza son: Puebla, Iztapalapa, Ecatepec, León, Tijuana, Juárez, Nezahualcóyotl, Toluca, Acapulco y Gustavo A. Madero; cuyos datos se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

---

<sup>80</sup> De acuerdo con Jorge Guevara (2013) corresponsal de *San Diego Red punto com*: “La nueva película del director Neil Blomkamp, *Elysium* cuenta la historia de un futuro donde los ricos viven en un satélite sobre la Tierra mientras otros sufren y mueren en lo que queda de ella. El director declaró al *Entertainment Weekly* que su inspiración para realizar esta película se debe a un viaje que hizo a la ciudad de Tijuana”. Traducción del autor. Disponible en: <http://www.sandiegored.com/noticias/41091/Film-Elysium-was-inspired-by-an-event-in-Tijuana/>

**Cuadro 3.3 Diez municipios con mayor número de población en situación de pobreza, 2010.**

| Municipio             | Entidad                | Valor Absoluto | Valor Relativo (%) |
|-----------------------|------------------------|----------------|--------------------|
| 1. Puebla             | Puebla                 | 732 254        | 39.9               |
| 2. Iztapalapa         | Distrito Federal       | 727 128        | 37.4               |
| 3. Ecatepec           | Estado de México       | 723 559        | 40.8               |
| 4. León               | Guanajuato             | 600 145        | 37.8               |
| <b>5. Tijuana</b>     | <b>Baja California</b> | <b>525 769</b> | <b>32.8</b>        |
| 6. Juárez             | Chihuahua              | 494 726        | 37.7               |
| 7. Nezahualcóyotl     | Estado de México       | 462 405        | 38.8               |
| 8. Toluca             | Estado de México       | 407 691        | 41.8               |
| 9. Acapulco           | Guerrero               | 405 499        | 51.6               |
| 10. Gustavo A. Madero | Distrito Federal       | 356 328        | 30.7               |

Fuente: Elaborado con datos del CONEVAL (2011). Indicadores de pobreza por municipio.<sup>81</sup>

Estos diez municipios suman en total 5 435 504 habitantes, la media del valor absoluto es de 543 550 personas, mientras que la media del valor relativo es de 38.9 por ciento; según los datos que revela el CONEVAL para el ese año, cuatro de cada diez personas viven en condición de pobreza en dichas ciudades. En el caso de Tijuana, la proporción es ligeramente menor ya que prácticamente una tercera parte de la población presenta dicha condición.<sup>82</sup>

De acuerdo con información proporcionada por la SEDESOL y el CONEVAL en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social,<sup>83</sup> para el año 2010 de un total de 1 559 683 habitantes, Tijuana contaba con estos indicadores:

525 mil 769 personas (32.8 %) se encontraban en pobreza, de las cuáles 469 mil 033 (29.2 %) presentaban pobreza moderada y 56 mil 736 (3.5 %) vivían en pobreza extrema. La condición de rezago educativo afectó a 275 mil 362 personas (17.2 %). 895 mil 956 personas con carencia

<sup>81</sup> La siguiente medición municipal de pobreza (2015) se dará a conocer en el año 2016.

<sup>82</sup> Para ver más indicadores revisar el portal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en los datos referentes al programa de la cruzada nacional contra el hambre de SEDESOL: <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/rezago.aspx?entra=400&ent=02&mun=004>

<sup>83</sup> Disponible en: [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes\\_pobreza/2014/Municipios/Baja\\_California/Baja\\_California\\_004.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Baja_California/Baja_California_004.pdf) Última revisión junio de 2014.

por acceso a la seguridad social (55.9 %). El número de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio suficiente fue de 166 mil 737 personas (10.4 %), el total de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos, es decir condiciones de vida no adecuadas fue de 38 mil 435 personas (2.4 %), el número de personas que presentan carencia por acceso a alimentación fue de 255 mil 725 personas (15.9 %). 531 mil 571 personas sin derechohabiencia a servicios de salud (34.1 %), 386 mil 991 personas de 15 años y más con educación básica incompleta (35.4 %), 22 mil 816 personas de 15 años o más analfabetas, 16 mil 147 viviendas con piso de tierra (5.7 %), 14 mil 801 viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (3.5 %), 9 mil 477 viviendas que no disponen de drenaje (2.3 %), 6 mil 640 viviendas sin excusado/sanitario.

Esta situación podría verse reflejada en análisis más profundos sobre las condiciones de vida de las personas en diferentes partes de la ciudad, si bien en lo visible se pueden apreciar rezagos materiales, es cierto también que los datos son relativamente mejores que en otras partes del país, sobra decir que no necesariamente reflejan el bienestar que la población requiere. Para concluir este apartado, se cita nuevamente el trabajo de Ruiz y Aceves, (1998: 61), mismo que es sin duda un claro referente en el estudio de la pobreza en Tijuana:

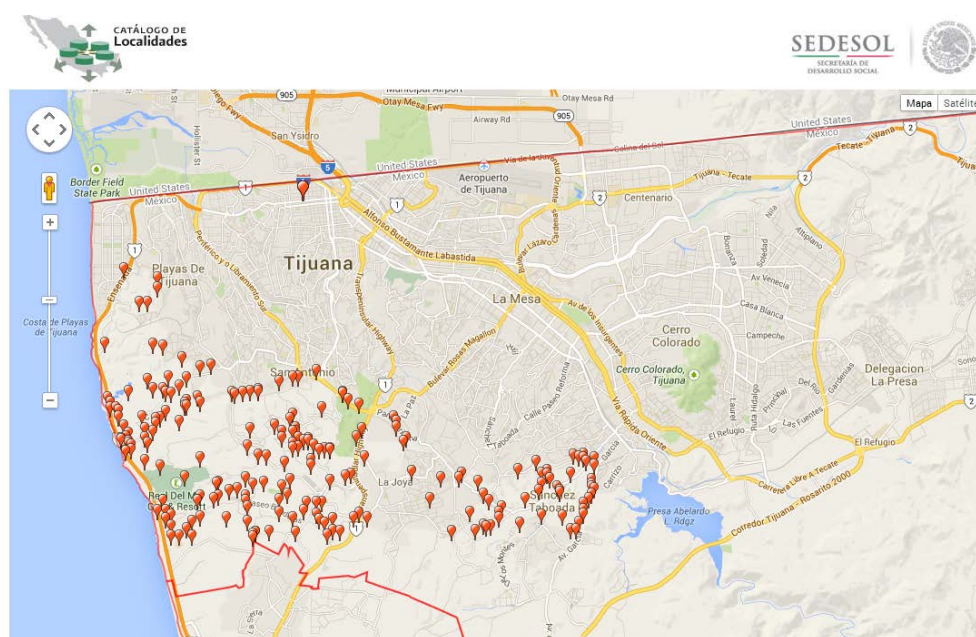
La pobreza y la desigualdad social en Tijuana tienen vínculos más claros con su proceso de conformación y crecimiento urbano, el cual ha seguido en términos generales una tendencia excluyente, producto de la especulación con el suelo y el acaparamiento de tierra que se ha dado a lo largo de su historia. El factor demográfico es una variable determinante –como ha sido apuntado- pero inserta en esta dinámica y contexto social. Los factores del ingreso y su desigual distribución, así como la precariedad en los empleos que imprimen rasgos particulares a la ciudad fronteriza y el enorme rezago en servicios públicos y vivienda son elementos que – estrechamente interrelacionados- contribuyen al deterioro social y la pobreza en determinadas capas de la población. Este es el círculo perverso y opuesto a la otra cara de Tijuana.

De este último argumento, expuesto hace dieciséis años, se rescatan elementos que sin duda continúan vigentes: si bien los indicadores macro del desarrollo de la región son alentadores en términos de calidad de vida, estos han comenzado a disminuir respecto al ritmo de crecimiento en años anteriores cuando la industria maquiladora continuaba siendo el motor fundamental de su economía. Hoy por hoy y dadas las características y cambios del mercado internacional, los sectores productivos parecen vivir una etapa de reacomodo, situación que

afecta sin lugar a dudas de manera más profunda a la población más vulnerable. Esta situación ahonda las brechas sociales y enfatiza las dinámicas de exclusión que se dan no solo en el contexto tijuanense sino en el amplio espectro del contexto nacional.

En la siguiente imagen tomada del portal de internet de la SEDESOL se puede apreciar la zona metropolitana de Tijuana y algunas de las localidades señaladas por el sistema de apoyo para la planeación del Programa Nacional para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), mismo que forma parte de la estrategia sectorial de gobierno federal denominada Cruzada contra el Hambre.

Mapa 3.1 Municipio de Tijuana y colonias identificadas por el PDZP por presentar carencias y marginación.



Fuente: Sistema de apoyo para la planeación del PDZP SEDESOL Disponible en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/imprimemapa.aspx?refnac=020040001&latitud=32.5347&longitud=-117.044>  
Última consulta 9 de junio de 2014.

Al respecto cabe aclarar que al momento se tienen contempladas cerca de diez colonias por este programa social que tiene por objetivo<sup>84</sup> reducir los rezagos asociados a las carencias por servicios básicos, por calidad y espacios en la vivienda en localidades identificadas, estas

<sup>84</sup> Revisar el documento: “Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para el ejercicio fiscal 2014” Sección objetivos, página 3. Disponible en: [http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas\\_Operacion/2014/rop\\_pdzp.pdf](http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2014/rop_pdzp.pdf)

colonias son: La Joya, San Luis, Rancho las Delicias, Maclovio Rojas, Terrazas del Valle, Pórticos de San Antonio, Lomas del Valle, Villas del Campo y el Niño.<sup>85</sup>

### **3.4. Discriminación en la ZMT, análisis comparativo.**

Como se ha observado ya, percepciones como el aparente buen comportamiento de los indicadores macro del desarrollo del Estado de Baja California y de la ciudad de Tijuana, así como la aseveración de que “por su carácter multicultural, Tijuana es una ciudad cuya población es más tolerante a la diferencia” (Gomis, 2012), parecen indicar que se trata de una ciudad donde los problemas sociales son menores. No obstante, como se ha señalado también, a pesar de este escenario, Tijuana ocupa la quinta posición a nivel municipal con el mayor número de personas pobres, por lo que existen grandes concentraciones poblacionales que viven en situación de pobreza, aunada a condiciones de marginación, vulnerabilidad y precariedad.

De este escenario, se asume con total certidumbre que en la zona metropolitana de Tijuana existen múltiples situaciones a partir de las cuales se generan actos de discriminación que confluyen en exclusión y rechazo social, lo que contribuye a la expansión de las violencias no solo físicas sino también psicológicas<sup>86</sup> e incluso materiales y simbólicas; no obstante, en menor medida cuando se la compara con otras zonas metropolitanas.

El objetivo de este apartado es ilustrar la situación en cuanto a la tolerancia o intolerancia que existe en la ZMT, frente al agregado de otras zonas metropolitanas (OZM) y establecer en qué medida Tijuana es una ciudad más abierta y receptiva a la diferencia. Adicional a los datos que se han generado a partir del análisis de la ENADIS 2010, se toma como referente el trabajo de Redi Gomis Hernández (2012) en *Patrones de discriminación y exclusión vigentes en Tijuana*,

---

<sup>85</sup> Ver: [http://www.milenio.com/bajacalifornia/Incluyen-colonias-Tijuana-Zonas-Prioritarias\\_0\\_201580078.html](http://www.milenio.com/bajacalifornia/Incluyen-colonias-Tijuana-Zonas-Prioritarias_0_201580078.html) ver también: <http://tijuana.digital.mx/2014/destinara-sedesol-mas-de-31-mdp-para-zonas-vulnerables-del-estado-21031.html>

<sup>86</sup> “Hay consenso en definir a la violencia como el uso de la fuerza física o psicológica con intención de hacer daño o restringir la libertad de las personas, de manera recurrente, con un fin predeterminado y, como una forma de resolver los conflictos” (Arriagada y Godoy, 2000; Massolo, 2005) Citado por López Estrada (2012: 20) en *La realidad social y las violencias: zona metropolitana de Tijuana*, El Colegio de la Frontera Norte.

mismo que busca “establecer algunos de los patrones de discriminación existentes en Tijuana, tal y como se manifiestan en la actualidad, incluyendo el modo en el que subjetivamente viven este fenómeno los actores involucrados.” Para llevar a cabo esta tarea, Gomis Hernández se basa en información procedente de diferentes fuentes de información, como material hemerográfico, artículos académicos, entrevistas e información proveniente de fuentes oficiales tales como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), así como la Encuesta Nacional sobre Cultura y Prácticas Ciudadanas (ENCUP). De acuerdo con este autor:

El hecho de que en Tijuana la discriminación sea globalmente tal vez más atemperada que en otros sitios, no significa que la misma no exista, que no haya distinciones sociales ásperas. También aquí, al igual que en el resto del país, son objeto de trato diferenciado, de segregación, de rechazo, mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y población LGBTT<sup>87</sup> entre otros grupos sociales, incluyendo a específicas clases de migrantes, como los indígenas. Resulta difícil encontrar datos duros sobre la discriminación que puedan fácilmente constituir la base de generalizaciones sobre el fenómeno de interés en la región (Gomis 2012: 280).

Como se ha mencionado ya, se utilizaron algunas de las preguntas abordadas en los cuestionarios aplicados en el levantamiento de la encuesta. A continuación se muestran algunos datos generados por este análisis, los valores de las gráficas están ordenados de acuerdo con los resultados que presenta la zona metropolitana de Tijuana en orden descendente, a fin de identificar de manera más óptima las principales orientaciones que se dan en esta zona metropolitana, en las barras se muestran las etiquetas de datos para la ZMT y OZM con el propósito de identificar los valores de ambos subconjuntos. Se puede observar que en lo general, la zona metropolitana de Tijuana es efectivamente más tolerante que el subconjunto de otras zonas metropolitanas e incluso que del total de zonas metropolitanas en el país.

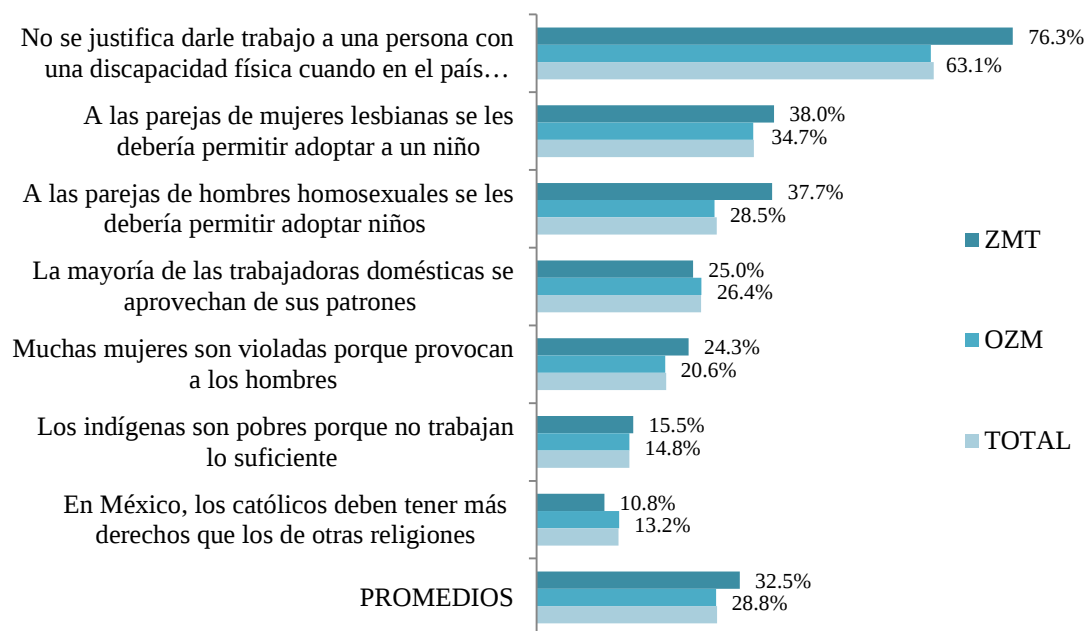
Basados en las preguntas 6 y 7 del cuestionario de opinión que señala: ¿qué tan de acuerdo está usted con las siguientes frases? Se obtuvieron algunos resultados preliminares sobre el grado de apertura o estrechez de los habitantes de la ZMT. Los resultados graficados

---

<sup>87</sup> LGBTTTI Comunidad lésbico gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.

pertenecen a las personas que estuvieron de acuerdo con siete aseveraciones propuestas para identificar el nivel de tolerancia respecto a las mismas. Los porcentajes incluyen las respuestas “muy de acuerdo, de acuerdo y depende”, esta última se incluye en las respuestas “de acuerdo” por considerar que ante escenarios como los que se plantean, no se puede ser medianamente tolerante, al menos en los casos expuestos por las preguntas mencionadas. En ellas se pueden mostrar algunas actitudes que existen entre la población del agregado de las diez zonas metropolitanas analizadas, se resaltan los valores de las respuestas de la ZMT y OZM para observar actitudes que podrían ofrecer un panorama de la percepción que tienen los habitantes de las zonas metropolitanas del país respecto a tales aseveraciones, así como la postura a determinados comportamientos respecto a cuestiones de respeto en cuanto al género, a los adultos mayores, a personas que profesan creencias religiosas distintas, a la diversidad sexual. En la gráfica 3.4 a) se observa el porcentaje de la población que está de acuerdo con frases como: “no se justifica darle trabajo a una persona con una discapacidad física cuando en el país hay crisis” o, “muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres” y otras que se muestran a continuación.

Gráfica 3.4. a) Porcentaje de la población por zonas metropolitanas que está de acuerdo con las siguientes frases



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

De acuerdo con estos resultados, destaca que 20.6 por ciento de la población de otras zonas metropolitanas están de acuerdo en que muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres, mientras que para el caso de Tijuana el porcentaje es mayor ya que así lo considera el 24.3 por ciento de la población, situación que es en sí misma lamentable pues no existe motivo alguno que justifique el asalto sexual, esta situación podría deberse principalmente a la ausencia de programas gubernamentales que promuevan el respeto a la integridad no solo de las mujeres sino de las personas en su conjunto.

Destaca también la amplia aceptación a la idea de que no está justificado darle empleo a personas con alguna discapacidad física cuando en el país hay desempleo, lo que demuestra el enorme reto que representa para las personas con discapacidad abrirse paso en un contexto donde han sido históricamente invisibilizados; dejar atrás prejuicios sobre la capacidad de estas personas para realizar trabajos remunerados independientemente de las discapacidades físicas. En lo general los valores para la ZMT demuestran ligeramente mayor apertura por parte de sus habitantes con excepción de la frase en lo referente a la violencia sexual en contra de las mujeres y la “falta de justificación” de dar empleos a personas con discapacidad.

De este análisis se puede deducir que aunque la ZMT se considera como un espacio más abierto a la diferencia y por ende más tolerante, se encuentran también percepciones características del atraso que se vive en el país frente a temas tales como los referentes a las minorías sexuales, los temas de género y violencia contra la mujer, el prejuicio hacia los indígenas y las personas mayores. Si bien en algunos de los rubros, Tijuana se presenta ligeramente más tolerante frente a otras zonas metropolitanas, en general los valores denotan bajos niveles de tolerancia por lo que se puede constatar que hacen falta acciones públicas orientadas hacia la eliminación de los prejuicios hacia estos grupos poblacionales.

En la gráfica 3.4. b) se analiza la pregunta 12 del cuestionario de opinión misma que fue prevista para identificar actitudes de tolerancia o intolerancia entre la población. Esta interrogante señala: ¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas [...]? y refiere a personas con diferentes características culturales, de origen y de preferencia sexual así como opiniones políticas y culturales distintas. En estos resultados se empieza a observar una clara diferencia entre la ZMT y OZM mostrando mayor apertura en la

zm de Tijuana. Destaca que para las personas que viven en la ZMT, la media de aceptación por compartir su vivienda con personas de diferentes preferencias y antecedentes culturales es de 78.3 por ciento, cinco por ciento más que en comparación con el subconjunto de otras zonas metropolitanas que presenta un porcentaje de 73.3 por ciento.

En la gráfica se pueden observar los datos en orden descendente de acuerdo con los resultados mostrados por la ZM de Tijuana, resalta que en todos los grupos a excepción de las mujeres lesbianas, la población tijuanense está más dispuesta que la población de las OZM a compartir su hogar. Aunque así es en la mayoría de los casos, los grupos con preferencias sexuales distintas a la heterosexual, presentan datos con menor aceptación para los tijuanenses aunque siguen siendo más altos en comparación con los habitantes de otras zonas metropolitanas.



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010

A continuación, en la gráfica 3.4. c) se analiza la pregunta 16 del cuestionario de opinión misma que fue diseñada para medir el grado de permisividad que presenta la población frente

a determinadas acciones y/o actitudes, esta pregunta señala: “En su opinión, ¿qué tanto se justifican para usted los siguientes comportamientos?” Los datos graficados, corresponden a las respuestas “mucho,” “algo” y “poco”. Por lo que el valor que se muestra, representa la respuesta que señala que si se justifica tal comportamiento.

Gráfica 3.4. c) Porcentaje de la población por zonas metropolitanas que justifica los siguientes comportamientos



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010

En la gráfica anterior [3.4. c)] se muestra que existe mayor justificación a tales situaciones por parte de los habitantes de la ZMT, aunque no necesariamente todas ellas tienen un carácter positivo, el promedio de justificación es de 26.5 por ciento mientras que para el subconjunto de OZM es del 24.0 por ciento. En estas situaciones en particular, la población tijuanense se muestra menos tolerante que en otras zonas metropolitanas, ya que justifican en mayor medida

el prejuicio negativo hacia los jóvenes, actitudes como insultar a los policías, así como oponerse al matrimonio igualitario. Resalta sin embargo, que “pegarle a una mujer” es el comportamiento menos justificado en el conjunto de las zonas metropolitanas, mientras que para la ZMT, en comparación con las OZM existe una diferencia de casi el doble con 5.9 por ciento de justificación para Tijuana frente al 10.4 por ciento en otras zonas metropolitanas, lo que representa la diferencia más marcada después de “insultar a los policías” que por lo que señalan los datos, es una actividad bastante justificada en la ZMT. Le siguen “insultar a alguien en la calle por su color de piel”, que es ligeramente menor en Tijuana que en OZM. En lo referente al resto de las actitudes frente a estos comportamientos, se mantienen muy cercanos aunque en esta ocasión, con ligera ventaja hacia actitudes más tolerantes en otras zonas metropolitanas.

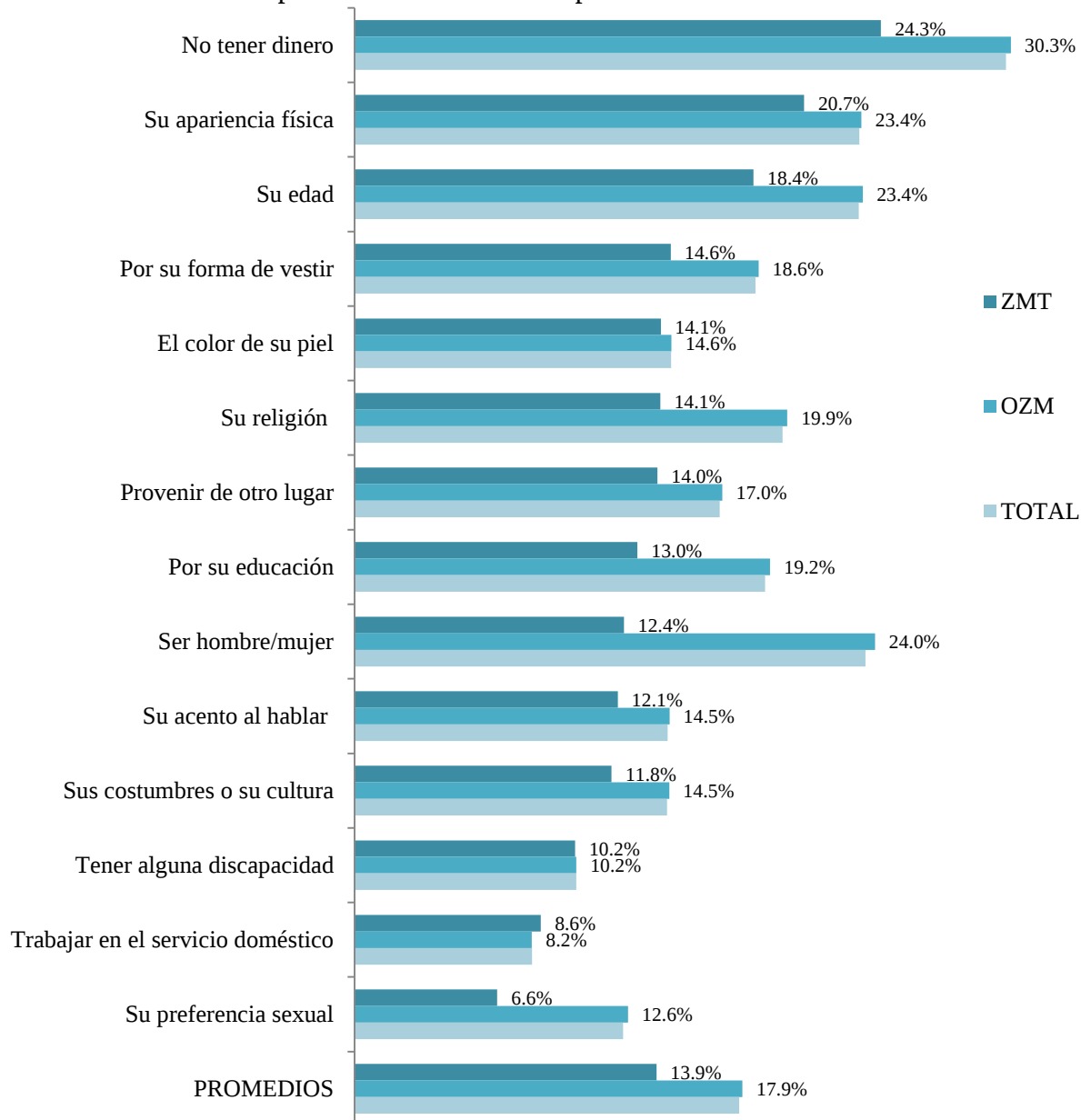
En la siguiente tabla, 3.4. d), se muestran los porcentajes de la población que respondió afirmativamente (sí y sí en parte) a la pregunta 29 del cuestionario de opinión. Esta pregunta fue diseñada para identificar la percepción de las personas respecto al ejercicio o negación de sus derechos en dónde se cuestiona lo siguiente: “En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por [...]?” Para identificar esta situación se desagregan 14 características que pueden estar presentes en las personas y por las cuales la gente ha sentido que sus derechos no han sido respetados, estas características son las siguientes: Su religión, ser hombre/mujer, no tener dinero, provenir de otro lugar, su apariencia física, su edad, su preferencia sexual, sus costumbre o su cultura, el color de su piel, su acento al hablar, por su educación, por su forma de vestir, tener alguna discapacidad y por trabajar en el servicio doméstico.

De este análisis, se obtiene que “no tener dinero” representa el principal motivo en las tres clasificaciones por el cual la gente ha percibido “alguna vez”, que sus derechos no han sido respetados en las principales zonas urbanas del país. Para el conjunto total de zonas metropolitanas representa el 30 por ciento de los encuestados; mientras que para el subconjunto OZM, el resultado es ligeramente mayor con el 30.3 por ciento. En el caso de la ZMT, el porcentaje es del 24.3 por ciento. Como se puede observar, la condición socioeconómica representa una situación generadora de discriminación muy importante en el

contexto de las zonas metropolitanas del país, no obstante, esta situación es 6 por ciento menor en la zona metropolitana de Tijuana.

Para el caso de la zona metropolitana de Tijuana, le siguen características como la apariencia física con el 27.0 por ciento; la edad, 18.4 por ciento; la forma de vestir, 14.6 por ciento; el color de la piel y la religión con el 14.1 por ciento; y provenir de otro lugar, con el 14 por ciento. Para el caso de las otras zonas metropolitanas, en orden de importancia está no tener dinero, ser hombre/mujer, su edad, su apariencia física, su religión, por su educación y por su forma de vestir. El promedio de estos valores es de 13.9 por ciento para la zona metropolitana de Tijuana y de 17.9 por ciento para las otras zonas metropolitanas, dato que resalta el hecho que la población en Tijuana ha percibido 4 por ciento menos discriminación que en otras zonas metropolitanas.

Gráfica 3.4. d) Porcentaje de la población por zonas metropolitanas que ha percibido discriminación por diferentes características:



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

En la siguiente tabla, 3.4. e), se señalan en orden de importancia los primeros cinco motivos por los cuales la población ha percibido alguna vez que sus derechos no han sido respetados, se puede apreciar que el orden de las características así como sus valores cambian para cada columna, destacando que en la ZMT los valores son inferiores lo que demuestra que existe menos percepción de discriminación en comparación con el subconjunto de las OZM.

**Tabla 3.4.e) Porcentaje de la población por zonas metropolitanas que alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados (5 principales motivos)**

| <b>ZMT</b>             | <b>%</b> | <b>OZM</b>           | <b>%</b> | <b>Total</b>         | <b>%</b> |
|------------------------|----------|----------------------|----------|----------------------|----------|
| No tener dinero        | 24.3     | No tener dinero      | 30.3     | No tener dinero      | 30.0     |
| Su apariencia física   | 20.7     | Ser hombre/mujer     | 24.0     | Ser hombre/mujer     | 23.6     |
| Su edad                | 18.8     | Su edad              | 23.4     | Su apariencia física | 23.3     |
| Por su forma de vestir | 14.6     | Su apariencia física | 23.4     | Su edad              | 23.2     |
| Por su color de piel   | 14.1     | Su religión          | 19.9     | Su religión          | 19.7     |
|                        |          |                      |          |                      |          |

Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

A continuación, en la gráfica 3.4. f) se muestran los porcentajes de la población que respondió afirmativamente a la pregunta 1 del cuestionario de tronco o de victimización, en dónde se cuestiona lo siguiente: “Todos hemos tenido conflictos en nuestra familia, en nuestro trabajo, o con otras personas. Dígame si usted ha tenido o no alguno de los siguientes conflictos desde enero hasta hoy.” Esta pregunta se desagrega en 17 situaciones por las cuales la gente ha sido víctima de discriminación.

Gráfica 3.4. f) Porcentaje de la población por zonas metropolitanas que ha sido víctima de discriminación por diferentes conflictos:



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

De los datos que se ofrecen en la gráfica 3.4. f) se muestra el porcentaje de la población que alguna vez ha sufrido alguno de los conflictos mencionados, destaca que el porcentaje promedio de personas que manifiesta haber sufrido situaciones directas de discriminación es del 2.3 por ciento en la zona metropolitana de Tijuana frente al 4.1 por ciento mostrado por el resto de las zonas metropolitanas, la diferencia del valor porcentual es de casi el doble de victimización que lo mostrado por la ZMT.

En la siguiente tabla 3.4. g) se observa el cambio en el comportamiento de los datos cuando se enlistan las principales experiencias de discriminación por zonas metropolitanas de acuerdo con los valores del total de zonas metropolitanas, el subconjunto de OZM y el subconjunto de ZMT respectivamente. Se puede observar que ser atacado con violencia en la calle es la principal situación para las columnas Total y OZM mientras que en la ZMT son los malos tratos en el trabajo.

| Tabla 3.4. g). Porcentaje de la población que alguna vez ha tenido alguno de los siguientes conflictos (5 principales) |     |                                                                |     |                                                                |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------|-----|
| ZMT                                                                                                                    | %   | OZM                                                            | %   | Total                                                          | %   |
| Lo trataron mal en su trabajo                                                                                          | 7.4 | Ha sido atacado o amenazado con violencia en la calle          | 8.8 | Ha sido atacado o amenazado con violencia en la calle          | 8.6 |
| Ha querido entrar a un lugar público [...] y no lo dejaron                                                             | 4.2 | Le pagan menos que a otras personas por hacer el mismo trabajo | 7.4 | Le pagan menos que a otras personas por hacer el mismo trabajo | 7.3 |
| Le pagan menos que a otras personas por hacer el mismo trabajo                                                         | 3.6 | Hacen burla de usted o bromas...                               | 6.4 | Lo trataron mal en su trabajo                                  | 6.3 |
| Lo han corrido a usted (o a sus hijos) de la escuela                                                                   | 3.1 | Lo trataron mal en su trabajo                                  | 6.3 | Hacen burla de usted o bromas...                               | 6.2 |
| Tuvo un problema de violencia en el trabajo                                                                            | 2.8 | Inventan y difunden rumores y calumnias acerca de usted        | 5.4 | Inventan y difunden rumores y calumnias acerca de usted        | 5.3 |

Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

Se puede señalar a partir de lo observado y de acuerdo a como se había asumido hasta ahora, que en lo general la ZMT representa un espacio con mayor apertura a la diferencia; no obstante, como señala Redi Gomis (2012: 342): “en Tijuana ocurren los mismos tipos de discriminación que frecuentemente se encuentran en otros lugares de México y del mundo. Entre ellos, los que se ejercen contra la mujer, contra los grupos étnicos [...] contra los pobres”, y no solo eso,

sino que estos tipos de discriminación están entrecruzados entre diferentes características como ser mujer, indígena y migrante; hombre, adulto mayor, pobre, etcétera.

Como conclusiones del presente capítulo se señala que al analizar los principales resultados en el contraste de los datos por zonas metropolitanas, se observó el comportamiento de los datos para el subconjunto de Tijuana (ZMT), los datos para el subconjunto de las nueve zonas metropolitanas restantes (OZM) y para el conjunto de las diez zonas metropolitanas (Total) que contempla el diseño de la ENADIS 2010.<sup>88</sup> Las variables analizadas que se tomaron del cuestionario de opinión, fueron las preguntas o6 y o7, o12, o16 y o29; por parte del cuestionario tronco, se tomó en cuenta la pregunta t1. Estos tratamientos se realizaron con el fin de resaltar las diferencias en el comportamiento de los datos frente a diferentes situaciones en las que los habitantes de las zonas urbanas más importantes del país son víctimas de discriminación, ya sea por percepciones (tomando como base la pregunta o29 del cuestionario de opinión), o por vivencias concretas (tomando como base la pregunta t1 del cuestionario tronco). Estos resultados específicos se pueden observar en el análisis de las tablas “3.4. d)” y “3.4. f)” respectivamente.

De este análisis se desprende que en el contexto general, la ZMT presenta actitudes de mayor apertura a la diferencia ya que de los cinco tratamientos llevados a cabo solamente en dos de ellos, el análisis correspondiente a las preguntas o6 / o7 y a la pregunta o16 [gráficas 3.4. a) y 3.4. c) respectivamente], los promedios obtenidos señalan a la zona metropolitana de Tijuana como un espacio menos tolerante. No obstante, en el análisis de las preguntas o12, o29 y t1 [gráficas 3.4. b), 3.4. d) y 3.4. f)], mismas que se consideran las más importantes para el análisis propuesto, los porcentajes acumulados señalan que en la zona metropolitana de Tijuana se presentan menores porcentajes de victimización por percepciones y menores porcentajes de victimización por vivencias mostrando una diferencia a favor de la ZMT en el caso de las percepciones de 5 por ciento, mientras que en el caso de las vivencias la diferencia a favor es de 1.8 por ciento.

Si bien este es un primer acercamiento en la búsqueda de argumentos por determinar que la ZM de Tijuana es una ciudad más abierta a la diferencia, en el capítulo siguiente el nivel de

---

<sup>88</sup> Ver gráfica 2.6 página 94.

análisis se profundiza al interior de la ZMT y se busca establecer las diferencias entre la población “pobre” y “no pobre” en un primer momento, y en segundo lugar para mujeres, jóvenes y minorías religiosas.

## **CAPÍTULO IV**

### **POBREZA Y DISCRIMINACIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA DE TIJUANA**

Como se estableció en el capítulo contextual, debido a una serie de factores históricos, socioeconómicos y culturales que caracterizan a la zona metropolitana de Tijuana, en esta aglomeración urbana se presentan condiciones de mayor diversidad social y apertura a la diferencia. Dicha aseveración se ha podido constatar en el apartado final del capítulo anterior, ya que se muestra que ésta afirmación es en lo general correcta. En el análisis de las principales zonas metropolitanas en México, se observa que las características y situaciones que generan discriminación ya sea por la vía de las percepciones o por las vivencias en la ZMT, se presentan valores relativos inferiores no solo respecto al subconjunto de otras zonas metropolitanas (OZM), sino también para el gran conjunto de zonas metropolitanas en México. Es decir, en materia de discriminación, los resultados obtenidos sitúan a la ZMT incluso por debajo de la media correspondiente al total de las principales zonas metropolitanas del país. Este hecho permite evidenciar que la ZMT representa en efecto, un espacio menos proclive a este tipo de prácticas, aunque como se ha indicado también, esto no significa de ninguna manera que la zona en cuestión se encuentre libre de las prácticas asociadas a este fenómeno, razón por la cual el presente capítulo busca evidenciar la magnitud del problema en la ciudad.

De esta manera, el análisis del presente capítulo se concentra al interior de la ZMT; en específico, se observa la condición socioeconómica y su relevancia para explicar el fenómeno de la discriminación y su comportamiento frente a los diferentes grupos vulnerables en esta zona urbana. En un primer apartado denominado “pobreza y discriminación en la ZMT”, se busca identificar la magnitud del problema a nivel de la ciudad mediante el análisis del comportamiento de los datos de la muestra para el total de esta población; mediante la construcción de cuadros generales, se observan los índices de victimización mismos que se considera describen de mejor manera el comportamiento de este fenómeno tanto para las

percepciones como para las vivencias concretas de discriminación. De la misma manera se busca identificar en qué aspectos se ven afectadas las personas en mayor medida por el tema de la discriminación. En un segundo nivel de análisis, se profundiza en el tema de la relación entre pobreza y discriminación por lo que se identifican los aspectos en los que la pobreza presenta mayor relevancia para explicar el tema de la discriminación; para tal efecto, el análisis se centra en el indicador de la relevancia del factor pobreza (RFP) ya que de acuerdo con esta investigación, éste es el indicador síntesis que mejor explica dicha relación. Siguiendo el planteamiento de Gerardo Ordóñez (2014), el objetivo es captar el efecto de la pobreza como factor de discriminación; para cumplir con esto, “se construye un índice que mide la importancia relativa de las diferencias observadas entre las personas pobres y no pobres como víctimas de discriminación.” Posteriormente, se busca establecer cómo se da esa relación entre pobres y no pobres; para tal efecto, se identifican las diferencias en el comportamiento de los datos para la población *pobre* y *no pobre* de las columnas establecidas en el cuadro general de las percepciones y las vivencias.

En un segundo apartado denominado “pobreza, discriminación y grupos vulnerables en la ZMT”, se analiza la información para determinar cómo esta relación afecta de manera diferente a las mujeres, jóvenes y minorías religiosas que son los grupos vulnerables a los que la muestra de la ENADIS 2010 permitió analizar. De manera similar con el apartado anterior, se busca establecer la magnitud del problema a nivel de la ciudad para estos grupos en particular, la relevancia del factor pobreza y finalmente una explicación entre personas pertenecientes a estos grupos vulnerables y sus diferencias entre *pobres* y *no pobres*.

#### **4.1. Pobreza y discriminación en la ZMT**

En Para medir la magnitud del fenómeno discriminatorio en la ZM de Tijuana se elaboraron cuadros síntesis a partir de los procesamiento señalados en el apartado metodológico, en estos cuadros se registran las respuestas afirmativas a las preguntas o29 (si y si en parte) y a la t1 (si) mismas que han sido explicadas con anterioridad. Como se explicó en el apartado metodológico, la pregunta 29 del cuestionario de opinión mide la victimización de discriminación por percepciones, mientras que la pregunta 1 del cuestionario tronco mide las

victimización de discriminación por vivencias concretas. Para verificar el tamaño del fenómeno al interior de la ZMT, se observa el promedio de los porcentajes acumulados tanto para las percepciones como para las vivencias, mismas que dan cuenta del tamaño de este fenómeno al interior de la ciudad.

Para iniciar con el análisis basta decir que las personas que respondieron afirmativamente haber sentido que sus derechos no fueron respetados por alguno o algunos de los catorce motivos señalados, promedian 14.2 por ciento de la población total de esta zona metropolitana; en otras palabras, más de una décima parte de la población en la ZMT señala haber percibido que sus derechos no han sido respetados ya sea por no tener dinero, por su apariencia física, por su edad, por su forma de vestir, por provenir de otro lugar y por practicar una religión diferente a la prevaleciente. Cabe señalar que las seis características mencionadas muestran porcentajes por encima de la media metropolitana (14.2 por ciento) y van desde el 24.8 por ciento como no tener dinero, al 14.4 por ciento por la religión, por lo que estas características representan los aspectos en los que más se ven afectadas estas personas. En el cuadro 4.1. a) se pueden apreciar dichos porcentajes:

| Cuadro 4.1. a) Porcentaje de la población de la ZMT que ha percibido discriminación por diferentes características según su condición socioeconómica 2010 |               |          |       |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|-------|---------------|
| o29 ¿En lo general ha sentido que sus derechos no han sido respetados por?                                                                                | Población ZMT |          |       |               |
|                                                                                                                                                           | Pobre         | No pobre | Total | RFP           |
|                                                                                                                                                           | ( a )         | ( b )    | ( c ) | ( a – b ) / c |
| 1 No tener dinero                                                                                                                                         | 28.8          | 21.7     | 24.8  | 28.8          |
| 2 Su apariencia física                                                                                                                                    | 25.2          | 16.3     | 20.2  | 44.2          |
| 3 Su edad                                                                                                                                                 | 21.0          | 15.6     | 17.9  | 29.9          |
| 4 Por su forma de vestir                                                                                                                                  | 12.0          | 17.1     | 14.9  | -34.6         |
| 5 Provenir de otro lugar                                                                                                                                  | 12.2          | 16.3     | 14.5  | -28.2         |
| 6 Su religión                                                                                                                                             | 11.7          | 16.6     | 14.4  | -34.3         |
| 7 El color de su piel                                                                                                                                     | 16.2          | 12.7     | 14.2  | 24.6          |
| 8 Por su educación                                                                                                                                        | 12.7          | 13.5     | 13.2  | -5.8          |
| 9 Ser hombre/mujer                                                                                                                                        | 11.0          | 14.5     | 13.0  | -26.9         |
| 10 Su acento al hablar                                                                                                                                    | 12.6          | 12.8     | 12.7  | -1.0          |

|    |                                   |      |      |      |       |
|----|-----------------------------------|------|------|------|-------|
| 11 | Sus costumbres o su cultura       | 10.1 | 12.9 | 11.7 | -24.8 |
| 12 | Tener alguna discapacidad         | 14.1 | 7.9  | 10.6 | 58.2  |
| 13 | Trabajar en el servicio doméstico | 12.8 | 6.4  | 9.2  | 70.0  |
| 14 | Su preferencia sexual             | 5.9  | 7.6  | 6.9  | -25.3 |
|    | Promedios                         | 14.7 | 13.7 | 14.2 | 5.4   |
|    | Al menos 1 motivo                 | 49.0 | 39.3 | 43.5 |       |

Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

Si se toma en cuenta el motivo principal de percepción de discriminación para los habitantes de la ZMT que es “no tener dinero”, el porcentaje se eleva a 24.8 por ciento, es decir casi una cuarta parte de la población manifiesta haber sido víctima de discriminación por esta razón en particular, lo que demuestra la importancia de la condición socioeconómica como aspecto generador de discriminación, específicamente la pobreza o la falta de recursos económicos para el acceso a bienes y servicios, mismos que determinan en gran medida la manera en la que se relacionan las personas en torno al mercado de bienes y servicios de consumo, tanto materiales como relacionales/simbólicos.

Si bien estos porcentajes dan señales de la presencia de este fenómeno al interior de la ciudad, el mismo cuadro recoge información que resulta relevante ya que si se toma en cuenta el porcentaje de personas que señalan haber sido víctimas de discriminación por al menos un motivo, el porcentaje se eleva radicalmente a un 43.5 por ciento del total de esta población; este hecho da muestra de la amplitud del fenómeno ya que cerca de la mitad de la población señala haber sufrido este tipo de victimización, hecho no menor si se considera que esta zona metropolitana alberga a más de un millón y medio de personas por lo que se demuestra que estos datos ofrecen evidencia significativa sobre la prevalencia de la discriminación al interior de la zona metropolitana de Tijuana, Baja California.

A continuación, en el cuadro 4.1. b) se presentan los datos que arroja el análisis desde el punto de vista de las vivencias concretas. Como se ha señalado también, la construcción del índice de victimización por vivencias se elabora a partir del análisis de la pregunta t1 que señala situaciones de conflicto en diferentes escenarios como el laboral, familiar, escolar, y en

general, en aquellos aspectos de la vida de las personas que refieren a situaciones concretas de victimización.

Cuadro 4.1. b) Porcentaje de la población de la ZMT que ha sido víctima de discriminación por diferentes conflictos según su condición socioeconómica 2010

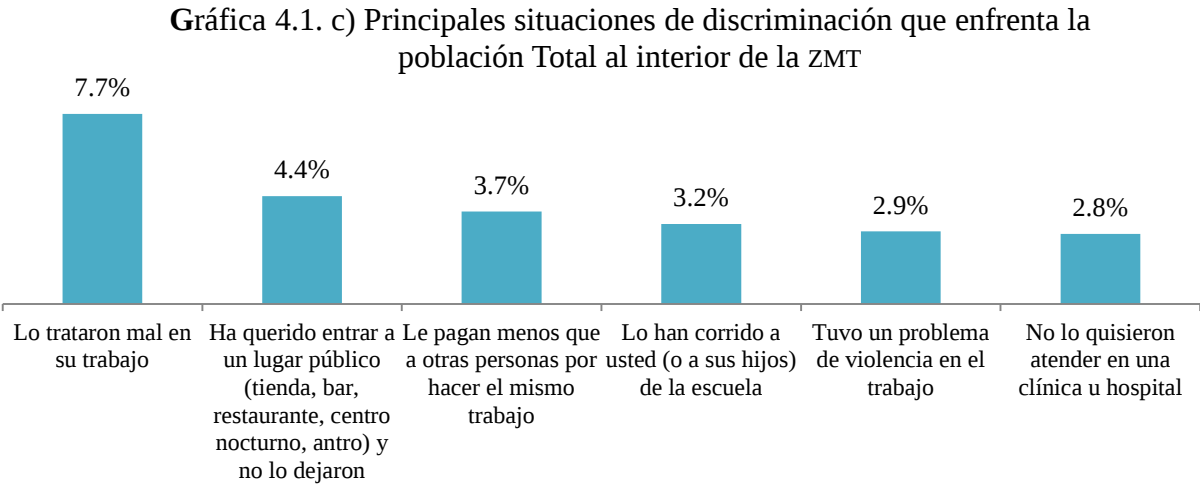
| t1 Todos hemos tenido conflictos en nuestra familia, en nuestro trabajo, o con otras personas. Dígame si usted ha tenido o no alguno de los siguientes conflictos desde enero hasta hoy | Población ZMT |          |       |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|-------|---------|
|                                                                                                                                                                                         | Pobre         | No pobre | Total | RFP     |
|                                                                                                                                                                                         | ( a )         | ( b )    | ( c ) | (a-b)/c |
| 1 Lo trataron mal en su trabajo                                                                                                                                                         | 8.1           | 7.5      | 7.7   | 7.3     |
| 2 Le pagan menos que a otras personas por hacer el mismo trabajo                                                                                                                        | 3.2           | 4.0      | 3.7   | -21.4   |
| 3 Lo despiden sin justificación de su trabajo                                                                                                                                           | 0.9           | 1.5      | 1.4   | -45.7   |
| 4 No lo quisieron atender en una clínica u hospital                                                                                                                                     | 5.6           | 1.2      | 2.8   | 154.2   |
| 5 Solicitó los beneficios de un programa social y no se los otorgaron                                                                                                                   | 3.6           | 2.2      | 2.7   | 51.4    |
| 6 Ha querido inscribirse usted (o sus hijos) en una escuela y no lo aceptaron                                                                                                           | 2.4           | 2.6      | 2.5   | -9.7    |
| 7 Lo han corrido a usted (o a sus hijos) de la escuela                                                                                                                                  | 2.5           | 3.7      | 3.2   | -36.7   |
| 8 Ha tenido algún problema de violencia familiar                                                                                                                                        | 2.1           | 1.0      | 1.4   | 77.4    |
| 9 Ha querido entrar a un lugar público (tienda, bar, restaurante, centro nocturno, antro) y no lo dejaron                                                                               | 0.6           | 6.7      | 4.4   | -139.0  |
| 10 Ha sido atacado o amenazado con violencia en la calle                                                                                                                                | 3.7           | 1.7      | 2.5   | 77.0    |
| 11 Le han dejado de hablar, hecho el vacío o aplicado la ley del hielo                                                                                                                  | 0.0           | 0.1      | 0.1   | -162.6  |
| 12 Lo humillan o desprecian en público ante sus colegas o ante otras personas                                                                                                           | 2.0           | 0.1      | 0.8   | 228.8   |
| 13 Tuvo un problema de violencia en la escuela                                                                                                                                          | 1.5           | 1.0      | 1.2   | 39.0    |
| 14 Tuvo un problema de violencia en el trabajo                                                                                                                                          | 2.4           | 3.1      | 2.9   | -24.4   |
| 15 Hacen burla de usted o bromas intentando ridiculizar su forma de hablar, de andar, etcétera.                                                                                         | 4.7           | 0.7      | 2.2   | 183.5   |
| 16 Inventan y difunden rumores y calumnias acerca de usted                                                                                                                              | 2.0           | 0.5      | 1.1   | 136.5   |
| 17 Le han impedido participar en actividades grupales recreativas, deportivas o culturales                                                                                              | 0.0           | 0.1      | 0.1   | -162.1  |
| Promedios                                                                                                                                                                               | 2.7           | 2.2      | 2.4   | 20.8    |
| Al menos un conflicto                                                                                                                                                                   | 14.9          | 14.7     | 14.8  |         |

Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

En este aspecto se puede observar que el valor promedio resulta mucho menor en comparación con el de las percepciones ya que en el dato muestra que el 2.4 por ciento de la población total

de Tijuana señala haber sufrido este tipo de situaciones. Por otro lado, si se toma en cuenta la situación principal (malos tratos en el trabajo), el porcentaje se eleva a 7.7 por ciento de la población; no obstante, cuando se elabora el procesamiento necesario y se genera el dato de discriminación “por al menos un conflicto”, el porcentaje se duplica y se observa que el 14.8 por ciento de estos habitantes señalan haber sido víctimas de al menos una de las diecisiete situaciones concretas de discriminación previamente señaladas.

Adicionalmente, las situaciones de conflicto que presentan una victimización por encima de la media metropolitana (2.4 por ciento) se pueden observar en la siguiente gráfica y destacan acontecimientos tales como recibir malos tratos en el trabajo con un 7.7 por ciento, la negación de la entrada a lugares públicos, recibir pagos o salarios inequitativos, expulsión en las escuelas, violencia en el trabajo, negación de atención al servicio de salud en clínicas u hospitales, negación de los beneficios de programas sociales solicitados y por ultimo, negación del ingreso a instituciones educativas así como ataques o amenaza con violencia en la calle, estos dos últimos con un 2.5 por ciento de la población.

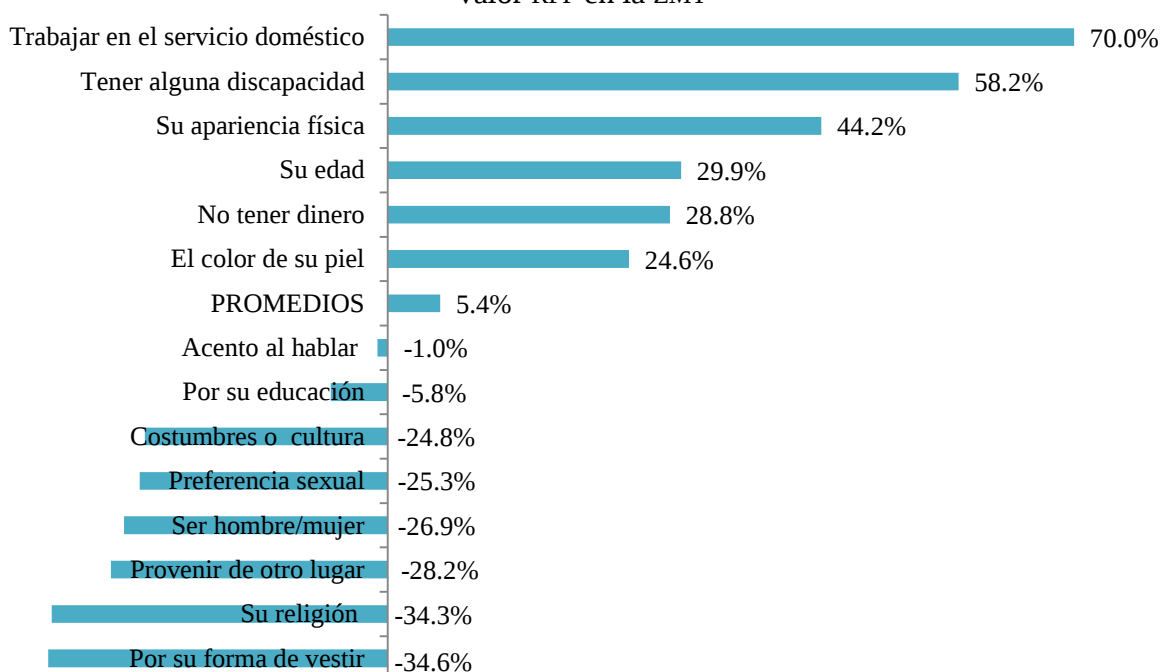


Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

Destaca que al igual que no tener dinero es el principal motivo de discriminación por percepción para la población total, los malos tratos en el trabajo representan también el principal conflicto desde la perspectiva de las vivencias, por lo que se demuestra que es el ámbito económico y laboral el principal aspecto generador no solo de las diferencias socioeconómicas, sino también de las causas de discriminación al interior de la ZMT.

Una vez señalada la magnitud del problema en la ciudad, se da paso a verificar la relación entre pobreza y discriminación por lo que es necesario identificar los aspectos en los que la pobreza presenta mayor relevancia para explicar la incidencia de este tipo de conductas; como se señaló anteriormente, el indicador Relevancia del Factor Pobreza (RFP) señala el efecto de la pobreza como factor de discriminación por lo que se considera que la condición socioeconómica reviste particular importancia para explicar los diferentes motivos y conflictos de victimización. De este análisis, se desprende que los valores RFP positivos indicarían que la discriminación tiene mayor incidencia entre las personas pobres, mientras que los valores RFP negativos indicarían que la discriminación tiene mayor incidencia entre las personas no pobres. Señalado lo anterior se da paso a la gráfica 4.1. d) en la que se muestran los valores de este indicador para el aspecto de las percepciones.

**Grafica 4.1. d) Victimización de discriminación por percepciones y su valor RFP en la ZMT**



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

De acuerdo con los datos obtenidos es posible señalar que los motivos cuyos valores se encuentran por encima del promedio (5.4 por ciento) mismos que son positivos y que van del 70 al 24.6 por ciento, afectan principalmente a las personas *pobres*, de tal manera que trabajar en el servicio doméstico, tener alguna discapacidad, la apariencia física, la edad, no tener dinero y el color de la piel, representa para las personas pobres de la ZMT mayor incidencia de

discriminación. Por otro lado, las características que se encuentran por debajo del promedio señalado y cuyos valores son negativos (-1.0 por ciento al -34.6 por ciento), suponen mayor incidencia de discriminación para las personas *no pobres*, estas características son: el acento al hablar, la educación, las costumbres, la preferencia sexual, ser hombre/mujer, el provenir de otro lugar, la religión y la forma de vestir. De lo anterior, se puede considerar que el trabajar en el servicio doméstico es el motivo que tiene mayor incidencia entre las personas *pobres*, mientras que la forma de vestir es el motivo que tiene mayor incidencia entre las personas *no pobres* para este indicador.

En la gráfica 4.1. e) se muestra la relevancia del factor pobreza (RFP) para el aspecto de las vivencias. De esta gráfica se puede observar que la humillación y las burlas se dan con mayor frecuencia entre las personas pobres, le siguen las restricciones en el acceso a la salud, así como violencia psicológica, familiar y pública. En la gráfica, los datos muestran que el valor promedio es de 20.8 por ciento, al ser un valor positivo, indica que este tipo de victimización presenta mayor relevancia para las personas pobres que para las personas no pobres, de esta manera, las humillaciones en público por parte de colegas o de otras personas cuyo valor RFP es de 228.8 por ciento, indica que este tipo de victimización es particularmente relevante para las personas pobres. Por otro lado, que le dejen de hablar a las personas o “les apliquen la ley del hielo” es una situación de conflicto que afecta con mayor relevancia a las personas no pobres al presentar un valor negativo de -162.6 por ciento.

**Grafica 4.1. e) Victimización de discriminación por vivencias y su valor RFP en la ZMT**

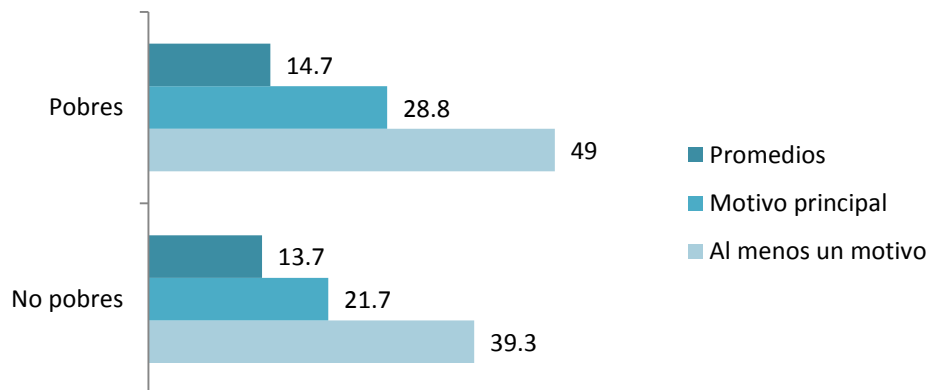


Cabe resaltar que los conflictos que presentan mayor incidencia para las personas pobres se concentran principalmente en los aspectos de violencia ya sea en la calle o en la escuela así como aquella generada por la discriminación institucional, misma que se da cuando el aparato burocrático niega a las personas el ejercicio de los derechos a los cuales tiene por fin servir, tales como el acceso a servicios de salud y el acceso a programas sociales. Finalmente, los conflictos que presentan menor relación con el factor pobreza (valores negativos) se centran en aspectos como el laboral, escolar y recreativo, actividades de las cuales regularmente las personas pobres están vetadas o presentan mayores obstáculos para su ejercicio.

Una vez identificados los principales aspectos de victimización y su relevancia con el factor pobreza, se explican las diferencias de esta victimización para ambos subconjuntos analizados por su condición socioeconómica. De acuerdo con la gráfica 4.1. f) [derivada del cuadro 4.1. a)], se desprende que el 14.7 por ciento de la población *pobre* en la ZMT señala haber percibido ser víctima de discriminación mientras que las personas *no pobres* señalaron esta situación en un 13.7 por ciento, cabe resaltar que la percepción de las personas *pobres* se encuentra por arriba de la media metropolitana señalada por el promedio del total de la población con 14.2 por ciento, lo que demuestra la diferencia entre la percepción de ambos subconjuntos y una mayor victimización por parte de las personas que presentan esta condición socioeconómica vulnerable.

Por otro lado, cuando se observa el motivo principal, que es en este caso “no tener dinero” para ambos subconjuntos, el porcentaje se eleva y se agudizan las diferencias entre estos grupos ya que mientras para las personas *pobres* este porcentaje es de 28.8 por ciento, para las personas *no pobres* este es de 21.7 por ciento; nuevamente, el porcentaje para las personas *pobres* está por encima de la media metropolitana que es de 24.8 por ciento. Finalmente, cuando se analiza esta victimización por al menos un motivo, el resultado para las personas pobres es mayor también con un 49 por ciento frente a un 39.3 por ciento de las personas no pobres, situación que da cuenta de la clara diferencia en el comportamiento de los datos para ambos subconjuntos; de la misma manera, se evidencia la clara manifestación de que las personas *pobres* resultan más afectadas por el fenómeno discriminatorio.

Gráfica 4.1. f) Porcentajes de los principales indicadores de victimización por percepciones según condición socioeconómica al interior de la ZMT



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

En el cuadro 4.1 g). se muestran los principales cinco motivos por los cuales la población de la ZMT ha percibido que sus derechos no han sido respetados, este cuadro se divide en tres conjuntos que son el de personas pobres, no pobres y total dentro de la zona metropolitana de Tijuana; se puede apreciar que el orden de las características así como sus valores cambian para cada columna, destacando que los valores para las personas *pobres* son mayores, lo que demuestra que existe mayor percepción de discriminación en comparación con el subconjunto de *no pobres*. De este análisis, se obtiene que “no tener dinero” representa el principal motivo por el cual las personas han percibido que sus derechos no han sido respetados independientemente de la condición de pobreza.

Cuadro 4.1. g) Porcentaje de las personas que alguna vez ha percibido que sus derechos no han sido respetados por [...] (Interior de la ZMT por condición socioeconómica, 5 más importantes)

| Pobre %                   |      | No pobre %             |      | Total %                |      |
|---------------------------|------|------------------------|------|------------------------|------|
| No tener dinero           | 28.8 | No tener dinero        | 21.7 | No tener dinero        | 24.8 |
| Su apariencia física      | 25.2 | Por su forma de vestir | 17.1 | Su apariencia física   | 20.2 |
| Su edad                   | 21.0 | Su religión            | 16.6 | Su edad                | 17.9 |
| El color de su piel       | 16.2 | Su apariencia física   | 16.3 | Por su forma de vestir | 14.9 |
| Tener alguna discapacidad | 14.1 | Provenir de otro lugar | 16.3 | Provenir de otro lugar | 14.5 |

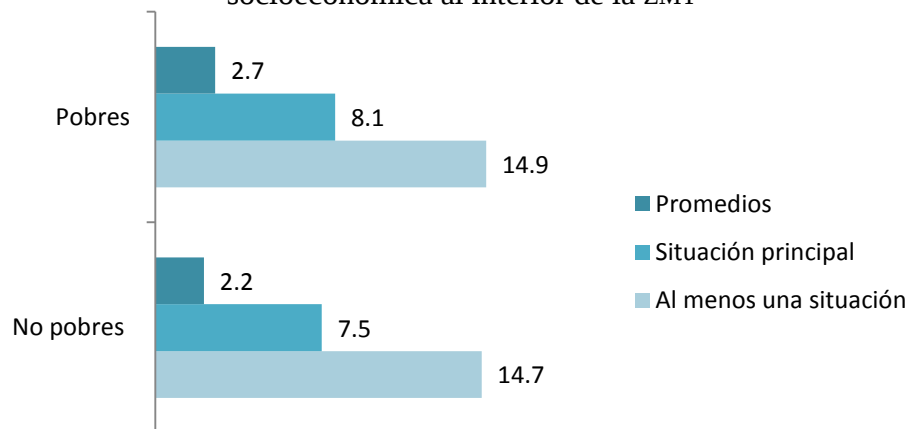
Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

Al organizar en orden descendente los valores de las respuestas afirmativas a esta pregunta según la condición socioeconómica, se puede apreciar de mejor manera que la población *pobre* percibe ser objeto de discriminación de manera sistemática a determinadas características que dan cuenta de ciertos prejuicios de vulnerabilidad, tales como no tener dinero y su vinculación a la pobreza en primer lugar, la apariencia física que está fuertemente ligada a los diferentes fenotipos y características socio culturales, la edad e ideas ligadas a ésta como la madurez para tomar ciertas decisiones, el color de la piel y la adscripción a determinados grupos étnicos, así como la discapacidad, que sobra decir posee es un estigma fuertemente vinculado a la incapacidad para ser autosuficiente y productivo.

Se puede apreciar de manera clara que las percepciones de discriminación en los pobres tienen que ver principalmente con temas como el económico en primer lugar, y con la apariencia física y los fenotipos vinculados a ella. Mientras que las características que se vuelven importantes para el subconjunto de las personas no pobres, son más de carácter relacional/simbólico y sobresalen a demás de lo monetario, aspectos como la forma de vestir, religión, apariencia física, lugar de procedencia, la edad, el género.

En lo referente al aspecto de las vivencias concretas, en la gráfica 4.1. h), se muestran los principales indicadores de victimización por vivencias según la condición socioeconómica de los habitantes al interior de la ZMT, se puede apreciar que los datos para la población económicamente rezagada los promedios son mayores frente a su contraparte en cada una de las tres categorías graficadas, esto señala que el promedio metropolitano de vivencias concretas de discriminación es mayor para las personas pobres con una diferencia de .5 por ciento, es decir, las personas *pobres* están más expuestas a este tipos de conductas negativas que las personas *no pobres*; de la misma manera, el motivo principal que en este caso también es compartido por ambos subconjuntos (lo trataron mal en su trabajo), se muestra una diferencia de .6 por ciento más para las personas *pobres*; finalmente, cuando se analizan los datos para obtener los valores de victimización de por al menos

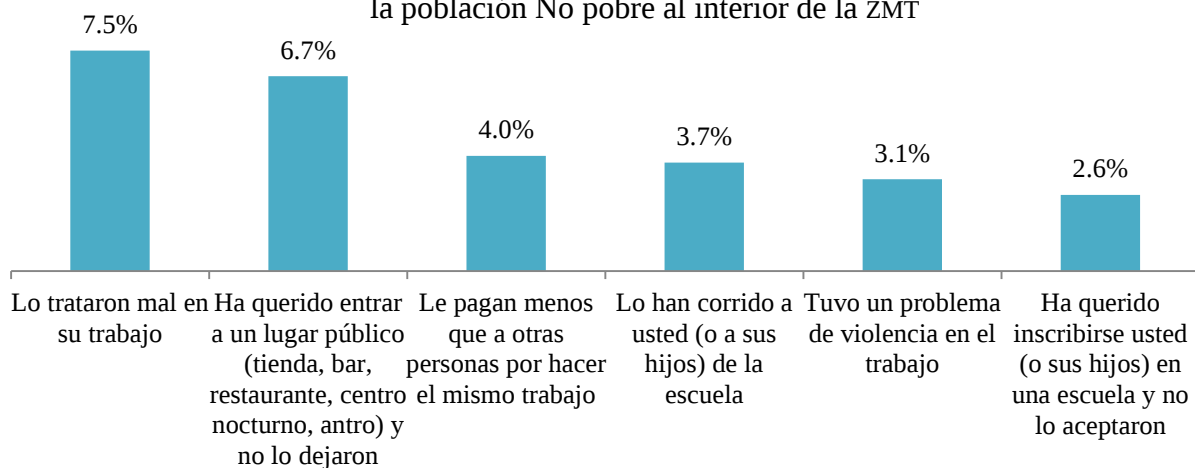
Gráfica 4.1. h) Porcentajes de los principales indicadores de victimización por vivencias según condición socioeconómica al interior de la ZMT



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

En este aspecto, la victimización por vivencias posee ciertas características particulares para las personas no pobres y para las personas pobres, como se muestra en la gráfica 4.1. i), las principales seis situaciones de discriminación que enfrenta la población no pobres se centran en aspectos fundamentales para el desarrollo de capacidades tanto individuales y sociales tales como el ámbito laboral y educativo.

Gráfica 4.1. i) Principales seis situaciones de discriminación que enfrenta la población No pobre al interior de la ZMT



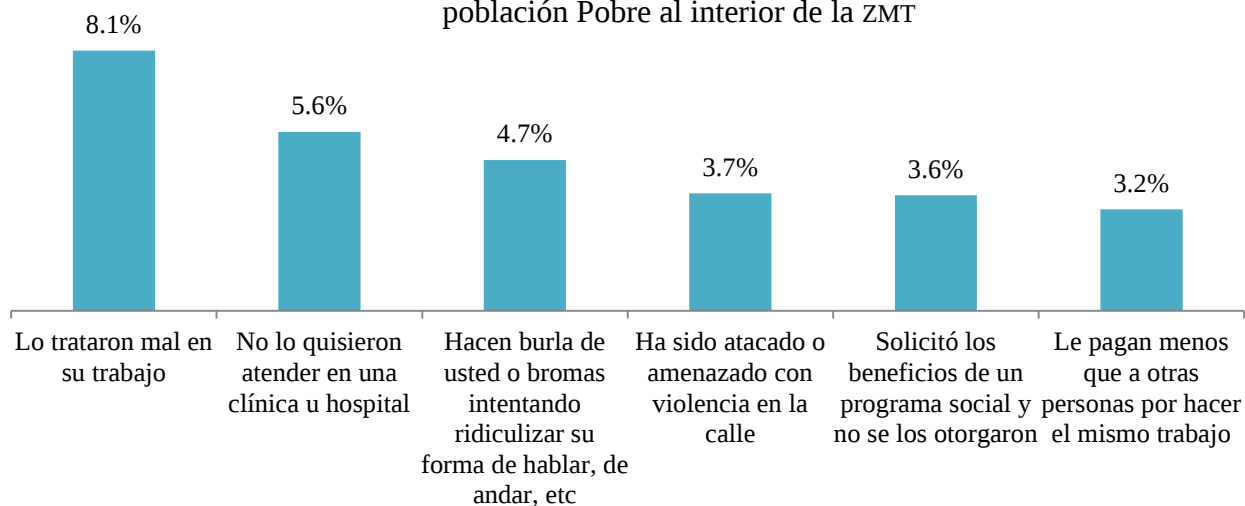
Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

De esta gráfica se puede observar que el aspecto laboral, presenta tres situaciones específicas de discriminación como los malos tratos en el trabajo, remuneraciones inequitativas, así como

problemas de violencia en el mismo; mientras que en el aspecto escolar se presentan restricciones al derecho a la educación, ya que se muestran situaciones como la expulsión y el rechazo en el ingreso al sistema educativo. Por otro lado, como segundo conflicto en importancia para la población de la ZMT, está el impedimento de libre tránsito y acceso a lugares públicos o semipúblicos, ya que los ejemplos que utiliza la pregunta t1 se refiere a espacios privados de uso público como lugares de consumo y de entretenimiento. Lo cual no deja de ser un aspecto importante en el ejercicio de los derechos de las personas.

En la gráfica 4.1. j) se presentan por orden de importancia los conflictos que más frecuentemente obstaculizan el ejercicio de derechos para las personas pobres en la ZMT. Se observa nuevamente que los malos tratos en el trabajo son el principal conflicto que presentan las personas; sin embargo, aquí a diferencia de las problemáticas que enfrentan las personas no pobres, se observa con claridad que persisten situaciones más vinculadas a su condición de pobreza, y es que no se encuentran situaciones relacionadas con las escolares y mucho menos aquellas que tienen que ver con el esparcimiento y la recreación. Por el contrario, las principales situaciones de discriminación se dan en aspectos sensibles para el desarrollo de las personas como el laboral en primer lugar, ya que de este se desprende la satisfacción de las necesidades materiales y específicamente las alimenticias; el sector salud y de política social, ya que representa el acceso a un derecho fundamental como lo es el de la salud. Por último, se encuentran serios obstáculos al bienestar subjetivo que se representan en burlas e incluso violencia en la calle. Situaciones de suyo reprobables en cualquier circunstancia.

**Grafica 4.1. j) Principales seis situaciones de discriminación que enfrenta la población Pobre al interior de la ZMT**



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

De la misma manera, los ataques y amenazas con violencia en la calle, en la cuarta posición, representan una diferencia de dos puntos porcentuales respecto de las personas no pobres al presentar valores de 3.7 por ciento y de 1.7 por ciento, situación que pone de manifiesto la enorme dificultad que presentan las personas pobres ante situaciones como estas y que sin duda alguna representan serios obstáculos para el desarrollo integral de estas personas y los grupos en los que se desenvuelven. Cabe resaltar que de estas 17 situaciones, solamente en seis de ellas los valores de situaciones de discriminación son mayores para las personas no pobres que para las personas pobres, estas son que a las personas les pagan menos por hacer el mismo trabajo, expulsión de las escuelas, violencia en el trabajo, negativa a la inscripción a un centro educativo, despidos injustificados y particularmente la negativa a ingresar a lugares públicos y hacer uso de espacios como tiendas, bares, restaurantes, centro de entretenimiento etcétera. Cabe resaltar que este último aspecto representa la mayor diferencia entre las personas pobres y no pobres, ya que las primeras señalan tan solo 0.6 por ciento de victimización por esta situación mientras que las personas no pobres señalan 6.7 por ciento de victimización. Se puede considerar que esto último se debe principalmente a que las personas pobres simplemente están menos expuestas a este tipo de actividades ya que la falta de acceso a bienes materiales simplemente los ha alejado del ámbito recreativo y de consumo como parte de su vivir cotidiano.

## 4.2. Pobreza, discriminación y grupos vulnerables en la ZMT

Gomis Hernández (2012) señala en su análisis que los tipos de discriminación más importantes en Tijuana son contra la mujer, hacia la comunidad LGBTTTI en forma de violencia física principalmente y asociada al estigma del sida, hacia los jóvenes cuyas imágenes estereotipadas se relacionan con la rebeldía y la agresividad en torno de subculturas y tribus urbanas tales como los *cholos*, *emos*, *punks*, etcétera. De igual manera señala que hay una marcada discriminación hacia las *apariencias* tales como las formas de vestir, peinados, poses, [...] que constituyen una importantísima parte en la construcción de la identidad en los jóvenes. Como dato relevante resalta que “los jóvenes es uno de los grupos dentro de la sociedad que más discriminan a sus semejantes (El Universal 2007)”. Otro grupo objetivo de actitudes discriminatorias, lo constituyen los migrantes indígenas y migrantes internacionales, personas con discapacidad, pobres y de estos, sobre todo, los de apariencia muy humilde o indígenas (Gomis, 2012: 281-294).

Si bien el análisis de Redi Gomis remarca diferentes situaciones por las que se caracterizan las condiciones de discriminación para determinados grupos relevantes en el contexto tijuanense, el análisis propuesto no podrá constatar tales aseveraciones ya que como se ha mencionado antes, la muestra empleada por la ENADIS resulta hasta cierto punto insuficiente para realizar el análisis en el contexto local, lo que permitió abordar únicamente la situación de las mujeres, los jóvenes y las minorías religiosas; no siendo el caso para el contexto nacional, ya que como se ha señalado con anterioridad Gerardo Ordoñez (2014) provee evidencia de la utilidad de este marco analítico al realizar el estudio para ocho de los diez grupos vulnerables contemplados en la encuesta, aunque también con la exclusión de los inmigrantes y las y los niños, motivado específicamente por el alcance y el diseño propios de la encuesta.

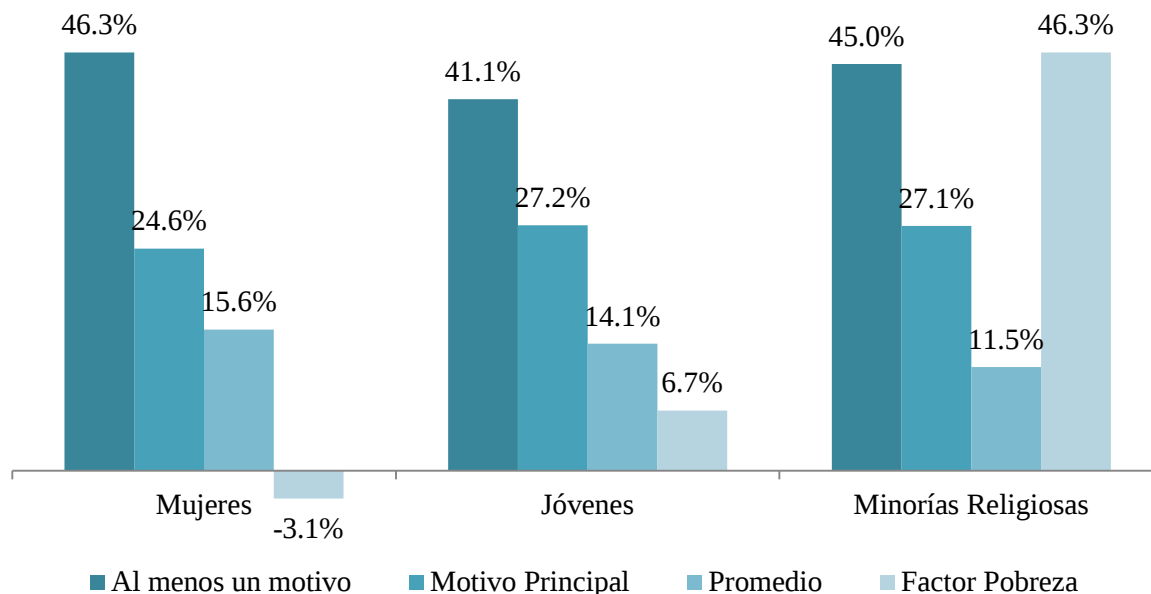
Para destacar la magnitud del problema para los grupos vulnerables a nivel de la ciudad, se observa el comportamiento del fenómeno para el valor de la población total por cada grupo vulnerable (mujeres, jóvenes y minorías religiosas). Para lograr esto, se construyeron los cuadros resumen con los indicadores de percepciones y vivencias de manera similar que en el apartado anterior para cada grupo vulnerable, esto permitió observar de manera clara y detallada la manera en que se comportan los datos para cada motivo y situación de conflicto

que tomados en cuenta. Cabe mencionar que debido a la extensión de cada uno de los cuadros, estos aparecen al final del documento como anexos y en este apartado se muestran solo algunas gráficas que sintetizan de manera sencilla los indicadores más importantes para cada grupo vulnerable. De esta manera, en la gráfica 4.2.a) se muestran los porcentajes de los valores “promedio”, “motivo principal” y “al menos un motivo” así como el RFP para cada uno de los tres grupos mencionados.

De tal manera que el valor promedio para las mujeres es de 15.6 por ciento, mientras que el motivo principal (edad) aumenta a 24.6 por ciento y si se toma en cuenta el indicador de al menos un motivo, este valor incrementa al 46.3 por ciento de la población femenina en la ZMT. Esto quiere decir que en promedio 15 de cada 100 mujeres sienten que sus derechos han sido vulnerados por alguna o algunas de los motivos señalados; de este porcentaje, resalta que es la edad el motivo por el que más percepción de discriminación sienten las mujeres en Tijuana. Finalmente, el porcentaje se eleva considerablemente si se toma en cuenta el valor “al menos un motivo” ya que da cuenta de la grave situación que enfrentan estas personas al señalar que cerca de la mitad de ellas afirman ser víctimas de discriminación por al menos una de las catorce características computadas. Este hecho demuestra la alta prevalencia de la discriminación para las mujeres habitantes de esta zona metropolitana.

En el caso de los jóvenes y las minorías religiosas, los porcentajes se mueven de manera similar ya que el valor “al menos un motivo” oscila entre el 41.1 y el 45 por ciento respectivamente. Por parte del “motivo principal”, para los jóvenes al igual que las mujeres, es la edad, en estos se comporta con un porcentaje de 27.2 y 24.6 por ciento, mientras que para las minorías religiosas (no tener dinero) se mueve en 27.1 por ciento.

Gráfica 4.2. a) Principales indicadores de discriminación por percepciones para tres grupos vulnerables en la ZMT 2010



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

Ahora al colocar en orden descendente los seis motivos principales para cada grupo analizado, se obtiene que estos tres grupos comparten en diferente medida características como la edad y la religión que se encuentra en los tres conjuntos, mientras que en el caso de las mujeres sobresale la edad como uno de los principales motivos de discriminación, esto puede ser atribuido a que la estructura social prevaleciente en México, muestra comportamientos que apuntan hacia una clara objetivación del cuerpo de la mujer y se alienta a preferir a las mujeres jóvenes sobre las mujeres de mayor edad para desempeñar determinados roles; en el mismo sentido, para este grupo poblacional destacan aspectos como la apariencia física, la forma de vestir y las costumbres o cultura como motivos de discriminación, hecho que evidencia los valores de una sociedad que exige a las mujeres determinados estándares tanto estéticos como de comportamiento marcados entre otras cosas por una cultura de tipo patriarcal.

En el caso de los jóvenes, destaca que al igual que las mujeres, la edad es el principal motivo por el cual perciben discriminación, sin embargo, para este grupo poblacional dicho componente responde a otro tipo de lógicas, por ejemplo, es una aseveración generalizada que la edad para los jóvenes denota entre muchas otras cosas rebeldía, o falta de madurez para tomar ciertas decisiones o incluso poca experiencia en los asuntos de la vida cotidiana; aunque

en la actualidad, muchos jóvenes y grupos de jóvenes asumen papeles cada vez más destacados en diferentes ámbitos de la vida pública, lo que al igual que con las mujeres representa cambios positivos en la manera en la que se involucran y asumen no solo su posición en la sociedad, sino también una responsabilidad colectiva.

Finalmente, para el grupo de las minorías religiosas, el no tener dinero aparece como el principal motivo por el cuál los integrantes de este grupo perciben que sus derechos no son respetados, este hecho podría deberse a que la inseguridad económica es motivo de abusos por parte de otros grupos ya sean religiosos o no. Como se ha visto, la carencia de recursos económicos, es uno de los principales motivos de discriminación a nivel de las zonas metropolitanas más importantes del país.

Cuadro 4.2. b) Porcentaje de la población vulnerable al interior de la ZMT que han percibido discriminación según seis motivos principales 2010.

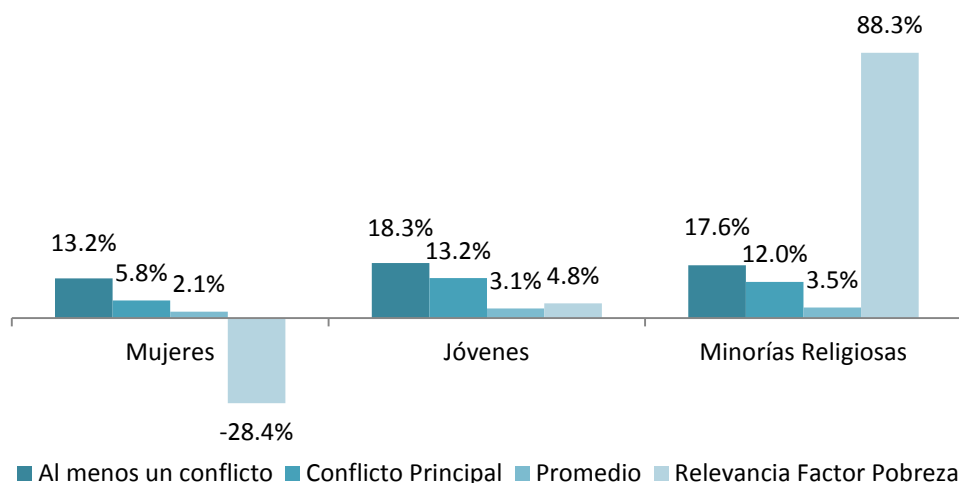
| Mujeres                       | %    | Jóvenes                   | %    | Minorías religiosas       | %    |
|-------------------------------|------|---------------------------|------|---------------------------|------|
| 1 Su edad                     | 24.6 | Su edad                   | 27.2 | No tener dinero           | 27.1 |
| 2 Su religión                 | 23.4 | Provenir de otro lugar    | 19.7 | Su edad                   | 21.2 |
| 3 Provenir de otro lugar      | 20.5 | Su religión               | 17.3 | Su religión               | 15.8 |
| 4 Su apariencia física        | 18.7 | Tener alguna discapacidad | 16.3 | Provenir de otro lugar    | 14.6 |
| 5 Por su forma de vestir      | 17.1 | Ser hombre/mujer          | 15.2 | Por su educación          | 12.7 |
| 6 Sus costumbres o su cultura | 16.7 | No tener dinero           | 14.6 | Tener alguna discapacidad | 11.5 |

Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

A continuación se muestran los porcentajes más importantes de discriminación por vivencias. En la gráfica 4.2. c), se muestran los valores para el promedio del total de los habitantes miembros de estos grupos, el valor del conflicto principal y el de al menos un conflicto. Se puede señalar que el promedio total de los diferentes grupos oscila entre el 2.1 por ciento para mujeres, el 3.1 por ciento para jóvenes y el 3.5 por ciento para las minorías religiosas. Como se ha señalado también el porcentaje se eleva al hacer el cómputo para el conflicto principal que en este caso se ubica en el ámbito laboral para los tres grupos analizados, es decir, de los 17 conflictos posibles, recibir malos tratos en el trabajo es el principal conflicto de discriminación para estos grupos considerados vulnerables, el comportamiento de los datos es variable ya que mientras para las mujeres este conflicto representa el 5.8 por ciento, para los

jóvenes lo es en un 13.2 por ciento y 12 por ciento para los miembros de minorías religiosas. Es decir casi 6 de cada 100 mujeres señalan recibir malos tratos en el trabajo, mientras que los jóvenes 13 de cada 100 reportan este tipo de conductas, lo que representa más del doble respecto de las mujeres, esta situación puede deberse en gran medida a la poca valoración de la presencia de este grupo en el ámbito laboral, lo que demerita las actividades que los jóvenes realizan en este ámbito y los orilla a ser objetivo de abusos por parte de sus empleadores y/o de sus colegas de trabajo; otra explicación puede ser que los jóvenes tienen mayor conciencia de los derechos humanos y no están dispuestos a permitir maltratos, situación que podría incrementar los conflictos. Por otra parte, los miembros de las minorías religiosas enfrentan situaciones de conflicto ya que la diversidad de creencias religiosas manifiestas en ámbitos donde hay poca tolerancia a la diferencia, puede dar paso a señalamientos e incluso a actos violentos por parte de los que llegan a sentirse afectados al ver o sentir atacados códigos morales y valores fuertemente arraigados como los religiosos.

**Gráfica 4.2. c) Principales indicadores de victimización por vivencias recientes para tres grupos vulnerables en la ZMT 2010**



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

En el cuadro 4.2. d), se muestran las seis situaciones más relevantes por las que los miembros de los grupos analizados han sufrido conflictos de discriminación; como se mencionó ya, destaca que para los tres grupos, los malos tratos en el trabajo son el principal conflicto. Resalta en el caso de las mujeres que en segundo lugar está el hecho de que no las quisieron atender en una clínica u hospital, así mismo, la negación de los beneficios a programas

sociales solicitados, violencia en el trabajo, menor retribución económica por realizar el mismo trabajo y despidos injustificados, conflictos que se pueden constatar diariamente y que son consistentes con muchas de las situaciones que se presentan en la realidad, destaca que son precisamente situaciones que tienen que ver con el cuidado de la salud o del sustento del hogar y que su atención es prioritaria pues la mujer constituye una parte fundamental de la sociedad, no más ni menos que la mitad de la población en México.

En el caso de los jóvenes, adicional a los malos tratos en el trabajo, resaltan conflictos en el ámbito escolar tales como recibir negativas ante la solicitud de inscripción a la escuela, ser objeto de burlas, expulsión de las escuelas, compensaciones laborales inequitativas y negación de servicios de salud en alguna clínica u hospital. En el caso de las minorías religiosas, adicional a situaciones que se han presentado ya para mujeres y jóvenes, se encuentran violencia en la escuela, y ataques con violencia en la calle. Es importante resaltar que mientras los jóvenes y los miembros de minorías religiosas son discriminados en el acceso a las escuelas, las mujeres en cambio lo son en el acceso a los servicios de salud.

Cuadro 4.2. d) Porcentaje de victimización por vivencias para tres grupos vulnerables en la ZMT por las situaciones más relevantes y al menos una situación 2010.

| Mujeres                                                               | %   | Jóvenes                                                                                     | %    | Minorías Religiosas                                                         | %    |
|-----------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------|------|
| 1 Lo trataron mal en su trabajo                                       | 5.8 | Lo trataron mal en su trabajo                                                               | 13.2 | Lo trataron mal en su trabajo                                               | 12.0 |
| 2 No lo quisieron atender en una clínica u hospital                   | 4.0 | Ha querido inscribirse usted (o sus hijos) en una escuela y no lo aceptaron                 | 4.7  | Ha querido inscribirse usted (o sus hijos) en una escuela y no lo aceptaron | 7.4  |
| 3 Solicitó los beneficios de un programa social y no se los otorgaron | 3.7 | Hacen burla de usted o bromas intentando ridiculizar su forma de hablar, de andar, etcétera | 4.5  | Tuvo un problema de violencia en la escuela                                 | 6.2  |
| 4 Tuvo un problema de violencia en el trabajo                         | 3.4 | Lo han corrido a usted (o a sus hijos) de la escuela                                        | 4.2  | Le pagan menos que a otras personas por hacer el mismo trabajo              | 6.0  |
| 5 Le pagan menos que a otras personas por hacer                       | 3.3 | Le pagan menos que a otras personas por hacer el mismo                                      | 3.8  | No lo quisieron atender en una clínica u hospital                           | 5.7  |

|                       |     |                        |     |                       |     |
|-----------------------|-----|------------------------|-----|-----------------------|-----|
| el mismo trabajo      |     | trabajo                |     |                       |     |
| Lo despiden sin       |     | No lo quisieron        |     | Ha sido atacado o     |     |
| 6 justificación de su | 2.9 | atender en una clínica | 3.4 | amenazado con         | 4.3 |
| trabajo               |     | u hospital             |     | violencia en la calle |     |

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

Al analizar el indicador RFP por parte de las percepciones (ver anexos), el grupo de las mujeres presenta un promedio de -3.1 por ciento, mientras que el motivo con mayor RFP es provenir de otro lugar con 41.8 por ciento y el motivo con menor rfp es trabajar en el servicio doméstico con -29.4 por ciento. Por parte de los jóvenes, el promedio es de 6.7 por ciento, mientras que la preferencia sexual que es el motivo con mayor RFP es de 88.9 por ciento y el motivo con menor RFP es su acento al hablar con -57.7 por ciento. Finalmente, para las minorías religiosas el promedio RFP es de 46.3 por ciento, el valor mas alto es para el acento al hablar con 208.8 por ciento y el valor más bajo es tener una discapacidad con -82.7 por ciento

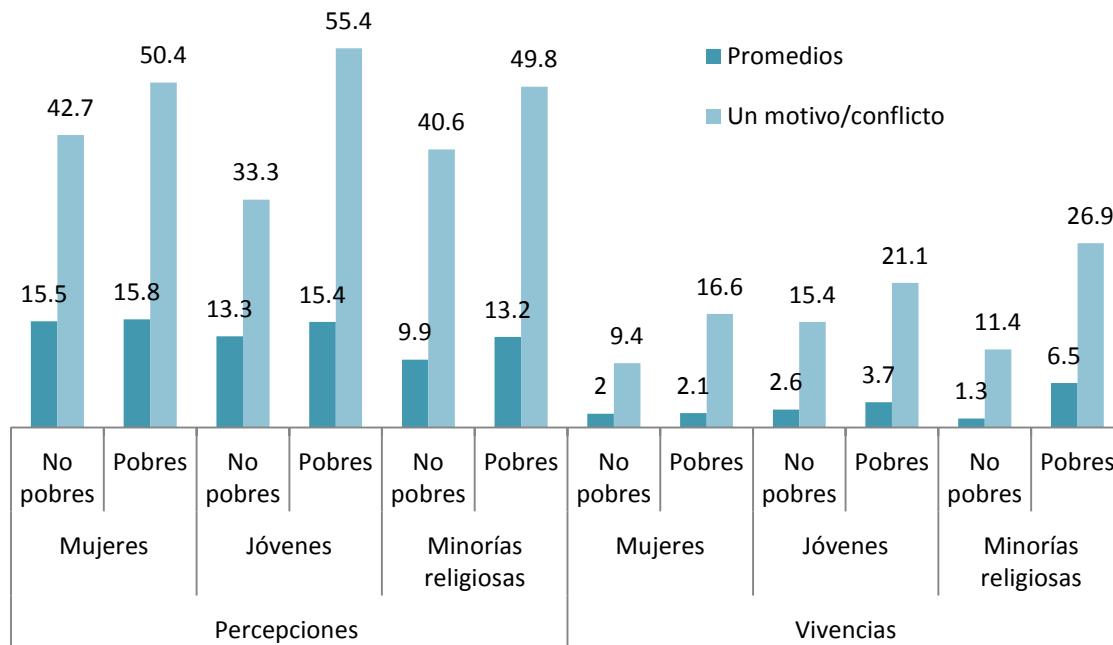
Por parte de las vivencias para las mujeres, el promedio RFP es de -28.4 por ciento mientras que el valor más alto es para situaciones de violencia familiar con 65.9 por ciento y el valor más bajo es para situaciones de violencia escolar con -237.3 por ciento; estos datos son consistentes con las cifras sobre violencia hacia las mujeres en Baja California, ya que más del 50 por ciento de las mujeres de 15 años y más manifiestan algún tipo de violencia (ENDIREH, 2009). Para los jóvenes, el valor RFP promedio es de 4.8 por ciento, el valor más alto es para las situaciones que generan burlas y humillaciones con 165.7 por ciento, hallazgo que parece ser consistente con el aumento del *bullying* o acoso escolar reportado por diferentes medios y organizaciones a nivel nacional y local; el valor mas bajo para este grupo es que les apliquen la ley del hielo con -202.3 por ciento. Por último, para las minorías religiosas el valor promedio es de 88.3 por ciento, el valor más alto lo obtiene la situación de despidos injustificados con 361.7 por ciento y el valor más bajo es para los rumores y calumnias con -167.5 por ciento.

Para explicar las diferencias entre las personas *pobres* y *no pobres* al interior de los grupos vulnerables, basta decir al igual que con el análisis del apartado anterior que las personas pobres incluso al interior de estos grupos vulnerables experimentan mayores niveles de victimización tanto por el aspecto de las percepciones como de las vivencias. En la gráfica 4.2.

f) se sintetizan los principales valores en los que se pueden apreciar dichas diferencias. En la parte de la izquierda, se observan los datos para la victimización por percepciones en donde se encuentran los grupos mujeres, jóvenes y minorías religiosas según su condición socioeconómica. Se puede observar que los valores promedio son mayores para las mujeres pobres que para las no pobres, lo mismo ocurre para los conjuntos jóvenes y minorías religiosas, con diferencias que van desde 0.3 por ciento para las mujeres pobres, de 2.1 por ciento para los jóvenes pobres y de 3.3 por ciento para las minorías religiosas pobres. Por otro lado, si se revisan los valores para “un motivo” los valores se elevan y las diferencias se hacen más marcadas entre la población pobre y no pobre de este mismo tipo de discriminación, para el caso de las mujeres, la diferencia es de 7.7 por ciento más de discriminación hacia las mujeres pobres, 22.1 por ciento más de discriminación hacia los jóvenes pobres y de 9.2 por ciento más hacia los miembros pobres de las minorías religiosas.

Por parte de las vivencias el comportamiento es similar, los valores promedio para estos tres grupos señalan que, los miembros cuya condición socioeconómica es de pobreza, presentan mayores niveles de discriminación respecto de los no pobres con diferenciales de 0.1 por ciento, 1.1 por ciento y 5.2 por ciento para mujeres, jóvenes y minorías religiosas respectivamente. Adicional a esta situación, cuando se observan las diferencias para los datos que indican vivencias por “al menos un conflicto”, los valores nuevamente ofrecen mayores contrastes. De estas diferencias se obtiene que las mujeres pobres presentan mayor victimización en 7.2 por ciento, mientras que los jóvenes pobres la tienen en un 5.7 por ciento y los miembros pobres de las minorías religiosas la presentan en 15.5 por ciento respecto de su contraparte no pobre.

Gráfica 4.2 f) Principales valores de victimización por grupos vulnerables y condición socioeconómica al interior de la ZMT



Fuente: Elaboración a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

Las principales conclusiones del capítulo señalan que en efecto la condición socioeconómica tiene una importante relevancia en la explicación de la discriminación de la que son víctimas las personas primordialmente pobres y pertenecientes a grupos vulnerables. En el primer apartado, se pudo observar la persistencia de la pobreza y la discriminación en prevaeciente en la zona metropolitana de Tijuana al identificar que la magnitud de la discriminación afecta a gran parte de la población, 43.5 por ciento en al menos un motivo de discriminación y el 14.8 por ciento si se toman en cuenta los conflictos directos. Estos datos son de gran importancia si se toma en consideración que se cumple la hipótesis general en el sentido que las personas victimas de discriminación son principalmente personas pobres y pertenecientes a determinados grupos vulnerables. El valor rfp como se ha visto en las gráficas 4.1. d) y 4.1. e) presentan valores positivos de 5.4 y 20.8 por ciento para las percepciones y para las vivencias lo que significa (como se mencionó) que la pobreza como detonante de victimización de discriminación, es particularmente relevante para las personas pobres.

Las hipótesis específicas sobre los niveles de tolerancia en Tijuana , señala que incluso al interior de los grupos vulnerables, las personas pobres son las más afectadas lo que indica la profunda relación entre ambos fenómenos, pobreza y discriminación como se esbozó en un principio, mantienen una estrecha relación, situación que limita a las personas que sufren este tipo de vejaciones y les impide desarrollarse en ámbitos diversos desde el personal hasta el colectivo mismos que impactan en la capacidad para de las personas para lograr salir adelante.

Esta situación se pudo ver reflejada en el análisis de lo grupos vulnerables mencionados ya que los datos de la gráfica 4.2. a) señalan que el fenómeno de la discriminación es profundamente persistente ya que los porcentajes revelan que casi la mitad de la población al interior de estos grupos han sido víctimas de discriminación en al menos un motivo y los motivos principales para cada uno de estos grupos sugieren que una quinta parte en promedio ha sufrido por este fenómeno. Por otra parte, la relevancia del factor pobreza para estas poblaciones sugiere que las mujeres son discriminadas independientemente de su condición socioeconómica ya que presentan un promedio RFP de -3.1 por ciento, mientras que la situación económica de los jóvenes es en efecto un factor de discriminación con un 6.7 por ciento de RFP; por su parte las minorías religiosas tienen una carga mas importante en lo económico como factor de discriminación ya que tienen el RFP más alto de estos grupos con 46.3 por ciento, lo que señala que la condición de pobreza de sus miembros tiene gran relevancia como factor de discriminación.

Si bien en el apartado final del capítulo anterior se demuestra que a nivel metropolitano la ZMT presenta mayor apertura a la diferencia frente al resto de las zonas metropolitanas del país, los datos de este capítulo demuestran la persistencia de la discriminación en esta zona metropolitana. De forma adicional, el análisis de los datos de la ENADIS ofrece evidencia de la extensión de estos fenómenos y de la certeza de enfrentar el fenómeno discriminatorio a partir de programas de concientización y de educación, pero también con acciones contundentes de previsión y reparación del daño.

En conjunto, la ENADIS 2010, representa una importante fuente de información para explorar y operacionalizar fenómenos como el de la discriminación y su relación con la pobreza a partir de las percepciones y vivencias de la discriminación. Los hallazgos muestran que en efecto, la

población pobre presenta una mayor propensión a ser víctima ya sea por las percepciones o por vivencias de actos discriminatorios. Este capítulo ofrece evidencias de dicha relación al señalar mediante los diferentes indicadores contruidos con las variables de la ENADIS 2010, más allá de la descripción ofrecida por el CONAPRED. Así, este ejercicio ofrece un primer acercamiento al comportamiento del fenómeno discriminatorio en la ZMT y su relación con la pobreza como potenciador de actitudes y actos discriminatorios. En ese sentido, este capítulo ofrece información verificable sobre la prevalencia de la discriminación entre la población pobre de la zona metropolitana de Tijuana y la población pobre al interior de los diferentes grupos vulnerables que habitan en esta demarcación.

## CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se han expuesto aspectos tanto teóricos como empíricos que dan muestra de la estrecha relación existente entre Pobreza y Discriminación. Por la parte teórica, se analizaron las principales orientaciones que dan forma al bagaje literario que busca explicar las causas y consecuencias de la pobreza así como de la discriminación. Se pudo observar que la teoría es basta y que hoy por hoy y a pesar de los grandes avances, las definiciones existentes solo esbozan una pequeña parte de la compleja realidad. En este sentido, el primer capítulo ofrece una guía oportuna sobre las delimitaciones conceptuales en torno a los que gira esta investigación; pobreza y discriminación, dos aspectos generadores de exclusión e inequidades sociales que no solo impiden el acceso a los diversos satisfactores necesarios para el desarrollo de las personas, sino que obstaculizan y perpetúan a las personas en espirales descendentes de precariedad.

Por otra parte, a partir del análisis empírico sobre los datos de la encuesta para la zona metropolitana de Tijuana, se pudo corroborar que las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad presentan mayores índices de discriminación en comparación con las personas no pobres y no vulnerables, ya que de las personas que señalaron haber percibido discriminación al menos una vez en su vida, 49 por ciento de ellos son pobres frente al 39.3 por ciento que no presenta dicha condición socioeconómica. Así mismo, se pudo visualizar que el no tener dinero es el principal motivo por el cual los tijuaneños han percibido “alguna vez” que sus derechos no han sido respetados. No obstante la profundidad de esta situación, las personas pobres son las que más recientes esta realidad ya que del total de los datos, las personas en situación de pobreza señalan esto 7.1 por ciento más que las personas no pobres.

Por el lado de la victimización, los datos son muy similares aunque también con una ligera inclinación hacia las personas pobres. Del total de personas que señalan haber sufrido al menos una experiencia conflictiva, el 14.9 por ciento de las personas pobres así lo manifiestan frente al 14.7 por ciento de las personas no pobres. Si se revisan los promedios de victimización, las personas pobres resultan afectadas en 0.5 por ciento más que las personas no

pobres. El ámbito laboral fue el espacio en el que tanto pobres como no pobres sufrieron actos de discriminación, sin embargo las personas pobres presentan valores más altos con 8.1 por ciento frente a 7.5 por ciento de los no pobres.

Como se ha podido observar, el estudio planteado reviste particular importancia dadas las características de marginación y precariedad a las que se enfrenta gran parte de la población en Latinoamérica, donde por su puesto la población mexicana y tijuanaense en particular no están exentas. Debido a los resultados obtenidos, este documento está en condiciones de señalar que en lo general, los objetivos e hipótesis de esta investigación fueron cumplidos. Como se señaló en la parte introductoria, el objetivo general fue en primer lugar, analizar en términos generales la relación entre pobreza y discriminación a partir de la revisión teórica de los conceptos. En segundo lugar, ofrecer evidencia sistemática sobre dicha relación; por lo que el análisis de la literatura expuesta anteriormente así como el análisis estadístico de la base de datos de la ENADIS 2010, ofrecen información verificable en cuanto al comportamiento de la relación entre pobreza y discriminación para el caso de la zona metropolitana de Tijuana, Baja California.

Se puede señalar también que es posible responder a la pregunta guía de esta investigación, misma que se plantea bajo el entendido de que Tijuana es una ciudad en donde la población es más tolerante a la diferencia dadas sus características históricas y poblacionales, como hemos señalado ya, esta aseveración resultó ser afirmativa bajo el análisis propuesto. ¿Cuál es la relación entre pobreza y discriminación en términos teóricos y empíricos y cómo se comporta el fenómeno con relación a los diferentes grupos vulnerables en la ZM de Tijuana? La respuesta a esta interrogante, sin ser definitiva, es que la relación entre pobreza y discriminación es muy estrecha y se manifiesta en desigualdad y exclusión social, es posible señalar esto a través del análisis teórico como del operativo y es que las variables que se tomaron en cuenta en el análisis de los datos sugieren que los índices de victimización por percepciones y por vivencias encuentran mayor impacto en aquellos grupos considerados tradicionalmente como vulnerables entre los que encuentran por supuesto los pobres y los grupos analizados en este ejercicio, mujeres, jóvenes y minorías religiosas.

Es posible también confirmar las hipótesis planteadas en el sentido que, como hemos visto ya, pobreza y discriminación establecen una relación estrecha en cuanto a sus causas y consecuencias. De acuerdo con los términos de referencia del proyecto *Estudio sobre el derecho a la no discriminación y su relación con la pobreza en México, 2013-2014*<sup>89</sup> la discriminación mantiene una relación bidireccional con la pobreza ya que se discrimina “por ser pobre” y, al mismo tiempo, ser pobre limita el acceso de los grupos discriminados a diversos recursos, acentuando así su condición de pobreza.

Por otro lado, se ha afirmado también que en Tijuana dado el carácter y diversidad cultural de su población, existen condiciones sociales históricamente construidas que suponen una menor disposición a tratos y actitudes discriminatorias. Y por último, los grupos vulnerables en situación de pobreza enfrentan situaciones más desfavorables en el contexto de la discriminación que se vive en la ciudad, hecho que visibiliza la estrecha relación sobre la que se estructura el comportamiento de estos fenómenos.

Como se ha podido constatar, e independientemente de las limitantes a la que se enfrenta esta investigación, tales como la falta de antecedentes metodológicos para abordar este tipo de relación, así como la ausencia de fuentes de información específica para abordar dicho planteamiento, se puede señalar que los datos ofrecidos tanto en los planos teóricos como empíricos, son consistentes con las hipótesis propuestas. La pobreza, como se ha señalado ya, representa uno de los determinantes más relevantes de la discriminación y contribuye al fortalecimiento de las barreras de exclusión social. Como bien se ha expuesto por reconocidos autores, este fenómeno representa uno de los mayores retos de nuestro tiempo.

En el tema de la pobreza, las distintas visiones y conceptualizaciones que han regido su estudio y aplicación política y económica, han jugado un rol fundamental en la construcción del escenario actual, asumida por mucho tiempo como una situación inherente a la condición humana, se le ha dejado llegar a niveles por demás lamentables, a tal modo que incluso los organismos internacionales a los que generalmente se les responsabiliza de tal situación, se han convertido paulatinamente en promotores de alcance global que buscan reducir las altísimas tasas de pobreza extrema en el mundo. En este sentido, la Organización de las

---

<sup>89</sup> Convocatoria pública lanzada por el CONEVAL en enero de 2013.

Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otros organismos internacionales auspician grandes cantidades de recursos tecnológicos, materiales y humanos para encontrar alternativas al acelerado deterioro de las condiciones de vida no solo por el cambio climático y otros riesgos globales, sino también para afrontar una situación que se considera según algunos estudios como una situación insostenible en el mediano plazo: la desigualdad social.

La precarización de las condiciones de vida, así como el modelo económico adoptado demuestran cada vez más serias ineficiencias. En este sentido vale la pena reflexionar en la interrogante planteada por Joseph Stiglitz (2012) sobre el precio de la desigualdad, obra en la que da cuenta de la enorme brecha existente entre ricos y pobres en el mundo; en palabras de este economista, “el 1 % de la población, tiene lo que el 99 % necesita.”

De acuerdo con el reporte “*Hacia el objetivo del milenio de reducir la pobreza en América Latina y el Caribe*” elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la CEPAL y el Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada de Brasil (IPEA), señala que “el principal problema es que un crecimiento económico que no afecte la distribución no influye demasiado en el mejoramiento de los niveles de vida de quienes viven en la pobreza extrema. Para los que son realmente indigentes, la mejora proporcional del ingreso, que a niveles más altos de la distribución pueden influir bastante, no hace una gran diferencia” (PNUD, CEPAL, IPEA, 2003: 47).

En este sentido, América Latina está reconocida por ser la región más desigual del planeta, lo que plantea retos por demás mayúsculos. En el contexto nacional, México representa según algunos indicadores la decimo primera economía del mundo, mientras que los niveles de calidad de vida de poco más de la mitad de su población reflejan lo contrario. Como se ha subrayado también, los indicadores macro del desarrollo en la entidad bajacaliforniana, presentan algunos resultados que la sitúan entre los estados con mejores indicadores en el país; sin embargo, esto no es señal alguna de que los problemas sociales estén cerca de su solución. En este sentido, cabe perfectamente resaltar de acuerdo con Ruiz y Aceves (*op. cit.*: 18) lo siguiente:

Las características de “baja marginalidad” que los estados fronterizos, incluidas algunas ciudades como Tijuana, presentaron a finales de los setenta, y cuya tendencia se fortaleció en los siguientes años, es quizá uno de los rasgos que ha empezado a perderse [...]. No solo varias condiciones cambiaron, sino que, lo más importante, la conceptualización de la pobreza alcanzó otros niveles que superan el cuadro impresionista que formó en varios observadores de los sesenta y setenta

Por otro lado y dado que el tema de la discriminación es relativamente reciente en el ámbito académico nacional y local, esta investigación se representa uno de los primeros esfuerzos en abordar este fenómeno en Tijuana, tema que lamentablemente crecerá si no se adoptan medidas de política pública necesarias. Al respecto Redi Gomis y Gerardo Ordóñez desde El Colegio de la Frontera Norte, han contribuido significativamente al estudio de esta problemática, abriendo la puerta a los estudios de discriminación en esta región del país. En este sentido cabe retomar a Gomis en lo siguiente:

El sustento de estos datos a la idea de que en Tijuana la discriminación es relativamente menor que en otras partes del país, no debe llevar a suponer que la misma es un asunto que carece de importancia. De hecho, las cifras en sí mismas no indican en lo más mínimo la ausencia del fenómeno. Por el contrario, son lo suficientemente alarmantes como para prestarles la atención debida (Gomis, 2012: 280).

Expuesto lo anterior, esta investigación ofrece un diálogo oportuno entre algunas de las aportaciones más relevantes sobre el entendimiento de la pobreza y la discriminación, así como evidencia relevante sobre la relación entre dichos fenómenos. Así entonces, la documentación respecto a este tema permitirá contar con herramientas que en el menor de los casos servirá como un referente para acceder a otras fuentes de información y aproximaciones teórico metodológicas. Por otro lado, si los resultados son consistentes, podrá convertirse en un marco de análisis capaz de generar nuevas interpretaciones y recorridos de investigación.

Finalmente, esta investigación resulta relevante porque busca sumarse al debate en torno de uno de los fenómenos que caracteriza con mayor claridad la desigualdad y la exclusión social en nuestro país. La discriminación y la pobreza, por los motivos que fuere, atentan en contra del reconocimiento pleno de derechos de las personas. Como señaló Hannah Arendt, “El

primero de los derechos humanos es el derecho a tener derechos, es decir, el reconocimiento como persona, como miembro de la comunidad jurídica y política” (citado en Flores, 2005: 58); lamentablemente, ante la precarización de múltiples aspectos de la vida actual, millones de personas sobreviven al margen de cualquier posibilidad de superar su condición personal y social de pobreza y discriminación; por tanto al margen del sistema de reconocimiento y ejercicio de derechos, lo que actúa como trampa de pobreza y hace que se perpetúe la exclusión social. Se espera con este ejercicio contribuir y estimular el desarrollo de nuevas aproximaciones al fenómeno de la pobreza y la discriminación en México, a fin de develar conocimiento útil que permita abordar acciones para reducir y eventualmente eliminar las consecuencias negativas de tales fenómenos.

*“[...] mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz”*

*Rigoberta Menchú*

## ANEXOS

### Enadis 2010 cuestionario del tronco Experiencias de discriminación

1. Todos hemos tenido conflictos en nuestra familia, en nuestro trabajo o con otras personas. Dígame si usted ha tenido o no alguno de los siguientes conflictos desde enero hasta hoy.

|                                                                                                         | Si  | Porque | No  | No Aplica | NS   | NC   | ¿Lo reporto? |             |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|-----|-----------|------|------|--------------|-------------|-------------|
|                                                                                                         |     |        |     |           |      |      | Si           | No          |             |
| Lo trataron mal en su trabajo                                                                           | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Le pagan menos que a otras personas por hacer el mismo trabajo                                          | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Lo despiden sin justificación de su trabajo                                                             | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| No lo quisieron atender en una clínica u hospital                                                       | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Solicitó los beneficios de un programa social y no se los otorgaron                                     | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Ha querido inscribirse Usted (o sus hijos) en una escuela y no lo aceptaron                             | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Lo han corrido a usted (o a sus hijos) de la escuela                                                    | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Ha tenido algún problema de violencia familiar                                                          | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Ha querido entrar a un lugar público (tienda, bar, restaurante, centro nocturno, antro) y no lo dejaron | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Ha sido atacado o amenazado con violencia en la calle                                                   | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Le han dejado de hablar, hecho el vacío o aplicado la “ley del Hielo”                                   | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Lo humillan o desprecian en público ante sus colegas o ante otras personas                              | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Tuvo un problema de violencia en la escuela                                                             | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Tuvo un problema de violencia en el trabajo                                                             | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Hacen burla de usted o bromas intentando ridiculizar su forma de hablar, de andar, etc.                 | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Inventan y difunden rumores y calumnias acerca de usted                                                 | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Le han impedido participar en actividades grupales recreativas, deportivas o culturales                 | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |
| Otro (especificar) ¿Cuál?                                                                               | (1) | ⇒      | (2) | (96)      | (98) | (99) |              | (1)⇒<br>p.2 | (2)⇒<br>p.3 |

Cuadro 4.2.1. Porcentaje de mujeres de la ZMT que ha percibido discriminación por diferentes características según su condición socioeconómica 2010

| o29 ¿En lo general ha sentido que sus derechos no han sido respetados por? | Mujeres |          |       |                  |
|----------------------------------------------------------------------------|---------|----------|-------|------------------|
|                                                                            | Pobre   | No pobre | Total | RFP              |
|                                                                            | ( a )   | ( b )    | ( c ) | ( a – b ) /<br>c |
| 1 Su edad                                                                  | 29.6    | 20.2     | 24.6  | 38.3             |
| 2 Su religión                                                              | 25.1    | 21.9     | 23.4  | 13.4             |
| 3 Provenir de otro lugar                                                   | 25.0    | 16.5     | 20.5  | 41.8             |
| 4 Su apariencia física                                                     | 17.2    | 20.1     | 18.7  | -15.3            |
| 5 Por su forma de vestir                                                   | 15.5    | 18.6     | 17.1  | -18.3            |
| 6 Sus costumbres o su cultura                                              | 18.1    | 15.5     | 16.7  | 15.6             |
| 7 Tener alguna discapacidad                                                | 14.7    | 17.9     | 16.4  | -19.1            |
| 8 No tener dinero                                                          | 14.0    | 17.9     | 16.1  | -24.3            |
| 9 Su acento al hablar                                                      | 14.1    | 14.3     | 14.2  | -1.1             |
| 10 Ser hombre/mujer                                                        | 15.1    | 12.2     | 13.6  | 21.0             |
| 11 Por su educación                                                        | 9.8     | 12.6     | 11.3  | -24.5            |
| 12 Trabajar en el servicio doméstico                                       | 7.7     | 10.4     | 9.1   | -29.4            |
| 13 Su preferencia sexual                                                   | 7.3     | 9.6      | 8.5   | -26.5            |
| 14 El color de su piel                                                     | 7.8     | 9.1      | 8.5   | -15.0            |
| Promedios                                                                  | 15.8    | 15.5     | 15.6  | -3.1             |
| Al menos un motivo                                                         | 50.4    | 42.7     | 46.3  |                  |

Cuadro 4.2.2. Porcentaje de Jóvenes de la ZMT que ha percibido discriminación por diferentes características según su condición socioeconómica 2010

| o29 ¿En lo general ha sentido que sus derechos no han sido respetados por? | Jóvenes |          |       |                  |
|----------------------------------------------------------------------------|---------|----------|-------|------------------|
|                                                                            | Pobre   | No pobre | Total | RFP              |
|                                                                            | ( a )   | ( b )    | ( c ) | ( a – b ) /<br>c |
| 1 Su edad                                                                  | 34.4    | 23.2     | 27.2  | 41.4             |
| 2 Provenir de otro lugar                                                   | 30.5    | 13.7     | 19.7  | 85.1             |
| 3 Su religión                                                              | 20.2    | 15.7     | 17.3  | 25.9             |
| 4 Tener alguna discapacidad                                                | 10.5    | 19.4     | 16.3  | -55.2            |
| 5 Ser hombre/mujer                                                         | 22.3    | 11.3     | 15.2  | 72.3             |
| 6 No tener dinero                                                          | 14.5    | 14.7     | 14.6  | -1.9             |
| 7 Sus costumbres o su cultura                                              | 10.6    | 13.3     | 12.3  | -22.3            |
| 8 Por su educación                                                         | 8.8     | 14.2     | 12.3  | -43.4            |
| 9 Trabajar en el servicio doméstico                                        | 17.3    | 8.8      | 11.9  | 71.5             |
| 10 Su apariencia física                                                    | 9.6     | 12.9     | 11.7  | -28.4            |
| 11 Su preferencia sexual                                                   | 17.7    | 7.7      | 11.2  | 88.9             |
| 12 Su acento al hablar                                                     | 6.2     | 11.9     | 9.9   | -57.7            |
| 13 Por su forma de vestir                                                  | 7.0     | 11.1     | 9.6   | -42.8            |
| 14 El color de su piel                                                     | 5.6     | 8.6      | 7.5   | -40.2            |
| Promedios                                                                  | 15.4    | 13.3     | 14.1  | 6.7              |
| Al menos un motivo                                                         | 55.4    | 33.3     | 41.1  |                  |

Cuadro 4.2.3 Porcentaje de Minorías Religiosas de la ZMT que ha percibido discriminación por diferentes características según su condición socioeconómica 2010

| o29 ¿En lo general ha sentido que sus derechos no han sido respetados por? | Minorías Religiosas |          |       |               |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-------|---------------|
|                                                                            | Pobre               | No pobre | Total | RFP           |
|                                                                            | ( a )               | ( b )    | ( c ) | ( a – b ) / c |
| 1 No tener dinero                                                          | 23.0                | 30.9     | 27.1  | -29.0         |
| 2 Su edad                                                                  | 22.1                | 20.3     | 21.2  | 8.6           |
| 3 Su religión                                                              | 25.5                | 7.0      | 15.8  | 117.0         |
| 4 Provenir de otro lugar                                                   | 16.4                | 12.9     | 14.6  | 24.6          |
| 5 Por su educación                                                         | 19.5                | 6.5      | 12.7  | 102.2         |
| 6 Tener alguna discapacidad                                                | 6.5                 | 16.0     | 11.5  | -82.7         |
| 7 Trabajar en el servicio doméstico                                        | 13.3                | 8.3      | 10.7  | 47.0          |
| 8 Sus costumbres o su cultura                                              | 9.3                 | 9.4      | 9.4   | -0.8          |
| 9 Por su forma de vestir                                                   | 13.4                | 5.5      | 9.3   | 84.7          |
| 10 Su apariencia física                                                    | 8.7                 | 8.5      | 8.6   | 2.5           |
| 11 Ser hombre/mujer                                                        | 5.8                 | 7.1      | 6.4   | -20.0         |
| 12 Su acento al hablar                                                     | 13.2                | 0.0      | 6.3   | 208.8         |
| 13 Su preferencia sexual                                                   | 4.6                 | 5.9      | 5.3   | -23.3         |
| 14 El color de su piel                                                     | 4.0                 | 0.0      | 1.9   | 208.8         |
| Promedios                                                                  | 13.2                | 9.9      | 11.5  | 46.3          |
| Al menos un motivo                                                         | 49.8                | 40.6     | 45.0  |               |

Cuadro 4.2.4 Porcentaje de Mujeres de la ZMT que ha sido víctima de discriminación por diferentes conflictos según su condición socioeconómica 2010

| t1 Todos hemos tenido conflictos en nuestra familia, en nuestro trabajo, o con otras personas. Dígame si usted ha tenido o no alguno de los siguientes conflictos desde enero hasta hoy | Mujeres |          |       |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------|-------|---------|
|                                                                                                                                                                                         | Pobre   | No pobre | Total | RFP     |
|                                                                                                                                                                                         | ( a )   | ( b )    | ( c ) | (a-b)/c |
| 1 Lo trataron mal en su trabajo                                                                                                                                                         | 5.3     | 6.2      | 5.8   | -16.0   |
| 2 Le pagan menos que a otras personas por hacer el mismo trabajo                                                                                                                        | 1.3     | 4.6      | 3.3   | -99.9   |
| 3 Lo despiden sin justificación de su trabajo                                                                                                                                           | 1.3     | 4.0      | 2.9   | -93.8   |
| 4 No lo quisieron atender en una clínica u hospital                                                                                                                                     | 5.7     | 2.2      | 4.0   | 88.2    |
| 5 Solicitó los beneficios de un programa social y no se los otorgaron                                                                                                                   | 5.3     | 2.0      | 3.7   | 89.2    |
| 6 Ha querido inscribirse usted (o sus hijos) en una escuela y no lo aceptaron                                                                                                           | 0       | 3.2      | 1.4   | -231.7  |
| 7 Lo han corrido a usted (o a sus hijos) de la escuela                                                                                                                                  | 1.9     | .6       | 1.4   | 95.1    |
| 8 Ha tenido algún problema de violencia familiar                                                                                                                                        | 3.1     | .3       | 1.7   | 165.8   |
| 9 Ha querido entrar a un lugar público (tienda, bar, restaurante, centro nocturno, antro) y no lo dejaron                                                                               | .9      | 1.4      | 1.2   | -40.8   |
| 10 Ha sido atacado o amenazado con violencia en la calle                                                                                                                                | 4.3     | 1.2      | 2.8   | 114.9   |
| 11 Le han dejado de hablar, hecho el vacío o aplicado la ley del hielo                                                                                                                  | 0       | .3       | .1    | -204.1  |
| 12 Lo humillan o desprecian en público ante sus colegas o ante otras personas                                                                                                           | .6      | .3       | .4    | 81.2    |
| 13 Tuvo un problema de violencia en la escuela                                                                                                                                          | 0       | 1.3      | .5    | -237.2  |
| 14 Tuvo un problema de violencia en el trabajo                                                                                                                                          | 3.5     | 3.4      | 3.4   | 3.4     |
| 15 Hacen burla de usted o bromas intentando ridiculizar su forma de hablar, de andar, etcétera.                                                                                         | 1.2     | 1.6      | 1.4   | -27.8   |
| 16 Inventan y difunden rumores y calumnias acerca de usted                                                                                                                              | 1.8     | 1.3      | 1.6   | 34.3    |
| 17 Le han impedido participar en actividades grupales recreativas, deportivas o culturales                                                                                              | 0       | .3       | .1    | -203.5  |
| Promedios                                                                                                                                                                               | 2.1     | 2.0      | 2.1   | -28.4   |
| Al menos un conflicto                                                                                                                                                                   | 16.6    | 9.4      | 13.2  |         |

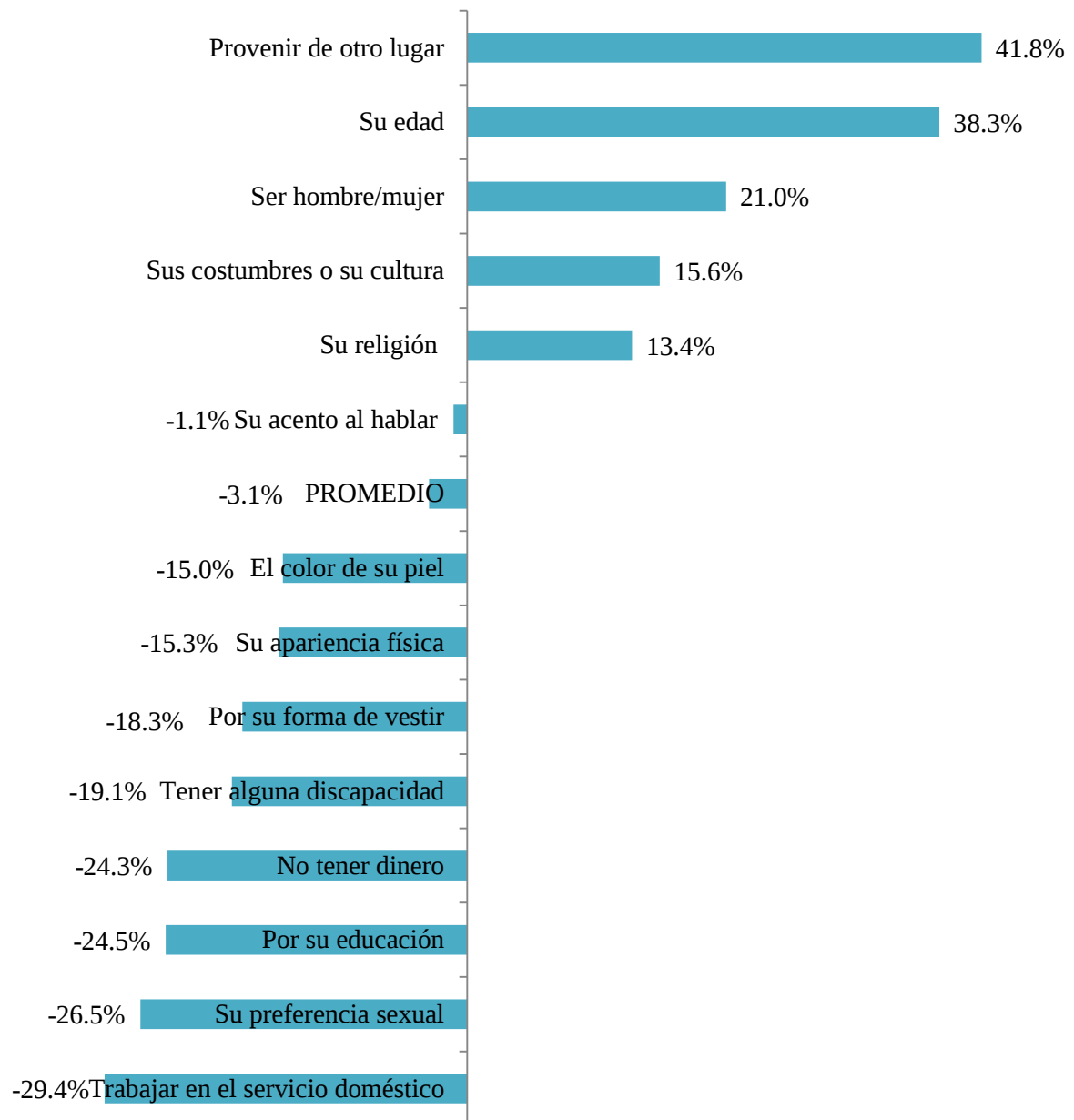
Cuadro 4.2.5 Porcentaje de Jóvenes de la ZMT que ha sido víctima de discriminación por diferentes conflictos según su condición socioeconómica 2010

| t1 Todos hemos tenido conflictos en nuestra familia, en nuestro trabajo, o con otras personas. Dígame si usted ha tenido o no alguno de los siguientes conflictos desde enero hasta hoy | Jóvenes |          |       |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------|-------|---------|
|                                                                                                                                                                                         | Pobre   | No pobre | Total | RFP     |
|                                                                                                                                                                                         | ( a )   | ( b )    | ( c ) | (a-b)/c |
| 1 Lo trataron mal en su trabajo                                                                                                                                                         | 15.5    | 11.8     | 13.2  | 27.3    |
| 2 Le pagan menos que a otras personas por hacer el mismo trabajo                                                                                                                        | 4.9     | 3.1      | 3.8   | 47.8    |
| 3 Lo despiden sin justificación de su trabajo                                                                                                                                           | 1.8     | 2.2      | 2.0   | -18.6   |
| 4 No lo quisieron atender en una clínica u hospital                                                                                                                                     | 6.1     | .8       | 3.4   | 154.9   |
| 5 Solicitó los beneficios de un programa social y no se los otorgaron                                                                                                                   | 2.3     | 3.0      | 2.6   | -28.0   |
| 6 Ha querido inscribirse usted (o sus hijos) en una escuela y no lo aceptaron                                                                                                           | 4.8     | 4.6      | 4.7   | 5.1     |
| 7 Lo han corrido a usted (o a sus hijos) de la escuela                                                                                                                                  | 3.2     | 5.2      | 4.2   | -48.6   |
| 8 Ha tenido algún problema de violencia familiar                                                                                                                                        | 1.9     | 3.0      | 2.4   | -44.1   |
| 9 Ha querido entrar a un lugar público (tienda, bar, restaurante, centro nocturno, antro) y no lo dejaron                                                                               | 0       | 4.0      | 2.0   | -200.7  |
| 10 Ha sido atacado o amenazado con violencia en la calle                                                                                                                                | 4.4     | .4       | 2.4   | 162.1   |
| 11 Le han dejado de hablar, hecho el vacío o aplicado la ley del hielo                                                                                                                  | 0       | .3       | .1    | -202.3  |
| 12 Lo humillan o desprecian en público ante sus colegas o ante otras personas                                                                                                           | 3.2     | .3       | 1.8   | 165.1   |
| 13 Tuvo un problema de violencia en la escuela                                                                                                                                          | 2.3     | 2.4      | 2.4   | -3.1    |
| 14 Tuvo un problema de violencia en el trabajo                                                                                                                                          | 1.9     | 1.4      | 1.6   | 36.8    |
| 15 Hacen burla de usted o bromas intentando ridiculizar su forma de hablar, de andar, etcétera.                                                                                         | 8.2     | .8       | 4.5   | 165.7   |
| 16 Inventan y difunden rumores y calumnias acerca de usted                                                                                                                              | 1.9     | 1.0      | 1.5   | 64.3    |
| 17 Le han impedido participar en actividades grupales recreativas, deportivas o culturales                                                                                              | 0       | .3       | .2    | -201.6  |
| Promedios                                                                                                                                                                               | 3.7     | 2.6      | 3.1   | 4.8     |
| Al menos un conflicto                                                                                                                                                                   | 21.1    | 15.4     | 18.3  |         |

Cuadro 4.2.6 Porcentaje de Minorías Religiosas de la ZMT que ha sido víctima de discriminación por diferentes conflictos según su condición socioeconómica 2010

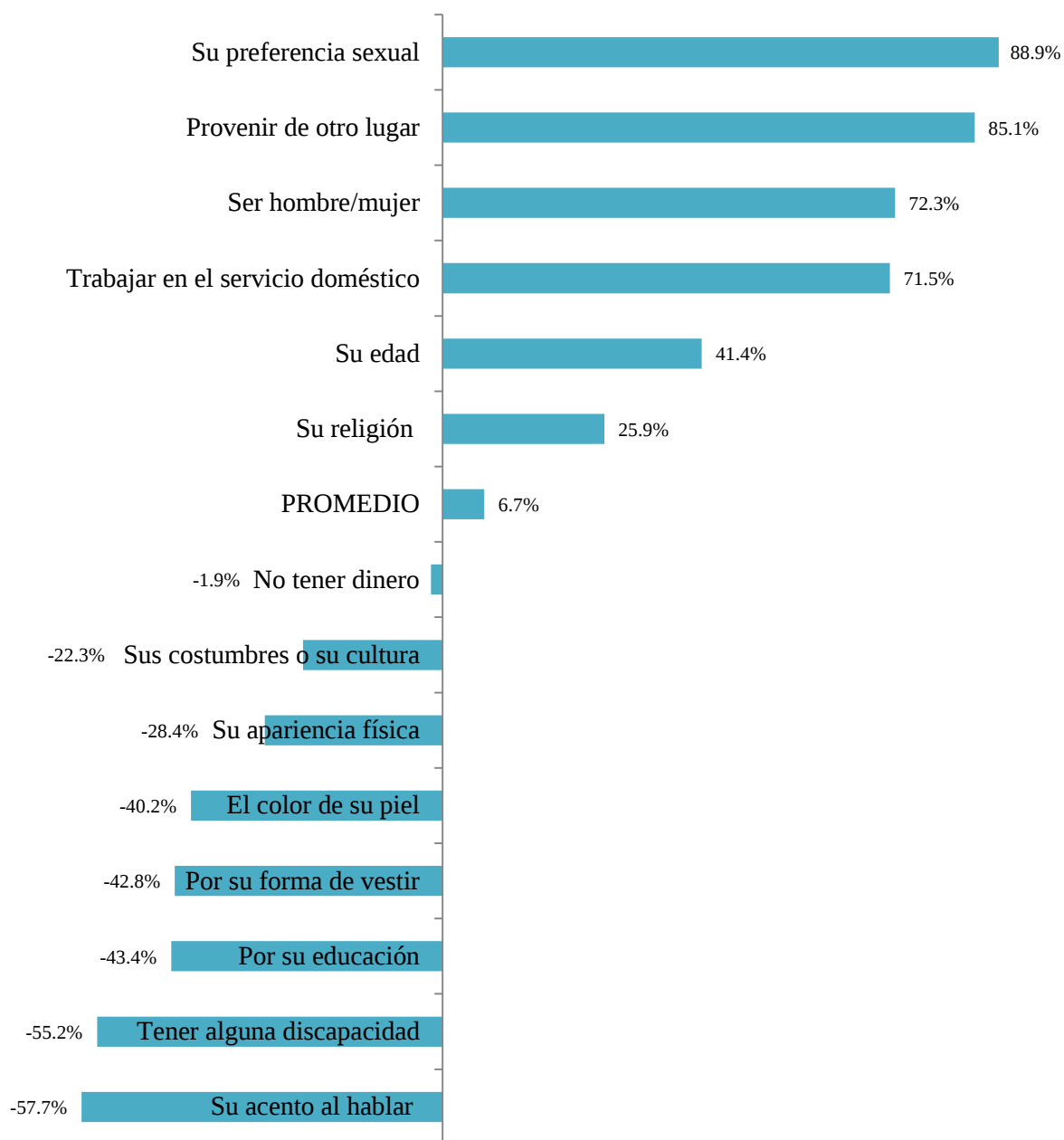
| t1 Todos hemos tenido conflictos en nuestra familia, en nuestro trabajo, o con otras personas. Dígame si usted ha tenido o no alguno de los siguientes conflictos desde enero hasta hoy | Minorías Religiosas |          |       |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-------|---------|
|                                                                                                                                                                                         | Pobre               | No pobre | Total | RFP     |
|                                                                                                                                                                                         | ( a )               | ( b )    | ( c ) | (a-b)/c |
| 1 Lo trataron mal en su trabajo                                                                                                                                                         | 22.5                | 8.2      | 12.0  | 118.9   |
| 2 Le pagan menos que a otras personas por hacer el mismo trabajo                                                                                                                        | 13.8                | 3.3      | 6.0   | 174.0   |
| 3 Lo despiden sin justificación de su trabajo                                                                                                                                           | 5.4                 | 0        | 1.5   | 361.7   |
| 4 No lo quisieron atender en una clínica u hospital                                                                                                                                     | 9.0                 | 3.3      | 5.7   | 99.6    |
| 5 Solicitó los beneficios de un programa social y no se los otorgaron                                                                                                                   | 5.0                 | 2.2      | 3.4   | 84.2    |
| 6 Ha querido inscribirse usted (o sus hijos) en una escuela y no lo aceptaron                                                                                                           | 12.1                | 0        | 7.4   | 164.3   |
| 7 Lo han corrido a usted (o a sus hijos) de la escuela                                                                                                                                  | 5.5                 | 0        | 3.3   | 165.3   |
| 8 Ha tenido algún problema de violencia familiar                                                                                                                                        | 0.0                 | 0.0      | 0.0   | 0.0     |
| 9 Ha querido entrar a un lugar público (tienda, bar, restaurante, centro nocturno, antro) y no lo dejaron                                                                               | 0.0                 | 0.0      | 0.0   | 0.0     |
| 10 Ha sido atacado o amenazado con violencia en la calle                                                                                                                                | 9.7                 | .6       | 4.3   | 213.6   |
| 11 Le han dejado de hablar, hecho el vacío o aplicado la ley del hielo                                                                                                                  | 0.0                 | 0.0      | 0.0   | 0.0     |
| 12 Lo humillan o desprecian en público ante sus colegas o ante otras personas                                                                                                           | 8.9                 | 0        | 3.6   | 249.0   |
| 13 Tuvo un problema de violencia en la escuela                                                                                                                                          | 9.2                 | 0        | 6.2   | 149.8   |
| 14 Tuvo un problema de violencia en el trabajo                                                                                                                                          | 0                   | 2.2      | 1.4   | -154.6  |
| 15 Hacen burla de usted o bromas intentando ridiculizar su forma de hablar, de andar, etcétera.                                                                                         | 8.9                 | .6       | 3.9   | 210.7   |
| 16 Inventan y difunden rumores y calumnias acerca de usted                                                                                                                              | 0                   | 1.1      | .6    | -167.5  |
| 17 Le han impedido participar en actividades grupales recreativas, deportivas o culturales                                                                                              | 0                   | .6       | .4    | -167.1  |
| Promedios                                                                                                                                                                               | 6.5                 | 1.3      | 3.5   | 88.3    |
| Al menos un conflicto                                                                                                                                                                   | 26.9                | 11.4     | 17.6  |         |

**Gráfica 4. 2.7** Victimización de discriminación por percepciones y su valor RFP para Mujeres en la ZMT



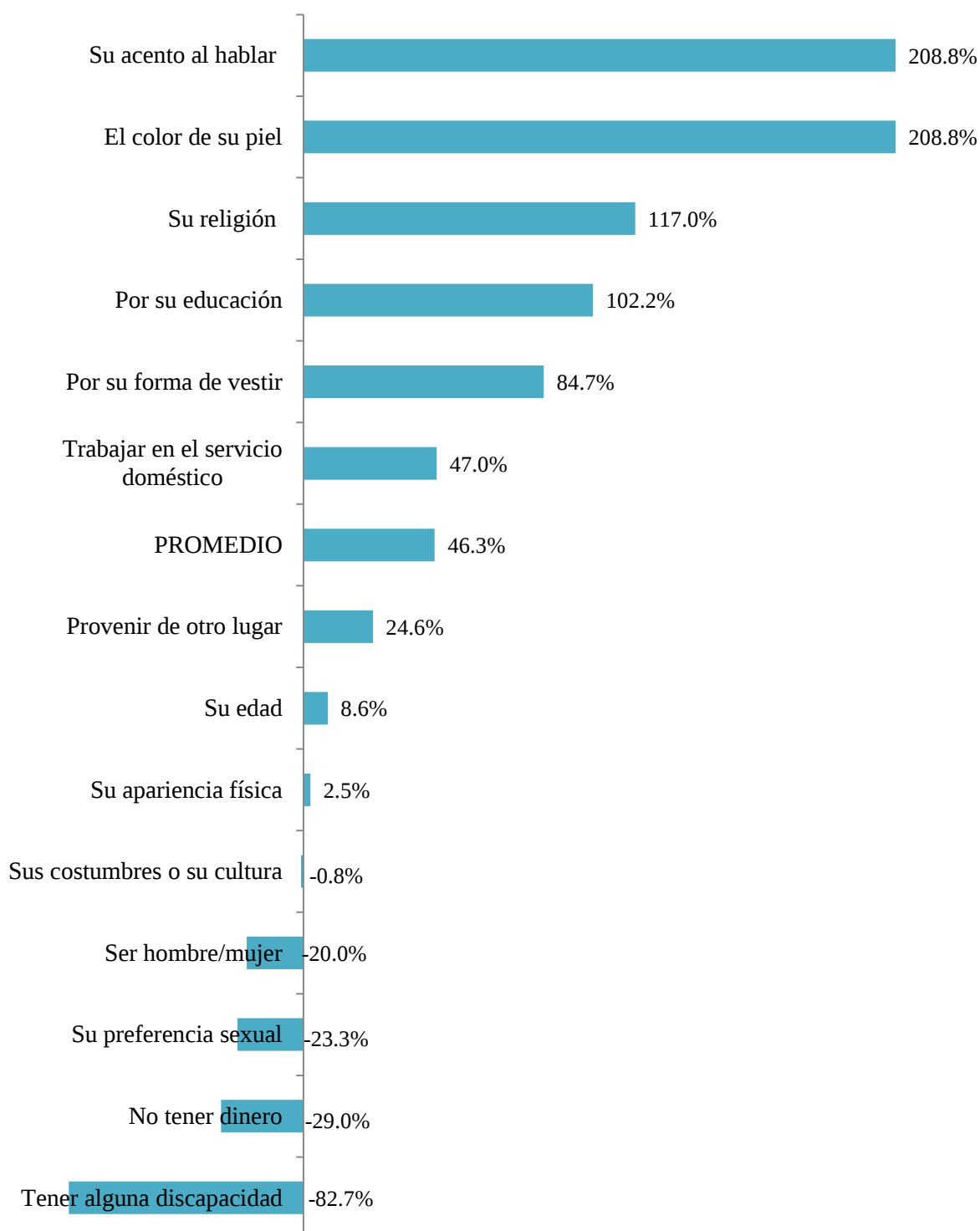
Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

Gráfica 4. 2.8 Victimización de discriminación por percepciones y su valor RFP para Jóvenes en la ZMT



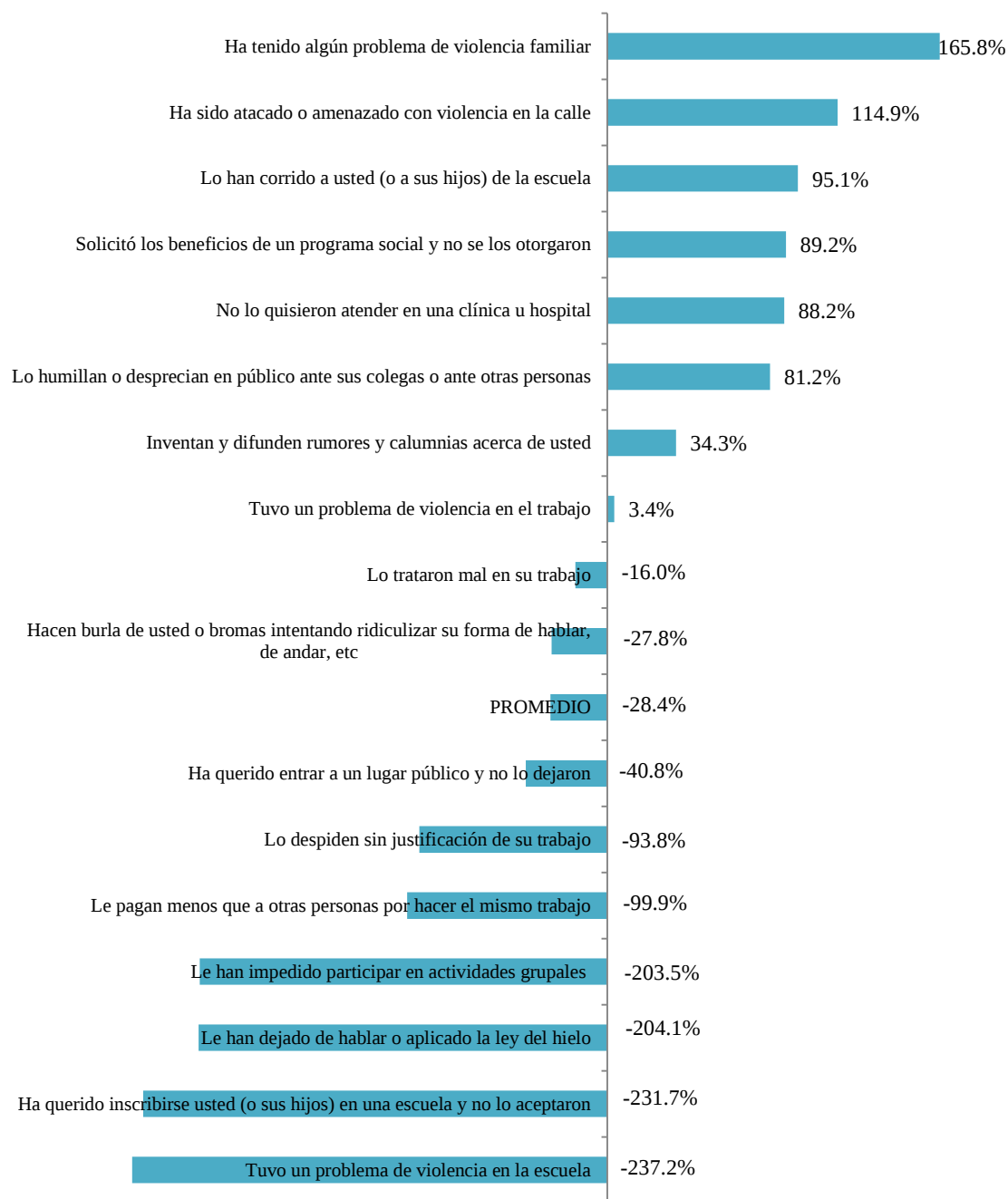
Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

**Gráfica 4. 2.9** Victimización de discriminación por percepciones y su valor RFP para Minorías religiosas en la ZMT



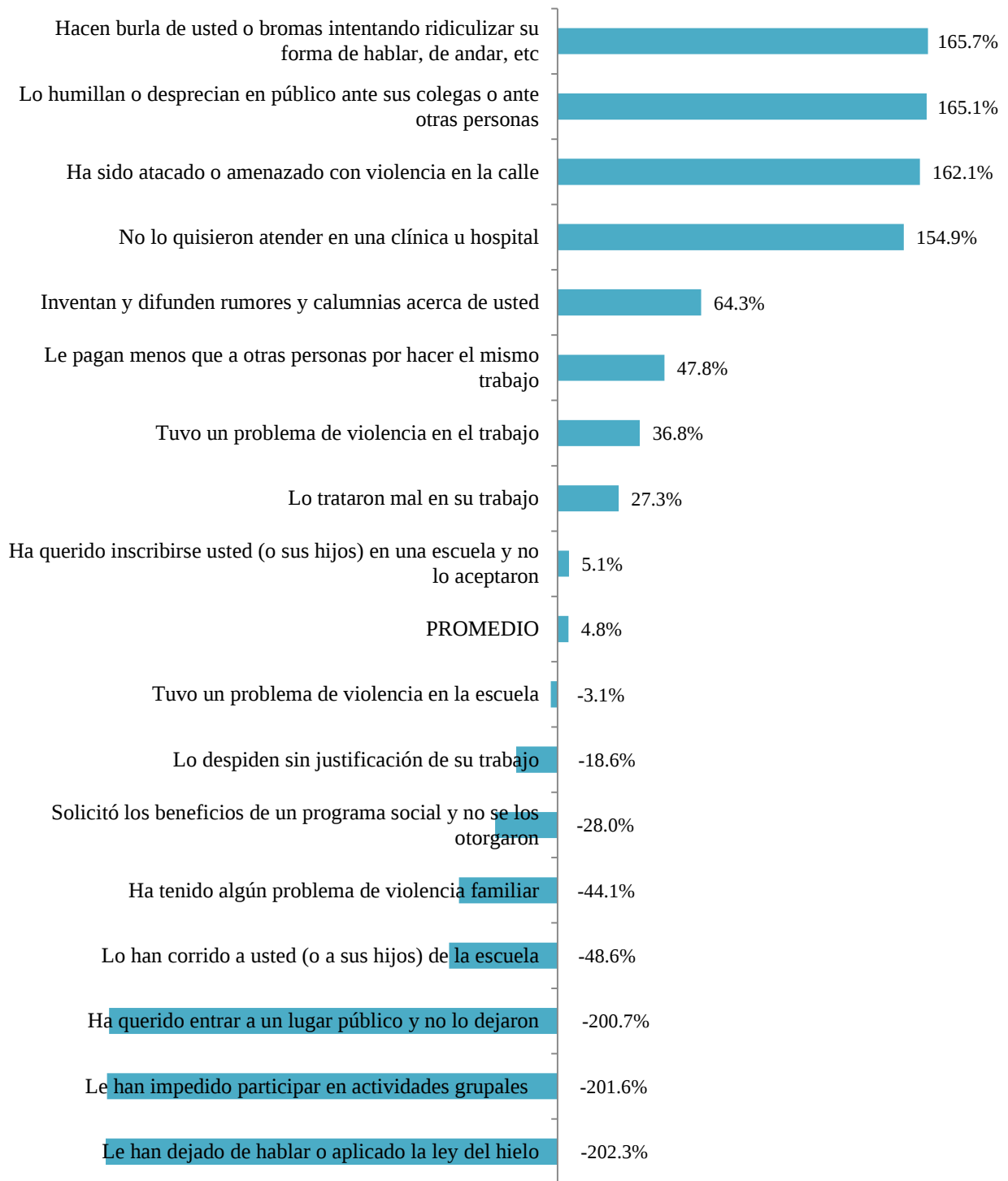
Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

**Gráfica 4. 2.10** Victimización de discriminación por vivencias y su valor  
RFP para Mujeres en la ZMT



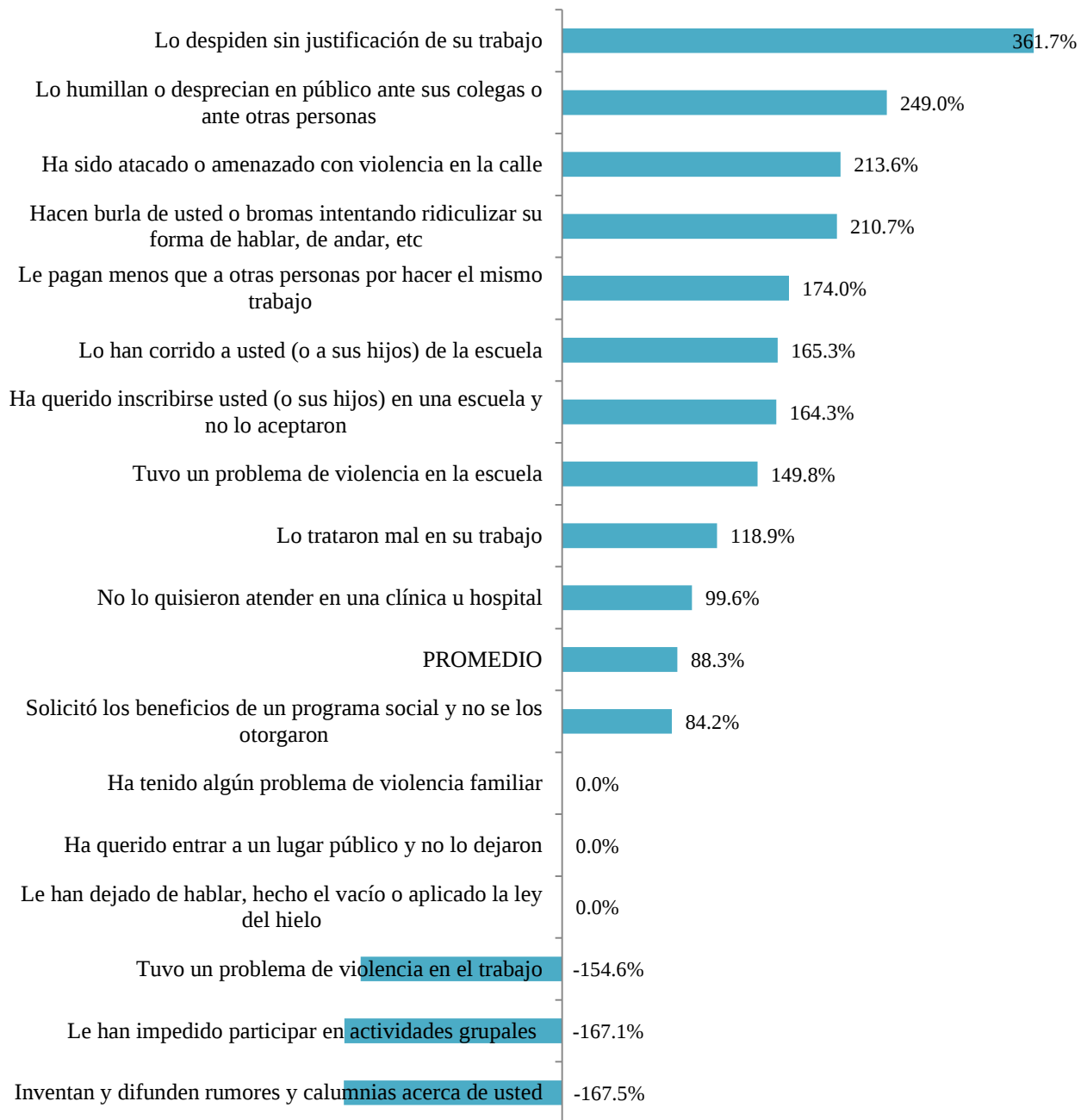
Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

Gráfica 4. 2.11 Victimización de discriminación por vivencias y su valor RFP para Jóvenes en la ZMT



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

**Gráfica 4. 2.12** Victimización de discriminación por vivencias y su valor RFP para Minorías religiosas en la ZMT



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de la ENADIS 2010.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Pariente Rosario, 2011, The Tones of Democratic Challenge, México, D. F. CIDE Documentos de trabajo Número 231.
- Alegría Tito O. y Gerardo Ordóñez Barba, 2005 Legalizando la ciudad: asentamientos informales y procesos de regularización en Tijuana, Tijuana, B. C.: El Colegio de la Frontera Norte
- Allport, Gordon, 1968 La naturaleza del prejuicio. Buenos Aires: Eudeba.
- Arceo y Campos 2014. American Economic Review Mayo 2014 <https://www.youtube.com/watch?v=pGEFrFffZBs&feature=youtu.be> visto el 12 de mayo de 2014
- Arriagada Irma, 2005, Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género, Revista de la CEPAL No. 85 Abril 2005.
- Barrera Bassols, Dalia, 1980, Tijuana: mito y realidad, en Cuadernos Políticos, número 26, octubre-diciembre 1980, México D. F. Ediciones Era. PP. 90 – 101. Disponible en: <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.26/26.10.DaliaBarraBassols.pdf>
- Bauman Zygmunt (1998) 2010, La globalización, Consecuencias humanas 2da. Ed. Quinta Reimpresión, México D. F. Fondo de Cultura Económica.
- Bauman Zygmunt, 1999 Trabajo, Consumidores y nuevos pobres, Barcelona Editorial Gedisa.
- Blalock, Hubert M., 1986 2da. Ed. 3ra.reimp. Estadística Social, México D. F. Fondo de Cultura Económica.
- Becker, Gary S. (1957) 1971 2da. Edición The economics of discrimination, Chicago, The University of Chicago Press.
- Bohman, James. The Democratic Minimum: Is Democracy a Means to Global Justice? Ethics & International Affairs, 2005, vol. 19, no 1, p. 101-116.
- Boltvinik Kalinka, Julio, 1995, Pobreza y estratificación social en México, Tomo X, México, INEGI, COLMEX, IIS-UNAM. Primera Reimpresión Mayo de 1995.
- Boltvinik, 2003 UAEM papeles de población numero 35 pág. 10
- Canales Alejandro, Population Structure and Trends in Tijuana, en San Diego Tijuana in Transition: A regional Analysis Editado por Norris C. Clemente y Eduardo Zepeda Miramontes, San Diego State University 1993.

- Cárdenas, Juan Camilo et al., 2010, “Discriminación en la prestación de servicios sociales para los pobres: un estudio experimental de campo”, en Ñopo, Hugo, Alberto Chong y Andrea Moro, eds., 2010, Discriminación en América Latina: una perspectiva económica, Colombia, Banco Mundial / Banco Interamericano de Desarrollo.
- Centeno, Miguel Angel y Katherine S. Newman, Editores. 2010 Discrimination in an unequal world. Oxford University Press. Nueva York
- CEPAL, 2013, Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- Cerutti, Furio, 2013 ¿Qué es la política? Universidad de Florencia, Curso en Línea en Iversity a través de la plataforma Massive Open Online Courses (MOOC's). Plataforma disponible en: <https://iversity.org/>
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2009, Observación General número 20, Sistema de Naciones Unidas, Disponible en: [http://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos\\_hum\\_Base/CESCR/00\\_1\\_obs\\_grales\\_Cte%20Dchos%20Ec%20Soc%20Cult.html#GEN20](http://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CESCR/00_1_obs_grales_Cte%20Dchos%20Ec%20Soc%20Cult.html#GEN20) Última revisión 29 de junio de 2014.
- Comité Técnico Para la Medición de la Pobreza, 2002, Medición de la Pobreza: variantes metodológicas y estimación preliminar, México D. F. SEDESOL, Serie documentos de investigación, Julio 2002.
- CONAPRED, 2010 Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), México DF, 2010.
- CONAPRED, 2004, Elementos sobre la situación de la discriminación en México, México, Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas Documento de Trabajo No. 3.
- CONEVAL, Términos de referencia del proyecto “Estudio sobre el derecho a la no discriminación y su relación con la pobreza en México, 2013-2014” Enero 2013
- CONEVAL, La pobreza por ingresos en México. México DF, 2010
- CONEVAL, 2011, Medición de pobreza en los municipios de México 2010, disponible en: [http://www.coneval.gob.mx/informes/Pobreza/Pobreza\\_municipal/Presentacion/Pobreza\\_municipios.pdf](http://www.coneval.gob.mx/informes/Pobreza/Pobreza_municipal/Presentacion/Pobreza_municipios.pdf)
- CONEVAL, 2011, CONEVAL presenta los resultados de la medición de pobreza 2010 para cada municipio del país. Comunicado de prensa, No. 015 Distrito Federal, 02 de diciembre de 2011.
- Cordera Rolando y Carlos Tello, Coords., 1984, La desigualdad en México, México, Siglo XXI editores.

- Cortés, Hernán, 1519, Cartas de Relación, (Segunda Carta), Edición de Ángel Delgado Gómez Madrid 1993 Versión digital sin liga disponible.
- Dahl, A. Robert, 1971, Poliarquía: Participación y Oposición, New Haven and London, Yale University Press.
- Della Porta, Donatella y Michael Keating Eds, 2008, Approaches and Methodologies in the Social Sciences: A Pluralist Perspective, Nueva York, Cambridge University Press
- Di Virgilio, María Mercedes, María Pinto y Paula Boniolo, coords., Pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe, Buenos Aires, CLACSO-CROP, 2011.
- Diez, M. David, Christopher D. Barr y Mine Cetinkaya – Rundel, 2013, OpenIntro Statistics, Creative Commons license. Disponible en [www.openintro.org](http://www.openintro.org)
- Dworkin, Ronald, 1977, Taking Rights Seriously, Traducción al español, Los Derechos en Serio, Editorial Ariel S.A., Barcelona.
- Fernández, Ignacia, 2014, “La desigualdad territorial, también afecta al empleo” en Humanum, Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano (PNUD), Disponible en: <http://www.revistahumanum.org/blog/la-desigualdad-territorial-tambien-afecta-al-empleo/> 20 de mayo de 2014
- Flores Dávila, Julia Isabel, coord., 2005, Estudio acerca de las tendencias globales y nacionales sobre exclusión y discriminación, un análisis prospectivo, México, CONAPRED, IJ-UNAM.
- Félix Berumen, Humberto, 2011, Tijuana la horrible: entre la historia y el mito, Tijuana, B. C. El Colegio de la Frontera Norte.
- Fuentes Alcalá, Luis Mario, Pobreza y discriminación, CEIDAS México D. F. 2013 disponible en: <http://mexicosocial.org/index.php/mexico-social-en-excelsior/item/211-discriminaci%C3%83%C2%B3n-y-pobreza.html>
- Garibay, Ricardo, De lujo y hambre, Editorial Nueva Imagen, México, 1981, pp 34, 41, 46, 66 citado en Ruiz Vargas, Benedicto y Patricia Aceves Calderón, 1998, Pobreza y desigualdad social en Tijuana, Tijuana B. C., El Bordo Universidad Iberoamericana-Noroeste pp 10 – 62 13-14)
- Guevara Jorge (2013) Film Elysium was inspired by an event in Tijuana, San Diego red.com 25 de julio de 2013, Disponible en <http://www.sandiegored.com/noticias/41091/Film-Elysium-was-inspired-by-an-event-in-Tijuana/>
- Giberti Eva, 1997, La discriminación de la mujer en América Latina (107 a 124), en Discriminación y Racismo en América Latina, Klich, Ignacio y Mario Rapoport eds. Buenos Aires: Nuevo hacer.

- Goffman Erving, 1963, 10ª reimpresión 2006 Estigma: disponible en: <http://investigacion.politicas.unam.mx/teoriasociologicaparatodos/pdf/Enfoque/Goffman%20-%20Estigma%3B%20La%20identidad%20deteriorada.pdf>
- Gomis Hernández, Redi, 2012, Patrones de discriminación y exclusión vigentes en Tijuana En Silvia López Estrada (coord.), La realidad social y las violencias: Zona metropolitana de Tijuana. Tijuana B. C. El Colegio de la Frontera Norte, INCIDE Social, CONAVIM.
- González Corona, Rosa María, 2007, Vivir la pobreza en Tijuana: Perspectiva Sociocultural del impacto de la pobreza en la vida familiar, Tesis presentada Doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Regionales. El Colef 2007
- Guillén López, Tonatiuh y Gerardo Ordóñez Barba (coordinadores), 1995, El municipio y el desarrollo de la frontera norte, Tijuana B. C. El Colegio de la Frontera Norte y Friedrich Ebert Stiftung.
- Guillén López, Tonatiuh, Gerardo Ordóñez Barba y Marcos Reyes Santos, 1996, La otra frontera Norte de México, México, Friedrich Ebert Stiftung.
- Harms William, 2014, Gary S. Becker, Nobel-winning scholar of economics and sociology, 1930-2014, The University of Chicago News Disponible en: <http://news.uchicago.edu/article/2014/05/04/gary-s-becker-nobel-winning-scholar-economics-and-sociology-1930-2014#sthash.GjIGUo7W.dpuf>
- Hernández Gómez, Emilio y Jocelyn Rabelo Ramírez, 2009, Segregación socioespacial y distribución del ingreso en el área urbana de Tijuana, Baja California, México, 1990 – 2000, México, Universidad Autónoma de Baja California.
- Von Humboldt, Alejandro, (1822), 1827 Segunda ed., Ensayo político sobre el la Nueva España, Versión digital disponible en [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012467\\_C/1080012467\\_T1/1080012467\\_MA.PDF](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012467_C/1080012467_T1/1080012467_MA.PDF) consulta el 10 de febrero de 2014.
- IMPLAN, 2013 Sociedad en Movimiento. Boletín VII julio septiembre 2013 xx Ayuntamiento de Tijuana
- Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia el Racismo, 2012, Informes INADI, Buenas prácticas en la comunicación política, Pobreza. Buenos Aires. Disponible en: [http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2012/03/INFORME\\_POBREZA.pdf](http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2012/03/INFORME_POBREZA.pdf) última revisión Agosto de 2014.
- Jansen van Rensburg, Linda “A Human Rights – Based Approach to Poverty: the South African Experience en Nanak Kakwani y Jacques Silber, Eds. 2007, The Many Dimensions of Poverty, Gran Bretaña, Palgrave Macmillan.

Jean-Jacques, Rousseau, 1754, [1924 Traducción de Angel P.], Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres, Madrid, Calpe.

Kakwani, Nanak y Jacques Silber, Eds. 2007, The Many Dimensions of Poverty, Gran Bretaña, Palgrave Macmillan.

Kliksberg, Bernardo, 2012, ¿Cómo enfrentar la pobreza y la desigualdad? Caras ocultas de discriminación y pobreza, UNESCO, Biblioteca Bernardo Kliksberg, suplemento de Página 12 marzo 2012.

Klimovsky Gregorio, (1997), Causas de la discriminación (29 a 32), en Discriminación y Racismo en América Latina Klich, Ignacio y Mario Rapoport eds. Buenos Aires: Nuevo hacer.

Lang, Kevin, 2007, Poverty and Discrimination, Estados Unidos de América, Princeton University Press.

Latinobarómetro, Informe 2011, Disponible en: [http://www.infoamerica.org/primer/lb\\_2011.pdf](http://www.infoamerica.org/primer/lb_2011.pdf) Última revisión 5 de julio de 2014.

Latinobarómetro, Informe 2013, Disponible en: <http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD INFORME LB 2013.pdf> Última revisión 26 de junio de 2014.

Lister, Ruth, 2004, Poverty, Cambridge, Blackwell / Polity Press.

López Estrada, Silvia, 2006, Pobreza y género en Tijuana: El programa jefas de familia, en: Gerardo Ordóñez Barba et al., coord., 2006, “Alternancia, Políticas sociales y desarrollo regional en México”, México, COLEF, ITESO, UDEG.

López Estrada Silvia y Gerardo Ordóñez Barba, 2006, Pobreza, familia y políticas de género, Tijuana, B. C. CONACYT, El Colegio de la Frontera Norte, Instituto Nacional de las Mujeres.

López Estrada Silvia, Coord. 2012, La realidad social y las violencias: Zona metropolitana de Tijuana. Tijuana B. C. El Colegio de la Frontera Norte, INCIDE Social, CONAVIM.

Mendoza, H, Bautista, G. 2002. Probabilidad y Estadística. Universidad Nacional de Colombia, <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/ciencias/2001065/> Licencia: Creative Commons BY-NC-ND.

Metzger Pascale y Jeremy Robert, 2013, “Elementos de reflexión sobre la resiliencia urbana: usos criticables y aportes potenciales” en Territorios, núm. 28, 2013, pp 21 -40, Bogotá Colombia, Universidad del Rosario, Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/357/35728173002.pdf>

Narayan, Deepa, 2000, La voz de los pobres: ¿Hay alguien que nos escuche?, Washington, The World Bank.

Ñopo, Hugo, Alberto Chong y Andrea Moro, eds. 2010, Discriminación en América Latina: una perspectiva económica, Colombia, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo.

ONU, 1995, Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social, Copenhague, Dinamarca, 6 – 12 de marzo de 1995. Disponible en: <<http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/cumbre/cumbredessocial1995.pdf>>, consulta el 18 de noviembre de 2013.

ONU, 2013, Día internacional para la erradicación de la pobreza, disponible en: <<http://www.un.org/es/events/povertyday/>>, consulta el 18 de febrero de 2014.

ONU, 2014, Ahead of Zero Discrimination Day, UN agency appeals for tolerance, dignity for all. Disponible en: <<http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=47238&Cr=unaid&Cr1=#.UxGVNPx66GE.twitter>>, consulta el 1 de marzo de 2014.

Ordóñez Barba, Gerardo, 2012a, Diversidad Vulnerada. Discriminación y política de protección del derecho a la igualdad en Baja California Sur, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.

Ordóñez Barba, Gerardo, coord., 2012b, La pobreza urbana en México: nuevos enfoques y retos emergentes para la acción pública, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte – Juan Pablos Editor.

Ordóñez Barba, Gerardo, [Ponencia] 2014, Discriminación, pobreza y vulnerabilidad: los entresijos de la desigualdad social en México, Seminario desigualdad, trabajo y protección social. Grupo de trabajo pobreza y políticas sociales del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá Colombia 3 – 5 de junio de 2014.

Pérez Contreras, María de Montserrat, 2011 Aproximación a un estudio sobre vulnerabilidad y violencia familiar boletín mexicano de derecho comparado. Biblioteca Jurídica Virtual IIJ-UNAM Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/113/art/art9.htm>

PNUD, CEPAL, IPEA Brasil, 2003, Hacia el objetivo del milenio de reducir la pobreza en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Naciones Unidas.

Punch F. Keith, 2005, Introduction to Social Research: Quantitative and Qualitative Approaches, 2da. Edición, SAGE, Impreso en Gran Bretaña por The Cromwell Press.

- Raphael De la Madrid, Ricardo, coord. 2012, Reporte sobre discriminación en México, México D. F. CIDE.
- Raphael De la Madrid, Ricardo, Programa TV “Desigualdad y Pobreza” Espiral Once TV México: Diciembre 7 2012. <http://ricardoraphael.com/desigualdad-y-pobreza/>
- Rawls, John, 1971, Teoría de la Justicia, Segunda Edición y reimpresión 2002, España, Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, John, 1982, Sobre las libertades, Introducción de Victoria Camps, 1ra. Reimpresión 1996, España, Ediciones Paidós Ibérica.
- Rincón Gallardo, Gilberto. Reflexiones sobre la primera encuesta nacional sobre discriminación en México. En Fuentes Mario Luis y Miguel Székely (Comps.). Un nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación en México. Centro de Estudios Espinosa Yglesias, México 2010.
- Rincón Gallardo, Gilberto, In memoriam 2013, Reflexión sobre la asistencia social, en Revista México Social, disponible en: <http://www.mexicosocial.org/index.php/secciones/enportada/item/325-el-rescate-social-de-los-vulnerables.html>, consulta el 26 de agosto de 2013.
- Rodgers III, William M. ed., 2006, Handbook on the economics of discrimination, Estados Unidos de América, Edward Elgar Publishing Limited.
- Rodríguez Zepeda, Jesús, 2006, Construcción de un marco teórico sobre la discriminación: la discusión académica y la acción institucional, México, CONAPRED, Colección Estudios, Núm. 2.
- Ronald Dworkin, Taking Rights Seriously, 1977. Traducción al español, Los Derechos en Serio, Editorial Ariel S.A., Barcelona.
- Ronquillo Víctor, [Programa de Televisión] Nosotros los otros, Pobreza y Exclusión Canal 22 UNAM
- Ruiz Vargas, Benedicto y Patricia Aceves Calderón, 1998, Pobreza y desigualdad social en Tijuana, en El Bordo Universidad Iberoamericana-Noroeste pp 10 – 62.
- Saavedra, Diego, 2014, Tijuana Innovadora y el gran delirio II, b1 + 4 Periodismo digital, 25 de junio de 2014 disponible en: <http://b1mas4.com/-/tijuana-innovadora-y-el-gran-delirio-ii/>
- Schiller, Bradley R. (1973) 1989, The economics of poverty and discrimination Quinta edición, Estados Unidos de América Prentice Hall.

- SEDESOL, 2013, Dirección regional adjunta de planeación microrregional, Sistema de apoyo para la planeación del PDZP, Catálogo de localidades. Disponible en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=020040001> Última revisión: 10 de junio de 2014.
- Sen, Amartya, 2000, Development as Freedom, Nueva York, Alfred A. Knopf.
- SRE, SEGOB, CONAPRED, Encuentro Internacional por la Igualdad y la no Discriminación: Hacia un Futuro de Igualdad, Ciudad de México 24 y 25 de junio de 2013.
- Stiglitz, Joseph, 2012, El precio de la desigualdad, España, Taurus.
- Székely, Miguel y Mario Luis Fuentes, Comps., 2010, Un nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación en México, México, Centro de estudios Espinoza Yglesias
- Székely, Miguel, 2006, Un Nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación y la cohesión social en México, Santiago de Chile, CEPAL Serie política sociales.
- Tepichín Valle, Ana María, Beatriz Traffon Rivera, Lourdes Barrera Campos y Cristina Tovar Ugalde, 2009, Desagregación de líneas de pobreza para mujeres y hombres, México D. F. El Colegio de México.
- Thurow, Lester C., 1969, Poverty and discrimination. Washington, Brookings Institution
- Toledo, Alejandro, 2010, Prólogo en Ñopo, Hugo, Alberto Chong y Andrea Moro, eds., 2010, Discriminación en América Latina: una perspectiva económica, Colombia, Banco Mundial / Banco Interamericano de Desarrollo.
- Vázquez Rangel, Gloria y Jesús Ramírez López, Coords., 1995, Marginación y pobreza en México, México, Editorial Ariel.
- Waldron, Jeremy, 2012, Property and Ownership, The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Spring 2012 Edition). Disponible en: <http://plato.stanford.edu/archives/spr2012/entries/property/> consulta el 20 de enero de 2014.
- World Bank, Twin Goals <http://live.worldbank.org/sites/default/files/archive/en/world-bank-ending-extreme-poverty-boosting-shared-prosperity> Q&A y link a los objetivos del BM
- World Economic Forum “Global Risks Report 2014” Disponible en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalRisks\\_Report\\_2014.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalRisks_Report_2014.pdf) Última revisión 23 de mayo 2014
- Young, Iris Marion, 2000, Inclusion and democracy, Nueva York, Oxford University Press.

Zavala Mora, Luis Enrique, (2012) Tijuana, Territorio y Metrópoli, en Realidad Social y las violencias coordinado por Silvia López Estrada. Tijuana B. C. El Colegio de la Frontera Norte

Ziccardi, Alicia, coord. 2008, Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social: los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del Siglo XXI, Colombia, CLACSO Coediciones / Siglo del Hombre Editores.

## **Lista de acrónimos y siglas**

CNDH - Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

COLEF - Colegio de la Frontera Norte

CONAPRED - Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONEVAL - Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social

DUDH - Declaración Universal de los Derechos Humanos

ENADIS - Encuesta Nacional sobre Discriminación en México

IIJ - UNAM - Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México

LDGS - Ley General de Desarrollo Social

ONU - Organización de las Naciones Unidas

PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

El autor es Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad de las Américas Puebla. Egresado de la Maestría en Desarrollo Regional de El Colegio de la Frontera Norte.

Correo electrónico: [cristian.medinavz@udlap.mx](mailto:cristian.medinavz@udlap.mx)

© Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.

Forma de citar:

Medina Vázquez, Cristian (2014). “Pobreza y discriminación en la zona metropolitana de Tijuana: Un análisis a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010”. Tesis de Maestría en Desarrollo Regional. El Colegio de la Frontera Norte, A. C. México. 181 pp.